

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA IMPORTANCIA DE LAS REVISTAS QUE SE EDITAN
Y PUBLICAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES Y SU VINCULACIÓN CON EL QUEHACER
ACADÉMICO**

**T E S I S
C O N J U N T A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**P R E S E N T A:
IRMA OSNAYA CORNEJO**

ASESORA: MTRA. ROSA MARÍA LINCE CAMPILLO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la memoria de mamá Nene, papá Tete y Chely,
por su enseñanza y ejemplo de lo que significa el respeto,
la honestidad, la justicia, la lucha,
la libertad y el amor.*

*A ti mamá Chela,
porque formas parte de todo eso.*

Y a todos éstos que también forman parte de lo mejor de mi vida:

*Silvia, Alejandra, Celia;
Jessy, Ary, Jair, Alejandro, Andrés, Manuelito, Arturo,
Arturín, Alexandría, Brenda, Zafiro, Flavis, Raulito, Ximena,
Jorge, Raúl y Renato.*

Mi gratitud perenne, a la Universidad Nacional Autónoma de México, que como Institución educativa, no sólo me dio la oportunidad de formarme en las ciencias sociales, sino además, la de mi profesionalización laborando en ella. Se extiende también, hacia todos los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que dejaron en mi su trascendencia.

A los universitarios de excelencia: Rosa María Lince Campillo; por el compromiso y respaldo para concretar esta tarea, a Gustavo de la Vega Shiota y Alfredo Andrade Carreño por sus lecturas y comentarios a este trabajo. A Sara Meza Galindo y Enrique Suárez-Íñiguez, que con su ejemplo y apoyo me han hecho crecer. A todos ellos mi admiración y respeto.

A los mejores amigos que la facultad me regaló: Angélica Aguilar, Ivonee Estrada, Guadalupe Mata, Fernando Munguía y Renato Acosta, por sus muestras de cariño y apoyo siempre brindado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. EL QUEHACER ACADÉMICO EDITORIAL Y UNIVERSITARIO	
La Universidad como institución educativa	5
<i>Funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión</i>	28
Normatividad editorial	35
Medios de comunicación	42
<i>La UNAM y los medios</i>	44
La revista universitaria	50
<i>La revista en la UNAM</i>	55
CAPÍTULO 2. LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO	
El quehacer académico de la FCPyS	65
<i>El desarrollo de las ciencias sociales en México</i>	65
<i>Antecedentes de organización de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</i>	70
La extensión universitaria y la difusión del conocimiento	89
Organización editorial	92
<i>Política Editorial</i>	93
<i>Comité Editorial</i>	99
<i>Consejos editoriales y consejos de redacción de las revistas de la FCPySPyS</i>	106
<i>Proceso editorial de las revistas de la FCPyS</i>	109

**CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DEL PERFIL DE LAS REVISTAS DE LA FCPYS Y SU
VINCULACIÓN CON EL QUEHACER ACADÉMICO**

La importancia de las revistas especializadas para la investigación y la docencia	119
<i>Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales</i>	125
<i>Revista Acta Sociológica</i>	144
<i>Revista Relaciones Internacionales</i>	160
<i>Revista Estudios Políticos</i>	181
<i>Revista Estudios Latinoamericanos</i>	201
¿Por qué no existe una revista de ciencias de la comunicación en la FCPYS?	216
Conclusiones	223
Recomendaciones	228
Anexos	
Bibliohemerografía	231

INTRODUCCIÓN

Las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México son: docencia, investigación y extensión de la cultura. Para su cumplimiento se auxilia de diversos medios de comunicación, dentro de los cuales la vía impresa es una de las más importantes; dado que la actividad editorial universitaria es un valioso complemento de las actividades desarrolladas en la institución y una de las formas de vinculación con la sociedad.

Las publicaciones de la Universidad reflejan de manera representativa la riqueza de la actividad académica que de ella surge y constituyen un medio fundamental en la difusión de este conocimiento a través de la palabra escrita. La Universidad está formada por una comunidad de lectura y escritura de trascendencia social, asimismo, la palabra escrita es la forma más apta para la conservación del pensamiento y la transmisión del conocimiento.

Como organización institucional que selecciona y transmite a través de los medios de comunicación de masas los mensajes a un público numeroso, heterogéneo y anónimo. El emisor forma parte de la organización y división del trabajo, el cual debe ser realizado con eficiencia, es decir, utilizar en forma óptima los recursos humanos y materiales de que dispone para transmitir eficazmente sus mensajes. Para ello es indispensable planear la utilización de todos los recursos disponibles.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con cinco revistas, como medio de expresión de su quehacer académico, las cuales nacieron con objetivos y tiempos muy particulares, pero con un mismo interés, ser el medio idóneo para dar a conocer y difundir tanto el desarrollo de la actividad académica de la Facultad, como los resultados de las investigaciones que en ésta se realizan, presentando en sus páginas los trabajos que sobre los grandes problemas sociales y políticos de México y del orden internacional se derivan, debido a que uno de los objetivos fundamentales de la Facultad es ser formadora de generaciones de

Por lo anterior, se consideró necesario exponer lo que implica el proceso editorial de una revista académica especializada, así como la importancia de cada uno de los actores que intervienen en la preparación de una revista académica (autor, dictaminador, editor, corrector, etc.), los cuales tienen la responsabilidad de producir una publicación de calidad (forma y contenido) para el público (lector).

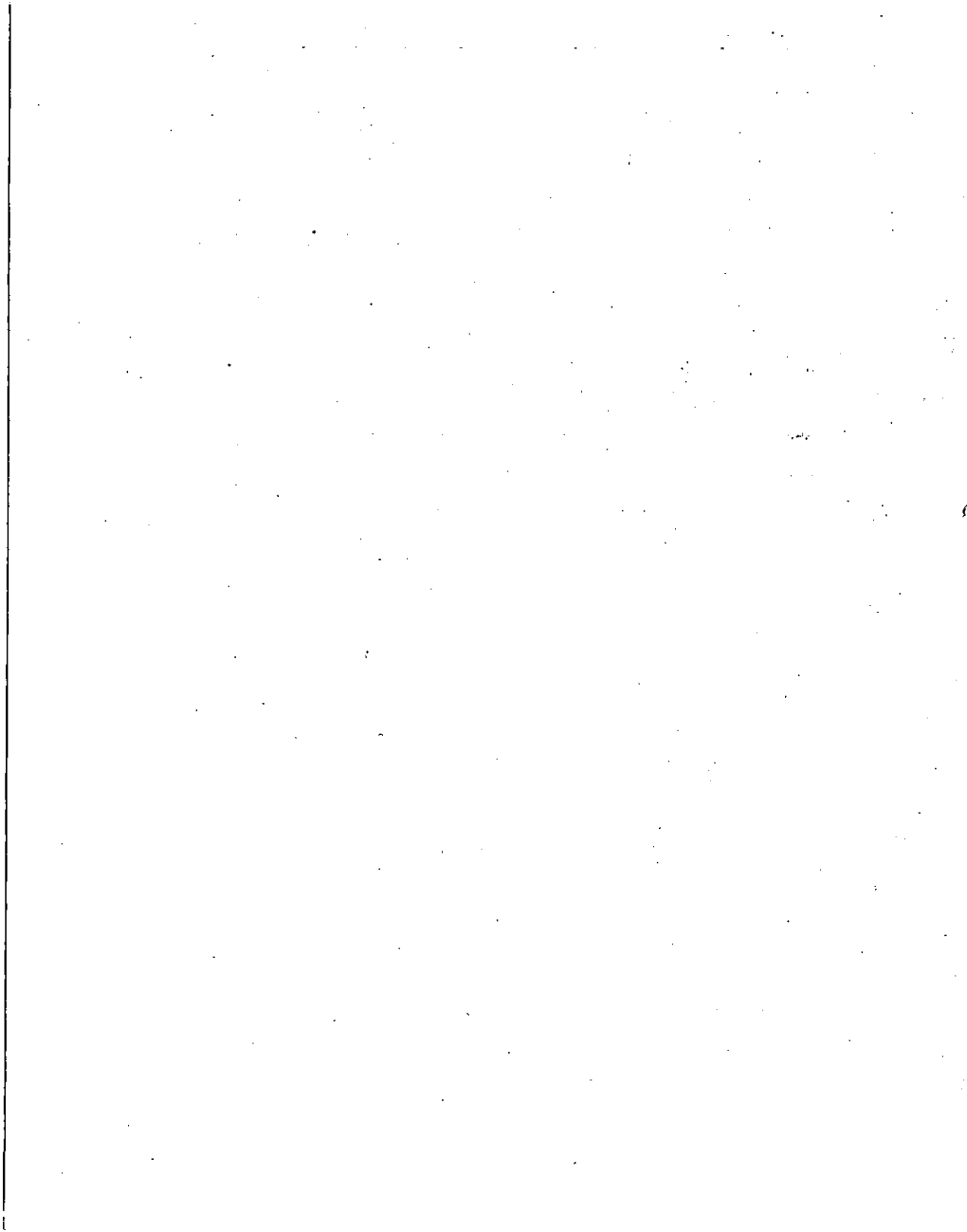
La exposición del tema está dividida en tres capítulos. En el primero, para poder comprender más a fondo el auténtico significado que para México tuvo la creación de la UNAM y el sentido educativo de la misma, se revisó el contexto histórico y sociopolítico que la ha generado, que en última instancia condiciona sus objetivos y características, desde su origen como institución educativa, la Real y Pontificia Universidad de México (1553), y sus diferentes épocas; la Universidad Nacional de México (1910); la Universidad Nacional Autónoma de México (1945); así como las tareas esenciales que sustentan el quehacer universitario: docencia, investigación y extensión de la cultura. También en esta parte se aborda la actividad editorial universitaria; su normatividad, los medios de comunicación universitarios y la revista universitaria.

En el segundo capítulo se expone el quehacer académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, su desarrollo académico institucional que tiene como antecedentes la enseñanza y la práctica de las ciencias sociales en México, y cuyas actividades académicas se dividen en cinco disciplinas: Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencias de la Comunicación. Asimismo, se revisa el aspecto de la difusión del conocimiento y la organización editorial de la Facultad.

En el tercer capítulo se destaca la importancia de las revistas que edita y publica la FCPyS: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (de la División de Estudios de Posgrado: multidisciplinaria); *Acta Sociológica* (de la Coordinación de Sociología); *Relaciones Internacionales* (de la Coordinación de Relaciones Internacionales); *Estudios Políticos* (de las Coordinaciones de Ciencia

Política y Administración Pública); y *Estudios Latinoamericanos* (de la Coordinación de Estudios Latinoamericanos), analizando el perfil de cada una de éstas, revisando sus objetivos, características, organización académica y editorial; y se resalta, además, que estas revistas presentan un perfil académico debido a tres aspectos: por su origen como medio de comunicación de una comunidad académica y de un trabajo intelectual; por su definición en el área de las ciencias sociales; así como por el entorno institucional universitario que las sustenta.

Es importante puntualizar que como marco de referencia en el aspecto temático, se realizó una revisión general de las cinco revistas que edita y publica la Facultad, correspondientes al periodo de 1992 a 1998, porque en este lapso se observó una homogeneidad en su edición y organización (con apego a los criterios editoriales de las publicaciones de la UNAM), y por ser producto también de nuestra participación y experiencia profesional. Esta fue la línea de convergencia para realizar la evaluación conjunta de las revistas.



EL QUEHACER ACADÉMICO Y EDITORIAL UNIVERSITARIO

LA UNIVERSIDAD COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Conocer el auténtico significado que para México tuvo la creación de la Universidad Nacional y el sentido educativo de la misma, nos remonta necesariamente a revisar el contexto histórico y sociopolítico que la ha generado y que, en última instancia, condiciona sus objetivos y características.

Podemos decir que la Universidad Nacional tiene sus raíces en La Real y Pontificia Universidad de México, cuya fundación data de 1553, a mediados del siglo XVI, creada principalmente para la enseñanza de las artes y la teología.

A principios del siglo XIX la Universidad estaba en condiciones organizativas y estructurales sumamente deterioradas; su ordenación académica, en otro tiempo, acorde con las exigencias de su época no supo renovarse y capacitarse para responder a la problemática social y a los tiempos de profundos cambios políticos, sociales y económicos que se avecinaban.

En esta época, ya se evidenciaba en territorio novohispano, al igual que en otras posesiones españolas en América, movimientos conducentes a la conquista de su independencia y de su autodeterminación, fenómeno que si bien se manifestaba objetivamente hasta entonces, se originó a partir de la mitad del siglo XVIII.

Así, después de un sangriento y prolongado movimiento revolucionario que diera cabida a los más diversos y encontrados intereses, llegaban a su fin tres siglos de dominación española con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, en septiembre de 1821. Sin embargo, el futuro se perfilaba sumamente complejo, ya que lejos de la paz y progreso idílicos con que soñaron algunos de los caudillos e ideólogos del movimiento, tras el rompimiento político con

Europa, arrancaba el difícil proceso de definir los términos y tendencias que caracterizarían al naciente Estado mexicano, ávido de autodefinirse ideológicamente.

Liberales y conservadores representaron los bandos ideológicos que a lo largo de un siglo pugnaron tenaz y violentamente por apropiarse del dominio político, económico, social y educativo, disputa que, por su gran trascendencia, involucró de una u otra forma a todos los sectores de la población y por ende a la Universidad.

La influencia de los economistas y sociólogos ingleses y franceses de la época: Stuart Mill, Augusto Comte y Spencer, sirvió para que en ella se apoyasen las interpretaciones y los proyectos políticos y sociales de los reformistas. Primero Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, posteriormente: Juárez, Lerdo, Ocampo, Prieto, Iglesias, entre otros liberales, que colaboraron en la obra legislativa de la Reforma y en la reorganización educativa, se inspiraron en análogas ideas.

Uno de los principios de estos primeros ideólogos liberales, Gómez Farías y Mora, ejecutores del primer intento de reforma durante la dictadura de Santa Anna, era la supresión de las instituciones monásticas, tan contrarias a sus objetivos educativos, de implantar el espíritu de investigación y de duda. Por lo que declararon a la Pontificia Universidad inútil, irreformable y perniciosa; inútil porque en ella nada se enseñaba y nada se aprendía, siendo perniciosa para el país, por no satisfacer las necesidades de México de formar ciudadanos con conciencia cívica. Ésta fue clausurada el 19 de octubre de 1833 consumándose práctica y legalmente el rompimiento político entre la vieja institución y el pensamiento liberal, en pugna con las estructuras y patrones hasta entonces vigentes. También se declaró que la enseñanza era una profesión libre que los particulares podían ejercer mediante aviso a la autoridad y cumplimiento de los reglamentos de moralidad y policía. En su sustitución, el 21 de octubre de ese mismo año se creó la Dirección General de Instrucción Pública, cuyas

atribuciones eran organizar y controlar la educación pública, arrebatándole al clero el control de la educación que detentó durante tres siglos.

A este respecto, Justo Sierra señaló reprobando la clausura de la Universidad: "fue una medida motivada por el espíritu de mejorar destruyendo, en lugar de transformar mejorando,"¹ y concluía que habría sido mejor crear una Universidad nacional y eminentemente laica, ya que si bien las universidades eran los focos medievales de la enseñanza también eran las que recibían constantemente inyecciones de laicismo, emancipación y ciencia.

La postura de Iglesia y Ejército obviamente fue oponerse con toda su fuerza a este primer intento de la obra reformista de los liberales, que desafortunadamente para el partido liberal, no contó con el apoyo de Santa Anna, entonces presidente de la República, frustrando la consumación de este programa de transformación social y educativa puesto en marcha por Valentín Gómez Farías en 1833, ya que a sólo unos meses de su inicio en julio de 1834, los conservadores volvieron al poder, y la Universidad resucitada, volvía a ejercer sus bien discutidas funciones.

A partir de entonces y de acuerdo con los altibajos partidistas que caracterizaron ese periodo, se controló su destino, así hasta el año de 1865, fecha en que fue clausurada definitivamente, durante el segundo imperio mexicano encabezado por Maximiliano de Habsburgo, quien mostró en todos los aspectos de su administración, mayor decisión por ajustarse al modelo liberal que al conservador, al que en última instancia estaba obligado. Con el propósito de reorganizar la institución educativa del imperio planteaba:

"... la instrucción pública en el imperio necesita urgentemente de una entera reorganización... en cuanto a los estudios superiores y profesionales, pienso que para cultivarlos ventajosamente, son precisas escuelas especiales: lo que en la edad media se llamó Universidad, ha llegado a ser hoy una palabra sin sentido. Al establecer esas

¹ *Nuestra Universidad en el tiempo*, México, UNAM, 1990, p.22

escuelas especiales, se deberá cuidar que en la diversidad de estudios profesionales sean representadas todas las ramas de las ciencias teóricas y prácticas y de las artes."²

En cuanto a la educación de carácter elemental, además de pública sería gratuita y obligatoria.

No obstante, las innegables cualidades presentes en este proyecto educativo, encauzado en última instancia a elevar a México a un plano de igualdad respecto a las "primeras naciones", no llegó más allá de ser un mero propósito, el cual converge en múltiples aspectos con el que dos años después echaría a andar la administración juarista.

La derrota en 1867 de lo que pretendía ser el proyecto conservador imperialista, dio inicio a una nueva etapa dentro del devenir histórico nacional y determinó el largo periodo (1865-1910) en que nuestro país careció de institución universitaria.

Lo anterior nos muestra el lazo que une Estado y sociedad con un determinado proyecto educativo, vínculo que una vez más, se muestra con similar nitidez en el plan liberal afinado y puesto en marcha por el gobierno de la República Restaurada.

En este periodo encabezado por el presidente Juárez, se tornaba inaplazable sentar las bases del Estado mexicano bajo la tutela del liberalismo triunfante. Sin duda, una de las tareas prioritarias fue la de finalizar con la prolongada etapa de guerras civiles y anarquía, que a partir de la consumación de la Independencia Nacional se había dado. La única forma y sin duda, la más eficaz de lograrlo era depositando sus expectativas de reorganización y progreso en la educación. A través de un sistema de enseñanza homogéneo y basado en el método científico (observación y experimentación) se lograría superar las antiguas rencillas partidistas que mantenían divididos a los mexicanos y formar

² "Parte oficial: Carta de Maximiliano a Siliceo" *El diario del imperio*, tomo I, número 136, México, 14 de junio de 1865.

un tipo de hombre nuevo, distinto, acorde a las corrientes ideológicas y económicas de la época y, sobre todo, capaz de responder al nuevo proyecto del Estado mexicano:

Para entonces la filosofía político-social del liberalismo había evolucionado en las concepciones intelectuales, artísticas y políticas que privaron en el siglo XVIII y durante el primer tercio del siglo XIX a las del positivismo, el cual aportó una noción reconstructiva y sistemática de los problemas sociales.

De esta manera el gobierno liberal, una vez más adueñado del poder, ponía en marcha el ensayo educativo positivista como eje directriz de su propia realización y éxito. Con tan caros ideales se nombró una comisión que habría de efectuar la revisión y la reestructuración de la instrucción pública, junta integrada por Francisco Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio M. Ortega y Gabino Barreda, quien a la postre resultó la figura predominante dentro de dicho cuerpo colegiado y por ello considerado como principal responsable de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867. Con la que se crea una institución de estudios preparatorios, la Escuela Nacional Preparatoria que durante 1867-1910 fungió como establecimiento vertebral del sistema educativo nacional, debería orientar la conciencia de la juventud mexicana hacia objetivos que el gobierno consideraba como prioritarios, la paz y el progreso, además se respetó la determinación del gobierno imperial de clausurar la Universidad, y se estableció en el Distrito Federal una serie de escuelas, que en algunos casos suplirían los estudios impartidos por la suprimida institución. Estas eran:

“De instrucción secundaria de personas del sexo femenino, de estudios preparatorios, de jurisprudencia, de medicina, cirugía y farmacia, de agricultura y veterinaria, de ingenieros, de naturalistas, de bellas artes, de música y declamación, de

comercio, de artes y oficios, para la enseñanza de sordomudos, observatorio astronómico, academia nacional de ciencias y literatura normal y jardín botánico.”³

Para Gabino Barreda, iniciador del positivismo en México, la separación entre la teoría y la práctica sólo daba lugar al desorden; el espíritu de investigación y de duda debería fomentarse en los estudiantes para que toda afirmación buscara ser demostrada por los hechos.

Así, con el apoyo del gobierno republicano, inició con la Escuela Nacional Preparatoria el proyecto positivista de Gabino Barreda tendiente a “establecer una educación que sirviese de base social al nuevo orden que se trataba de implantar”⁴, cuyos alcances y metas trascendían el ámbito de la estructura docente y se perfilaban como la gran respuesta del nuevo régimen a la problemática nacional presente y futura, mediante una educación impartida por igual a todos los mexicanos, esto es, mediante un fondo común de verdades rigurosamente sometidas a la comprobación del método científico y asignada a los estudiantes independientemente de su especialidad, se lograría unidad de conciencia entre los mexicanos, paz espiritual, concordia ideológica que, a su vez, serviría de base al orden político y finalmente al progreso material. A este respecto Barreda señaló:

“Conciudadanos, que en lo adelante sea nuestra divisa Libertad, Orden y Progreso; la libertad como *medio*; el *orden* como base y el *progreso* como *fin*... Que el orden material, conservado a todo trance por los gobernantes y respetado por los gobernados, sea el garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero del progreso y de la civilización”.⁵

³ *Ley orgánica de instrucción pública en el Distrito Federal, 1867-1967*, México, UNAM, 1967, p. 53.

⁴ Leopoldo Zea, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 105.

⁵ *Ibid.*, p. 110.

El plantel de enseñanza preparatoria fue sin duda, la imagen objetiva de tan compleja estrategia sociopolítica. Su fundación ha representado una de las respuestas más íntegras, más plenas y cuidadas del Estado mexicano en su eterno intento por programar la educación de acuerdo con los lineamientos de su propia administración y, por tanto, uno de los puntos coyunturales más significativos del liberalismo triunfante, aspecto que más tarde adoptó y transformó, de acuerdo a sus necesidades y condiciones particulares, la dictadura porfirista.

El rechazo que el plantel tuvo de la sociedad mexicana fue principalmente debido a su carácter laico, tan contraria a la idiosincracia de aquella época. Sin embargo, a pesar de servir de blanco a infinidad de críticas y sufrir diversas modificaciones a su plan de estudios original, el positivismo y su centro generador, la Escuela Nacional Preparatoria, supieron sortear tales problemas y mantener su lugar preponderante, sobre la organización educativa de la República, durante una larga etapa, e impidió el resurgimiento del concepto de Universidad.

Los argumentos en su contra atendían principalmente a su origen medieval, a su carácter escolástico y a su incapacidad de renovarse y transformarse de acuerdo a los nuevos métodos y corrientes de pensamiento; por ello se le identificó con un periodo oscurantista, metafísico y, en consecuencia divorciado del saber positivo, del conocimiento científico.

Intentar su restauración representó todo un reto, significó emprender una auténtica campaña en contra de prejuicios que desde principios de siglo había arraigado fuertemente en un amplio sector de la población y defendían muy especialmente los antiguos liberales y los positivistas más radicales, conocidos como "ortodoxos".

La restauración de la Universidad fue asumida por una de las figuras que con mayor ahínco trabajara por la educación nacional. Se trata, sin duda, de Justo Sierra, portavoz de un grupo minoritario, quizás elitista, comprometido con los destinos del país, tuvo durante una larga etapa de la dictadura porfirista una importante participación política que se centró en una extensa labor en aras de la

revisión y reorganización de la educación nacional en todos sus niveles, y particularmente en el de la enseñanza superior. Así en 1881 somete ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley, con el objeto de restablecer en México la enseñanza universitaria.

“... *a priori* se puede afirmar que si alguna cosa debe estar exclusivamente dirigida por un cuerpo científico es la instrucción... Si esto se puede afirmar *a priori*, después de los acontecimientos que han agitado al mundo escolar en los últimos meses y que han marcado una tendencia en el Estado de dominar por prevenciones el desarrollo de la instrucción pública y de combatir una corriente incontenible ya, puede asegurarse *a posteriori* que el tiempo de crear la autonomía de la enseñanza pública ha llegado.”⁶

En los ocho artículos que conformaron la propuesta, el futuro secretario de Instrucción Pública, se ocupó de los principales aspectos que caracterizarían a la Universidad: propiedades, gobierno, participación del poder ejecutivo en su organización, presupuesto, carácter jurídico, aspectos académicos y administrativos y textos universitarios.

Si bien la proposición de Sierra, como él mismo reconoció, es un simple esbozo que somete al consenso general, concretiza los aspectos que le conducen a romper con los viejos prejuicios doctrinarios del positivismo y a hacer posible el resurgimiento de la ignorada institución. Además de que bosqueja, algunas de las cualidades que caracterizarían casi treinta años después, a la Universidad de 1910.

Cabe destacar su declaración relativa a la “necesidad de levantar el nivel científico de nuestra sociedad a la mayor altura posible”, asunto que reconoce como de “incalculable trascendencia para el progreso general”.

Sierra, percibía la urgente necesidad que México tenía de elevar su nivel cultural, de mejorar la educación que se impartía en las diversas escuelas

⁶ Justo Sierra, “La Universidad Nacional” (Proyecto de creación). *La autonomía universitaria. Antología*, estudio preliminar y, elección de textos de Jorge Pinto Mazal, México, UNAM, 1974, pp. 23 y 24.

nacionales, de fomentar y aún crear su propia ciencia, de pugnar por la autosuficiencia científica y tecnológica, y por último, de dar unidad institucional, coherencia final, ideológica y material, a la estructura no integrada entonces de la educación superior, para evitar la dependencia con los Estados Unidos que día a día, se acentuaba, amenazando la propia existencia y nacionalidad.

Es evidente que existió una unidad ideológica entre el proyecto de Sierra para crear la Universidad de 1881 y su fundación en 1910. En ambos momentos, está presente esa convicción de dimensiones nacionales.

Al inaugurarse la Universidad Nacional de México el 22 de septiembre de 1910, como uno de los actos más significativos del programa de festejos del centenario de la Independencia Nacional (1810-1910), Sierra secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes desde 1905, consumaba un vieja meta que, como él mismo dejó asentado "era en mí, una devoción; era un principio, una convicción, un credo",⁷ a través de la cual habrían de colmarse los grandes vacíos que caracterizarían al sistema educativo predecesor.

Para el maestro Sierra, la Universidad que nacía no tenía árbol genealógico, era nueva, completamente diferente a la anterior, ya que mientras la Universidad colonial tuvo un sentido escolástico, ésta que nacía tenía como fin crear el futuro. Ser un enclave científico:

"Los fundadores de la Universidad de antaño decían: La verdad está definida, enseñadla, nosotros decimos a los universitarios de hoy: la verdad se va definiendo, buscadla. Posibilitar el futuro de democracia y libertad, ha de ser función de la nueva Universidad."⁸

Primero fundó un plantel de estudios superiores, la Escuela Nacional de Altos Estudios, en la que se proyectaba desarrollar, además de la docencia a nivel superior, la enseñanza de las humanidades y artes, así como la investigación y la especialización, en segundo término, reabría las puertas de la educación nacional

⁷ *Ibid.*, p. 417.

⁸ *Ibid.*, p. 608.

al estudio de la filosofía. Junto a estos importantes logros simultáneamente conseguía dar unidad, sentido común, al conjunto de la enseñanza profesional, hasta aquí disperso, tanto en su organización interna como en relación a sus metas trascendentes, asimismo, conquistaba cierta independencia académica. Así, al igual que en su momento el proyecto educativo positivista, ahora la naciente Universidad, rebasaba los márgenes puramente académicos y se manifestaba como alternativa nacional y estatal de primera instancia, quizás como alternativa por excelencia para enfrentar los problemas presentes en esos momentos y proyectar el futuro de la patria mexicana.

De este modo, la Universidad quedó constituida por la reunión de las escuelas nacionales: Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios, dividida en tres secciones: Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales; y Ciencias Sociales, Jurídicas y Políticas. El ministro de instrucción pública era su máxima autoridad, aprobaba el nombramiento de profesores, las reformas a los planes de estudio, la organización de la extensión universitaria, los gastos de la institución, entre otros, el presidente nombraba al rector.

El proyecto de 1881, creemos, no sólo fue el esfuerzo exclusivo y personal por salvar un positivismo con el que ni siquiera comulgaba íntegramente, como tampoco su fundación en 1910 puede y debe entenderse como una decisión para romper ligas con la filosofía positivista, bastante debilitada para esas fechas, pero lo suficientemente sólida para continuar vigente, en la futura Universidad, en dos de sus aspectos más significativos: el método científico y la Escuela Nacional Preparatoria. Sino que existe una cierta unidad de pensamiento entre ambas concepciones que, no invalida la existencia de algunos cambios y afinaciones lógicas y necesarias, debido al largo intervalo transcurrido entre un proyecto u otro, sino que sólo debe interpretarse en relación con sus respectivos trasfondos sociopolíticos, originalmente desfavorables (1881) y posteriormente mucho más propicios (1910).

No podemos concluir este periodo sin destacar que para el maestro Sierra, el único medio posible de preservar nuestra identidad nacional, nuestro derecho a ser y a pensar, dependía de la educación, a su juicio, en el fondo de toda dificultad, ya sea social o política, necesariamente se encontraba un problema pedagógico, un problema de educación.

Poco después de inaugurada la Universidad, estalló en noviembre el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero, logrando la destitución de Porfirio Díaz. A partir de entonces, la Universidad se vio ligada en gran medida a las vicisitudes del conflicto armado, sus primeros años coincidieron con los inicios de la lucha revolucionaria. La mayoría de sus maestros y alumnos se quedaron en estos primeros años al margen del movimiento social. Los primeros tenían la tarea de formar "gentes cultas" y profesionistas preparados, como lo habían hecho antes de la fundación de la Universidad en las Escuelas Nacionales, denotando por su extracción social y su preparación ser eminentemente conservadores. Los estudiantes, constituían una minoría privilegiada, hijos de una clase media de profesionistas o comerciantes con éxito, que tenían los medios para mantener los estudios de sus hijos.

Madero pretendía unificar al país mediante el programa del partido antirreleccionista y conformar un gobierno republicano y democrático capaz de satisfacer las demandas populares, sin embargo, la situación nacional no presentaba un panorama favorable para los postulados revolucionarios.

La situación del sistema educativo nacional reflejaba el ambiente que reinaba en el país. El nivel superior era el más abandonado a pesar de las pequeñas decisiones que tomaban las autoridades docentes y gubernamentales para encauzar la enseñanza propuesta por Justo Sierra, a fines del porfiriato. La carencia de establecimientos y recursos para el desarrollo de la docencia en las escuelas preparatorias, profesionales y de bellas artes, se acompañaba de una gran irregularidad estudiantil a los cursos, y las actividades de investigación estuvieron sancionadas, aunque no del todo suspendidas.

Luego del derrocamiento de Madero, toma la presidencia Victoriano Huerta, su derrota ante el ejército constitucionalista y la subsiguiente escisión y contienda entre las principales facciones de éste, habrían de influir profundamente en la evolución de la Universidad Nacional. Posteriormente, el triunfo del carrancismo y la llegada al poder de los sonorenses, que diera lugar al caudillismo cultural de José Vasconcelos, darían fin al proceso de transformación de la institución creada en 1910.

En 1920, México confrontaba la difícil tarea de integrar un modelo de gobierno capaz de homogeneizar las políticas del desarrollo nacional para satisfacer las demandas de una población restringida por su alto grado de desigualdad cultural, económica y social. Asimismo, el Estado mexicano se encontraba limitado para determinar un programa revolucionario, por la presión constante y agresiva de los intereses locales y extranjeros.

Al hacerse cargo Vasconcelos de la rectoría de la Universidad, en junio de ese mismo año, el sistema educativo nacional se sustentaba en los principios establecidos por la Constitución de 1917, que suprimía la Secretaría de Instrucción Pública de la que dependía la Universidad, y revivía las ideas de una autonomía universitaria, según esta nueva disposición, pasaba a ser competencia directa del Ejecutivo Federal, mientras la educación primaria y secundaria dependería de los gobiernos federales. Así la Universidad Nacional venía siendo la institución educativa más importante del país.

El proyecto educativo de Vasconcelos abarcaba todos los niveles de educación, desde la educación preescolar hasta la superior, sin embargo, su interés se centraba en la educación básica y en las campañas nacionales de alfabetización. Para él, la educación nacional como lazo de unión entre todos los mexicanos debería de desligarse de las ideas americano-europeizantes y de la idea hispanista, conjugando lo mejor de ambas en la búsqueda de una identidad nacional. En su discurso de toma de posesión advirtió que aceptaba la rectoría con el objeto de elaborar en el seno de la Universidad un sólido proyecto de ley federal

de educación, y a denunciar los extravíos de una institución dominada por el dogmatismo, por el afán de imitar, que había olvidado sus deberes con el pueblo campesino. Como también sus deberes en cuanto a la necesidad de resolver el problema secular de la ignorancia como generadora de miseria y cómplice de la injusticia.

La Universidad debía de volver de su extravío, puesto que "no es el pueblo el que ha de servir a la Universidad, sino ésta al pueblo".⁹ Esta vocación de servicio para Vasconcelos no sólo se cumple investigando los asuntos que interesan al país, sino proponiendo soluciones: "sólo en la Universidad podría hallarse viva la sabiduría que orienta a los pueblos".¹⁰ Para lograrlo debía preparar con miras de excelencia, pues no puede orientar, ni aportar soluciones quien no se halla formado asidua y rigurosamente con las ciencias y con las humanidades.

Así comenzó a adecuar los principios revolucionarios a sus propias concepciones sobre educación y a plantear innovaciones en este campo, como la creación de la Secretaría de Educación Pública que tuviera bajo control todo el sistema educativo del país.

En la enseñanza media superior y profesional se llevaron a cabo reformas encaminadas a alcanzar una renovación del personal administrativo y docente, ya que la dirección de las escuelas y facultades que hasta entonces, eran asignadas por el rector, a partir de ese momento se llevaría a cabo mediante un sistema de oposición, a través de una terna propuesta por alumnos y maestros, esto implicó la toma de conciencia por la responsabilidad de cátedra, y la superación académica.

Las reformas de orden social consistieron en la abolición del pago de cuotas para los alumnos de escasos recursos. Además de estas reformas de carácter administrativo y social, implementó otras de carácter cultural como la fundación de la revista *El maestro*, la creación de bibliotecas populares y circulantes encargadas de difundir la cultura fuera de las aulas.

⁹ José Vasconcelos, *Obras completas*, México, UNAM, p. 105.

¹⁰ *Id.*

Con este mismo fin se llevó a cabo la publicación de obras clásicas, para cuyo efecto el presidente Obregón hizo depender de la Universidad los Talleres Gráficos de la Nación, antes dependientes de la Secretaría de Gobernación. Para llevar a cabo su ideal de integración nacional mediante la inclusión de las clases marginadas a la cultura mexicana, emprendió y promovió desde la Universidad una campaña contra el analfabetismo, que fue sin duda la actividad político-educativa más importante del periodo, puesto que se sustentaba en los postulados revolucionarios de unidad nacional. También, es importante destacar el interés que mostró el nuevo gobierno por modificar los programas educativos, con el fin de coadyuvar al desarrollo humanístico, científico y técnico que el país requería.

La idea central de la filosofía de Vasconcelos quedaría plasmada en el escudo y lema de la Universidad "*POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU*" que representa la unidad de México con Hispanoamérica y significa la concepción universalista de la integración de la raza latinoamericana que no excluye una sola de las variedades del hombre, de donde resulta la fuerza del espíritu al que alude la leyenda.¹¹

Desde que Justo Sierra propone que para que el proyecto de la Universidad fuera viable debería de tener dos cualidades fundamentales: *nacional* y *autónoma*, es decir independencia de esta institución frente al Estado, se fueron formulando en los primeros años de la institución los proyectos de autonomía universitaria.

Entre 1910 y 1923, se formularon varios proyectos de ley en los que se pugnaba porque la Universidad gozara de autonomía¹².

¹¹ *Nuestra Universidad en el Tiempo*, México, UNAM, 1990, p. 52.

¹² Entre otros, el Proyecto de Ley para dar Autonomía a la Universidad de Felix F. Palavicini; el Proyecto de Ley de Independencia de la Universidad Nacional de México, aprobado por el Grupo Universitario que se reunió en los salones del Museo Nacional, 2, 5 y 7 de diciembre de 1944, y el Proyecto de Autonomía de la Federación de Estudiantes de México. Todos ellos se pueden consultar en la obra *La autonomía universitaria. Antología ...*, op. it., pp. 55-62, 72-74 y 109-112.

Pero ninguno de ellos prosperó por el temor de crear un "Estado dentro de otro Estado".¹³

Sin embargo, es claro que la semilla de la lucha por la autonomía de la Universidad quedó sembrada desde el momento mismo de su inauguración, puesto que en el discurso que en esa memorable fecha pronunció el maestro Sierra, refiriéndose al presidente de la República dijo: "La Universidad Nacional es nuestra obra; el Estado espontáneamente se ha desprendido para constituir la, de una suma de poder que nadie le disputaba, y vos no habéis vacilado en hacerlo así, convencido de que el *gobierno de la ciencia en acción debe pertenecer a la ciencia misma*."¹⁴

Por lo tanto, puede decirse que la lucha por la autonomía tuvo dos fases: la de 1917 con Venustiano Carranza, quien reconoce la necesidad de separar a la Universidad del gobierno federal; y la segunda a principios de 1929, con la que se inicia después de una huelga de estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, un movimiento estudiantil durante el rectorado de Antonio Castro Leal, que se extiende posteriormente a todas las escuelas del Distrito Federal y algunas de provincia. Ante la amenaza de que este movimiento estudiantil se extendiera a nivel nacional y fuera utilizado por el vasconcelismo, se recomendó al presidente Emilio Portes Gil resolver este problema político por medio de una autonomía precipitada, y aislar de esta manera una situación crítica que podía poner en peligro la incipiente institucionalización de la revolución.

Después de que el Congreso aprobara la respectiva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 10 de junio de ese mismo año, terminó este movimiento. Sin embargo, la autonomía no fue absoluta debido a que: El rector y los directores serían designados por el Consejo Universitario a

¹³ Julio Jiménez Rueda, *Historia jurídica de la Universidad*, México, UNAM, 1955, p. 202.

¹⁴ Obras completas, tomo V, *La educación nacional*, editado por Agustín Yañez, México, UNAM, 1948, p. 462.

través de una terna propuesta por el presidente de la República, con esto se garantizaba que el rector procediera de la esfera oficial y no de la Universidad; la Universidad quedaba obligada a rendir un informe anual al presidente de la República, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública, en el que diera cuenta de las labores que hubiera realizado. Además, el propio ejecutivo podía interponer su voto a varias de las resoluciones adoptadas por el Consejo Universitario y la Universidad no tenía patrimonio propio, su subsidio sería otorgado por el gobierno.

De los anteriores señalamientos, entre otros tantos artículos que conforman esta Ley Orgánica se infiere fácilmente que la autonomía universitaria era muy limitada, por los nexos estrechos con el Estado y que junto con el problema financiero, hicieron difícil el adecuado funcionamiento de la Universidad durante los cuatro años de vigencia de esa ley.

Más tarde en 1933, la Universidad se enfrentó al proyecto gubernamental de Abelardo L. Rodríguez, de establecer en México la educación socialista en todos los niveles, lo que levantó una gran reacción entre los universitarios, a pesar de que muchos de ellos compartían el entusiasmo por el reformismo social planteado en la modificación del artículo 3o. de la Constitución, el cual establecería que la educación fuera socialista, porque veían esto como una violación al principio de la libertad de enseñanza, una transgresión a la autonomía universitaria, simbolizaba la imposición ideológica del Estado en el contenido de la enseñanza. Lombardo Toledano, director entonces de la Escuela Nacional Preparatoria, apoyando esta reforma del Estado, planteaba que la educación fuera homogénea, dirigida e impuesta en forma autoritaria por el mismo Estado.

Por su parte, el maestro Antonio Caso se hizo portavoz de la corriente de oposición en contra de Lombardo Toledano y la doctrina socialista en la educación superior, en el sentido de formar una institución sectaria, defendiendo la libertad de enseñanza y de investigación. Y define también, el carácter universal, antidogmático, libre y abierto de la Universidad, sentando las bases de

la orientación ideológica de ésta. La libertad de cátedra, decía, implica una pluralidad de opiniones y sólo en un ambiente de pluralismo y libertad puede florecer la verdad científica y filosófica.

“Formemos una Universidad con universitarios, esto es con personas consagradas al estudio. La Universidad no es iglesia, ni sindicato, ni cofradía, posee en sí misma; el incremento y difusión de la cultura humana.”¹⁵

No pretendía que ésta se desentendiera de los problemas políticos, económicos religiosos, sino que debía de examinarlos, aportar soluciones, orientar al país, no podía comprometerse de antemano con un método, con una doctrina, así fuera aquella que se denominara a sí misma como ciencia. Bajo esta bandera de la libertad de cátedra, la Universidad demostró tener una capacidad real y política para mantener una autonomía intelectual y sustraerse al influjo ideológico del grupo gobernante. Sin embargo, recibió como castigo, el otorgamiento de lo que en aquel momento se llamó autonomía plena.

Así el Estado resolvió esta crisis ideológica de la institución, utilizando una vez más el recurso legislativo, promulgando, en ese mismo año, 1933, una nueva Ley Orgánica que otorgó una autonomía plena a la Universidad, pero le quitó el rango de nacional y el subsidio federal. Esto significó una sentencia de muerte por inanición. Sólo gracias al esfuerzo de la comunidad universitaria y a la gestión organizativa del rector Manuel Gómez Morín, sobrevivió. Cabe señalar que esta ley reconoce igual que la Ley Orgánica de 1929, como fines esenciales de la Universidad: impartir la educación superior, organizar la investigación científica, principalmente sobre problemas nacionales, y utilizar la extensión universitaria para poner la Universidad al servicio del pueblo.

El Estado, por su parte, condujo sus esfuerzos y su presupuesto a la creación de una nueva institución sobre la que tuviera un control más pleno. Esta institución de enseñanza superior crearía técnicos y sería un instituto politécnico, no autónomo pero sí nacional. Para el entonces presidente Lázaro Cárdenas, si la

Universidad era autónoma, no tenía que depender del Estado; todo lo contrario, si quería fondos públicos, entonces se convertiría en organismo estatal. A pesar de estos vaivenes durante este tiempo se crearon nueve institutos,¹⁶ una Facultad,¹⁷ una Escuela,¹⁸ la Radio Universidad,¹⁹ La Imprenta Universitaria²⁰ y la Hemeroteca Nacional.²¹

Es en 1945 cuando la autonomía universitaria queda precisada, a partir de que la Cámara de Diputados aprueba en 1944 la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada el 6 de enero de 1945 en el Diario Oficial. Constituyendo un destacado logro de los universitarios, pues la base de la misma fue el anteproyecto redactado por éstos, encabezados por su rector Alfonso Caso, el cual fue discutido y aprobado en el seno del Consejo Universitario, en su sesión permanente celebrada el 30 de noviembre y el 18 de diciembre de 1944.

Esta ley es la que viene a marcar la etapa en que la Universidad Nacional Autónoma de México, adquiere las características formales que hasta la fecha conserva y la define como organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica, que tiene como fin impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos, útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales; así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, de carácter nacional y con una partida anual garantizada dentro del presupuesto de egresos de la federación.

También, con esta ley, se propició el establecimiento de la Junta de Gobierno, compuesta por 15 miembros en funciones de electores designados por

¹⁵ *Omnia*, México, UNAM, Dirección General de Estudios de Posgrado, 1985, p. 22.

¹⁶ El Instituto de Geografía, 1933, el de Investigaciones Estéticas, 1935, de Física, 1938, los Institutos de Investigaciones Jurídicas y de Investigaciones Económicas 1940, los de Química y de Investigaciones Filosóficas 1941, los de Matemáticas y de Investigaciones Biomédicas, 1942.

¹⁷ La Facultad de Ciencias, 1939.

¹⁸ La Escuela Nacional de Economía, 1936.

¹⁹ Radio Universidad salió al aire por primera vez el 14 de junio de 1937.

²⁰ La Imprenta Universitaria se ha hecho cargo de las publicaciones de la institución desde 1935.

²¹ La Hemeroteca Nacional presta sus servicios desde 1944.

el Consejo Universitario, bajo su responsabilidad quedaría la designación de las autoridades de la Universidad. Por iniciativa de Lucio Mendieta y Nuñez se formó una Junta de Patronato, para deslindar las funciones del rector del manejo del patrimonio universitario. Poco después, del 26 de febrero al 9 de marzo, el Consejo Universitario aprobó el Estatuto General Universitario.

Con la Ley Orgánica de la Universidad, vigente a partir de 1945, además de darle un marco jurídico a nuestra institución, se recuperó el estatuto de nacional y se consolidó su posición como el centro por excelencia en el que el país resolvería sus requerimientos de educación universitaria, ofreciendo grandes ventajas sobre las anteriores leyes de 1910, 1929 y 1933, ya que fue la única, como se mencionó anteriormente, en formar parte de un proyecto elaborado y discutido por la propia comunidad universitaria, separando lo político de lo académico. Muchos otros reglamentos completan este orden jurídico que rige a la Universidad, en ellos conceptos tales como autonomía, docencia, investigación, democracia, organización académica, administración del patrimonio universitario y libertad de cátedra, se convierten en elementos reales que deben ser vividos y sopesados sistemáticamente.

Este trato conferido por el Estado durante la gestión de Manuel Ávila Camacho, se explica si consideramos las ventajas que le significaban contar en un periodo de ímpetu desarrollista, con una institución inserta dentro de los lineamientos de la ideología populista y sujeta a una fuerte tutoría financiera.

Desde esta plataforma se le adjudicaron a la Universidad, de manera tácita, dos funciones primordiales: la preparación de élites políticas dirigentes y la formación de cuadros profesionales para otros sectores. Los primeros ocho años, posteriores a la promulgación de la Ley Orgánica, 1945-1953, experimentó un crecimiento lento pero gradual, para después dispararse por arriba de cualquier previsión: en 1945 contaba con una población escolar de poco más de 23 mil individuos, repartidos en dos facultades (Filosofía y Letras; y Ciencias); y once escuelas, incluida la Nacional Preparatoria. Cinco años más tarde, el alumnado se

había incrementado en un 7%, pero en cambio los recursos pecuniarios se elevaron en un 80%, denotando con ello el estímulo que el gobierno federal tenía decidido.

En junio de 1950, se colocó la primera piedra de lo que sería la Ciudad Universitaria, según el programa de una comisión convocada a tal efecto, en el año de 1946, mismo que contó con el patrocinio del presidente Miguel Alemán. Semejante acontecimiento que no fue sólo arquitectónico, viene a significar el resultado de la vinculación del proyecto político de la Nación con el educativo en función, ambos del proyecto económico.

Puesto que la Segunda Guerra Mundial, dio lugar a que México iniciara un proceso de industrialización, debido a que los países metropolitanos comenzaron a desplazar una parte de su capacidad industrial hacia algunos países periféricos, la coyuntura internacional de la posguerra, acompañada por una política local de respaldo a la inversión, posibilitó una reestructuración con algunas de las siguientes consecuencias: ampliación de la planta productiva, incremento de la capacidad de absorción de la población económicamente activa por la planta productiva y aumento de la demanda de personal calificado, entre otras.

Resulta claro entonces, que no es sino hasta la instauración de este modo de desarrollo que la correspondencia entre aparato de educación superior y el productivo se presenta con carácter de obligatoriedad, a diferencia de la circunstancia previa en la que dicha relación operaba apenas como un efecto colateral, y el mantenimiento de la Universidad se explicaba como una concesión casi suntuaria o, legitimadora de los estratos medios. Esta correspondencia, favorecida por el Estado por medio del tratamiento preferencial que se dio a la Universidad Nacional, tuvo un impacto social fuerte en la medida en que la institución aparece como medio de movilidad social ascendente, que desde luego se tradujo en una demanda creciente de sus servicios educativos, lo que dio lugar en su oportunidad, al fenómeno de la masificación. Dos años después de la

ceremonia de inauguración de los primeros centros en la Ciudad Universitaria, éstos ya habían rebasado su capacidad prevista.

Uno de los cambios importantes que ocurrieron en la UNAM, durante el periodo que corresponde a los tres últimos años del rectorado de Luis Garrido (1948-1953) y a los dos primeros de Nabor Carrillo (1953-1961), además del traslado de los primeros planteles a Ciudad Universitaria, y la apertura de los cursos de doctorado en las escuelas de Derecho, en el año de 1951, fue la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, que ha formado a la mayoría de los estudiosos y profesionales de las ciencias sociales, no sólo nacionales sino latinoamericanos y de otras latitudes. Para entonces, la población estudiantil ya se había duplicado, repercutiendo en la vida académica de la Universidad. Estas y otras insuficiencias intentaron ser corregidas por la siguiente administración, del rector Ignacio Chávez.

Chávez, como lo hiciera Vasconcelos y Caso en su momento, define la doctrina de la institución, la cual se centra en el no limitarse a formar profesionistas, así sean de experiencia, sino a formar "un hombre en su integridad y en su aspiración,"²² y ponía de manifiesto sus dos preocupaciones primordiales: controlar el fenómeno de sobrepoblación y elevar, actualizándolo, el nivel académico de la institución. "Es la hora en que todo cambia en el mundo, ciencia y técnica, ideas y doctrinas.. y en que nosotros debemos ajustar nuestra vida a las realidades de hoy."²³

La serie de dispositivos que a iniciativa del funcionario se implementaron para tal efecto, viene a constituir la plataforma a partir de la cual se iniciaría una nueva etapa de la institución. Destacan entre ellos, la reforma al plan de estudios del bachillerato, aprobada por el Consejo Universitario en 1964, con la que se aumentó un año al ciclo; los Estatutos del Personal Administrativo, así como la conversión del Estatuto de la Universidad en Estatuto General; la regularización

²² *Omnia, op. cit.*, p.18.

²³ *Ibid.*, México, UNAM, Dirección General de Estudios de Posgrado, 1985, p. 18.

del profesorado, sometiendo a este cuerpo a las disposiciones estatutarias que hasta la fecha no se aplicaban en este sentido y el establecimiento de políticas de selección del alumnado, por medio de exámenes a los candidatos de primer ingreso.

Su sucesor, el ingeniero Javier Barros Sierra, quien ocupó la Rectoría (1966-1970) en uno de los periodos más álgidos de la vida de la institución, se propuso llevar a cabo la modernización de la Universidad, aprovechando la labor de su precursor por medio de una reforma administrativa y académica, pero cuidando ahora el requisito del consenso político. En lo académico, se dio una transformación completa de todos los planes de estudio, y el establecimiento de los planes semestrales. Durante este periodo, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se transformó, en 1968, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Durante la década de los setenta, se crearon el Colegio de Ciencias y Humanidades y las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales. Muchas escuelas se convirtieron en Facultades y algunos centros o departamentos de investigación en institutos.

Este proyecto de modernización en la Universidad, vino a ser de esta manera, un intento de respuesta funcional a los nuevos requerimientos del modelo económico y a la estrategia política dispuesta para su apoyo. A partir de ese momento y en lo sucesivo, la Universidad en su calidad de institución dependerá en su funcionamiento de lo que los procesos económicos y políticos le permitirán en la práctica concreta, más allá de la concepción ideal. No es casual, que luego de la Revolución, el nuevo Estado mexicano haya creado *Instituciones Nacionales* en muy distintos ámbitos. Puesto que, al surgimiento y consolidación del *Estado-Nación* en México, se da la aparición de aparatos especializados de Estado, que permitieron un nuevo sistema de dominación basado en mecanismos de legitimación y consenso, jugando las universidades en este proceso, un papel

muy importante porque suministraron los intelectuales y especialistas que se requerían para tales efectos.

Así pues, la UNAM se ubica históricamente con dos rasgos que la definen: *es una Universidad que surge por la potestad del Estado mexicano* y que de alguna manera comparte algunos atributos del mismo, aunque por su autonomía, en la expresión de 1945, "es un organismo descentralizado del Estado";²⁴ y su carácter de *Universidad nacional*.

La connotación de nacional sí parece otorgar a la Universidad una misión con respecto a la construcción de un proyecto de país, particularmente en el ámbito educativo. La ley de creación de la Universidad de 1910 dice, en su artículo primero: "Se instituye con el nombre de Universidad Nacional de México, un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional." Contribuyendo durante mucho tiempo a la formación de profesionales de las diversas entidades del país, formando profesores e investigadores de otras instituciones de educación superior, estudiando problemas nacionales y aportando opciones y alternativas para su solución.

Conceptualmente la Universidad se ubica como conciencia crítica de la sociedad; lo cual implica, entre otras cosas, ser intérprete consecuente de la realidad social, de modo crítico y creador, no sólo adaptándose a su evolución, sino transformando la sociedad y actuando dialécticamente como su vanguardia humanista y cultural. Por lo tanto los problemas universitarios no son exclusivamente universitarios, puesto que todo quehacer de la Universidad tiene una determinante ideológica, política y social.

La relación de la comunidad y la Universidad es permanente, viva, intensa, y su interacción tiene una respuesta dialéctica que será positiva en cuanto la Universidad sea crítica y esté al servicio de las transformaciones de la

²⁴ "Ley Orgánica de la UNAM", *Legislación Universitaria*. México, UNAM, 1995, p. 15.

economía, de la política, etc. y que no sea sólo reflejo o intérprete de la historia, sino que sea agente transformador y orientador de los cambios sociales. En este sentido dos hechos destacan en la historia contemporánea de la Universidad: el movimiento estudiantil de 1968, que culminó con el allanamiento de la Universidad por parte del ejército y los trágicos sucesos de octubre; y el movimiento organizado por el Consejo Universitario entre 1986 y 1988, en oposición a algunas disposiciones que modificaban el acceso a la Universidad.

La actual política ha puesto límites al crecimiento global de su matrícula en el nivel bachillerato y en el de sus licenciaturas. Su crecimiento y desarrollo se enmarca entonces en la investigación y en el posgrado, así como en las tareas de extensión cultural. Es precisamente en estos aspectos, donde su contribución al sistema nacional de la educación superior puede ser más significativo, en el plano de la formación de recursos humanos de alto nivel para las actividades académicas y en el desarrollo de un sistema nacional de investigación de las universidades públicas, así como en el plano cultural de la sociedad en general.

El recorrido histórico del desenvolvimiento que ha dado forma a la Universidad contemporánea, nos permite identificar los problemas específicos que aún ahora entrañan la producción y la transmisión del conocimiento en nuestro país. Asimismo, su trayectoria nos permite analizar sistemáticamente los fenómenos de la situación social y política que prevalece en la actualidad, en México y en el mundo.

Funciones sustantivas: Docencia, investigación y extensión

Las tareas sustanciales que sustentan el quehacer universitario de la UNAM: docencia, investigación y extensión, de la cultura, no pueden concluirse acertadamente, ni cumplirse en forma correcta, si no, buscan su objeto en las necesidades nacionales y si no repercuten favorablemente en el desarrollo de México. Como tampoco se pueden disociar, puesto que no hay docencia sin

investigación, ni extensión sin docencia e investigación, asimismo, la investigación carece de sentido universitario si no está al servicio de la extensión y la docencia.

Docencia

La docencia, función esencial del quehacer universitario, es causa del origen de toda Universidad, por medio de ésta, la UNAM debe asumir cabalmente la responsabilidad de contribuir a atender las necesidades de los distintos sectores, tanto en la formación de recursos humanos, como en lo concerniente a la generación de conocimientos y su difusión.

Así la función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de su tiempo y de la sociedad en donde se desarrolla. Nuestra Universidad debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país, dotados de sentido social y conciencia nacional. Esto sólo se logra en un ambiente de libertad, sin prejuicios, dogmas o hegemonías ideológicas.

Un punto de convergencia de todos los universitarios debe ser el intento por alcanzar la excelencia académica que reclama el país, excelencia que sólo se conseguirá a través de la consistencia y el esfuerzo de profesores y alumnos y en general mediante la mejoría de las condiciones académicas en las que se lleva a efecto el proceso docente.

Las actividades docentes consisten en una enseñanza y aprendizaje continuos que jamás terminan. Se trata de un proceso complejo y dinámico, que parte de la definición de lo que se debe enseñar y como se enseña, e implica la planeación, la programación, la ejecución y la evaluación de lo enseñado y lo aprendido. En éste intervienen diferentes actores condicionados por diversos elementos: las características de profesores y estudiantes, la naturaleza, tipos y niveles de aprendizaje, el entorno social, así como los métodos, técnicas, procedimientos y recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La docencia como actividad organizada requiere de una instrumentación que se da en el ámbito institucional, en cada dependencia académica y en cada aula o espacio académico en donde interactúan los profesores y sus alumnos.

Entre los elementos y actores de carácter instrumental y metodológico que deben tenerse en cuenta, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración educativa; la organización académica; la investigación educativa; la planeación y programación de la enseñanza; la evaluación institucional y curricular; así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso.

La expresión formal y escrita de este proceso se concreta en los diversos planes y programas de estudio de los diferentes niveles y áreas de conocimiento que se imparten dentro de la Universidad. En éstos se define la responsabilidad social, personal y académica del estudiante, así como las necesidades a las que el egresado debe responder. A partir de estos planteamientos se derivan en el ámbito metodológico los criterios didácticos, tanto en relación con la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes, como en lo que se refiere a los medios que se utilizan; la relación entre enseñanza teórica y práctica y la vinculación del proceso educativo con las formas de la práctica social del egresado.

Por otra parte, conviene señalar que la función docente de la UNAM no se circunscribe a sus aulas; se ensancha a través de sus programas de orientación vocacional, de servicio social; de educación continua, así como con la labor editorial, que le permite difundir, adicionalmente a las obras de cultura general, la labor de las universidades y sus resultados.

Actualmente, la UNAM ofrece dos planes de estudio en el nivel medio superior. Los estudios de Licenciatura incluyen 65 carreras impartidas en 15 Facultades y siete escuelas. Asimismo, los estudios de posgrado comprenden tres grados jerárquicos distintos: especialización, maestría y doctorado. Además cuenta con una modalidad pedagógica que es el Sistema de Universidad Abierta.

La Universidad ha adquirido una fisonomía singular única entre las instituciones del país dedicadas a la educación superior. Cuenta con un personal académico sólido, formado por cinco mil profesores de carrera; dos mil investigadores; 25 000 profesores de asignatura y 2 800 técnicos académicos. Tres mil académicos cuentan con el grado de doctor y más de cuatro mil con el de maestro.²⁵ Todo esto nos muestra que un país que cuenta con un alto grado educativo (posgrado), genera una mayor investigación, y ésta da como resultado un desarrollo de tecnología y el saber cómo (*know how*).

Investigación

La investigación, otra de las funciones sustanciales de la UNAM, es uno de los medios a través del cual la Universidad puede vincularse de manera más directa con la realidad nacional, es un componente esencial de la educación superior.

En la UNAM no sólo se practica la investigación básica, que es de suma importancia, sino también la investigación aplicada, posible en gran medida gracias al desarrollo de la primera y que atiende problemas específicos vinculados al aparato productivo y al desarrollo social. A través de la investigación se fomenta el desarrollo nacional con bases teóricas y tecnológicas propias y por tanto más adecuadas a las características y necesidades del país. Es por ello que en los últimos años se ha puesto especial énfasis en el fomento de esta función que en algunas áreas, hasta hace poco, era incipiente.

La investigación que se realiza, tiene lugar en muy diversos ámbitos organizativos de la institución, incluyendo las Facultades y escuelas, y en especial los centros e institutos que integran el Subsistema de la Investigación Científica y el Subsistema de la Investigación Humanística. Estos subsistemas cuentan con sendas coordinaciones y consejos técnicos que rijan los lineamientos generales para orientar y ordenar la investigación básica y aplicada, la cual representa entre

²⁵ *Gaceta UNAM*, México, UNAM, 7 de mayo, 1998, p. 3.

un 60 y un 90% de la que se realiza en el país. Los principales rasgos que caracterizan esta función son:

1. *Investigación científica*, que comprende a las ciencias naturales y exactas, se le considera el elemento que favorece la constante renovación del conocimiento y el instrumento mediante el cual la institución puede incidir a diversos niveles en la solución de los problemas nacionales. Ésta sigue dos vertientes:

a) La investigación básica, que es el medio intelectual con que cuenta el hombre en la búsqueda del conocimiento. Esta clase de investigación encuentra en la Universidad el medio adecuado para desarrollarse, pues le corresponde generar nuevos conocimientos y transmitirlos en condiciones ineludibles e indispensables de libertad, rigor académico y continuidad:

b) La investigación aplicada, que se concretiza en la solución de problemas específicos. La aplicación práctica de estos conocimientos deriva generalmente de la investigación básica.

2. *Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*, este campo cumple la misión histórica de la Universidad de preservar y transmitir los valores culturales y artísticos, tanto los universales, como los que atañen a nuestra identidad nacional. Permite además la recuperación y sistematización del saber del hombre y la sociedad y da a conocer los condicionantes históricos, económicos, culturales y sociales en los que se desarrollará su futura práctica, conjuntamente con la adquisición de los conocimientos, actitudes y habilidades correspondientes a una ciencia y disciplina específica.

Extensión

Ésta es la tercera función sustantiva de la Universidad y se lleva a cabo a través de acciones que se efectúan intra y extramuros. La extensión intramuros constituye un medio de comunicación dirigido hacia el interior de la institución que permite coadyuvar en la formación integral de los alumnos, profesores e

investigadores; y la extensión extramuros es la interacción entre la Universidad y la sociedad, a través de canales de comunicación que socializan los avances del conocimiento científico y humanístico alcanzados por nuestra casa de estudios. También, se establece la difusión de las más variadas expresiones artísticas, como el teatro, el cine, la danza, las artes plásticas y la música.

Históricamente puede decirse que la extensión universitaria en la UNAM, comienza a desarrollarse a partir del rectorado de José Vasconcelos con su proyecto educativo basado en las campañas de alfabetización, la creación de bibliotecas, la impresión de libros y el apoyo a las bellas artes.

Posteriormente, en la rectoría de Alfonso Pruneda García (1924-1928), se instituye la Extensión Universitaria²⁶ a través de diversas actividades. Los museos fueron aprovechados como centros de docencia extraescolar, se fomentaron exposiciones y concursos de arte, pero principalmente se empezaron a aprovechar los medios de comunicación existentes para hacer difusión, algunas veces de conferencias o debates, entre otros, y reproducirlos posteriormente en copias mimeografiadas.

Durante el interinato de Ignacio García Téllez (1929), se da un gran impulso a la extensión universitaria, a la cual concibe como posición de la Universidad frente a los problemas mexicanos; como tendencia hacia la más amplia difusión de la ciencia; y como centro provocador de todas las manifestaciones intelectuales. Este último punto se refiere a la preparación y publicación de estudios y libros sobre problemas mexicanos y textos adecuados a las necesidades de los estudiantes y profesores de la Universidad. Como ejemplo, podemos señalar que en abril de 1931 a través de una circular dirigida a profesores universitarios, el rector expresó su preocupación por impulsar la publicación de libros de texto que apoyaran las tareas docentes en la Universidad.

²⁶ "La extensión universitaria", *Revista de la Universidad*, núm. 3, enero, 1931, p. 256.

Afirmaba que podían, indudablemente, mejorar la preparación de clase y el estudio de los alumnos si contaran con las obras de texto apropiadas.

Bajo el rectorado de Roberto Medellín Ortiz (1932-1933), se formó la Comisión de Extensión Universitaria, con universitarios como José Román Muñoz, Pedro de Alba, Vicente Lombardo Toledano, Alejandro Gómez Arias y Salvador Azuela. Esta comisión se encargaría de formular el reglamento correspondiente. Dentro de éste, se establecía como una de las finalidades proporcionar enseñanza a quienes no tuvieran posibilidad de recibirla directamente, además, se proponía organizar la labor de publicaciones en tres grupos:

1. Cursos por correspondencia.
2. Periódicos.
3. Monografías.

Con las ventajas, entre otras, de que se proporcionaría al estudiante la oportunidad de repasar en cualquier momento sus clases, la Universidad iniciaría seriamente y sistemáticamente las bases para la formación de libros de textos mexicanos y se proporcionaría a los directores de cada escuela la manera de llevar el control técnico y científico de todas las cátedras. La Extensión Universitaria en la UNAM se integró a partir de los siguientes puntos:

1. Extensión de la docencia.
2. Extensión de la investigación.
3. Difusión de la cultura.

Así, paulatinamente la Universidad forjaría una concepción más sólida sobre la extensión universitaria y conjuntaría las bases para la creación de la Imprenta Universitaria que dio un nuevo impulso a la actividad editorial de la

Universidad, condicionada tanto por la creciente necesidad de material impreso, como por las múltiples actividades de la institución en general.²⁷

NORMATIVIDAD EDITORIAL

Desde hace siglos la imprenta ha tenido un valor de incalculable importancia; ha sido el instrumento de difusión y preservación del conocimiento. Su invención posibilitó la multiplicación de material impreso (libros, revistas, gacetas, etc.) y por consiguiente la difusión de ideas.

La Imprenta Universitaria fundada en 1935 es uno de los hechos más trascendentales en la vida de la Universidad Nacional. A lo largo de la historia de la imprenta podemos observar que va adquiriendo considerable importancia como medio auxiliar en la educación. Junto con este desarrollo, las tareas que el impresor desempeña se separaron del editor, quien surge como figura a finales del siglo XIX y principios del XX,²⁸ delegando en el impresor y en el librero tareas anexas.

Actualmente, se distinguen diversos tipos de actividad editorial; uno de ellos lo constituye la actividad universitaria, la cual posee ciertas finalidades que guían su actividad y le otorgan un carácter propio.

Para comprender los fines que una editorial universitaria persigue es necesario aclarar que un editor no es un simple impresor, sino un elemento indispensable que afianza tanto la calidad intelectual y material de la publicación, como su distribución a un número potencial de lectores.²⁹ Es decir, el editor no imprime indiscriminadamente todos los manuscritos que llegan a sus manos, sino que proyecta las series, colecciones, etc., con base en un plan editorial diseñado de

²⁷ UNAM, "46 años de vida autónoma", *Gaceta UNAM*, 3a. época, vol. 10, julio 10, 1975, p. 1.

²⁸ Rigoberto Ávila Mendoza, "La crisis en la industria editorial mexicana", México, UNAM, Colegio de Bibliotecología, tesis, 1985.

²⁹ Ernesto de la Torre Villar, "La bibliografía", *Las humanidades en México, 1950-1975*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1978, p. 683-796.

acuerdo con sus fines, así como con los elementos materiales y humanos de que disponga, de tal forma que pueda cuidar tanto la calidad material de las obras, como su contenido intelectual.

Asimismo, corresponde al editor poner la publicación en manos de libreros y comerciantes especializados que le permitan una amplia difusión y distinción entre posibles lectores. Por lo que con base en las políticas que rigen cada editorial podemos distinguir dos tipos: Editoriales comerciales y Editoriales no lucrativas.

Las primeras son aquellas que se rigen por un programa económico y una política que responde a diversos intereses; las editoriales no lucrativas son las encargadas de producir libros de calidad esencialmente académicos y distribuirlos a su vez con criterios académicos.³⁰

Considerando que la actividad editorial universitaria no funciona como empresa, puede ubicarse dentro del segundo grupo; al ser la Universidad una institución que mantiene esta actividad como un aspecto necesario para su propio desarrollo. Su actividad editorial es un producto del trabajo al que se dedica, es decir, a promover y estimular el trabajo de quienes están en ella.³¹

De acuerdo con esto, tanto la calidad material e intelectual de la producción editorial universitaria, así como la difusión y comercialización de la misma, y el número potencial de lectores, cuentan con características propias, determinadas por los fines que la Universidad persigue. Es por ello que los propósitos de una editorial universitaria, son más fácilmente detectados a medida que se comprendan, en primera instancia, los fines de la misma Universidad en cuestión, ya que una editorial universitaria es parte de esta institución y deben mantener una fuerte interrelación. En general se puede apuntar que una editorial universitaria dentro de sus finalidades debe atender tres aspectos:

³⁰ Jaime A. Villegas, "La difusión del libro universitario", *Deslinde*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1978, cuadernos de cultura política universitaria, núm. 108, p.6.

³¹ Arturo Souto Mantecón, *La actividad editorial universitaria*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 1988, col. Biblioteca del Editor, p.2.

1. Dar a conocer los resultados del trabajo mismo en la Universidad, aportando conocimientos en diversas áreas y contribuyendo al desarrollo del país.
2. Ayudar al estudiante en su formación, poniendo a su alcance las obras que le sean indispensables.
3. Poner en circulación obras relacionadas con la cultura nacional.³²

La actividad editorial universitaria implica en sí una responsabilidad académica y de investigación. Por un lado, el profesor y el investigador deben mostrar los resultados de sus esfuerzos con aportes bibliográficos; por el otro el alumnado se convierte en un mercado potencial de demanda.

De este modo, se hace necesario además de importante, que los estudiantes universitarios puedan contar con una editorial que satisfaga las demandas primordiales de su formación en todos los terrenos y que el investigador y el profesor encuentren la vía de publicación como medio a través del cual sectores más amplios conozcan su producción.³³

En agosto de 1955 se creó la Dirección General de Publicaciones, con objetivos y funciones más amplios; quedando integrada la Imprenta Universitaria como subdependencia; su primer titular fue Enrique González Casanova. Teniendo como fin extender de la mejor manera los beneficios de la cultura, asumiendo la tarea de procesar tanto técnica como editorialmente la producción académica, la cual emana principalmente del trabajo de investigación de los institutos, escuelas y Facultades de la UNAM

En el rectorado de Guillermo Soberón Acevedo (1973-1980), se puede observar una reorganización de diversos órganos universitarios: Se constituyó el Subsistema de Extensión Universitaria, mediante la creación de la Coordinación de Extensión Universitaria, integrándose entre otras, las direcciones generales de

³² Georgina Torres Vargas, *Actividad editorial en la Universidad. Importancia de la imprenta universitaria*. México, UNAM, 1995, p.18.

³³ Víctor Flores Olea "Los libros: goce y placer estéticos", *Autores universitarios: el libro y las vocaciones*, México, UNAM, compilador Rafael Olvera, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, col. Biblioteca del Editor, 1985, p. 62.

Difusión Cultural y Extensión Académica, Radio UNAM y la distribuidora de libros universitarios, etcétera.

En 1977, el rector designó a los miembros que integrarían la Comisión Editorial de la UNAM, la cual tendría la función de fijar las políticas en cuanto a producción editorial; responsables respectivamente de la producción y la distribución del fondo editorial.

Durante 1982 la Dirección General de Publicaciones requirió de una reestructuración interna, ésta se hizo necesaria debido al amplio volumen de publicaciones generadas, puesto que de 1977 a 1982 la producción editorial aumentó cuatro veces más que la lograda en la década de los sesenta.

Dentro del documento titulado "Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos", se daba atención a la extensión universitaria expresando que al igual que en otras áreas era necesario establecer planes y proyectos que permitieran dar solución a diversos problemas, entre los que se encontraban la falta de una política editorial de la Universidad. Para dar solución a esta deficiencia se apuntaba que era necesario un plan que contemplara como proyectos fundamentales el establecimiento de una Comisión Editorial y un programa editorial definido para iniciar de inmediato sus funciones.

Con posterioridad al documento mencionado, se formuló el programa editorial de la UNAM, como uno de los programas constitutivos de la Reforma Universitaria. Dentro de la justificación del programa se afirmaba que en los últimos años la UNAM había carecido de una política editorial capaz de detectar las necesidades de todos los ámbitos de la institución. Se decía que los libros que la UNAM destinaba al apoyo de la docencia resultaban insuficientes para cubrir las materias fundamentales, por lo que con la nueva política editorial se proponía contribuir de manera fundamental a mejorar la calidad de la educación superior, de la investigación y de la extensión de la cultura.

Uno de los objetivos centrales de la política editorial sería editar libros de texto que ofrecieran al estudiante lo esencial de una disciplina, producidos en

grandes tirajes, con alta calidad y a precios accesibles. Para la elaboración del programa editorial se consultó a Facultades y escuelas, representadas por el Colegio de Directores, a la Coordinación de la Investigación Científica, al Consejo Técnico de Humanidades, a la Coordinación de Extensión Universitaria, a directores de las colecciones publicadas por la UNAM y a los responsables de la distribución del libro universitario. A mediano plazo se esperaba poder apoyar al proceso enseñanza-aprendizaje, dar a conocer resultados de la investigación científica y elevar el nivel cultural de los universitarios.

Para 1984, se había logrado producir acuerdos formales sobre la integración y el funcionamiento de la Comisión Editorial y la integración de los comités asesores; elaborar el programa editorial de 1984; iniciar el de 1985; y publicar diversas colecciones. Dentro del programa editorial elaborado, se contempló el establecimiento de que esta Comisión Editorial renovada se responsabilizara de la política editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Comisión se integró por el coordinador de Humanidades, el coordinador de la Investigación Científica, el coordinador de Extensión Universitaria, el secretario ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado, el director general de Publicaciones, el director de la distribuidora de libros de la UNAM, un director de escuela, Facultad o instituto del área de Humanidades y otro del área de Ciencias, el director general de la Escuela Nacional Preparatoria, el coordinador de Colegio de Ciencias y Humanidades y un representante para el programa de libros de texto, designado por el rector de la UNAM. Esta comisión tendría las siguientes funciones:

a) Aprobar en última instancia los planes editoriales y las propuestas de publicaciones de facultades, escuelas, institutos, centros y dependencias administrativas de la UNAM

b) Emitir sus resoluciones razonadamente a partir de dictámenes y recomendaciones de los comités asesores especializados y árbitros externos.

c) Aceptar propuestas editoriales cuando éstas vengan acompañadas del dictamen favorable del respectivo comité asesor especializado.

d) Considerar los planes editoriales formulados anualmente por las dependencias universitarias.

A su vez, con el fin de apoyar los trabajos de la Comisión Editorial, se integraron siete comités asesores especializados, correspondientes a las siguientes áreas:

1. Filosofía y letras.
2. Arte y estética.
3. Ciencias de la vida.
4. Ciencias físico-matemáticas.
5. Ciencias de la tierra.
6. Historia, economía y ciencias sociales.
7. Ciencias jurídicas y administrativas.

Es durante la administración de Jorge Carpizo como rector, que se dio inicio a una reestructuración de la actividad editorial de la UNAM, representada principalmente por un proceso de descentralización, que permitiera a cada dependencia editora contar con un presupuesto propio y delegar facultades para la firma de contratos en materia editorial.

Con el fin de lograr dicho proceso se realizó un replanteamiento de la actividad editorial, considerando tanto el estímulo a la producción, como la implementación de un proceso de distribución más amplio y efectivo que permitiera un mejor acceso a la producción.

La reestructuración señalada inició a partir de la creación de la Dirección General de Fomento Editorial, durante los primeros meses de 1986.

En marzo de ese mismo año se creó el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial de la UNAM. Con el objeto de establecer el marco normativo, así como las políticas generales que garanticen el respeto absoluto a los autores universitarios en sus derechos. Entre las principales atribuciones del Consejo Asesor del Patrimonio Editorial se encuentran:

- Expedir los criterios generales de acuerdo con los cuales deberán emitir sus dictámenes los comités editoriales.

- Establecer criterios sobre los convenios que celebren las dependencias editoras en materia editorial.

- Fijar el monto del porcentaje que corresponda a los autores, a título de regalías.

- Autorizar el padrón de las empresas con las cuales puedan contratar servicios las dependencias editoras.

- Establecer los lineamientos para la comercialización, canje y donación de publicaciones a los cuales deberán ajustarse las dependencias editoras.

- Evaluar los procesos editoriales y de distribución de la UNAM y formular las recomendaciones pertinentes.

- Vigilar que las dependencias editoras cumplan las Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM

Del mismo modo, el Consejo Asesor estará presidido por el coordinador de Humanidades e integrado por un secretario (representante del patronato) y los directores generales de Publicaciones, Fomento Editorial y de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente, el 14 de agosto de 1986 se expidió un acuerdo a través del cual se otorga la facultad a los directores de escuelas, facultades, institutos y centros para que se suscriban contratos y convenios en materia editorial, con base en los criterios establecidos por el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial. Los formatos de dichos convenios y contratos a utilizar son elaborados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; además de prestar asesoría sobre los asuntos jurídicos implicados en los procesos editorial y de distribución (en caso de solicitarlo las dependencias), así como de llevar un registro de los convenios y contratos editoriales que hayan sido firmados por las partes. Este acuerdo surgió ante la necesidad por definir la participación de las dependencias universitarias (en materia editorial) luego de la creación del Consejo Asesor del Patrimonio

Editorial, así como para establecer ciertos lineamientos que dieran uniformidad a los criterios definidos dentro de la nueva política editorial.

Así, los directores de las dependencias contraen la obligación de remitir copias de los contratos suscritos, a las direcciones generales de Publicaciones, Fomento Editorial, Asuntos Jurídicos y del Patrimonio Universitario.

En el mes de septiembre de 1986, se establecieron las Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de la UNAM, con lo cual se concreta el proceso descentralizador de la actividad editorial planteada dentro de su reestructuración. Respecto a esto, en los considerandos se afirmó que la descentralización editorial implicaba una reordenación de las funciones asignadas a las entidades.

Las gacetas, boletines y otras publicaciones de circulación restringida dentro de la UNAM o de cada dependencia, no estarían regidas por estas disposiciones. Es de esta forma como las dependencias universitarias contraían diversas atribuciones y obligaciones en materia editorial.

Como uno de los puntos más importantes en esta parte, se observa la definición de aquellas características que las publicaciones universitarias deben contener como criterios de uniformidad, los cuales se establecen en algunos artículos de dichas disposiciones generales (véase anexo).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son sistemas de transmisión de mensajes a través de palabras escritas o habladas, de signos o imágenes.³⁴ Son los medios de comunicación de masas, o *mass media* los que permiten la transmisión de mensajes del emisor a un gran número de receptores heterogéneos (de distinta naturaleza) y anónimos (cada uno de los miembros no conoce personalmente al

³⁴ Ignacio H. de la Mota, *Diccionario de Comunicación*, Madrid, España, Paraninfo, 1988, p. 94.

comunicador).³⁵ La naturaleza de este tipo de comunicación se caracteriza como pública (no se dirige a nadie en particular y sus mensajes son susceptibles de formar parte de la opinión pública), rápida (se transmite a grandes auditorios en tiempo relativamente corto e inclusive simultáneamente) y transitoria (de utilización inmediata y no de registro permanente). La multiplicación de estos medios es uno de los fenómenos característicos del siglo XX la prensa impresa fue ampliando su mercado de lectores; la tecnología logró sorpresivos avances en el campo de la electrónica; y surgieron los medios electrónicos de comunicación (radio, cine y televisión).

En México fue a partir de 1920 cuando surgió el interés por establecer el uso de los medios. A la prensa nacional (nacida en 1722) vinieron a sumarse la radio (1921), el cine (1923) y la televisión (1950).³⁶ Estos grandes avances científicos y tecnológicos a través del tiempo han abierto un abanico de opciones en la comunicación -satélite, cable, antena parabólica, casete, videocasete, disco láser, computadora, etc.-, que forman parte del contexto internacional de los intercambios de la información y de la dimensión transnacional de las nuevas tecnologías. Es en este contexto donde surgen los grandes monopolios que controlan a los medios de comunicación y sobre todo a la industria audiovisual; empresas (como Televisa, TV Azteca, etc.) que funcionan como representantes de los medios ante la sociedad. En América Latina, México pertenece a los países que disponen de una red de medios de comunicación masiva relativamente amplia y tecnológicamente avanzada.

Actualmente, el avance se ha centrado en un medio de alta tecnología: la computadora, la cual se ha convertido en un medio de comunicación que se utiliza para realizar algunas tareas informativas y de transmisión de mensajes, como es el caso de los productos interactivos multimedia y de intercomunicación vía internet.

³⁵ Charles R. Wright, *Comunicación de masas*, Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1980, p. 13.

³⁶ Manuel Corral Corral, *Las ciencias de la comunicación en México*, México, Editorial Trillas, 1991, pp. 53-54.

En nuestro país internet se ha convertido en un instrumento de consulta, principalmente en el ámbito estudiantil para navegar por las publicaciones electrónicas interactivas y para comunicarse a través del correo electrónico; es así como las principales Universidades comenzaron a incursionar en la red, creando sus páginas de internet y obteniendo sus propios servidores. La publicación electrónica ha transformado los hábitos y procedimientos de lectores, escritores, editores, bibliotecarios etc. Algunos autores equiparan esta radical transformación de nuestros días con la que hace cinco siglos provocó Gutenberg con la introducción de la imprenta en 1440.³⁷

La revolución en el campo de la información se produce en medio del debate de una sociedad civil emergente, con reclamos democratizadores y con intenciones de participar en la construcción del futuro, frente a la gran ola de globalización hegemónica. El reto para los países latinoamericanos resulta doble: entrar a la modernización por su propio derecho, a la vez que seguir afrontando los problemas de un proceso de desarrollo desigual.

La UNAM y los medios

La Universidad Nacional Autónoma de México se introdujo también en este campo de la comunicación, creando diversos medios para difundir su quehacer académico y de investigación, es así como nacen Radio UNAM, TV UNAM, un sinnúmero de libros y una serie de publicaciones periódicas (revistas de las diferentes escuelas, Facultades, institutos y centros) que han realizado una constante labor de extensión de la cultura.

³⁷ Ana María Cetto, *Revistas Científicas en América Latina*, México, ICSU-UNAM-CONACYT-FCE, 1997, p. 18.

Radio UNAM

Radio Universidad surgió en 1936, cuando el presidente Lázaro Cárdenas otorgó la concesión de espacio radiofónico a la UNAM. El 14 junio de 1937, desde el anfiteatro Simón Bolívar, el maestro Alejandro Gómez Arias, primer director de Radio UNAM, en nombre del rector Luis Chico Goerne, declaró inauguradas las primeras transmisiones; es así como se crea otro modelo de comunicación por radio: educativo y cultural.³⁸

En 1987 la emisora se convierte en Dirección General adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, continuando con su programa de extensión cultural, basado en la difusión del acervo musical, literatura, arte y ciencia.

En 1998 Radio UNAM transmite una programación variada por amplitud modulada (860 khz. AM) y frecuencia modulada (96.1 Mhz. FM). Sus funciones consisten en producir y transmitir programas de difusión cultural, extensión académica, noticiarios informativos y de opinión, para divulgar los acontecimientos relevantes de la vida universitaria; desarrollar un sistema de producción radiofónica; implantar el sistema de control remoto y productivo de programas en vivo, clasificar y conservar los acervos magnetofónicos y fonográficos que son patrimonio universitario. Durante 18 horas de transmisión diarias de las 7:00 horas a la 1:00 am., los radioescuchas tienen la oportunidad de escuchar un total de 126 horas semanales de transmisión.

La emisora sigue tres líneas básicas de programas: análisis y reflexión de la realidad; divulgación cultural y del conocimiento; servicio y orientación universitarios. El objetivo de Radio UNAM es, principalmente, proyectar el trabajo de reflexión rigurosa y sistemática que se lleva a cabo en las Facultades y escuelas; centros; institutos; y otras dependencias de la UNAM.

TV UNAM

En 1951 surge la televisión universitaria. Como parte de la conmemoración del cuarto centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia, con un equipo adquirido para la Facultad de Medicina de la UNAM, se realizaron las primeras transmisiones de televisión a color, a circuito cerrado, en el Hospital Juárez.³⁹ Asimismo, en 1955 salió al aire el primer programa producido por la Universidad "Información profesional" a través de los canales 2,4 y 5.

A partir de 1960 la incursión de la Universidad en la televisión mexicana fue permanente y sistemática, el tiempo que transmitía por los canales concesionados era pagado por la institución, no obstante, en su producción se invertían muy escasos recursos económicos y humanos y se utilizaba la infraestructura técnica facilitada por los canales televisivos. En ese mismo año fue el lanzamiento de la primera serie televisiva universitaria "Orientación vocacional y profesional" por el canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN).⁴⁰ Posteriormente, en 1976 la UNAM estableció un convenio con la fundación cultural Televisa, con la cual inició la transmisión de la serie "Introducción a la Universidad" a través de los canales 2, 5 y 8.

En 1979 se fundó el Centro Universitario de Producción de Recursos Audiovisuales, que en 1985 se fusionó con la Dirección de Divulgación Universitaria, para dar lugar a la Dirección General de Televisión Universitaria, la cual desde entonces cumple una función muy importante, como portavoz de la cultura y proporciona apoyo a dependencias universitarias en lo que se refiere a grabaciones y reproducciones televisivas o audiovisuales.

En 1998 la televisión universitaria transmite 19 horas a la semana que da un total de 76 horas al mes, a través de diferentes canales abiertos de Televisa (2 y 9), TVAzteca (7 y 13), IPN (11), así como en los canales 22 y 40. Además, por Vía

³⁸ *Los universitarios*. México, UNAM, núm. 12, junio, 1998, p.12.

³⁹ *Guía universitaria*, México, UNAM, 1994, p.147.

⁴⁰ *Ibid.* p.148.

Satélite transmite 29 horas a la semana; lo que da un total de 97 horas al mes. Su programación consiste básicamente en cuatro líneas: difusión de la cultura y el arte; divulgación científica; información y análisis; y servicios a la comunidad. El objetivo de TV UNAM es vincular a la comunidad universitaria entre sí y a la Universidad con la comunidad nacional a través de la producción, difusión y distribución de programas televisivos de contenido educativo y formativo.

Medios de comunicación impresos:

La Universidad fue pionera en la edición formal de libros científicos; el manejo obligatorio de los números internacionales normalizados para libro y publicación periódica; la realización en la Biblioteca del Editor, de una colección enfocada expresamente a la cultura del libro; la utilización del código de barras como medio de construcción de base de datos; el uso del tiraje por demanda que procesa la información electrónicamente; la edición de libros en discos compactos; y la entrada de sus catálogos a internet.

La UNAM representa la mayor reserva de autores inéditos de Latinoamérica. Además mantiene una fuerte política de donaciones en una sociedad cuyo porcentaje de analfabetismo es del 10.4 % según datos de la UNESCO (United Nations Educational Scientific and Cultural Organization), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y cuya población es de alrededor de 90 millones de personas. Periódicamente publica un conjunto de ediciones que incluyen periódicos, revistas, cuadernos, anales, memorias, catálogos, carteles y folletos, que transmiten las diversas facetas que revisten la actividad de la vida de la Universidad.

La labor difusora de la institución tiene antecedentes que se remontan al siglo XVIII con la publicación del periódico titulado *Mercurio Volante* (cuyo primer número apareció el 17 de octubre de 1772).⁴¹ Algunas de las publicaciones

⁴¹ *Id.*

en la actualidad ya no se editan, pero forman parte de la memoria histórica de la Universidad, asimismo, otras han permanecido mucho tiempo en circulación tales como las siguientes:

Gaceta UNAM

Gaceta UNAM nació el 23 de agosto de 1954, fundada por Enrique González Casanova, con el fin de informar a los distintos sectores de la Universidad sobre los acontecimientos que interesan a la comunidad.

A lo largo de su historia ha aparecido sucesivamente con los siguientes nombres: *Gaceta Universidad*; *Gaceta Universitaria*; y *Gaceta UNAM*. Por este medio los universitarios se enteran del quehacer académico de la institución, proyectos, procesos y resultados de investigaciones, así como de actividades culturales que promueve, organiza o en las cuales participa. Sus intereses fundamentales son informar y difundir. Esta publicación es editada por la Dirección General de Información, su tiraje es de 40 000 ejemplares; aparece lunes y jueves.

Revista de la Universidad de México

Con el nombre de *Universidad de México* surgió la publicación oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México, su primer número apareció en noviembre de 1930. Hoy en día esta revista es una publicación mensual, editada por la Coordinación de Humanidades, cuyo propósito es estimular la crítica y la creación literaria nacional y extranjera, la historia y las artes, así como difundir lo más sobresaliente de la cultura, su tiraje es de 5 000 ejemplares.

Revista UNAM-hoy

La revista *UNAM-hoy* es una publicación bimestral, creada en 1991; editada por la Dirección General de Información, su propósito fundamental es informar acerca del quehacer científico, tecnológico, académico y cultural que la institución

realiza. Su contenido incluye reportajes sobre aportes específicos que en diversas áreas llevan a cabo sus investigadores, así como semblanzas de científicos y humanistas.

Los Universitarios

Los Universitarios, órgano informativo de la Coordinación de Difusión Cultural, nació en 1973, su principal objetivo es informar a la comunidad universitaria acerca de los eventos artísticos y culturales programados por la coordinación. Además, publica poesía, narrativa, crítica, ensayo, entrevista, reportajes y textos de divulgación científica. Es una publicación mensual, a partir de 1990 su tiraje es de 20 000 ejemplares y su distribución es gratuita a la comunidad universitaria.

Revista Voices of México

La revista *Voices of México*, nació en 1986, dependía directamente de la Coordinación de Humanidades, y en 1991 pasó a ser una publicación del Centro de Investigaciones sobre América del Norte. El propósito principal de la revista es presentar los diferentes puntos de vista que los especialistas tienen acerca de nuestra perspectiva de Norteamérica y sus relaciones con México. Es la única revista sobre México y sus relaciones trilaterales editada en inglés para el público estadounidense, su periodicidad es trimestral.

Punto de Partida

Punto de Partida surgió en 1966, es una revista que ha buscado capitalizar y darle cauce a las inquietudes y ánimos de los jóvenes que anhelan aventurarse por los caminos de la creación literaria. Permite a los estudiantes universitarios, independientemente de sus carreras introducirse en la literatura. Es una publicación bimestral de la Coordinación de Difusión Cultural, su tiraje es de 4 000 ejemplares.

Semana Universitaria

Semana Universitaria es un cartel que se comenzó a publicar en 1985 cuyo fin es proporcionar información sobre los principales acontecimientos académicos, premios y distinciones universitarias, nombres y datos de académicos, funcionarios y personas de relevancia para la institución.

Material de lectura

Material de lectura es una colección que consiste en una serie de folletos que ofrecen una muestra significativa de la obra de un autor, cuya introducción es elaborada por un especialista.

Estos cuadernos son editados por la Dirección de Literatura de la Coordinación de Difusión Cultural. Evidentemente, los medios de comunicación universitarios se multiplican a través del tiempo, logrando que la UNAM realice una amplia difusión del conocimiento científico que genera la institución, a través de sus entidades académicas, cumpliendo así con una de sus tareas fundamentales: extensión universitaria.

LA REVISTA UNIVERSITARIA

La revista (publicación periódica de temas generales y monográficos) comenzó a desarrollarse en el siglo XVIII y adquirió su mayor auge a partir del romanticismo. Tiene la ventaja sobre el libro de anticipar los últimos avances científicos, estéticos o literarios y hoy no es posible estar al día en ninguna disciplina sin conocer las principales revistas de cada especialidad.⁴² Este medio de comunicación impreso se caracteriza por ser una publicación seriada, aparecer en lapsos largos o cortos y respetar o no el orden cronológico. Por su contenido se etiqueta como general (la que incluye información variada), y especializada (la

⁴² José Antonio Pérez Rioja, *Diccionario literario universal*, Madrid, España, Editorial Tecnos, 1977, p. 787.

que trata un tema específico). De acuerdo con sus fines su periodicidad puede ser semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, etcétera.

Hoy en día la revista como vehículo transmisor del conocimiento, se ha convertido en un medio de comunicación importante en las Universidades, presentando en sus páginas información sobre la actividad humana.

En México el universo de publicaciones seriadas es diverso y amplio, según el Centro Mexicano del Sistema Internacional de Registro de Publicaciones Seriadas (ISDS), los títulos de revistas de ciencia y tecnología vigentes suman 2 523.⁴³

El Centro Mexicano del ISDS (International Serial Data System) creado en 1979 y coordinado por el Centro Internacional del ISDS, sistema automatizado de información de cobertura mundial, promovido por la UNESCO, tiene entre sus objetivos la difusión de la información sobre las publicaciones seriadas mexicanas, que han recibido el código ISSN (International Serial Standard Number) número internacional normalizado para publicaciones seriadas, código único y breve, formado por ocho dígitos (incluyendo un dígito verificador) que permite la identificación de cualquier publicación seriada, vigente o que dejó de publicarse.

Asimismo, el núcleo esencial de las revistas más importantes del país se compone de 61⁴⁴ títulos, los cuales se enlistan en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (IRMICT), previo proceso de evaluación y aprobación por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Entre las cuales se encuentran 19 revistas de la UNAM (véase IRMICT, anexo).

En virtud de la creciente necesidad que tiene la sociedad de contar con revistas científicas nacionales, cuyo contenido se base esencialmente en artículos

⁴³ Jaime Ríos Ortega "Acceso a la información humanística y social a través de las revistas del Subsistema de Humanidades de la UNAM", *La información en el inicio de la era electrónica, México, UNAM, 1998.*

⁴⁴ Véase Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, 1997/1998 por internet: <http://www.main.conacyt.mx/icientif/tallervinc/ls.revex.html>

de óptima calidad, el CONACYT se ha dado a la tarea de realizar una evaluación académica de estas revistas, con la finalidad de tener medios de comunicación más objetivos.

El CONACYT tiene como misión financiar proyectos y programas para el avance científico y tecnológico del país, las revistas científicas mexicanas son un instrumento indispensable para lograr este fin. A partir de 1993 convocó por primera vez a los organismos responsables de publicaciones periódicas para que se sometieran a evaluación sus revistas. Posteriormente, se realizaron otras convocatorias, en 1995 y 1997.

El programa ofrece financiamiento tanto a las revistas indexadas, como a las que solicitaron su ingreso al índice, pero que no cumplieron con los requisitos establecidos (proyecto de consolidación) y a las revistas emergentes (de reciente creación). La cantidad que se ofrece puede ascender hasta un tope de 30% de lo que requiere la publicación en los rubros de impresión y distribución. Los programas de evaluación y de apoyo financiero se han concentrado en general en aquellos que tienen un perfil más o menos bien definidos: las que publican en su mayoría trabajos de investigación original en alguna de las disciplinas científicas y que están destinadas a los colegas de la misma disciplina. Los criterios establecidos son generales, por lo que se aplican a todas las revistas científicas independientemente de las disciplinas. Sin embargo, existe un problema en la evaluación de la producción de los investigadores sociales, que tiene dificultades diferentes de la evaluación que se realiza en las ciencias físicas y naturales, esto se debe entre otras cosas, porque se considera que las ciencias sociales producen una verdad múltiple, un conjunto de perspectivas y diagnósticos diversificados de nuestra cambiante sociedad. Verdades que conviven en las prácticas de comunidades de investigación específicas, pero no en leyes particulares. Las verdades que producen son transitorias, cambiantes. Dificultades como ésta crean fuerte resistencia, entre los investigadores de las ciencias sociales, a la idea de la evaluación, del desempeño, ya que la adscripción teórica y comunitaria de quienes

evalúan es algo decisivo en el juicio sobre lo que constituye o no un aporte al conocimiento social.

Las revistas incluidas en el índice (1997/1998) están clasificadas como: ciencias aplicadas biológicas; ciencias aplicadas a la ingeniería; ciencias de la salud; ciencias exactas; ciencias humanas y de la conducta; ciencias naturales; ciencias sociales; ciencias de la tierra, del mar y de la atmósfera. Asimismo, se clasifican, además, las revistas aceptadas como emergentes (publicaciones de reciente creación) y las revistas con proyectos de consolidación y desarrollo aceptado (publicaciones que no cumplen totalmente con los criterios de evaluación), que aún con sus deficiencias en cuanto a periodicidad, contenido, etc., son consideradas como publicaciones que pueden superarse, según los criterios establecidos.

La elaboración del IRMICT se lleva a cabo mediante el análisis del perfil de la revista: de la calidad de su contenido; su impacto y su periodicidad; regularidad y distribución, con base en los siguientes criterios de evaluación:

1. El contenido de la revista debe incluir esencialmente artículos producto de investigación con resultados originales. Podrá incorporar una proporción mínima y equilibrada de material de otro tipo como información, traducciones, ensayos, reseñas, etc.

2. La calidad del contenido se sustenta en los siguientes aspectos:

- a) El consejo editorial debe estar integrado por investigadores de calidad reconocida, tanto internos como externos, a los cuales se les solicita su currículum, además debe ser multi-institucional e internacional (para evitar publicaciones "endogámicas"); y evitar que el director de la institución, o los coordinadores del área sean el director de la revista (aunque esto último no se hace explícito), pues origina inestabilidad en la publicación al cambiar de administración.

b) La revista debe contar con arbitraje riguroso, especializado y documentado a cargo de árbitros nacionales y extranjeros, ajenos al consejo editorial, los cuales deberán elaborar el dictamen.

c) La revista debe contener artículos de investigadores de diversas instituciones nacionales y extranjeras.

d) La revista no debe publicar excesivamente números monotemáticos.

e) La revista debe evitar que, en un mismo número, la mayoría de los artículos publicados sea por invitación.

3. La antigüedad de la revista deberá ser de al menos tres años a fin de que se puedan evaluar sus distintos aspectos (incluso las que inician una nueva época).

4. La periodicidad debe ser al menos semestral para garantizar que el contenido resulte oportuno y actualizado.

5. La publicación de la revista debe ser ininterrumpida y sin retraso (la razón para ello es que los productos de investigación deben ser dados a conocer con oportunidad.) En el colofón deberá aparecer la fecha real de publicación.

6. Cada artículo deberá indicar las fechas correspondientes a la recepción y aceptación del mismo, así como la dirección institucional de los autores.

7. La revista debe incluir resúmenes y *abstracts* de los trabajos publicados, éstos deberán ser en el idioma en que se publica el artículo y en inglés.

8. La revista debe estar incluida en los índices internacionales relevantes a la especialidad que cubre.

9. La revista debe contar con un sistema de distribución eficiente y una cobertura amplia y bien dirigida (el tiraje de una revista está relacionado con la distribución, y desde luego con el número de lectores y el impacto que puede tener en la comunidad científica).⁴⁵

Como podemos observar, una de las características de la sociedad moderna

⁴⁵ *Ibid.*

es la universalidad de la información; es así como surge la necesidad del fenómeno normativo como actividad reguladora que unifica métodos, formas y procedimientos, con la finalidad de lograr revistas que alcancen prestigio y reconocimiento fuera y dentro del país.

No obstante, asignar calificaciones al trabajo de un investigador científico es labor ardua a valoraciones relativas. Por esto es, que todo sistema que intente discriminar lo apto de lo no apto, debe ser sometido a minuciosas y profundas críticas, para que sus imperfecciones no rebasen sus virtudes. Quien califica debe analizar todas las posibles vicisitudes para no caer en contradicciones a la hora de decisión final, la justicia y la razón deben ser los primeros y los últimos juicios de valor.

Actualmente, los investigadores tienden a publicar sus mejores trabajos en revistas extranjeras y si es posible en revistas reconocidas internacionalmente, debido a que las revistas mexicanas básicamente circulan a nivel nacional, quizás por la limitación del idioma, por la irregularidad de las publicaciones, por el bajo nivel de su contenido, o por la falta de una definición estricta sobre la materia que abarca, el caso es que las publicaciones nacionales son escasamente aceptadas en el extranjero.⁴⁶ En estas circunstancias las revistas nacionales tienen que hacerse competitivas a nivel nacional e internacional.

La revista en la UNAM

En la UNAM, la Universidad más grande de América Latina, las revistas son uno de los principales medios de comunicación que contienen información indispensable para el trabajo de diversas comunidades académicas del país, interesadas en cultivar disciplinas y líneas de investigación sistemáticas. Sus efectos más importantes se manifiestan en la investigación y la docencia.

⁴⁶ Adalberto Tejeda Martínez, "Las revistas mexicanas de información científica", *Ciencia y el hombre*, México, Universidad Veracruzana, 1988, p. 178.

La revista universitaria ha sido un instrumento indispensable para que la Universidad cumpla con sus fines de docencia, investigación y difusión del conocimiento. Es un importante medio impreso, mediante el cual se han difundido infinidad de aportaciones de la institución en las áreas científicas, tecnológicas y humanísticas, realizando así su misión de transmitir el conocimiento y enlazar el quehacer universitario con los sectores de la sociedad. Cada una de las revistas publicadas por la Universidad revelan un esfuerzo permanente por presentar a través de la palabra escrita una exposición de calidad, en sus diferentes áreas: cultura, bibliotecología, historia, geografía, filosofía, psicología, ciencias sociales, administración, ciencias, artes, literatura y lenguaje; y en sus diferentes formas: artículo, ensayo, reportaje, crónica, reseña, etcétera.

Es necesario dar a conocer las revistas que se editan en las diferentes dependencias de la UNAM, puesto que en ocasiones se desconoce su existencia y se conoce más acerca de las publicaciones internacionales, o simplemente de otras instituciones educativas del país, que de la propia Universidad. En 1998 son 86⁴⁷ las revistas que se editan en las diferentes dependencias universitarias (Escuelas, Facultades, centros e institutos), las cuales se mencionan en el siguiente cuadro.

⁴⁷Fuentes consultadas: *Catálogo de Revistas UNAM*, México, UNAM, 1996. Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, 1997/1998, op. cit., *Guía Universitaria*, op. cit., y Jaime Ríos Ortega, op. cit., *Boletín del ISSN*, México, Centro Mexicano del ISDS-CONACyT, núm. 5, marzo 1991.

REVISTAS DE LA UNAM

Nombre de la Revista	Organismo Responsable	Periodicidad	año de aparición
CULTURA			
Carrizos	ENEP Acatlán	Trimestral	1978
Diógenes	Coord. de Humanidades	Trimestral	1952
Omnia	Coord. Gral. de Estudios de Posgrado.	Trimestral	1985
UNAM Hoy	Dir. Gral. de Información	Bimestral	1991
Universidad de México	Coord. de Humanidades	Mensual	1930
Los Universitarios	Coord. de Difusión Cultural	Mensual	1973
Vida en Zaragoza	FES Zaragoza	Trimestral	1996
Voices of México	Centro de Inv. sobre América del Norte	Trimestral	1986
BIBLIOTECOLOGÍA			
Bibliografía Latinoamericana	Centro de Información Científica y Humanista	Semestral	1981
Biblioteca Universitaria	Dir. Gral. de Bibliotecas	Semestral	1986
Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.	Ins. de Inv. Bibliográficas	Semestral	1969
CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades.	Centro de Información Científica y Humanística	Trimestral	1977
Investigación Bibliotecológica. Archivonomía, Bibliotecología e Información.	Centro Universitario de Inv. Bibliotecológicas	Semestral	1986
Periódica. Índice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias.	Centro de Información Científica y Humanística	Trimestral	1978
HISTORIA Y GEOGRAFÍA			
Chicomóztoc. Boletín del Seminario de Estudios para la Descolonización de México.	Coord. de Humanidades	Anual	1988
Estudios de la cultura náhuatl	Instituto de Inv. Históricas	Anual	1959
Estudios de cultura maya	Instituto de Inv. Filológicas	Bianual	1961
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México.	Instituto de Inv. Históricas	Anual	1965
Estudios de Historia Novohispana	Instituto de Inv. Históricas	Anual	1965
Geofísica Internacional	Instituto de Geofísica		1961
Tempus	Fac. de Filosofía y Letras	Cuatrimstral	1993
Investigaciones Geográficas. Boletín	Instituto de Geografía	Semestral	1969
Serie Varia	Instituto de Geografía	Irregular	1974
Revista Mexicana de Ciencias Geológicas	Instituto de Geología	Semestral	1977
FILOSOFÍA			
Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía	Instituto de Inv. Filosóficas-FCE	Cuatrimstral	1967
Dianoia. Anuario de Filosofía	Instituto de Inv. Filosóficas	Anual	1955
Nova Tellvs	Instituto de Inv. Filológicas	Anual	1983
Theoria. Revista del Colegio de Filosofía	Fac. de Filosofía y Letras	Cuatrimstral	1993
PSICOLOGÍA			
Archivos Hispanoamericanos de Sexología	Fac. de Psicología-Inst. Mex. de Sexología- Soc.	Semestral	1995

	Mex. de Psicología y UPN		
CIENCIAS SOCIALES			
Acta Sociológica	Fac. de Ciencias Políticas y Sociales	Cuatrimestral	1969
Anales de Antropología	Ins. de Inv. Antropológicas	Anual	1964
Anuario Jurídico	Instituto de Inv. Jurídicas	Anual	1974
Anuario Mexicano de Historia del Derecho	Instituto de Inv. Jurídicas	Anual	1989
Boletín Mexicano de Derecho Comparado	Instituto de Inv. Jurídicas	Cuatrimestral	1968
Crítica Jurídica	Instituto de Inv. Jurídicas	Semestral	1992
Cuadernos Americanos	Centro Coord. y Difusor de Est. Latinoamericanos	Bimestral	1942
Demos. Carta Demográfica sobre México	Coord. de Humanidades-IIS-Fondo de Población de Naciones Unidas-INEGI	Anual	1988
Desde el Sur. Humanismo y Ciencia	CCH-Sur	Trimestral	1994
Economía Informa	Fac. de Economía	Mensual	1974
Estudios de Antropología Biológica	Inst. de Inv. Antropológicas	Bianual	1982
Estudios Latinoamericanos	Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.	Semestral	1986
Estudios Políticos	Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.	Cuatrimestral	1975
Investigación Económica	Fac. de Economía	Trimestral	1941
Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos.	Centro Coord. y Difusor de Est. Latinoamericanos	Anual	1968
Momento Económico. Información y Análisis de la Coyuntura Económica.	Inst. de Inv. Económicas	Bimestral	1983
Perfiles Educativos	Centro de Inv. y Servicios Educativos.	Trimestral	1978
Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía	Inst. de Inv. Económicas.	Trimestral	1969
Relaciones Internacionales	Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.	Cuatrimestral	1973
Revista CIHMECH	Cent. de Inv. Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas.	Semestral	1988
Revista de Derecho Privado	Instituto de Inv. Jurídicas-McGraw-Hill.	Cuatrimestral	1990
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.	Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.	Trimestral	1955
Revista Mexicana de Sociología	Instituto de Inv. Sociales	Trimestral	1939
Sinopsis	Coord. Gral. de Estudios de Posgrado.	Anual	1985
Trabajo Social	Escuela Nacional de Trabajo Social.	Trimestral	1974
ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA			
Contaduría y Administración	Fac. de Contaduría y Administración.	Trimestral	1972
Emprendedores	Fac. de Contaduría y Administración.	Bimestral	1987
Nuevo Consultorio Fiscal. Jurídico, Laboral y	Fac. de Contaduría y	Quincenal	1987.

Contable Financiero.	Administración.		
CIENCIAS			
Anales del Instituto de Biología. Series: Botánica y Zoología.	Instituto de Biología	Semestral	1967
Anales del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.	Anual	1981
Atmósfera	Cen. Ciencias de la Atmósfera	Trimestral	1988
Boletín de Estudios Médicos y Biológicos	Ins. de Inv. Biomédicas-Centro de Neurobiología.	Trimestral	1942
Boletín de Mineralogía	Fac. de Ingeniería-Sociedad Mexicana de Mineralogía.	Anual	1985
Ciencias	Fac. de Ciencias	Trimestral	1982
Educación Química	Fac. de Química	Trimestral	1989
Mathesis. Historia y Filosofía de las Ciencias Matemáticas.	Fac. de Ciencias/ Depto. de Matemáticas.	Trimestral	1985
Revista de la Facultad de Medicina	Fac. de Medicina	Trimestral	1959
Revista de Zoología	ENEP- Iztacala	Semestral	1989
Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica	Instituto de Astronomía	Semestral	1974
Revista Veterinaria-México	Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Trimestral	1970
ARTES			
AM Arquitectura Mexicana	Fac. de Arquitectura	Semestral	1994
Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas	Instituto de Inv. Estéticas	Semestral	1937
Armonía	Escuela Nal. de Música	Trimestral	1993
Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana	Fac. de Arquitectura	Semestral	1984
Cuadernos de Arquitectura Virreinal	Fac. de Arquitectura	Irregular	1985
Cuadernos de Urbanismo	Fac. de Arquitectura	Semestral	1990
Revista de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.	Escuela Nal. de Artes Plásticas.	Semestral	1984
LITERATURA Y LENGUAJE			
Acta Poética	Instituto de Inv. Filológicas.	Anual	1979
Anuario de Letras	Instituto de Inv. Filológicas- FFL.	Anual	1961
Anuario de Letras Modernas	Fac. de Filosofía y Letras	Anual	1983
Discurso. Cuadernos de Teoría y Análisis	Unidad Académica de los Ciclos Profesionales y de Posgrado del CCH.	Semestral	1983
Estudios de Lingüística Aplicada	Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.	Semestral	1981
Experiencia Literaria	Fac. de Filosofía y Letras-Colegio de Letras.	Cuatrimestral	1993
Medievalia	Instituto de Inv. Filológicas-COLMEX-UAM Iztapalapa.	Cuatrimestral	1989
Periódico de Poesía	Dir. de Literatura-INBA	Cuatrimestral	1989
Punto de Partida	Coord. de Difusión	Bimestral	1966

	Cultural/Dir. de Literatura		
Revista de Literatura Mexicana	Instituto de Inv. Filológicas	Semestral	1990

Con base en los datos anteriores podemos decir que las revistas universitarias se pueden diferenciar básicamente en revistas de información (las que dan a conocer progresos científicos, técnicos, educativos, o económicos, anuncian reuniones, informan sobre personas, principalmente en forma de artículos o notas breves, que contienen información general y no detallada); y en revistas primarias (que pueden denominarse también como de investigación, las que presentan novedades en investigación y desarrollo, dando todos los detalles necesarios para poder comprobar la validez de los razonamientos del autor),⁴⁸ las cuales realizan una interesante labor de comunicación científica. Además, se puede observar que la mayoría de las revistas de la UNAM son del área de las ciencias sociales, es decir, se refieren a las disciplinas científicas que tienen por objeto de conocimiento el hombre en sus relaciones con los otros seres humanos⁴⁹ y su entorno social.

Es necesario puntualizar la importancia que tienen las revistas y su vinculación con el quehacer académico, es decir cuando constituyen un complemento de la educación universitaria. La investigación y la extensión de la cultura son parte sustancial del quehacer universitario y por tanto complemento esencial del ejercicio docente, por esto la docencia se vincula a la investigación, de tal manera que la UNAM estimula la capacidad creativa de los profesores e introduce a los alumnos en la disciplina del método científico, en tanto que la extensión de la cultura hace llegar sus beneficios a la propia comunidad universitaria a través de medios masivos de comunicación y labor editorial.⁵⁰ La docencia y la investigación son funciones universitarias íntimamente vinculadas,

⁴⁸ H. Grünwald, *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas*, París, Francia, 1982, p. 2.

⁴⁹ Virginia Meza y Federico Dávalos, *Glosario de Ciencias Histórico Sociales*, México, UNAM, 1977, 22.

⁵⁰ "Marco institucional de docencia", *Legislación universitaria*, México, UNAM, 1995, p. 595.

pues no hay docencia de calidad que no se apoye en resultados de investigación y a su vez, ésta encuentra en la docencia el canal para comunicar, analizar y discutir sus resultados y descubrimientos. La docencia y la investigación forman un sistema académico fuertemente interrelacionado. Si la docencia universitaria se aleja del sentido intrínseco de la investigación, sólo transmite conocimientos acabados, cerrados y legitimados; posición que entiende al conocimiento como algo acumulado y no la experiencia misma que le dio origen. Además, la docencia y la investigación están vinculadas con la extensión, sin la difusión de la producción intelectual no existe la circulación de ideas, ésta se realiza a través de las publicaciones. Sin embargo, las revistas como medio de apoyo para el proceso enseñanza-aprendizaje tienen una escasa valoración, por lo tanto es importante considerar que las revistas son un medio por el cual la investigación original nutre a la docencia, a la vez que se retroalimenta de la investigación que realizan los académicos.

En el ámbito universitario, las revistas son el principal vehículo para la transmisión del conocimiento. Cualquier criterio para evaluar la investigación científica pone en primer lugar la publicación de ésta. De esta forma, el Sistema Nacional de Investigadores, creado en 1984 por decreto presidencial, para impulsar la investigación científica y evitar la fuga de cerebros, establece que para ingresar al SNI el aspirante debe poseer el doctorado y participar activamente en trabajos de investigación original de alta calidad. La publicación en revistas es el logro más aceptado para la comunidad científica. En cada país la producción científica se mide por los trabajos publicados. El futuro profesional del investigador latinoamericano, las posibilidades de puestos académicos, de investigación, y el prestigio lo obtendrá de las publicaciones que acredite en revistas incluidas en las bases de datos internacionales.

La diversidad de revistas académicas de las diferentes especialidades, que actualmente forman parte del desarrollo de la actividad editorial de las escuelas, Facultades, institutos y centros de la UNAM, son un instrumento básico para los

profesores y los alumnos, que requieren de medios actualizados y objetivos. Cada una de estas revistas representa un espacio para la generación de conocimientos, que a través del análisis, la crítica, y la creatividad, exponen las diversas corrientes ideológicas, nacionales e internacionales. Es a través de los medios impresos que el investigador, el profesor y el alumno leen autores y temas nacionales e internacionales que les permiten adquirir y aportar nuevos conocimientos. Las revistas son un medio que comunica a los científicos con el público en general, con el gobierno, con los estudiantes, con los profesores, y con otros científicos. Es por ello importante que una revista cumpla básicamente con sus objetivos, sirva de apoyo de consulta en las diferentes áreas del conocimiento, su contenido sea básicamente sobre temas actuales, se publique en el periodo exacto, y se distribuya a la brevedad posible. Lo ideal para un lector es la revista cuyo contenido completo le interesa, cuando no contiene nada o sólo un mínimo de material de interés para él, no se estará logrando eficazmente el propósito de la comunicación. No olvidemos que la revista se dirige a un público numeroso, heterogéneo y anónimo.

En el caso de la UNAM el objetivo de los medios de comunicación debe estar encaminado a las necesidades e intereses de los diferentes sectores que componen a la institución. Como las revistas son medios de comunicación a través de las cuales se difunde el conocimiento, no son lucrativas, pero ese es uno de los grandes problemas para mantenerlas, en su mayoría los autores son profesores de la UNAM, sin embargo, al no dedicarse exclusivamente a esta actividad, no entregan constantemente resultados de investigación a la institución o en ocasiones prefieren publicar en donde obtengan regalías, también esto sucede con los traductores, debido a que no hay partida de traducciones, además no se permiten anuncios en las revistas para no comprometer su contenido, todo esto repercute en el tiempo, costo y calidad de las publicaciones.

Es indispensable, que la UNAM cuide la calidad de sus revistas, tomando en consideración aspectos tales como normatividad, periodicidad, edición,

distribución, etc., para lograr eliminar problemas relacionados con el conocimiento y uso oportuno de la información contenida en éstas. Es necesario, además, que se enfatice en el cuidado de su contenido y presentación, en donde los autores, evaluadores, editores y cada una de las personas que intervienen en la elaboración de las revistas tiene el deber de hacer un trabajo digno, porque de ello depende no sólo el prestigio, sino el nivel cultural y educativo de un país, el cual requiere calidad, no cantidad, en sus revistas.

LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

EL QUEHACER ACADÉMICO DE LA FCPYS

El desarrollo de las ciencias sociales en México

La creación de la ahora Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tiene sus antecedentes en la enseñanza y la práctica de las ciencias sociales en México.

Las ciencias sociales comienzan a desarrollarse a partir de que el mundo moderno desplazó social y políticamente el mundo de la edad media, porque construyó y llevó a cabo una filosofía política y una económica. La primera fue el racionalismo, basada en estas dos bases firmes: 1) La teoría de los derechos naturales del hombre; y 2) el Estado como una criatura jurídica, la cual habría de construirse a partir de un plan diseñado en las constituciones políticas.

Así, el mundo moderno a partir de dos ciencias fundamentales: El derecho y la economía, inició su desarrollo político y social. El primero se formó totalmente en el campo de lo político, haciéndose sólo responsable de garantizar la libertad individual, mientras que la economía aparecía como la auténtica ciencia social de los tiempos modernos, y creaba la economía capitalista, de libre mercado y de libre competencia. Ambas ciencias se apoyaban mutuamente y, se correspondían en lo que se puede calificar como una filosofía social.

Por lo que no es casualidad que los pensadores liberales que apoyaron el movimiento insurgente, como lo fue José María Luis Mora, hayan proyectado construir la nueva nación mexicana, basándose en el conocimiento y la difusión de las ciencias sociales a través de una filosofía jurídica y una ciencia económica, dando paso a la instauración y desarrollo del positivismo comtiano.

Pero la sociología como ciencia social fundamental que señalaba las leyes generales, describía los hechos básicos, los procesos propios de las sociedades humanas, no empezó a estudiarse y difundirse en México al introducirse el positivismo. En esta etapa, se daba preferencia al cultivo de las ciencias matemáticas y naturales, es decir a la educación racionalista, puramente científica. Como ya se mencionó en el capítulo anterior.

Esta ciencia, en la mayor parte de los países latinoamericanos surge ligada al derecho, en nuestro país aparece en 1896 como parte de los estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y a principios de este siglo se incorpora a los planes de estudio de jurisprudencia. Sentando las bases para el desarrollo de la enseñanza de las ciencias sociales y su difusión.

En 1902, Justo Sierra proponía al Consejo Superior de Enseñanza Pública, la necesidad de incorporar en la educación superior el estudio comparado del derecho y convertir en elementos focales de los programas a la historia, la economía, la política y la sociología.

En 1907, junto con Pablo Macedo crea el plan de estudios para la carrera de abogado y especialista en ciencias jurídicas y sociales, dentro de este plan se establecieron algunas de las siguientes especializaciones: Criminología, Historia de las Instituciones Constitucionales, Estadística, Psicología, Estudios Superiores de Sociología, Estudios Superiores de Economía Política e Instituciones Económicas de México, dando origen a la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Nombre que conservó hasta que se elevó a rango de Facultad para después llamarse Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mismas de las que sólo tuvo el nombre porque nunca se impartieron.

El movimiento revolucionario de 1910, pone de manifiesto la situación que vivía el indígena, parte mayoritaria de la población, generando la idea de crear instancias en las cuales se pudieran hacer estudios científicos sociales, así en 1917, como un esfuerzo dirigido a rescatar su problemática, Manuel Gambo

funda la Dirección de Antropología, lo que representa el primer paso de organización institucional en torno a las Ciencias Sociales.

En la década de los treinta se iniciaron algunos estudios sobre la realidad nacional para lo cual se crearon el Departamento de Asuntos Indígenas y en la Universidad Nacional a iniciativa del rector Ignacio García Téllez, el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), encaminados a la investigación de la sociedad indígena y agraria.

Con la creación del IIS, en 1930, en la que participaron Alfonso Caso, Narciso Bassols, Lombardo Toledano y Miguel Othón de Mendizábal, se inicia formal y realmente el proceso de institucionalización de la sociología, por lo tanto el de las ciencias sociales.

El IIS además de tener como objetivo ser el "órgano encargado de realizar el estudio científico de asuntos y problemas sociales; que ofrecieran soluciones a la problemática nacional"⁵¹, implicó, la creación de centros de trabajo que brindarían las condiciones necesarias para que poco a poco se consolidara y ampliara un grupo de profesionales dedicados al cultivo de la investigación y la docencia. Definiendo así la función primordial de los institutos de investigación en la UNAM.

En 1939, asume la dirección del instituto Lucio Mendieta y Nuñez e inicia la reorganización del mismo, como efecto se funda la *Revista Mexicana de Sociología (RMS)*, primera publicación especializada en la materia, su función: dar a conocer los productos del instituto, que en esa etapa se referían primordialmente al estudio de los núcleos indígenas, sin embargo, se concedía a las contribuciones externas y a las traducciones un importante espacio.

Desde el punto de vista temático, destaca la importancia de los artículos dedicados a discutir cuestiones teóricas generales y a analizar autores tales como, Durkheim, Simmel, Tarde y Tönnies.

⁵¹ *Sociología y ciencia política en México* (un balance de 25 años) p.7

La Casa de España (1938), esfuerzo cristalizado por un grupo de intelectuales españoles como José Gaos, Miranda y José Medina Echavarría, que dos años después se convertiría por Alfonso-Reyes en El Colegio de México, se instaura como una institución de carácter universitario que tuvo como objetivos prioritarios desde su creación, impulsar la investigación y la docencia en el campo de las ciencias sociales, como también la formación académica de posgrado en algunas ramas de las humanidades y en el campo de las ciencias sociales.

La creación de El Fondo de Cultura Económica (1940) hizo posible que se conocieran a través de sus publicaciones, las traducciones de los grandes clásicos de las ciencias sociales.⁵² Teniendo una enorme influencia en América Latina, además de ser receptor activo de las inquietudes de una intelectualidad, abierta a nuevas corrientes del pensamiento.

La publicación de libros como: *La vocación actual de la sociología* de Georges Gurvitch, *La élite del poder* y *La imaginación sociológica* de C. Wright Mills y *Teoría y estructura social* de Robert K. Merton, no sólo sirvió para actualizar la discusión teórica, sino dio a conocer estudios que desde distintas ópticas, descubrían situaciones y procesos de América Latina y de nuestro país, estos fueron: *La industrialización en América Latina* de Joseph Kahl *et al.*, *Los hijos de Sánchez* de Oscar Lewis, *Los condenados de la tierra*, de Franz Fanon, y *¡Escucha, Yanqui!* de C. Wright Mills.

Otras instituciones que vinieron a enriquecer considerablemente el panorama de las ciencias sociales en México y que aportaban datos de utilidad para

⁵² En 1941, aparece *Economía y sociedad* de Max Weber y en 1946, *El Capital* de Karl Marx.

la investigación social o bien que se dedicaban principalmente a ella fueron: el Departamento de Estudios Económicos del Banco de México, fundado en 1925; el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1939; el Departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México, en 1941; Instituto Nacional Indigenista, en 1948; Dirección General de Estadística, dependencia de la Secretaría de Economía y la Dirección General de Muestreo Estadístico en 1952; Centro de Investigaciones Agrarias, en 1954; Centro Nacional de Productividad A.C., en 1955; Instituto Mexicano de Estudios Sociales A.C., en 1960; y el Centro de Estudios Educativos, en 1963.⁵³

En América Latina, principalmente Santiago de Chile, se convirtió en esta época en polo de irradiación intelectual para los científicos sociales latinoamericanos por ser la ciudad sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de Instituciones de carácter internacional como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), creada en 1957 con el objeto de establecer una institución regional para la enseñanza de las ciencias sociales, que asegurara la formación de profesores e investigadores de alto nivel, y que fue clave en el desarrollo de las mismas.

Este impulso recibido a partir de los años cincuenta, para la enseñanza de las ciencias sociales, constituye el elemento fundamental en el proceso de profesionalización e institucionalización de las mismas, y que culmina con la fundación en 1951 de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (ENCPYS) de la UNAM.

⁵³ Milena E. Covo, *Las instituciones de investigación social en la Ciudad de México*, México, UNAM, IIS, 1969; 1945 pp.

Antecedentes de la organización de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Su desarrollo histórico lo ubicamos en 1949, en la reunión realizada por la UNESCO, de la que nacieron la Asociación Internacional de Sociología y la Asociación Internacional de Ciencia Política, y en la que se recomendó la creación de escuelas de ciencias sociales en los países en donde aún no existieran.

A esta reunión asistió como invitado Mendieta entonces director del IIS, quien a su regreso además de organizar el Primer Congreso Nacional de Sociología, patrocinado por la UNAM,⁵⁴ que tuvo como resultado la creación de la Asociación Mexicana de Sociología; inicia los pasos para establecer en el país una escuela para la enseñanza de las ciencias políticas y sociales, sabedor del interés de la Rectoría, de crear en la UNAM una escuela de ciencias sociales. De esta forma, presenta a Luis Garrido, entonces rector, el Proyecto de Reglamento Orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (ENCPYS) y su plan de estudios inspirado en la organización de instituciones similares de Francia y de Bélgica, teniendo como base el que regía en la *École des Sciences Politiques de la Universidad de Lovaina*, por considerarse como el más cercano a la realidad mexicana. Así en 1950, el Consejo Universitario aprobó la creación de la ENCPYS.

En su primera etapa se establecieron cuatro especialidades de gran importancia para las ciencias sociales: sociología; ciencia política, diplomacia y periodismo que dieron vida a cuatro carreras profesionales: La de ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias diplomáticas y periodismo, posteriormente estas dos últimas se convertirían en las especialidades de relaciones internacionales y ciencias de la comunicación y durante la década de los sesenta se agregaría al *currículum* académico, la especialidad de administración pública.

⁵⁴ En el periodo comprendido entre 1950 a 1965 las actividades del IIS están estrechamente relacionadas con los congresos nacionales de sociología, organizados anualmente por este centro.

Su primer director fue el licenciado Ernesto Enriquez Coyro (de 1951 a 1953), quién enfrentó los primeros años de trabajo de la escuela, en la que hubo problemas para integrar su personal docente, por lo que sus profesores eran egresados de las disciplinas que hasta entonces habían servido para examinar los fenómenos políticos, como lo eran la historia y el derecho. Los alumnos formaban un grupo heterogéneo en cuanto a antecedentes académicos, edad y expectativas, las materias que se impartían eran comunes en los dos primeros años y los recursos materiales eran precarios.

En enero de 1953 hasta febrero de 1957 ocupa la dirección el doctor Raúl Carrancá y Trujillo. De su gestión destaca principalmente la publicación, en 1955, de la *Revista Ciencias Políticas y Sociales*, la cual recoge las primeras investigaciones y esfuerzos teóricos de la escuela.

Su sucesor, el doctor Pablo González Casanova al asumir la dirección de la escuela, en 1957, inicia transformaciones substanciales como lo fueron: el aumento de cuatro a cinco años, la duración de los estudios, que dio la posibilidad de robustecer el *currículum* de las especialidades, y la reestructuración del plan de estudios que trajo consigo un rompimiento con la tendencia formalista de origen jurídico, ya que las materias históricas y legales se convirtieron de centrales a auxiliares. También se procuró que el grueso de los cursos se relacionara directamente con la especialidad. La carrera de ciencia política se transforma para enseñarse en función de la administración pública, dando lugar a la carrera de ciencias políticas y administración pública.

Se les da mayor importancia a las materias de tipo estadístico y matemático, se introducen otras como metodología de la investigación social y se sistematizan los cursos referidos a la investigación, empezando a profundizar y a distinguir entre investigación documental, investigación de campo, como vía insustituible para el conocimiento de la realidad social, y metodología de las ciencias sociales, en general materias que ponían énfasis en los aspectos sociales de desarrollo económico.

Estas transformaciones, desde otra perspectiva, significaban que la ENCPYS sentaba las bases para que la sociología tuviera su propia personalidad, empezara a adquirir su autonomía; es decir, empezaba a formar sociólogos, al igual que especialistas de las otras disciplinas, mucho mejor equipados, tanto para la docencia como para la investigación. Ampliando de esta manera la estructura institucional del quehacer sociológico y su profesionalización.⁵⁵

Durante esta etapa, el país se vio envuelto en varios movimientos sindicalistas, la respuesta represiva del Estado hacia estos trabajadores: de la educación, ferrocarrileros, de Petróleos Mexicanos y de Telégrafos para exigir aumento salarial, así como respeto y voluntad de elegir democráticamente a sus directivos, dio la pauta para volver a pensar en los grandes problemas nacionales, y a configurar un clima político e ideológico favorable para el pensamiento crítico.

También, la Revolución cubana, que en su desarrollo inicial afirmó esencialmente su carácter nacionalista y antiimperialista, fue acogida con gran entusiasmo en el ámbito universitario. Su influencia política se manifestó de manera particular en los jóvenes estudiantes de izquierda de la ENCPYS.

A nivel nacional esta primera revolución socialista en América Latina, trajo consigo la formación del movimiento de liberación nacional que constituyó el esfuerzo por aglutinar a distintos grupos de izquierda alrededor de un proyecto que planteaba la necesidad de que la Revolución Mexicana volviera a sus cauces populares. En esta misma etapa en el plano académico se puso de manifiesto una gran receptividad hacia la producción sociológica de América Latina, que vino a reforzar entre los científicos sociales el ubicar al país dentro de un enfoque global, es decir, dentro de una totalidad más amplia: Latinoamérica.

La CEPAL, había elaborado y difundido en los años cincuenta, importantes estudios que buscaban explicar el atraso y las desviaciones observables en las economías de los países latinoamericanos con respecto a la de los "países

⁵⁵ El proceso por el cual se crea la ENCPYS es original en América Latina; ya que regularmente primero se fundan las escuelas de ciencias sociales y después sus institutos de investigación.

desarrollados". Aspecto que contribuyó a fortalecer la presencia de la Comisión en el ámbito latinoamericano y a darle coherencia al "pensamiento cepalino" que también proponía políticas concretas encaminadas a superar esta situación de subdesarrollo.

En México, estos planteamientos tuvieron resonancia sobre todo, en los economistas, tanto de la Escuela Nacional de Economía, como en el sector público. La CEPAL se había centrado, como ya se mencionó, en los elementos económicos del problema y no fue sino hasta mediados de la década de los cincuenta, cuando inició un acercamiento a lo que llamó "los aspectos sociales del desarrollo". Consecuentemente los estudiantes y maestros de la Facultad, conocían superficialmente autores como Herrera y Prebisch y en cambio, las obras de Gino Germani tenían una amplia difusión en el medio académico. Germani, además de ser el representante más destacado de la "teoría de la modernización" para América Latina, había postulado la necesidad de darle a la sociología un carácter más científico, otorgándole un lugar privilegiado a la investigación empírica.

En este clima intelectual se inauguran los Cursos Temporales⁵⁶ de la ENCPYS, que brindaron la oportunidad a estudiantes y profesores de tener trato directo con los grandes teóricos de las ciencias sociales, las tendencias temáticas en éstos, son indicativos de los cambios operados en las preferencias de sociólogos y politólogos mexicanos respecto a las problemáticas y teorías que eran abordadas en la investigación y docencia. Así entre 1958 y 1961, se ocupan de los problemas metodológicos y técnicos de la investigación, que además de formar parte esencial de la *currícula* de estas especialidades, eran reforzados en los cursos.

Entre los conferencistas más distinguidos por su labor docente en este tipo de materias encontramos a Ricardo Pozas Arciniega, Fernando Cámara

⁵⁶ Los cursos de invierno se inician en los meses de enero-febrero de 1958, conduciendo a que en 1960 entre julio y agosto se pusieran en marcha los cursos de verano.

Barbachano, Francisco Quiroz Cuarón, Raúl Benítez Zenteno; Fernando Holguin y Jorge Martínez Ríos.

En Ciudad Universitaria, se pudieron también escuchar las disertaciones de destacados representantes de la Revolución Cubana como Raúl Roa; de marxistas de la talla de Sweezy, Goldman, Cerroni y Gorz; profesores latinoamericanos como Germani, Puiggrós, J. de Castro, Gunder Frank, Cardoso y Aldo Solari.⁵⁷

Otro rasgo distintivo de esta evolución temática, fue el creciente interés por la situación de los llamados países del tercer mundo dentro del orden mundial. Esta ideología tercermundista parecía presentar una nueva alternativa para las respuestas y análisis de los dos bloques en pugna, capitalismo-socialismo, además de tener una importante acogida debido a la larga tradición antiimperialista de un país como México. También se dio un replanteamiento a los grandes temas de la ciencia política: democracia, fascismo, socialismo, comunismo y la "coexistencia pacífica", suscitándose así, varias reuniones de alcance latinoamericano. Este interés por conocer más del llamado Tercer Mundo, originó la creación en la escuela, de los Centros de Estudios Latinoamericanos y del Desarrollo.

En 1961 inicia en la escuela un importante proyecto de renovación pedagógica, el proyecto de grupos de estudio dirigido, conocidos como cursos piloto. Este proyecto tenía como objetivo "el equilibrar la actividad del estudiante como receptor de conocimiento en las cátedras, como lector disciplinado y como ente capaz de sostener diálogo y polemizar. Esta experiencia implicaba la adopción de nuevos métodos de enseñanza que exigían mayor intensidad en el estudio y en la relación maestro-alumno".⁵⁸ Lamentablemente este proyecto se mantuvo sólo seis años.

González Casanova, deja la dirección de la escuela en 1965, después de ocho años con una gran trascendencia, no sólo por los cambios anteriormente señalados, sino porque representó el "arribo de un científico social de nuevo cuño,

⁵⁷ *Sociología y ciencia política en México*, p.21

⁵⁸ *ibid.*, pp. 17-18.

netamente académico y al tanto de las nuevas corrientes que en ciencia política y sociología se daban en los principales centros universitarios del mundo⁵⁹. También, el que se haya puesto de manifiesto el interés por la teoría especializada, como por el dato empírico.

La publicación de su obra: *La democracia en México*, representó un parteaguas en el análisis político y social del México posrevolucionario, por ser el primer gran estudio general del sistema político contemporáneo realizado desde una perspectiva mexicana y académica. Y porque en éste se hace uso del análisis histórico y de la evidencia empírica.

La administración de el licenciado Enrique González Pedrero (1965-1970) se vio enmarcada principalmente por La Reforma Académica, la transformación de escuela en Facultad y el movimiento estudiantil de 1966.

La Reforma Académica que el rector Barros Sierra propuso, tuvo como objetivos específicos: reformar y actualizar los planes de estudio de todas las carreras universitarias, por lo que en 1966, los planes de estudio de la escuela sufren una segunda modificación y se orientan a una mayor especialización iniciada desde el primer semestre, con materias más relacionadas para cada una de las especialidades. Es en esta etapa en que las carreras de Periodismo y Ciencias Diplomáticas se transforman en Ciencias de la Información y Relaciones Internacionales respectivamente. En cuanto a la de Ciencias Políticas y Administración Pública, en el quinto semestre se dividen, para dar lugar a las especialidades de Ciencia Política y Administración Pública. También se elaboran por primera vez los programas de estudio oficiales y se sustituyen los cursos anuales por los de carácter semestral.

La composición del estudiantado también fue distinta, alumnos más jóvenes, con un incremento en los de tiempo completo y sobre todo, algunos de los egresados empezaron a buscar posgrados, por lo que en 1967, se crea la División de Estudios Superiores para dar respuesta a la necesidad de formar

⁵⁹ *ibid.*, p. 75.

especialistas de alto nivel e investigadores que el propio avance de las ciencias sociales estaba requiriendo. Este se conformó por aquellos que anteriormente se especializaron en el exterior, tanto en Estados Unidos y Europa, como en la FLACSO, los cuales regresaron a jugar un papel decisivo en el desarrollo de las ciencias sociales y en las instituciones donde se impartían. Con la consecuente transformación de la Escuela en Facultad, al establecerse los cursos de maestría y doctorado en Sociología,⁶⁰ Ciencia Política, Administración Pública, Estudios Latinoamericanos y el de Relaciones Internacionales.

En cuanto a publicaciones, se inicia la edición del boletín informativo de la escuela, de la *Revista Ciencias Políticas y Sociales* y se formula el plan de publicaciones. También se reestructuran los Centros de Estudio y los cursos de Invierno y Verano.

La crisis que representó el movimiento estudiantil de 1968 encontró en la FCPYS un espacio caracterizado por su pluralismo, en el que coexistían la enseñanza de las técnicas empiristas, la difusión de autores latinoamericanos, de los trabajos de C. Wright Mills -*La imaginación sociológica*, era lectura obligada y, en general, de la llamada "nueva izquierda" norteamericana. Además, a pesar de su presencia mínima en las publicaciones, el marxismo había ganado ya un lugar en las discusiones de las aulas, a través de la cátedra de algunos profesores. Y es que tanto la manifestación urbana que el movimiento estudiantil logró desarrollar, así como la respuesta gubernamental, si bien no cambió la historia, sí cambió el interés y la orientación de la docencia e investigación de los científicos sociales, logrando una concientización general que afectó a la teoría, a la práctica, al régimen y a las distintas gamas de la oposición. Además, categorías como formación social, bonapartismo, lucha de clases y superestructura daban interpretación a los fenómenos de nuestra historia. Fenómenos que estudiaba y documentaba la escuela marxista.

⁶⁰ En 1977 cursaban el posgrado de sociología cerca de 100 estudiantes, tanto mexicanos como extranjeros, quienes en su mayoría eran latinoamericanos

En la década de los años setenta la UNAM se enfrentaba a distintas concepciones sobre la enseñanza universitaria y a diversas corrientes ideológicas. La lucha académica para generar un nuevo tipo de enseñanza se mezcló con criterios político-laborales, la FCPYS empezó a experimentar un proceso de sustitución de los elementos del grupo intelectual que había impulsado su proyecto académico, ya que muchos profesores distinguidos dirigieron sus intereses hacia la política y la administración pública, aprovechando el interés del gobierno mexicano de Luis Echeverría por "reconciliarse" con la sociedad nacional, se realizaba la apertura de nuevos canales de participación social, sobre todo para los sectores de la clase media. Muchas dependencias gubernamentales particularmente las relacionadas con áreas rurales, como CONASUPO, SRA, SAG entre otras, establecieron programas que empleaban con muy buenas condiciones de trabajo, a profesores, investigadores y estudiantes. Como ejemplo está el que un académico considerado de izquierda como Pablo González Casanova se haya convertido en rector durante esta gestión, o que el exdirector inmediato anterior, Enrique González Pedrero, se haya convertido en la segunda cabeza del PRI.

Esta situación generó escisiones importantes entre la comunidad de la Facultad, ya que para algunos profesores y alumnos la incorporación de algunos de sus miembros a las labores estatales era como una traición a las luchas populares. Para otros, estas situaciones habían sido una constante en la historia del plantel y lo que debía de considerarse era el tipo de inserción que éstos tendrían en el aparato estatal, es decir, a qué sector social servirían como intelectuales orgánicos.

Otro aspecto característico de la época fue la corriente con influencia marxista que encontró a sus principales teóricos, en un grupo que acababa de llegar de Francia, y que venían a profundizar en la profesionalización de la Facultad, presentar su visión de los problemas nacionales y los del mundo subdesarrollado en general, llevándola a cabo desde la cátedra y en revistas de

izquierda como *El Espectador y Política*. En esta etapa estuvieron al frente de la Facultad el licenciado Víctor Flores Olea y el licenciado Julio del Río Reynaga.

Dentro de la gestión de Flores Olea (1970-1975) se da una tercera reforma a los planes de estudio, que entraron en vigencia en 1971, y que consistía principalmente en que para cada una de las especialidades existían materias obligatorias esenciales, materias semioptativas, éstas con la opción de profundizar en ciertas áreas de estudio, y materias optativas, para que el alumno pudiera seleccionar las que cubrieran sus pretensiones. Éstas también se podían cursar en menos de ocho semestres y no existía una seriación obligatoria. Las especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, tenían su propio plan desde el primer semestre. En Sociología se introdujeron los Talleres de Investigación Social, para vincular la teoría con la práctica, enseñar a los alumnos a "investigar investigando". Además, la carrera de Ciencias de la Información se transforma en la de Periodismo y Comunicación Colectiva.

En cuanto a centros de estudio, se pusieron en marcha el Centro de Investigaciones en Administración Pública (CIAP), el Centro de Relaciones Internacionales (CRI), el Centro de Estudios Políticos (CEP) y el Centro de Estudios de la Comunicación (CEC). La creación de estos centros significó un mayor apoyo a la docencia y un mayor impulso para la investigación y la difusión del conocimiento, que se vio reflejado en la producción de publicaciones.

a) Del CELA: *Avances de investigación, Cuadernos del centro, Documentos, Análisis de coyuntura y Caribe trimestral*.

b) Del Centro de Estudios del Desarrollo (CED): *Acta Sociológica*.

c) Del CEP: *Revista de Estudios Políticos. Cuadernos*.

d) Del CRI: *Boletín mensual, Cuadernos, el Anuario del Centro y la revista Relaciones Internacionales*.

e) Del CEC se produjeron una serie de *Cuadernos*:

Durante la gestión de Julio del Río Reynaga (1975-1979) se puso en marcha, en 1976, el Sistema Universidad Abierta (SUA), como solución a las

demandas de quienes por sus actividades no podían inscribirse en el sistema escolarizado. Se creó la maestría en Ciencias de la Comunicación. Y se crearon también las Coordinaciones de la Formación Básica Común y la Coordinación de Extensión Universitaria, en la que se establece el Departamento de Publicaciones y por lo tanto el Consejo Editorial.

Otro aspecto relevante fue la cuarta reforma a los planes de estudio en 1976. En éstos se creaba un tronco común para todas las carreras, con el cual se buscaba introducir al estudiante a un panorama general para el conocimiento de las ciencias sociales: historia mundial económica y social, economía política, teoría social, metodología y formación social mexicana, impartidas en los tres primeros semestres.

La década de los ochenta se inició con la búsqueda de un proyecto unificador que retomara las experiencias acumuladas en la historia de la facultad y abriera paso a una nueva etapa en su evolución. Se necesitaba delinear una política académica para la dependencia coherente con las nuevas tendencias sociales que se basará en un diagnóstico científico de la situación académica, administrativa y laboral por la que se atravesaba.

A un nivel general de toda la Universidad, la Facultad ocupaba el quinto lugar de población estudiantil,⁶¹ la planta docente superaba los mil integrantes, se enfrentaba a una logística administrativa compleja y a un creciente deterioro de las condiciones físicas de trabajo. A pesar de ello formaba a casi el 50 por ciento de los titulados en las disciplinas que impartía y sus profesores y egresados, con todas sus limitaciones de formación, seguían teniendo un papel clave para el desarrollo social.

Pero sin embargo, su funcionalidad estaba en entredicho ya que existían fuertes pugnas entre los grupos intelectuales ligados a su proyecto académico que

⁶¹ Compendio estadístico escolar de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1951-1986), en 1979 se inscribieron 7,847 alumnos, en 1980 un total de 6,592 y en 1981 se registraron 7,263.

les impedía agruparse para constituir un grupo hegemónico y actuar como intelectuales orgánicos al interior del plantel.

El licenciado Antonio Delhumeau, director de la Facultad (1979-1981), asumió la responsabilidad de generar un modelo académico administrativo, que permitiera a la dependencia recuperar su prestigio social mediante la formación de cuadros profesionales capacitados para comprender y proponer soluciones a los problemas de la sociedad. Y lograr la reunificación de la Facultad, basada en un quehacer de equipo, a partir de métodos democráticos.

Para tal fin propuso la creación de una Dirección Colegiada integrada por todos los funcionarios académico-administrativos, 55 en total, responsables de las secretarías, divisiones, coordinaciones, jefaturas de departamento y unidades, secretarías de centros y áreas de apoyo para planear y coordinar el trabajo docente, de investigación y difusión.⁶² Este órgano fortalecería al Consejo Técnico de la Facultad.

Puede decirse que durante los dos primeros años pudo llevarse a cabo esta tarea, en la que la dirección colegiada funcionó como una instancia de negociación, abierta y plural, para después, a partir del tercer año, centralizar las decisiones en la figura del director y en la de un sólo grupo. Ante esto, se vuelve a dar una separación entre los grupos de trabajo y las instancias directivas. Entre las coordinaciones académicas, sin dejar de desarrollar sus actividades, se da una gran desarticulación que va precedida por una correlación de fuerzas que se enfrentaba y que tienen como desenlace la renuncia de Antonio Delhumeau a la dirección de la Facultad.

Durante su gestión los cambios en la estructura académica-administrativa fueron: la creación del Centro de Educación Continua, el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, la Coordinación de Servicios Bibliotecarios y Documentales y la Coordinación de Investigación (actualmente inexistente).

⁶² David Torres, "Antonio Delhumeau, 1979-1981" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XXX, nueva época, núm. 115-116, enero-junio, 1984, p. 50.

La renuncia de Delhumeau fue aceptada por la Rectoría en septiembre de 1981, en su lugar se nombró como director interino al doctor Raúl Cardiel Reyes (1981-1983), en su calidad de Decano del Consejo Técnico de la FCPys. A éste se le propuso la elaboración de un reglamento interno de la Facultad y poner a discusión la aprobación, por el Consejo Técnico, de los lineamientos de elección de los puestos académico-administrativos y la formación de consejos paritarios en departamentos, centros, Formación Básica Común, División de Estudios de Posgrado y Universidad Abierta. Propuesta que objetó, aclarando que lo que se estaba planeando eran modificaciones básicas del Estatuto Universitario. Insistía en que había que reflexionar sobre el proyecto democratizador para garantizar que en éste no se sustituyera la representatividad académica por la política.

Finalmente, se propuso no presentar un reglamento, sino aprobar la apertura y la búsqueda de formas orgánicas para lograr el consenso por parte de los profesores, alumnos y personal técnico-académico en la elaboración del reglamento. Así, se convocó a presentar anteproyectos para este reglamento, los cuales en su totalidad no pudieron ser discutidos en las sesiones abiertas del Consejo Técnico debido a que este proceso se imbricó con el calendario de auscultación para designar nuevo director, proceso que desembocaría en la elección del mismo Cardiel al frente de la Facultad, puesto que ocuparía hasta finales de 1983.

Los distintos grupos de intelectuales disidentes se opusieron al proceso de auscultación, ya que en su opinión debía elegirse a un nuevo director por parte de la comunidad de la Facultad y no simplemente consultarse a ésta en torno a quién debería de ser; además, el dar paso a un proceso de elección significaba que los candidatos deberían presentar su proyecto de trabajo y que el voto directo y diferenciado debería respetarse.

A pesar de la oposición, diversos grupos expresaron su opinión durante el proceso de auscultación en torno al tipo de proyecto académico que tendría que

desarrollarse. En todas ellas se reconoció el cambio inevitable de una pequeña escuela de carácter ilustrado y tradicional, con predominio de clases magistrales y planes de estudio con temáticas intelectualizantes, a una escuela masiva y crítica que respondiera a los problemas nacionales. Los integrantes del SUA expresaban:

"la nueva dirección de la Facultad deberá encarar diversos problemas cruciales para la nueva marcha de la Institución: atender la gran demanda estudiantil con un radical mejoramiento en la calidad de la enseñanza; una reforma al plan de estudios que elimine la continua repetición de temas y que dé una mayor especificidad a cada uno de los diferentes objetos de estudio; establecer un programa vasto y coherente de profesionalización de la enseñanza; vincular más los programas de investigación con la docencia; eliminar el burocratismo y la ineficiencia administrativa.

En suma, consolidar y llevar a una etapa de mayor impulso a la Facultad en su conjunto, proceso en el que deberán participar todos los sectores de esta comunidad."⁶³

Lo cual no podría lograrse omitiendo el carácter democrático de la dependencia y sin el compromiso de las autoridades.

Raúl Cardiel convocó a la comunidad académica de la Facultad a:

"mantener, por encima de todo, el ejercicio racional, a hacer de nuestra casa de estudios, la casa de la razón, de la meditación, de la reflexión a fin de estimular una vida académica sana, limpia, vigorosa. Para lograr estos propósitos es esencial sostener el pluralismo ideológico, la libertad de cátedra y de investigación, que es su correlato institucional"⁶⁴

Es decir, se hizo hincapié en que los criterios académicos deberían volver a imponerse como guía de trabajo. Con estas expectativas de generar un nuevo

⁶³ "Carta de los integrantes del SUA a la comunidad de la Facultad" en *Política y Ciencias Sociales*, año 2, nueva época, núm. 29, 15 de noviembre, 1981.

⁶⁴ "El licenciado Raúl Cardiel Reyes tomó posesión de la dirección de la FCPyS" en *Política y ciencias sociales*, año 2, nueva época, núm. 31, 1 de febrero, 1982, pp.3-4.

modelo académico- administrativo, que respondiese a las demandas de modernización social se cerró un periodo más en la vida de la Facultad.

El doctor Carlos Sirvent Gutiérrez, estuvo al frente de la Facultad de enero de 1984 a enero de 1988. Ya desde su discurso de toma de posesión planteaba que la manera de devolver su funcionalidad social a la Facultad se basaba en rechazar el dogmatismo y las posiciones esquemáticas y recuperar una ciencia social ligada a los grandes problemas nacionales, por ende se comprometió a crear un clima de pluralidad y libertad para el trabajo institucional.⁶⁵

Sirvent señaló que el trabajo institucional debía ser pensado de manera distinta:

“Hoy es posible pensar en nuestro trabajo académico en nuevos términos: reconstruir los grupos académicos de investigación, fundir la investigación y la docencia de manera que los centros de especialidad pasen a ocupar el lugar central en cada carrera, y la investigación juegue el papel innovador en la enseñanza que debe corresponderle: actualizar los programas de estudio, conjugar libertad y eficacia en el trabajo...”⁶⁶

A partir de estos planteamientos se dio uno de los cambios de mayor impacto dentro de la estructura académico-administrativa y que consistió en la absorción de los departamentos de cada carrera por los centros de investigación afines, creándose una coordinación para cada especialidad (Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencias de la Comunicación), más la de la Formación Básica Común, argumentándose que esto permitiría articular el trabajo docente y de investigación en proyectos académicos globales que comprendieran los problemas en torno a la situación de la docencia e investigación.

Con la fusión se intenta resolver un problema planteado repetidamente a lo largo de muchos años dentro de la Facultad, el de la separación entre la

⁶⁵ *Política y ciencias sociales*, año 4, nueva época, núm 11, enero, 1984.

⁶⁶ *Ibid.*

docencia y la investigación, ya que si bien, los centros se habían preocupado por promover la investigación y agrupar en torno a ella, a los profesores de carrera, los departamentos de especialidad, funcionaban sólo como organizadores de la docencia. Esta vinculación sería efectiva, sólo a través de proyectos muy concretos: el servicio social, la asesoría de tesis, de apoyo a la titulación, de revisión a los programas de materias.

La Secretaría de Intercambio Académico amplió sus funciones al transformarse en Secretaría de Intercambio Académico, Educación Continua y Vinculación. También se creó la Secretaría de Estudios Profesionales.⁶⁷

El 8 de noviembre de 1984 la Facultad inaugura sus nuevas instalaciones en respuesta al aumento considerable de la población estudiantil y académica. Y en 1985, el Consejo Técnico revisó y aprobó los programas actualizados de la Formación Básica Común correspondientes a los tres semestres de Economía Política, de Formación Social Mexicana, de Teoría Social y el de Taller de Investigación y Redacción. En 1986 se aprobaron los programas de Historia Mundial Económica y Social y Metodología I y II.

Todo esto trajo consigo una corriente positiva que permitió que se fuera reforzando el espíritu de cambio, de transformación en los miembros de la Facultad, quienes participaron activamente en el movimiento de huelga convocado por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) en enero-febrero de 1986. El estallido de este movimiento demostró que la situación vivida por la Facultad no era única; al contrario podría considerarse típica de la realidad universitaria.

El doctor Ricardo Méndez Silva, quien estuvo al frente de la Facultad en el periodo comprendido de enero de 1988 a enero de 1992, enfrentó una institución con nuevos desafíos que contemplaban la redefinición de un programa académico que planteaba la exploración de nuevos paradigmas que explicaran la cambiante

⁶⁷ Sergio Colmenero, *Historia, presencia y conciencia (FCPyS 1951-1991)*, México, UNAM, 1991, p. 246.

realidad y se abocaran al estudio de los fenómenos sociales que venían transformando la vida interna y externa del país.

Después de un difícil inicio en su gestión, por la toma de la Dirección, se plantea como proyecto sustancial para el avance de la Facultad la adecuación de los planes de estudio de los programas académicos de maestría y doctorado en Administración Pública, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Estudios Latinoamericanos y Sociología. Con el fin de rediseñar el nuevo perfil del egresado del posgrado universitario, para que éste no sea sólo reproductor de teorías sino un generador de conocimientos que permita el acceso a la excelencia académica. Esta reestructuración orienta el posgrado hacia la investigación con el fin de dinamizar las maestrías y crear una "estructura preparatoria" que facilite el acceso al doctorado e implantándole el sistema tutorial como nueva modalidad en donde el alumno tendría la posibilidad de ingresar, con un proyecto personal de investigación.

Se trataba de convertir el posgrado en la locomotora académica que impulsara a la comunidad estudiantil a una vida de mayor unidad entre las distintas carreras de la escuela. En 1990, la Universidad convoca al Congreso Universitario en el cual la Facultad participa activamente.

Para el doctor Juan Felipe Leal y Fernández, director de la Facultad en el periodo de 1992 a 1996, le era impostergable modificar los planes de estudio y la estructura académico- administrativa de la Facultad. Es decir, redefinir el perfil académico de los estudiantes para adecuarse al reto de la transformación profunda que las ciencias sociales en general y todas y cada una de sus ramas de especialización necesitaba. Cambio necesariamente orientado a la recuperación de su capacidad explicativa y analítica sobre el conjunto de procesos mundiales y nacionales que han modificado el sentido de la convivencia humana.

El reto equivalía a una fundamentación de las ciencias sociales, donde la mutidisciplinariedad e interdisciplinariedad fueran el distintivo acorde con la complejidad de los problemas a estudiar y comprender; donde la más completa

actualización de los conocimientos por adquirir y transmitir renueve la función misma del docente y del alumno; donde una relación armónica con el mercado de trabajo revalorara el significado y capacitación profesional que los títulos universitarios amparan.⁶⁸ Dentro de su proyecto también se incluía apoyar y reforzar el posgrado, mediante la incorporación de la investigación en temas de frontera, asumiendo también las funciones de actualización del personal académico, promoviendo la especialización en temas claves de las ciencias sociales.

Se planteaba redefinir el perfil de la formación académica de los estudiantes en todos los niveles (licenciatura, en sus sistemas escolarizado y abierto, posgrados) teniendo como referente de primer orden, aunque no exclusivo, el mercado de trabajo de los egresados. Así, como establecer redes de vinculación académica entre los docentes-investigadores de la FCPYS y los de otras instituciones afines, nacionales y extranjeras, y propiciar un diálogo fértil entre aquellos y los clientes potenciales de los servicios que presta la Facultad:

Sin embargo, este proceso con sus diferentes etapas y subetapas, iniciado en noviembre de 1992, con la creación del consenso entre la comunidad estudiantil, se prolongó hasta diciembre de 1993, al extender este consenso entre los profesores y el Consejo Técnico, y al crear la estructura de participación colegiada de toda la comunidad académica. Continuándose, a partir de 1994, con el arranque de los procesos parciales y globales de transformación académica de cada una de las licenciaturas y de la Facultad como un todo.

La reforma académica de 1997, abarca dos administraciones: la primera bajo la dirección de Juan Felipe Leal y Fernández; la segunda bajo la dirección de la maestra Cristina Puga Espinoza, quien inició su gestión en 1996 y cuya administración concluye en el año 2000.

Actualmente, se imparten los nuevos planes de estudio de las licenciaturas en la Facultad, lo que implica un enorme esfuerzo colectivo por parte de la

⁶⁸ *Políticas*, México, UNAM-FCPyS, febrero-marzo de 1992, número especial.

comunidad académica de las distintas especialidades, de los distintos cuerpos colegiados que se vieron involucrados y por supuesto, de los responsables de impulsar las políticas académicas.

La reforma de los planes de estudio no concluyó el proceso de cambio más integral que debe continuar su curso dentro de la Facultad, pero constituye una etapa muy importante y crucial, en virtud del largo periodo que transcurrió para lograr su modificación.

El trabajo fundamental de diagnosticar los distintos planes de estudio sólo puede valorarse en el marco de los proyectos elaborados por cada comisión local. Cada carrera estableció los parámetros específicos que le permitieron señalar una estrategia de cambio cuya validez establece a partir de las características de la especialidad y de su trayectoria dentro de la institución. Este fue uno de los objetivos mencionados por Cristina Puga en su toma de posesión en enero de 1996, en la cual invitó a la comunidad académica:

"a acelerar la reforma en curso de los planes de estudio en la dirección de la interdisciplina y de la preparación técnica y analítica que garantice a nuestros estudiantes su inserción en el campo profesional de las ciencias sociales y una capacidad de análisis que sustituya a la fácil calificación de los fenómenos sociales por el estudio objetivo y racional de los mismos... Llamo a romper las distintas barreras que nos han desvinculado no sólo del sector público y privado del país, sino de otras instituciones en las que se estudia e investiga las ciencias sociales, tanto en México como en el resto del mundo".⁶⁹

⁶⁹ *Políticas*, México, UNAM-FCPyS, núm. 162, marzo de 1996. p.1.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
POBLACIÓN ESCOLAR

1998

LICENCIATURA

CARRERA	ESCOLARIZADO	SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA	TOTAL
Sociología	649	128	777
Relaciones Internacionales	1240	126	1366
Ciencia Política y Administración Pública	1212	268	1480
Ciencias de la Comunicación	2846	501	3347
TOTAL	5947	1023	6970

POSGRADO

CARRERA	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Sociología	37	28	65
Relaciones Internacionales	36	4	40
Ciencia Política	69	13	82
Administración Pública	79	19	98
Ciencias de la Comunicación	71		71
Estudios Latinoamericanos	29	18	47
Total	321	82	403

PERSONAL ACADÉMICO

1998

CARRERA	SISTEMA ESCOLARIZADO	SUA	POSGRADO	TOTAL
Sociología	75	20	25	120
Relaciones Internacionales	129	22	26	177
Ciencia Política	81	12	31	124
Administración Pública	97	32	21	150
Ciencias de la Comunicación	221	45	13	279
Estudios Latinoamericanos			19	19

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el capítulo anterior expusimos el desarrollo histórico desde su creación, y conceptualización de la extensión universitaria, entendida como el esfuerzo de los universitarios por difundir extracurricularmente y al exterior, a través de diversos medios, sus producciones intelectuales, artísticas y científicas. A su vez significa la vía contradictoria, es decir: la recepción por parte de la Universidad, de las producciones intelectuales, artísticas y científicas que vienen de afuera. La extensión se da, por tanto, en dos niveles: la que la Universidad da y la que recibe.

La libertad de cátedra es uno de los pilares de la Universidad. En ella se sostiene la creatividad. Sin libertad no puede haberla. Pretender imponer un molde o una doctrina, o suprimir corrientes del pensamiento y visiones del mundo, significa amputar el alma universitaria: la libertad de cátedra. Sin ésta, la academia se vuelve inevitable, estéril.

El punto de partida de la política de extensión universitaria es el respeto al pluralismo, a la diversidad de opiniones, creencias y concepciones del mundo, esto constituye el *modo de ser* de la Universidad. Todas las acciones que emprenden quienes laboran en esta área deben respetar al derecho irrestricto a la libertad de opinión. Ninguna voz, ningún juicio, deberá limitarse. Sólo así la Universidad podrá garantizar la creatividad.

La extensión y la cultura universitaria son universales. La libertad de cátedra implica universalidad. Los universitarios, si bien participamos en la cultura y la civilización de nuestro país, no por ello estamos cerrados a las creaciones culturales de otros países y tiempos. Las necesidades históricas cambian, el conocimiento tiene que estar a la altura de estos imperativos. Apropriarnos de lo externo y volverlo nuestro sin perder nuestras raíces, asimilar la

cultura universal enriqueciendo la nacional y no aislándola: he ahí un criterio para llevar a cabo.

La extensión universitaria tiene que llegar a una cantidad de público cada vez mayor. La cultura universitaria ha de trascender al máximo. Su voz, letra e imagen han de ser recibidas por sectores cada vez más numerosos. Para ello, todos los recursos técnicos deben de ser utilizados.

El empleo de medios de comunicación modernos, de instrumentos y técnicas novedosas, han de ponerse al servicio de la creatividad universitaria. La Universidad está obligada a ir a la par del avance técnico que contribuya a expandir y mejorar sus producciones. Sólo así estará en condiciones de transmitir significativamente lo que crea.

Para una Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuya naturaleza interdisciplinaria y multidisciplinaria, se expresa en sus cinco especialidades y sus Divisiones de Estudios Profesionales y de Investigación y de Estudios de Posgrado, sumándose integralmente un Sistema de Universidad Abierta, la Extensión Universitaria puede ser entendida, como un espacio en donde convergen, los trabajos y desarrollos propios de la docencia y los que son característicos de la investigación, convergencia en la cual, el objetivo prioritario es crear un ambiente académico propicio para difundir, enriquecer, recrear y apoyar el conocimiento generado en nuestra Facultad, pero también, propicio para entablar una rica relación de intercambio de experiencias entre nuestra propia comunidad y los cuerpos de investigadores y docentes de otras instituciones dedicadas al conocimiento científico, humanístico y cultural.

Las actividades y programas de la Coordinación de Extensión Universitaria, pueden ser considerados de carácter extracurricular, pero siendo paralelas a las actividades y quehaceres académicos cotidianos de nuestra comunidad, pueden ser importante factor de apoyo y complemento, para una formación integral, tanto de nuestro personal académico como de nuestra comunidad estudiantil.

De esta forma, es posible visualizar a la Extensión Universitaria, como un espacio permanente de reflexión, en el cual, tanto los temas y problemas de las ciencias sociales en su conjunto pueden ser abordados, rector y características de nuestra sociedad y del entorno mundial globalizador.

De ahí que la extensión universitaria pueda comprender conferencias, mesas redondas, coloquios y seminarios, en los cuales aborda con rigor analítico y formas multidisciplinarias y altamente especializadas, los aspectos que den plena vigencia a la importancia y trascendencia de las ciencias sociales; pero también la extensión universitaria puede contribuir a un impulso, canalización y realización de las expectativas e intereses culturales de nuestra comunidad.

Desde su creación, en el periodo de Julio del Río, la Coordinación de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tuvo entre sus funciones: encauzar las labores de publicaciones, servicio social, prácticas profesionales y difusión, para extender el conocimiento y la cultura a sectores más amplios de la población. Para esto se crea el Departamento de Publicaciones.

Departamento de Publicaciones

Éste se crea para responder al importante desarrollo de la producción de originales surgidos de las investigaciones y materiales didácticos de apoyo a la docencia. Por lo que su principal objetivo se basa en editar los libros, revistas y cuadernos, que elaborados por los profesores e investigadores de los diferentes centros, coordinaciones y departamentos de esta institución, tienen como propósito fundamental tanto servir de apoyo a la docencia, como difundir los avances académicos relacionados con cada una de las cinco especialidades impartidas en la Facultad.

Además apoya y coordina los acuerdos de canje y distribución de estas publicaciones, con instituciones nacionales y extranjeras en el área de las ciencias sociales. Para que los originales propuestos para su publicación ingresen al proceso de edición, deben de ser aprobados por el Comité Editorial de la Facultad

en el caso de libros cuadernos y por los consejos editoriales de especialidad en el caso de las revistas.

En suma, podemos decir que la Coordinación de Extensión Universitaria es la encargada de ejercer las funciones de extensión de la cultura dentro y fuera del plantel. Actualmente, está integrada por cuatro departamentos: *Publicaciones*, que (como se dijo anteriormente) tiene como objetivo la edición y difusión de los trabajos de investigación realizados por el personal académico de las distintas coordinaciones de la Facultad. *Difusión*, cuya función es difundir los trabajos de investigación en el área de ciencias sociales mediante conferencias, paneles, mesas redondas, etc., así como coordinar cursos y talleres. *Información*, que es el área responsable de elaborar la gaceta *Políticas*, órgano informativo que presenta las actividades y los hechos de interés sobre la vida de la Facultad. Y *Redes*, es el área que coordina y apoya las actividades relacionadas con los medios de comunicación (radio -programa: *La frontera del siglo-*, televisión y multimedia), que realiza la Facultad.

ORGANIZACIÓN EDITORIAL

Para realizar una actividad se debe planear cómo llevarla a cabo, asimismo, en el ámbito editorial, el editor debe conocer todas y cada una de las etapas del proceso editorial que incluye no sólo la producción sino también el conocimiento de la política editorial.

La política editorial debe entenderse como la norma que rige una línea editorial determinada,⁷⁰ cuyo objetivo es dar unidad a todo el proceso. Ésta es la que determina los criterios de contenido y forma de una publicación. El elemento determinante de todo proceso editorial es su política, pues de ella depende el prestigio de todo proyecto editorial.

⁷⁰ Luz Elena Pereyra Rodríguez, *Ediciones informatizadas*, México, UNAM, 1998, p. 63.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha tenido diferentes etapas en materia editorial, en cada una de éstas las condiciones tanto académicas como administrativas fueron cambiando conforme a las necesidades de la institución.

Política Editorial

La primera etapa de la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, de 1951 a 1955, se caracterizó por ser un periodo que careció realmente de una política editorial. Las condiciones académicas y administrativas no permitieron desarrollar la actividad editorial, por lo tanto su producción fue mínima. Las publicaciones referentes a las ciencias sociales eran escritas por los profesores de Derecho y del Instituto de Investigaciones Sociales.⁷¹

De 1955 a 1967 se inició una política editorial que propició la edición de algunos libros relacionados con las diferentes especialidades que se impartían en la escuela, así como la edición de una publicación periódica que permitía dar cuenta de las actividades y el desarrollo de la institución.⁷² Con fecha julio-septiembre (1955) aparece el primer número de la *Revista Ciencias Políticas y Sociales* (titulada así del número 1 al 50; posteriormente *Revista Mexicana de Ciencia Política*, del número 51 al 80; y a partir del número 81 *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*).

De 1967 a 1975 se sentaron las bases para implementar una política editorial más precisa, comenzó un despliegue importante de publicaciones producidas por la institución. En un principio se editaron libros basados en cursos y conferencias que se realizaban en la escuela, posteriormente surgieron los cuadernos (de Ciencia Política; Relaciones Internacionales) y las revistas⁷³ *Acta*

⁷¹ Salvador H. García Romero, *El proceso editorial en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, 1992, p. 62.

⁷² *Id.*

⁷³ *Ibid.*, p. 63.

Sociológica (1969), *Relaciones Internacionales* (1973) y *Estudios Políticos* (1975), la cual a partir de febrero 1993 es una publicación correspondiente a dos especialidades: Ciencia Política y Administración Pública, producto del trabajo intelectual de profesores e investigadores adscritos a los diferentes centros de la Facultad. Poco después, en la década de los ochenta surgieron dos revistas más en la Facultad: el *Caribe Contemporáneo* (1980), que dejó de publicarse en la década de los noventa; y *Estudios Latinoamericanos* (1986):

Durante la administración de Carlos Sirvent, estando al frente de la Coordinación de Extensión Universitaria Cristina Puga, se crea en 1986 un documento titulado *Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM*, promovido por el rector Jorge Carpizo, que marca la descentralización editorial, el cual señala en su capítulo primero, artículo segundo, que:

“Los procesos editoriales y de distribución se sujetarán a lo dispuesto en la Legislación Universitaria; al Acuerdo del rector por el que se creó el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial, publicado en la Gaceta UNAM el 20 de marzo de 1986; al Acuerdo por el que se delegan facultades a los directores de escuelas, institutos y centros para firmar convenios y contratos en esta materia...”⁷⁴

Es a partir de ese año que se inicia en la Facultad una etapa en el área de publicaciones, determinada por la descentralización del proceso editorial por parte de Rectoría de la UNAM. Esto significó para la Facultad responsabilizarse en forma completa del proceso editorial, de la distribución y de la dictaminación de los materiales para su publicación. Tal medida abrió la posibilidad de hacer más ágil la edición de las publicaciones, sin embargo, obligó a racionalizar aún más la asignación del presupuesto. Por tal motivo, fue necesario solicitar la elaboración de un proyecto editorial anual para la Facultad, el cual debía contener los criterios

⁷⁴ “Disposiciones Generales a las que se Sujetarán los Procesos Editorial y de Distribución de las Publicaciones de la UNAM”, *Gaceta UNAM*, México, UNAM, 4 de septiembre de 1986, p. 12.

académicos que sirvieran de base para estimular la producción editorial en las áreas que la Facultad considerara prioritarias.

Dichas disposiciones establecieron también que cualquier trámite ante la Dirección General de Derechos de Autor, de la Secretaría de Educación Pública; y ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, deberían ser realizados por la UNAM a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), la cual es la encargada de cualquier asunto relacionado con la propiedad intelectual. Esta dirección cuenta con un poder notarial otorgado por el abogado general como representante legal.

Por su autonomía la Universidad y en general todas las instituciones de educación superior, se pueden regir por sus propias leyes, es decir normas y procedimientos. En este caso existe una serie de disposiciones internas y una Legislación Universitaria en materia de producción editorial, la cual regula todo este proceso dentro de la Universidad, y en general aplicable en cuanto a Derechos de Autor. Existe la normatividad hacia afuera de la Universidad que se basa en la Ley Federal de Derecho de Autor, que es la que se aplica en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cuanto a los procedimientos para los registros legales de las obras que genera la Universidad y en lo que se refiere a la propiedad intelectual. Esta normatividad la tenemos que cumplir y por eso tiene que haber una compaginación en materia editorial entre la Universidad y la Legislación Nacional vigente, a fin de realizar los trámites correspondientes para obtener la protección jurídica de las obras intelectuales que se generan en la Universidad.

Las funciones que realiza la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a solicitud de las dependencias editoras, son los trámites correspondientes a: la asignación del ISBN(International Service Book Number), en el caso de libros; y el ISSN (International Service Serial Number), en el caso de publicaciones periódicas (este último asignado por el CONACYT); la reserva del uso exclusivo del título, otorgado por la Dirección General de Derecho de Autor, la cual se renueva cada año para que esté vigente; el Certificado de Licitud de Título y el Certificado de

Licitud de Contenido, otorgados por la H. Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, para poder circular en forma legal. Estos certificados por ser patrimonio universitario se envían a la Dirección General del Patrimonio Universitario, la cual conserva el original y a la dependencia se envía únicamente la fotocopia. Lo mismo sucede en el caso de los contratos.

Otro trámite que deben cumplir las dependencias editoras, a partir de 1996, es imprimir en las publicaciones el Código de Barras - marca distintiva de producción editorial- asignado por la Dirección General de Fomento Editorial, el cual establece contacto con la Asociación Mexicana de Códigos de Barras.

La DGAJ también registra las obras, los libros, y los contratos que celebra la Universidad ante la Dirección General de Derecho de Autor, a nombre de la institución. Existen diferentes formatos para los distintos contratos que se vayan a celebrar: de coedición, de distribución, de cesión de derechos (contratos que se celebren dentro de la Universidad para el personal de la institución) de carácter interno y personal externo a la institución. Los casos de contratos no especificados en las disposiciones, pueden ser elaborados por la DGAJ y sólo es necesario solicitar asesoría en la materia.

Las disposiciones generales son el marco de referencia para todo proceso editorial, en ellas se especifican cada una de las funciones del Consejo Asesor y de cada una de las direcciones generales que integran este consejo. Existe también un acuerdo delegatorio de atribuciones a facultades, escuelas, institutos, centros y colegios, mediante el cual los directores de estas dependencias pueden firmar contratos en materia editorial siempre que cuenten con el visto bueno del coordinador de Humanidades y hayan sido aprobados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la oficina del Abogado General. Sin estos dos requisitos el contrato no es aceptado en Tesorería (o Presupuesto) para el pago correspondiente.

En resumen la DGAJ es la que puede resolver cualquier duda, dar asesoría en lo relativo a derecho de autor, propiedad intelectual y en general cualquier

asunto jurídico derivado de estos aspectos. Es importante dar difusión de todos los materiales que contienen las disposiciones, las cuales puntualizan los pasos y las instancias a seguir, para hacerlas del conocimiento del consejo editorial y que a partir de esto pueda normar su tarea editorial.

La Dirección General de Fomento Editorial se fusionó con la Dirección General de Publicaciones (en 1997), surgiendo así la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, la cual tiene a su cargo toda la política editorial, comercial y de distribución de las obras que genera la Universidad.

El Consejo Asesor del Patrimonio Editorial ha emitido una serie de circulares con el propósito de regir toda la normatividad, éstas han sido emitidas en 1986, algunas en fechas posteriores, pero todas ellas siguen teniendo vigencia. Estos son los parámetros que nos rigen en materia editorial.

Asimismo, es a partir de 1992, bajo la administración de Juan Felipe Leal y Fernández, cuando la Política Editorial da seguimiento a lo establecido en 1986, con base en el documento de las disposiciones generales, tomando en consideración los tres aspectos fundamentales: docencia, investigación y extensión.

En ese mismo año se realizó una consulta a las áreas académicas de la Facultad, cuyos resultados reflejaron que la mayor necesidad es la publicación de materiales de apoyo a la docencia, mismos que podrían ser elaborados por los profesores de la Facultad. Sin embargo, se observó que a pesar de que se cuenta con una planta de profesores capaces de realizar estos materiales, muchos de ellos realizan investigaciones que no tienen relación con los programas de estudio de la Facultad.

La política editorial se ha ido delineando a través de los años, Cristina Puga, en su documento *Plan de desarrollo 1995-2000*, establece como principal objetivo en materia editorial: "Asegurar el nivel de calidad de las publicaciones de la Facultad, tanto en contenido como en presentación, reforzando las etapas del

proceso de edición, distribución y venta, lo que deberá traducirse en mayor rentabilidad.⁷⁵

Se han establecido diversas acciones con la finalidad de optimizar los recursos financieros, humanos y materiales en el proceso editorial: publicar obras de apoyo a la docencia; cambiar la periodicidad de algunas revistas (*Relaciones Internacionales y Estudios Políticos*) de trimestral a cuatrimestral; considerar en las publicaciones vigencia, actualidad y originalidad.

Asimismo, se determinó que los originales, para su publicación, fueran dictaminados de la forma siguiente:

a) Originales propuestos con apoyo financiero derivado de algún programa académico de la UNAM: un dictamen.

b) Originales propuestos al Consejo Editorial para su consideración: dos dictámenes:

c) Originales propuestos para la elaboración de cuadernos de apoyo a la docencia: sin dictamen, siempre y cuando cumplan con dicha función.

d) Originales propuestos a los consejos editoriales de cada una de las revistas: dos dictámenes.

De esta forma la política editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales da a conocer mediante las diversas publicaciones el trabajo intelectual de los académicos e investigadores, contribuyendo así a la difusión del conocimiento.

La decisión de la publicación de un trabajo compete exclusivamente al Comité Editorial de la Facultad, auxiliado por los diferentes consejos editoriales de cada una de las disciplinas. A la Coordinación de Extensión Universitaria a través del Departamento de Publicaciones corresponde determinar los criterios editoriales que eleven la calidad de la publicación. Es importante enfatizar que debido a la evolución de la política editorial de la Facultad, a través de su historia, se ha llevado a cabo una extensa producción que básicamente ha consistido en cuadernos, libros, y revistas.

⁷⁵ Plan de Desarrollo 1996-2000, México, UNAM, 1996, p.44.

Los cuadernos tienen como objetivo apoyar a la docencia, para ello deben responder a las necesidades, precisas de las diferentes especialidades que se imparten en la Facultad.

Los libros tienen como objetivo principal apoyar las investigaciones terminadas, así como tesis de maestría y doctorado, que contengan originalidad y calidad.

Las revistas editadas por la Facultad tienen como objetivo principal difundir el trabajo académico y de investigación, producto de las actividades realizadas por los profesores y científicos sociales nacionales y extranjeros. Es precisamente este tipo de publicación el que nos interesa destacar en nuestra investigación: las revistas que se editan actualmente en la Facultad.

Comité Editorial

El Comité Editorial es el órgano encargado de revisar la política editorial de la Facultad desde el punto de vista general (como institución) y particular (de cada especialidad), con la finalidad de establecer y asegurar la vigencia de normas congruentes con la labor de creación intelectual que se realiza en el marco de las disciplinas del conocimiento que son de su competencia.

Sus antecedentes surgen en el año de 1955, con la publicación de la *Revista Ciencias Políticas y Sociales* nace un órgano colegiado denominado Consejo Asesor de Publicaciones, presidido por Raúl Carrancá y Trujillo, director de la escuela, constituido por siete miembros. En 1964 bajo la dirección de Pablo González Casanova surge el Consejo Editorial compuesto por trece elementos. Al asumir la dirección de la escuela Enrique González Pedrero (1965), dicho consejo se denomina Consejo de Publicaciones y reduce su número a once miembros. Asimismo, en 1975, durante la gestión de Julio del Río Reynaga se constituye un Consejo Editorial integrado por trece miembros. El cual en 1978 publica la Organización Académica de la FCPyS, incluyendo en su anexo 2, el

reglamento del Consejo Editorial de la Facultad, elaborado por primera vez y aprobado por el Consejo de Investigación, en su sesión del 24 de agosto de 1977, y que a continuación se reproduce:

- 1 El Consejo de Investigación fungirá como Consejo Editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- 2 El Consejo Editorial se encargará de supervisar la edición de las publicaciones de la Facultad.
- 3 El director de la Facultad es el Director de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.
- 4 El Consejo Editorial designará de su seno una comisión ejecutiva, que colaborará con el director de la Facultad en la edición y coordinación de la revista de la Facultad y demás publicaciones, dentro de los lineamientos generales que anualmente trazará el Consejo Editorial, después de oír a los centros y departamentos de especialidad, a través de sus responsables.
- 5 La Comisión Ejecutiva estará integrada por tres miembros del Consejo Editorial:
que durará en su función un año.
- 6 El Jefe del Departamento de Publicaciones de la Facultad será el Secretario de la Comisión Ejecutiva:
- 7 En el caso de la revista de la Facultad, serán tareas de la Comisión Ejecutiva:
 - a) Proponer los temas de los distintos números de la revista;
 - b) Solicitar a los profesores de la Facultad o de otras instituciones, o a especialistas nacionales o extranjeros las colaboraciones correspondientes;
 - c) Mantener la aparición regular de la revista;
 - d) Cuidar su presentación, impresión, distribución, etc.

8 No podrá procederse a la edición de revistas, cuadernos u otras publicaciones similares.

sin previo conocimiento de la Comisión Ejecutiva, la que remitirá los antecedentes

al Consejo Editorial.

9 Propuesta la publicación de un libro, la Comisión informará al Consejo Editorial sobre

los siguientes puntos:

- Si el tema ya ha sido desarrollado en otras publicaciones de la Universidad.
- Si los documentos y textos que se utilizan han sido aprovechados en alguna de esas

publicaciones.

10 El Consejo resolverá si acepta la propuesta. Una vez aceptada, la Comisión recabará el dictamen de dos profesores de la Facultad. Si los dictámenes discrepan, decidirá el

Consejo Editorial.

11. La Comisión Ejecutiva, por medio del Departamento de Publicaciones, vigilará:

- La impresión, la presentación y la distribución de las publicaciones; asimismo, llevará un registro de las mismas.
- Las resoluciones de la Comisión Ejecutiva se adoptará por mayoría.

También se publicó, en el mismo documento, las funciones que se establecían para el Departamento de Publicaciones, integrado por el jefe del departamento y técnicos académicos. Estas comprendían:

- Redactar y distribuir boletines de prensa y organizar entrevistas y conferencias de la prensa

- Revisar y publicar el material que se presenta al Departamento para su edición,
en los aspectos de corrección de la redacción, marca tipográfica, lectura de planas,
contraprueba de planas, forros e impresión.
 - Ser el enlace entre los Departamentos y Centros de Estudio y comunicarles las políticas editoriales adoptadas para que hagan uso de las revistas, cuadernos y series de los libros de que dispone la Facultad, así como proporcionarles todo el apoyo que requieran para estos fines.
 - Unificar las características tipográficas de las diferentes series que edita la Facultad.
 - Promover la participación de los profesores de asignatura en la vida de la Facultad,
a través de la elaboración de estudios, comentarios, etc., que se puedan publicar en el *Boletín*, en monografías, o cuadernos.
 - Recabar de los Centros y Departamentos de la Facultad listas de las publicaciones más importantes para nuestra institución para promover canjes con las revistas y publicaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
 - Promover la venta de las publicaciones a través de las Ferias del Libro.
 - Hacer campañas periódicas de publicidad por la prensa y la radio.
- Posteriormente, Raúl Cardiel Reyes (1981), al asumir la dirección, disolvió el Consejo Editorial y formó la Comisión Editorial, compuesta por diez

miembros.⁷⁶ Es de esta forma como surge, a través de diferentes denominaciones, un Comité Editorial que va a delinear la política editorial en la Facultad.

Durante la gestión de Carlos Sirvent Gutiérrez, el Comité Editorial de la Facultad aprobó, el 14 de mayo de 1985, el documento "Normas Generales de la Comisión Editorial" compuesto por 17 puntos,⁷⁷ el cual en el punto dos señala:

"La comisión editorial estará formada por el director de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales, el secretario general..., el Coordinador de Extensión Universitaria, el jefe del Departamento de Publicaciones, el jefe de la División de Estudios de Posgrado y el jefe de la División Sistema Universidad Abierta, así como cuatro profesores ... designados por el director de la Facultad."

En el cinco puntualiza: "La Comisión Editorial se reunirá cuando menos cada dos meses, previa convocatoria de su presidente." Y en el catorce indica: "...todas las revistas de la Facultad deben contar con un consejo editorial."

No obstante, es en 1986 cuando se define de manera general las características del comité que determinará la producción editorial de la Facultad. Las Disposiciones Generales en materia editorial, dictadas durante el periodo de Jorge Carpizo en ese año, en su capítulo V, artículo 22 señalan:

"En cada una de las dependencias editoras se constituirá un Comité Editorial que se integrará por un número variable de miembros, siempre impar, el cual deberá dictaminar sobre la publicación de los originales presentados a su consideración.

Los consejos técnicos e internos vigilarán la adecuada integración y funcionamiento de sus respectivos comités editoriales y, en su caso, dictarán los lineamientos para su funcionamiento."⁷⁸

⁷⁶ Salvador H. García Romero, *op. cit.*, p. 69.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 70.

⁷⁸ "Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos...", *op. cit.*, p.12.

El Consejo técnico es el órgano donde se encuentran representados los profesores y alumnos; al cual se someten para su evaluación y dictamen la mayoría de los proyectos e iniciativas; el que formula los proyectos de reglamentos particulares de la institución; revisa los programas de estudio y dictamina sobre el nombramiento de profesores.⁷⁹ Sus bases legales se asientan en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la UNAM.

En 1992 inicia un periodo de constante actividad del Comité Editorial, bajo la gestión de Juan Felipe Leal y Fernández, quien presenta un documento titulado "Consejo Editorial, Naturaleza, atribuciones y reservas", el cual señala sus funciones inherentes, de desarrollo, de relaciones, de apoyo, de normatividad y de organización.

Asimismo, durante ese lapso se dio mayor continuidad a las reuniones del Comité Editorial, las cuales son grabadas y transcritas mediante una minuta; se formalizaron los consejos editoriales para cada una de las especialidades (Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Ciencias de la Comunicación) de la Facultad; así como un consejo editorial para la Coordinación de Estudios Latinoamericanos (CELA) y el Sistema de Universidad Abierta (SUA) de la Facultad. Además se elaboraron criterios para la presentación de originales y se creó una base de datos para las suscripciones.

También se estableció; que todos los consejos editoriales de las revistas deberían contar con la participación de los tres sistemas de la Facultad: División de Estudios Profesionales, División de Estudios de Posgrado y División Sistema Universidad Abierta.

En su informe de labores correspondiente al periodo 1992-1995, el director de la Facultad, Juan Felipe Leal y Fernández, señaló:

⁷⁹ Fuentes documentales para la historia de la FCPyS, México, UNAM, 1987, p. 47.

"se conformó el Comité Editorial de la Facultad, cuerpo colegiado cuya principal función es el establecimiento de políticas y normas editoriales congruentes y uniformes para la racionalización de la producción editorial y, de esta manera, a través de sus publicaciones, alcanzar una imagen de excelencia académica."⁸⁰

Durante la administración de Cristina Puga (1996-2000) se define el carácter normativo del Comité Editorial, al cual le corresponde fijar las líneas generales de acción, es decir, establecer las directrices para el funcionamiento de los consejos de área, con la finalidad de uniformar criterios editoriales de la Facultad, para que, de esta forma, todas las obras editadas cumplan con lo establecido por las *Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editoriales y de distribución*. En este periodo el Comité Editorial de la Facultad se encuentra integrado por: Cristina Puga Espinosa; Gabriel Campuzano; José Ignacio Echeverría; Carlos Sirvent Gutiérrez; Ricardo Pozas; Silvia Ortega; Roberto Peña; Fernando Solana; Ricardo Méndez Silva; Gerardo Estrada; Judit Bokser; Enrique González Casanova; Elena Jeannetti; Alma Iglesias; y Salvador García Romero.

Indudablemente en las últimas décadas el Comité Editorial ha ido definiendo y precisando sus funciones dentro de la Facultad, adquiriendo cada vez más importancia la actividad editorial y sobre todo el cuidado de la calidad de sus publicaciones.

Sin embargo, no existe una continuidad en la actividad editorial y esto nos plantea la urgente necesidad de una recapitulación que facilite el establecimiento de formas orgánicas de trabajo y de claros objetivos inmediatos. Es preciso para ello que desde distintos ángulos se examine la cuestión, para ofrecer respuestas viables, pero no circunstanciales o parciales, sino afrontando su realidad y complejidad.

⁸⁰ "Informe de labores 1992-1995", *Políticas*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y

Consejos editoriales y consejos de redacción de las revistas

Todas las revistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, surgen con una finalidad específica, ser un medio de difusión para el trabajo de investigación, por lo que cuentan desde su origen con un cuerpo responsable para su edición, que se encuentra integrado por académicos especialistas en la materia.

Durante la gestión de Juan Felipe Leal y Fernández se decide determinar y formalizar la existencia de un Consejo Editorial y un Consejo de Redacción para cada una de las revistas de especialidad, con la finalidad de elevar la calidad de la publicación. La *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Acta Sociológica* y *Estudios Latinoamericanos* ya tenían un Consejo editorial y se instaló el Consejo de Redacción. *Estudios Políticos* ya contaba con los dos consejos; en el caso de *Relaciones Internacionales* se determinaron sus dos consejos.

Asimismo, se estableció que los consejos editoriales de cada una de las revistas debían observar el cumplimiento de las cuatro características que deben tener las publicaciones de la Facultad: que sean especializadas; que cuenten con una dictaminación doble ciego; que aparezcan con regularidad y puntualidad; que se vendan.

El Comité Editorial de la Facultad, el 26 de mayo de 1994, acordó que los consejos editoriales de las revistas de la Facultad deberían sujetarse a los requerimientos que establece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el objeto de ser incluidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica. Actualmente la política editorial es consolidar y mantener el nivel de calidad de las revistas con el fin de lograr el mismo objetivo.

Asimismo, cada una de las revistas de la Facultad cuenta con un Consejo Editorial y un Consejo de Redacción, los cuales deben cuidar el contenido y la

edición de cada uno de los artículos que sean publicados. Cada uno de estos consejos tiene sus propias funciones y operación con base en criterios académicos y técnicos, mediante un trabajo colectivo. A través del Consejo de redacción se ha tratado de corregir lo mejor posible el contenido de la revista, su participación es importante debido a que la corrección de estilo y la buena presentación de los originales facilitan el proceso editorial.

Tanto el Consejo Editorial, como el Consejo de Redacción, tienen la tarea de determinar los criterios académicos y editoriales, de las cinco revistas (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales; Acta Sociológica; Relaciones Internacionales; Estudios Políticos; y Estudios Latinoamericanos*), de acuerdo con la política editorial de la Facultad; por lo tanto cada uno de estos tienen una determinada función y operación.

Consejo Editorial de Especialidad

El Consejo Editorial de Especialidad es el órgano colegiado encargado de analizar y establecer políticas editoriales académicas acordes con las revistas de especialidad, con base en los lineamientos que establece el Consejo Editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Funciones

Las funciones del consejo son: determinar el perfil de la revista; dictaminar, bajo el procedimiento de doble ciego, los manuscritos propuestos a su consideración; analizar y decidir las secciones, así como los artículos y materiales que, una vez dictaminados favorablemente, conformarán el número de la revista; precisar los criterios de dictaminación; proponer alternativas para la difusión y distribución de la revista; elaborar el plan anual de publicaciones y el plan anual de difusión y promoción de suscripciones a la revista.

Operación

Cada Consejo Editorial se debe reunir con la regularidad necesaria de acuerdo con la periodicidad de la publicación; cada sesión debe iniciar con la lectura y aprobación de la minuta y los acuerdos tomados en la sesión anterior, así como la verificación del cumplimiento de los mismos; con base en la programación editorial anual, durante la sesión se debe determinar el índice, es decir el contenido del próximo número de la revista.⁸¹

Este consejo debe estar integrado por el coordinador de la especialidad en la División de Estudios Profesionales o de la División de Estudios de Posgrado; el secretario académico o técnico, quien funge como editor; profesores e investigadores representantes de cada área específica de la disciplina; y especialistas de otras instituciones dentro y fuera de la UNAM, nacionales y extranjeros.

Consejo de Redacción de Especialidad

Es el órgano de apoyo técnico en el proceso de edición de la revista de especialidad, cuyo objetivo principal es obtener la máxima calidad editorial.⁸²

Funciones

Establecer los criterios particulares de redacción de cada uno de los originales, con base en los criterios editoriales generales de la Facultad; y, cuidar el perfeccionamiento técnico y académico de la publicación.

Operación

⁸¹ "Consejo Editorial de Revista de Especialidad", documento presentado en la primera sesión ordinaria del Consejo Editorial de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, presidida por el doctor Juan Felipe Leal y Fernández, el 24 de enero de 1996.

⁸² "Normas generales para los consejos de redacción de las publicaciones periódicas", documento presentado en la reunión del Consejo Editorial de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 3 de marzo de 1995.

Establecer reuniones de trabajo; realizar la primera lectura de originales; uniformar los criterios gramaticales y estilísticos con el afán de dar unidad a los textos; revisar que el contenido del artículo esté completo (líneas, párrafos, gráficas, anexos, notas, cuadros completos y totales correctos, verificar nombres, títulos de libro y artículos, años, acontecimientos citados, redacción, coherencia y lógica gramatical); cuidar que el número de las notas en párrafo corresponda con el número de la nota al pie y que ésta esté completa; revisar que los signos utilizados al principio de una oración o párrafo cierren al final (comillas, paréntesis, guiones, interrogación, etc.). Este consejo está integrado por profesores e investigadores de la Coordinación Académica, el coordinador editorial o editor es el encargado de este consejo.

Proceso editorial de las revistas de la Facultad

En el desarrollo del proceso editorial deben considerarse cada una de las etapas editoriales y los elementos que intervienen en él. Es importante conocer lo que implica el proceso editorial de una revista académica especializada. Quienes actúan en la preparación de ésta (autor, dictaminador, editor, corrector, etc.), tienen la responsabilidad de producir una publicación de buena calidad (forma y contenido) para el público (lector).

Autor

El autor es el creador de las ideas, el que comunica sus conocimientos a través del lenguaje escrito, cuya exposición del tema debe ser clara y precisa. Para lograrlo se vale del Consejo de Redacción, el cual está conformado por especialistas del área, familiarizados con ciertos conceptos y lenguaje técnico. La guía básica del escritor es su intención de comunicarse con el lector, por lo tanto siempre tiene en mente un público definido.

La ciencia es un conocimiento objetivo y la comunicación de ella debe reflejar esa objetividad; la sencillez y la precisión son dos cualidades fundamentales del autor, por lo que acercar el lenguaje científico al lenguaje común no es más que tomar en serio que la ciencia es una parte de la cultura humana,⁸³ es una actividad de interés general, no limitada a unos cuantos; todo mundo tiene la necesidad y el derecho de conocerla.

De esta forma, la comunicación escrita constituye el acervo de conocimientos en que se sustenta la civilización actual,⁸⁴ la revista es el medio que comunica al autor con el lector.

El autor al entregar su artículo debe cumplir con ciertos criterios editoriales marcados por el Consejo Editorial de la revista de especialidad; entre los cuales se indica que deberá ser remitido para su aprobación en texto impreso y en disquete, con resumen y (abstract) en inglés; en no más, ni menos, de media cuartilla, cada uno.

Dictaminación

Los dictaminadores evalúan el manuscrito, efectúan la lectura especializada, se aseguran de que el manuscrito contenga una lectura clara e ilación lógica, actualidad, riqueza del contenido, vigencia, y deciden la pertinencia del texto para su publicación, esto bajo el sistema de doble ciego (para los dictaminadores el autor se mantiene en el anonimato y viceversa).

Todo original presentado al Consejo Editorial debe ser sometido a dictaminación, es decir a un número non de lectores para evitar el empate. Este dictamen exige una combinación de aptitudes, se requiere de cierta experiencia literaria y conocimiento del tema.

⁸³ Matilde Mantecón de la Torre, "Corrección: pruebas, estilo" *La actividad editorial universitaria*, México, UNAM, 1988, p. 134.

⁸⁴ Luis Estrada, "La comunicación escrita" *Acerca de la edición de libros científicos*, México, UNAM, 1988, p. 15.

El dictaminador por definición es alguien con experiencia profesional óptima en el campo que dictamina, es quien accede a leer cuidadosa y críticamente un manuscrito⁸⁵ para emitir un juicio en relación con la importancia y contribución académica del texto.

Los elementos a considerar son básicamente relativos al contenido y la calidad (coherencia, actualidad, metodología, estilo, presentación, etc.), todos estos indicadores importantes del cuidado que ha puesto el autor en su trabajo y que serán determinantes en el momento de la lectura.⁸⁶

El tiempo de dictaminación puede ser entre tres y seis semanas, dependiendo de la cantidad de cuartillas, debido a que el manuscrito recibirá una de las lecturas profesionales más cuidadosa que habrá de recibir en su vida editorial. El dictamen es entregado por escrito con las observaciones pertinentes y firmado por el evaluador.

El Comité Editorial de la Facultad acordó (el 24 de junio de 1993) respecto a las publicaciones periódicas lo siguiente: los miembros del Consejo Editorial de la revista serán los encargados de dictaminar los artículos; al presentar los originales a dictaminar se incluirá una relación que contenga los artículos (en algunos casos el editor que ya hizo una primera revisión entrega una sinopsis que facilita a los consejeros elegir los trabajos de su preferencia para evaluarlos), con el objeto de que cada consejero elija el de su interés; los artículos de alta especialización podrán ser enviados a los dictaminadores externo, sólo en caso excepcionales; los autores que sean miembros del consejo solicitarán que sus artículos sean dictaminados fuera del consejo; los artículos que se realizan por encargo no serán sometidos a dictaminación, siempre y cuando cumplan con los aspectos formales de investigación.

⁸⁵ Lauro Zavala, "El dictamen editorial", *La actividad editorial universitaria*, México, UNAM, 1988, p. 106.

⁸⁶ *Ib.*

Edición

El editor es el profesional en la edición de los originales para su publicación, debe apoyar y solicitar a los autores el cumplimiento de los criterios establecidos conforme a la política editorial.

Los originales aprobados, por el Consejo Editorial, para su publicación conforman el contenido de la revista, la cual posteriormente se somete al proceso de edición. Editar significa preparar la publicación, es decir, marcar, revisar, cotejar, colocar y dar tamaño a las ilustraciones, en síntesis: ordenar un manuscrito.⁸⁷ En algunos casos sugerir notas aclaratorias y los elementos que contribuyan a mejorar el material. No sólo considerar la limpieza en la forma, sino hacer observaciones para mejorar el contenido de acuerdo con las opiniones emitidas por los dictaminadores. Es una tarea laboriosa, de carácter artesanal, sumamente cuidadosa, para mantener la calidad de las revistas.

El editor debe realizar una serie de funciones: Llevar un control de la situación en que se encuentra cada uno de los artículos recibidos; cuidar, a través de los dictaminadores, la calidad de los artículos presentados; revisar los originales y verificar que el manuscrito esté completo (índice, presentación, artículos, resúmenes, cuadros, gráficas, bibliografía, notas, anexos, etc.); considerar las observaciones realizadas por el Departamento de Publicaciones de la Coordinación de Extensión Universitaria, así como resolver las cuestiones que se requieran en cada caso; y conocer los detalles del proceso de producción (captura, formación, impresión), porque de ello depende en gran medida la rapidez con que se realice el proceso editorial. Asimismo, se encargará del costo y pago de la publicación: tipo de papel, pastas, diseño de portada, actualidad del directorio, peso equilibrado de las secciones y mantener el número de páginas en cada número. Por lo tanto se requiere de aproximadamente seis lecturas de todo el

⁸⁷ Ana Silvia Villegas Carvallo, *Manual del Editor*, México, SEP/SEIT/COSNET, 1987, p. 13.

material y una minuciosa revisión, antes de pasar al visto bueno y proceso de impresión, cualquier error tiene repercusiones en el tiempo y costo.

Todas las publicaciones periódicas de la Facultad cuentan con un editor responsable cuyas funciones son:

- Secretario académico del Consejo Editorial de la Especialidad.
- Encargado del Consejo de Redacción.
- Encargado del proceso técnico de edición.
- Enlace entre la coordinación de Extensión Universitaria y la propia coordinación académica.⁸⁸

Corrección

El corrector es el que marca, revisa (la gramática: ortografía, sintaxis, puntuación, etc.; sin cambiar el sentido del texto), coteja el original contra la página formada y cuida los detalles de la edición.

La corrección de estilo dentro del quehacer de las publicaciones universitarias se refiere a la corrección de textos, con base en las cualidades esenciales del lenguaje (desde el punto de vista gramatical: ortografía, sintaxis, etc.; o de redacción; precisión y claridad): El estilo es el modo característico de escribir de una persona.⁸⁹ Sabemos que no hay reglas para escribir bien, pero sí las hay para no escribir demasiado mal.⁹⁰ Existen criterios para unificar la presentación de las revistas.

El primer paso de la corrección de estilo es uniformar los criterios gramaticales y estilísticos con el afán de dar unidad a los textos, sobre todo cuando hay más de un corrector, de hecho se recomienda hacer "lecturas cruzadas", para evitar errores de visión o vicios que cada corrector tiene. No es lo mismo leer, que corregir en la mente asociaciones de grupos de letras con una palabra, debido a que podemos no observar una inversión de letras, por eso el

⁸⁸ Acuerdo del Consejo Editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 24 de noviembre de 1994.

⁸⁹ Gonzalo Martín Vivaldi, *Curso de Redacción*, Madrid, España, Paraninfo, 1977, p. 257.

⁹⁰ Matilde Mantecón de la Torre, *op. cit.*, p. 134.

trabajo del corrector es minucioso. El uso de procesadores de texto, no nos salva de estas lecturas, porque no detectan errores que sí localiza el lector por el sentido de la oración, a la vez que marca errores que pueden no serlo.

Al realizar la corrección no se trata de redactar nuevamente lo expuesto por el escritor, puesto que la redacción compete exclusivamente al autor, sino únicamente se trata de pulir el escrito para que cuando salga a la luz pública sea lo más correcto posible, es decir sin errores:

El corrector debe revisar que el contenido del artículo esté completo (líneas, párrafos, cuadros, gráficas, anexos, notas, etc.); así como elaborar una lista en la cual se señale el número de cuartilla y la línea en la que exista alguna duda que requiera ser consultada con el autor. La corrección de estilo de las revistas de la Facultad es un trabajo conjunto entre la Coordinación Académica y el Departamento de Publicaciones.

Posteriormente, se marca la tipografía (tipo de fuente o conjunto de caracteres -alfabeto completo- que tienen las mismas características de forma) para los títulos, subtítulos y el texto en general: tamaño de la letra (se indica en puntos: unidades de medidas pequeñas); tipo de letra (redonda -normal-, bold -negrita-, cursiva -inclinada- y versalita); interlínea (espacio entre líneas); sangría (espacio al inicio de la primera línea), etc. Si es necesario se marcará también el tamaño de caja (el espacio -ancho y alto- que ocupa el área impresa dentro de la página) y los márgenes (espacio en blanco que queda a los cuatro lados de la página impresa).

El siguiente paso es enviar los originales a la editorial donde se realiza la formación de la revista. Con la nueva tecnología y la edición computarizada en equipo láser, actualmente cada autor envía su artículo capturado en un disquete, por lo que compete al formador únicamente dar forma a la página de acuerdo al modelo (diseño y tipografía) determinado para la revista, considerando obviamente las correcciones marcadas en el original impreso, el cual le servirá de

guía para conocer la información completa que deberá contener el archivo correspondiente al artículo en el disquete.

Es de esta forma como inician las etapas de revisión y corrección de pruebas: un continuo ir y venir de los originales, de la corrección en texto impreso a la corrección en computadora, es decir del Departamento de Publicaciones a la editorial o imprenta y viceversa:

En la primera, se cotejan las páginas formadas en la editorial contra los originales, es una lectura para verificar que no se ha omitido, repetido o invertido alguna letra, palabra, frase e incluso párrafo, es decir que los dos textos estén idénticos en cuanto a contenido. Si existe alguna omisión o error se marca utilizando los signos de corrección, los cuales se colocan en el lugar exacto y al margen izquierdo o derecho, para indicar la corrección. Se hace una lectura completa, para asegurarse de que todo esté en orden, es decir que se ha marcado lo correcto.

En la segunda, se confrontan las primeras páginas formadas con las segundas pruebas, revisando cada una de las correcciones marcadas para cerciorarse de que se hicieron correctamente, de lo contrario deberán volverse a marcar. Asimismo, es en esta etapa donde también se verifica que la tipografía (tipo, tamaño, interlínea, etc.) utilizada en el escrito sea la correcta (tanto en el cuerpo del texto, como en títulos, subtítulos, nombres de autores, cornisas, notas al pie, etc.), y que el contenido de la revista esté completo (directorios, índice, presentación, secciones, etc.). Todo tiene un significado y un sentido, tipo y tamaño de letras, espacios, subrayados, cursivas, negritas, no sólo dan una imagen al texto, sino un sentido lógico en el desarrollo de los temas y subtemas, existen reglas para utilizar la renumeración, para guardar continuidad, todo con la finalidad de transmitir al lector lo más claramente posible las ideas del autor.

En la tercera, se deben revisar las últimas correcciones para asegurarse que se hicieron de acuerdo a lo solicitado, considerando que en esta etapa el texto

debe quedar totalmente limpio, sin errores y listo para su impresión, sólo de esta forma se podrá dar el visto bueno a la revista.

A partir del visto bueno todo lo demás depende de la Editorial o imprenta: la formación de pliegos, impresión (de interiores y forros) y encuadernación.

Impresión

La imprenta (1440), revolucionó no sólo al libro mismo, sino a las estructuras sociales, a partir de la edición masiva de textos que permitió que la lectura llegara a más amplios grupos sociales y, por tanto, se diera un proceso sostenido de alfabetización y se expandiera la educación y la difusión del conocimiento (conjuntamente con el desarrollo de las Universidades y las escuelas urbanas) entre grupos sociales que antes tenían cerrada esta posibilidad.⁹¹

La revolución digital ha alcanzado la edición de las publicaciones. Los editores pasaron hace décadas de la composición en plomo a la fotocomposición, que ya hacía un uso extensivo de la tecnología informática. La aplicación del escáner a la reproducción de la imagen; las obras en disquete, en CD-ROM; y las publicaciones electrónicas, son otros de los avances que se produjeron. Una publicación se puede hacer a partir de tres procesos fundamentales: a) composición e impresión tipográfica; b) composición tipográfica e impresión offset; y c) fotocomposición o composición en computadora con equipo láser e impresión offset. Se llama composición a la acción y efecto de ordenar adecuadamente signos, y espacios de manera que formen líneas a una medida determinada. También se aplica este término al conjunto de líneas que integran galeras o páginas.

La composición con impresora láser, hoy en día es uno de los sistemas de mayor auge, es el proceso que se utiliza en la producción de nuestras revistas. Este

⁹¹ Arturo Souto Mantecón, *Del código a la pantalla*, tesis de licenciatura en sociología, 1998, p.88

se lleva a cabo a través de una computadora personal, un procesador de palabras, un programa de edición y diseño, y una impresora láser. El capturista copia el contenido del original, a través de un teclado y un procesador de palabras, información que en forma de impulsos eléctricos va a la computadora, en la que se forma el original mecánico. Todas las correcciones y diseños (tamaño de caja, disposición de los cuerpos que habrán de emplearse en cabezas, textos, notas, subtítulos, etc.) se hacen en pantalla utilizando un programa de edición. La información se almacena en un disquete y se imprime a través de una impresora láser de alta resolución. Las galeras, una vez corregidas, permiten la formación de las páginas (cabezas, cornisas, blancos, folios, etc.), nuevamente en pantalla. Si se incluyen figuras, éstas pueden digitalizarse a través de un escáner que interpreta la imagen y la incorpora al texto. Además, con programas adecuados para ello se pueden realizar dibujos y hacer selección de color. Después de corregidas y formadas las páginas, se obtienen las pruebas finas, que forman la publicación completa, para continuar con la formación de pliegos, la fotocomposición e impresión offset, de todo el tiraje, y la encuadernación.

La composición con impresora láser, ahorra tiempo y costo, desde el punto de vista de la producción. Actualmente los autores entregan sus artículos en disquete, se ahorra el tiempo y el costo de la captura, además, los disquetes pueden ser reutilizados. También con este sistema de impresión se obtiene una mejor presentación de la publicación, tanto en sus interiores (mayor calidad de impresión en las páginas), como en las portadas (colores e imágenes nítidas).

Todo esto es en teoría el proceso editorial, cada una de las etapas son importantes (desde el original hasta la impresión de la publicación), sin embargo, en la mayoría de los casos esto no corresponde a la realidad, en la práctica no se realiza cabalmente la tarea, debido a que no se cumple con: los criterios editoriales; el tiempo de dictaminación; el cuidado y los tiempos de edición. De esta forma, es fundamental que el proceso editorial sea considerado un trabajo

especializado, que requiere un conocimiento y un desarrollo profesional de la actividad.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a long paragraph of text, possibly describing a profession or activity, but the specific words and sentences cannot be accurately transcribed.]

ANÁLISIS DEL PERFIL DE LAS REVISTAS DE LA FCPYS Y SU VINCULACIÓN CON EL QUEHACER ACADÉMICO

LA IMPORTANCIA DE LAS REVISTAS ESPECIALIZADAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

La situación precaria en la que se desenvuelven las tareas sustantivas de las Universidades en algunos países de Latinoamérica condicionan la actividad editorial universitaria, la cual se ve afectada en su desarrollo natural.

De esta problemática no está ajena la UNAM, considerada una de las instituciones con mayor actividad editorial en América Latina; esta labor constituye una de las formas principales de relación de la Universidad con el conjunto de la sociedad y refleja su funcionamiento global: nivel de investigación académica y de producción de conocimientos.

En general, se considera que esta actividad editorial no ha logrado alcanzar el perfil adecuado que le permita cumplir sus objetivos con eficacia. La falta de un vigilante interés de su comunidad universitaria y de una organización adecuada conduce fácilmente a la improvisación y el estancamiento. También, la crisis presupuestal ha afectado las posibilidades de publicación, sobre todo en el área de las ciencias sociales, en donde las revistas especializadas constituyen un importante vehículo para dar a conocer los resultados de investigación, producto de un cúmulo de esfuerzos, los cuales se ven frustrados al no existir adecuados canales para su distribución, por lo que gran parte de su tiraje es almacenado en bodegas y no llega a difundirse mínimamente entre el público interesado.

Otro aspecto es el avance tecnológico, la informática y las telecomunicaciones, que han introducido nuevos elementos que contribuyen a definir el perfil de las formas de producción y difusión de la investigación científica, influyendo en la diversificación y modernización de la producción de materiales científicos, un ejemplo es la revista electrónica, que traslada una realidad impresa al marco de la pantalla. Así la integración a sistemas de información de amplia cobertura (bases de consulta, redes nacionales e internacionales, correo electrónico, etc.) han contribuido a incrementar el flujo de información, a intensificar la comunicación entre las comunidades, pero también han desplazado la consulta de las publicaciones que no pueden, por su propia infraestructura, adecuarse a este tipo de producción, además, es importante considerar que no todos pueden leer en cualquier medio, porque sencillamente no tienen acceso a ellos.

Las revistas que se editan en la Facultad al no estar ajenas a esta problemática, requieren de un gran esfuerzo de su comunidad y autoridades, para dar a conocer y señalar constantemente el papel tan relevante que éstas desempeñan, puesto que además de que son un medio de comunicación del trabajo académico institucional, son una fuente para comprender el desarrollo histórico de una disciplina y las formas de producción intelectual de una sociedad.⁹²

Asimismo, las revistas son el producto académico mediante el cual se da a conocer el desarrollo y el estado actual de la disciplina: el desarrollo de ciertos temas, las reconsideraciones y nuevas adquisiciones teóricas y metodológicas. Obviamente las revistas antes que nada son un vehículo de comunicación, una fórmula de enlace, que más allá de las propias instituciones que las fomentan,

⁹² Alfredo Andrade Carreño, "Comunidades académicas en sociología: su integración a través de revistas especializadas", en Juan Felipe Leal y Fernández y Alfredo Andrade, et al. *La sociología contemporánea en México, Perspectivas disciplinarias y nuevos desafíos*, México, UNAM, FCPyS, 1994, p. 195.

reflejan una parte del movimiento de la disciplina. Sin publicaciones periódicas la circulación de ideas es restringida y más lenta.⁹³

Por su origen como medio de expresión de una comunidad académica y de un trabajo intelectual consolidado, por su definición disciplinaria, así como por el entorno institucional universitario que las sustenta estas revistas presentan un perfil completamente académico.

Los artículos de contenido, principal cuerpo de cada número, presentan productos de investigaciones empíricas, estudios teóricos, discusiones teóricas y revisiones de la producción intelectual en torno a temáticas específicas. Generalmente su contenido se compone de los siguientes tipos de texto:

Artículos concluyentes: son producto de investigaciones avanzadas y que han sido preparados para su publicación en revistas.

Avances de investigación: artículos sobre resultados preliminares. Trabajos en los que se presentan las primeras interpretaciones de datos, anticipan resultados del trabajo empírico y desarrollan reflexiones o problematizaciones conceptuales.

Traducciones: trabajos de autores contemporáneos o clásicos. Extractos de obras más extensas o materiales inéditos de otros idiomas.

Reseñas y comentarios: trabajos en los que son analizadas o comentadas críticamente obras consideradas relevantes.

Considerando las diferentes características de cada revista, es fundamental puntualizar que no es posible establecer generalizaciones acerca de la calidad científica ni la importancia de los trabajos que a través de ellas se difunden, sin embargo sí se puede identificar el prestigio y el lugar que ocupa frente a otras revistas, resultado de su impacto en las comunidades académicas, a partir de la relevancia social y científica de los temas; de la calidad académica de los trabajos; de la actualidad de los contenidos y de la oportunidad de sus contribuciones.⁹⁴

⁹³ César Delgado Ballesteros, "Las revistas de sociología en México", *La sociología contemporánea en México...*, op. cit. p. 56.

⁹⁴ Alfredo Andrade Carreño, *Índice general. Acta Sociológica*, México. UNAM-FCPyS, 1996, p. 9.

Asimismo, al padrón de revistas de excelencia, del CONACYT ingresan sólo aquellos que cumplen con ciertas normas. Para la evaluación del trabajo científico de excelencia se incluye entre los criterios la cuantificación de la obra publicada, la caracterización de las contribuciones científicas y la calificación del medio de publicación. Para la calificación de éstas se combinan los siguientes criterios: que las revistas, mexicanas o extranjeras sean de reconocido prestigio a juicio de los "especialistas" en política de ciencia, de los asesores o de los "pares" (investigadores consultados); que las revistas mexicanas tengan circulación internacional; que en sus comités editoriales participen científicos de otros países; y que las revistas hayan sido referidas por los sistemas de indicación internacional (índices internacionales).⁹⁵

Otro elemento básico en este proceso es el público heterogéneo de las revistas especializadas, el cual está conformado por integrantes de la comunidad académica o universitaria. En primer lugar los especialistas, preferentemente investigadores y maestros universitarios, quienes son los principales interlocutores que valoran la calidad de los trabajos, la importancia de las contribuciones y el significado social de los materiales de la revista en su conjunto. En segundo lugar los estudiantes de los diversos niveles de educación superior, cuya valoración de los trabajos está mediada por la influencia de los especialistas, ya sea en su calidad de docente -a través de la práctica formativa e informativa de los cursos y los materiales didácticos-, o en su calidad de investigadores -principalmente a través de la referencia directa a los autores o sus obras y por medio de las citas bibliográficas y hemerográficas-. En tercer lugar aquellos profesionales que para su desempeño requieren consultar o fundamentarse en análisis científicos o información sistemática, generalmente relacionados con su campo de ejercicio. Y finalmente podemos suponer un público más amplio, heterogéneo, que eventualmente consulta los trabajos

⁹⁵ Alfredo Andrade, "Comunidades Académicas...", *op. cit.* p. 201.

académicos y que en el caso particular de nuestras disciplinas corresponde a una demanda variada del conocimiento social.⁹⁶

Como nos podemos dar cuenta, está de manifiesto la importancia que se les concede a las publicaciones periódicas de ciencias sociales, como medio de comunicación para obtener un conocimiento actualizado de los avances de la investigación nacional e internacional, como es el caso de las revistas que se editan en la Facultad, pero en la práctica, ¿no pasará de ser una actitud retórica?, todas las revistas surgen con una finalidad específica, ser un medio de difusión para el trabajo de investigación, sin embargo no todos los artículos son resultados de investigación y las revistas no siempre cumplen con su periodicidad, las declaraciones no armonizan con los hechos, pese a algunos esfuerzos oficiales y a iniciativas particulares de elogio, según lo demuestran las cifras oficiales del Departamento de Publicaciones de la Facultad el número de suscripciones de cada revista es muy bajo y el ingreso por concepto de la venta de las mismas es mínimo.

Se puede considerar que, en general, la mayoría de la población estudiantil por múltiples razones acumuladas no consulta ni consume este tipo de publicaciones, que desafortunadamente son sólo hábito de sectores minoritarios, e ignora que además de difundir los resultados del trabajo de investigación, incluyen información de relevancia para la propia investigación, para las actividades institucionales, para las comunidades académicas, pero sobre todo que tienen un carácter integrador, formativo.

Cabe entonces preguntarnos si este desconocimiento o falta de apreciación es sólo por una no adecuada difusión u obedece a otros factores tales como la falta de vinculación de los temas publicados con las disciplinas que se imparten en la Facultad, o si los artículos que se publican producto de la investigación que en ésta se realiza son contemporáneos o tienen correspondencia con los hechos

⁹⁶ Alfredo Andrade Carreño, *Índice general. Acta Sociológica, op.cit.*, p. 11.

sociales nacionales e internacionales, a los que deben dar respuesta. Es decir ¿cumplen su función de apoyo a la docencia?

La difusión del conocimiento científico tiene como medio de comunicación propicio las revistas académicas. La revista no es el resultado final del proceso de producción de conocimiento, sino que es ella misma un elemento fundamental en la evolución de este conocimiento y en la estructuración de campos científicos. Esto tiene lugar en la medida en que la existencia de una publicación como canal potencialmente receptor de los trabajos, esté presente en el desarrollo de la investigación. La revista puede operar entonces como articuladora del campo, estimulando la producción misma de conocimientos. Asimismo, las revistas son un instrumento insustituible en el proceso de formación y regulación de las comunidades científicas y la estructuración de sus campos de conocimiento y por lo tanto merecen la mayor atención por parte de todos los actores que sobre ellas confluyen; pues lo que está en juego es construir y consolidar en ellas un espacio excepcional para el ejercicio exigente de nuestra modernidad.⁹⁷ Razón por la cual, la eficiencia es un factor esencial para las revistas de la Facultad, al ser consideradas como un medio de comunicación que requiere utilizar en forma óptima los recursos humanos y materiales de que dispone, para transmitir eficazmente sus mensajes, esto implica, además, planear la utilización de los recursos disponibles.

En este capítulo conoceremos cuál ha sido el desarrollo de las revistas que publica la Facultad, las cuales representan un universo bien delimitado: publicaciones periódicas, explícitamente dedicadas a las ciencias sociales, editadas por una institución académica. Por lo que, presentamos el análisis del perfil editorial de cada una de las revistas (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Acta Sociológica*, *Relaciones Internacionales*, *Estudios Políticos y Estudios Latinoamericanos*), sus objetivos, sus antecedentes y su situación actual.

⁹⁷ Ana María Cetto *Revistas científicas en América Latina*, México, ICSU-UNAM-CONACYT-FCE, 1997, p.28.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales

La *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* fue fundada en 1955, por Raúl Carrancá y Trujillo, como órgano de difusión de las investigaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), ha sido por varios años la revista oficial, aun cuando su nombre ha tenido algunas modificaciones a lo largo de su historia.

Antecedentes

Revista de Ciencias Políticas y Sociales

El objetivo inicial (1955) de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* fue crear un espacio para abordar los problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, así como los problemas de la sociedad mexicana.⁹⁸

Su antecedente fue la revista *Ciencias Políticas y Sociales* (titulada así del número 1 al 50) fue publicada en 1953 por un grupo de alumnos de la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, encabezados por Gustavo Sánchez Vargas y Óscar Uribe Villegas, quienes pretendían que la revista fuera un órgano de expresión de la vida, de los afanes, de las inquietudes y de los ideales de la Escuela. Como se menciona en la presentación de ese primer número, el impartir una licenciatura en Periodismo, hace necesario contar con un órgano periodístico en el que además sus alumnos comenzaran a madurar experiencias que les sirvieran de enseñanzas prácticas.⁹⁹ Esta revista tuvo poca duración.

Asimismo, en 1955 se publica el número 1 de la revista, cuya tarea era difundir los análisis e investigaciones relacionadas con las cuatro especialidades que en ese entonces se impartían, por lo que incluyó en su contenido las siguientes secciones: Ciencias Sociales, Periodismo, Ciencias Políticas, y Ciencias

⁹⁸ Sergio Colmenero, *Historia, presencia y conciencia*, México, UNAM-FCPyS, 1991, p. 58.

⁹⁹ *Ciencias Políticas y Sociales*, Julio de 1953, año 1, núm. 1, México UNAM, p. 1.

Diplomáticas. Además de otras tres secciones conformadas por notas bibliográficas, hemerográfica e informativa. Su periodicidad era trimestral, la que se ha mantenido hasta la fecha. El tiraje fue de mil ejemplares. En el primer número de la Revista, julio-septiembre, Raúl Carrancá y Trujillo, entonces director señalaba que a través de ésta se despertaría el interés de los alumnos por las materias que cursaban, así como también el de los universitarios mexicanos y extranjeros, y el de todos aquellos de seria preocupación social y política, convirtiéndose así en tribuna del pensamiento mexicano, en lo político y en lo social.¹⁰⁰

Ciencias Políticas y Sociales existió durante el lapso que va de julio de 1955 a diciembre de 1967. En esos doce años se editaron cincuenta números y contó desde el primer número con un Comité Editorial conformado por Raúl Carrancá y Trujillo y José Carrillo García.

Desde el punto de vista cualitativo -el nivel de rigor científico y la relevancia de la temática- los trabajos correspondían en una proporción considerable a temas de estudio en torno a la cultura, teoría y empirismo, en casi todos estos números aparecieron estudios sobre la Escuela y la enseñanza de las ciencias políticas y sociales. En la sección de Periodismo se pueden encontrar temas en cuanto a su origen, prensa y publicidad, en la de Ciencias Políticas, aspectos acerca de la democracia y la América Latina, mientras que los temas de las ciencias diplomáticas fueron con respecto a la política internacional de México. Como puede observarse la producción fue multitemática.

Durante esta etapa de la revista dirigieron la escuela Raúl Carrancá y Trujillo, Pablo González Casanova y Enrique González Pedrero, quien fue su primer secretario. El formato original se conservó estos primeros doce años.

¹⁰⁰ *Ciencias Políticas y Sociales*, Revistas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, núm. 1 julio-septiembre, 1955. México, UNAM, p. 121.

Revista Mexicana de Ciencia Política

En enero de 1968, al transformarse la Escuela en Facultad, la Revista cambia de nombre apareciendo como *Revista Mexicana de Ciencia Política* (titulada así del número 51 al 80); el director continuaba siendo Enrique González Pedrero. El sumario de la nueva revista comprendía las secciones que siguen: *Artículos, Notas, Reseñas Bibliográficas, Documentos e Información* concerniente al área de las ciencias sociales.

Las temáticas se ocupaban de los problemas metodológicos y técnicos de la investigación, de los *currícula* de las especialidades y que tenían correspondencia con las conferencias y seminarios recogidos de los Cursos de Verano e Invierno también publicados, con un creciente interés por las investigaciones empíricas, sobre la problemática nacional, demografía, estadística, y la producción sociológica de América Latina entre otras.

En abril de 1970 durante la gestión de Víctor Flores Olea; y siendo el coordinador de la revista Gabriel Careaga, a partir del número sesenta, correspondiente al trimestre abril-junio de ese año, se modifica el contenido de la revista, y éste versaría cada vez más sobre un solo tema general por número. Además de que desaparece la sección informativa.

Pero la gran modificación del contenido de la *Revista Mexicana de Ciencia Política* aconteció en octubre del mismo año, fecha en la que también cambió de formato y aumentó su tiraje a 1 750 ejemplares. Así, los números que van del 62 al 80 son monográficos y tienen una presentación que podría llamarse tipo italiana, que se diferencia de la época anterior en cuanto al grosor de la misma (ahora más reducido) y a la distribución de los materiales: la caja tipográfica se ensancha y los textos se transcriben a dos columnas.

Algunos ejemplos de temáticas tratadas fueron: Administración Pública y desarrollo; Periodismo y comunicación colectiva; El sistema político mexicano; Los problemas de la economía mexicana; Literatura y sociedad.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales

En julio, de 1975, estando al frente de la Facultad Julio del Río Reynaga, la Revista cambia nuevamente de nombre, por uno más genérico, y de formato, volviendo al inicial tipo francés a partir del número 81, llevando el nombre de *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, título con el que se le conoce hasta ahora. El contenido de la revista continuó siendo con la modalidad de monotemático, aunque el tema a analizar no ocupó la totalidad de las páginas; esto, dadas las secciones, que desde el número 120 se establecieron, las cuales fueron: *Perspectivas teóricas, Sociedad y política en México, Sociológicas y Guía de lecturas*, apartados con los que los responsables de la revista podían jugar, dependiendo de la importancia de los textos que conformarían cada uno de los números, la presentación de cada número la escribía el recopilador de los ensayos. Con la creación de otras revistas dentro de la Facultad, los temas de las áreas de Administración Pública, y Relaciones Internacionales son menos numerosos, sin embargo, los problemas sociológicos y políticos son los más referidos.

En 1988, asume la Dirección de la Facultad Ricardo Méndez Silva, en esta época la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (RMCPYS)* a partir del número 132, sufre otra modificación en cuanto a su diseño y secciones, las cuales quedaron como sigue: *Hoy, Perspectivas Teóricas, La Cultura en políticas, y Señales literarias*. Pero en este mismo periodo a partir del número doble abril-septiembre de 1989, números 136-137, cambia la primera sección variando el nombre de acuerdo con el tema que dará nombre a la revista y se agrega otra sección llamada *Sociedad y política en México*, que no siempre aparece, otra en este mismo caso fue *Documentos*. Puede decirse que las temáticas fueron muy variadas, oscilando desde temas clásicos de las ciencias sociales hasta cuestiones humanísticas, de filosofía, y literatura.

*Perfil actual de la revista y su vinculación
con el quehacer académico*

Contenido

La Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales actualmente cumple una importante función en la difusión de la investigación generada por el personal académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Después de ser coordinada para su edición durante diecisiete años por la Coordinación de Extensión Universitaria pasa a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, por instrucciones de Juan Felipe Leal y Fernández, entonces director de la Facultad. A través de los diversos temas abordados podemos identificar sus líneas de investigación.

Las colaboraciones publicadas en la revista son contribuciones originadas en México y en el extranjero, a lo largo de su historia la revista ha publicado diversos artículos cuyos temas generales podríamos clasificarlos en la forma siguiente: ciencias sociales; sociología; ciencias de la comunicación; ciencias políticas; administración pública; y relaciones internacionales. Temas abordados por científicos sociales mexicanos como: Fernando Benítez, Ricardo Pozas, Pablo González Casanova, Víctor Flores Olea, Arnaldo Córdova; así como por extranjeros entre los que están: Louis I. Horowitz, John Bennett, Frank R. Brandenburg, César Chomski, Roger Bartra, Michael Klare.

Las ideas planteadas acerca de cuestiones teórico-metodológicas en la revista, hacen que los principales autores clásicos tratados sean: Augusto Comte, Max Weber, Gramsci, Carlos Marx, Lenin, Norberto Bobbio, C. Wright Mills, Karl Popper, entre otros.

En los últimos años, de 1992 a 1998 se han publicado 28 números de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, los cuales fueron el marco de referencia para nuestro análisis temático.

En el número 147, correspondiente al periodo enero- marzo de 1992, se presenta como tema central religión y esoterismo. Se analiza en torno al tema: la lectura teológica (tomando como base los libros de Carlos Castañeda); la danza Azteca (significado ritual, simbólico y creencias religiosas); el chamanismo en México; Fe cristiana y esoterismo: ética judía y concepto del mal; el hinduismo; la filosofía y la práctica del *Taiji Quan* (arte marcial); el origen de los dioses (religión en la antigua Grecia); el mito, el símbolo, el marxismo y el islam; los problemas semiológicos y las nuevas humanidades (los significados en la acción humana); la ciencia política académica mexicana (antecedentes, desarrollo y perspectivas, así como la corriente marxista y estructural-funcionalista, tipos de investigación y temáticas).

En el número 148, correspondiente al trimestre abril-junio de 1992, se pueden encontrar temas acerca de la política exterior de México en el gobierno de Salinas De Gortari, así como sobre los regímenes políticos de 1915 a 1928. En los aspectos teóricos, temas de autores como Karl Popper, aspectos epistemológicos y de teoría sociológica de fin de siglo.

En el número 149 se repiten algunas temáticas, ya que se abordan otra vez aspectos popperianos y del salinismo. Pero también incluye asuntos como el de los derechos humanos y aspectos de las relaciones internacionales.

En el número 150, se presenta como tema central aspectos de la filosofía política. Donde se analizan los principales filósofos políticos de nuestro siglo: Labriola, Gramsci, la escuela de Frankfurt, Karl Popper, Norberto Bobbio, Rawls y Nozick.

En el número 151 encontramos aspectos de la ciencia política y sociología con un ensayo sobre las relaciones existentes entre el gobierno y el partido en el poder en México, y el papel protagónico desempeñado por el sector empresarial en la década de los ochenta. Además de el análisis de las familias y dinastías políticas de los presidentes de 1929 hasta 1992. Y otro acerca del historiador político Jesús Reyes Heróles.

El número 152 aborda cuestiones de las relaciones internacionales con temas relativos a las negociaciones sobre las armas estratégicas, y la desintegración de la URSS. En sus aspectos teóricos toca aspectos sobre el Contrato Social de Rousseau y sobre las teorías del Consenso como sistema de valores.

La revista número 153 trata principalmente, aspectos sociológicos y teóricos de las relaciones internacionales, como es el realismo político, la crisis capitalista y las inversiones extranjeras directas. Además de las convergencias y divergencias sobre el problema de la modernidad y la actual política sanitaria y farmacéutica del Estado mexicano.

En el número 154 se analizan diversos temas: la interdisciplinariedad; región y nación; modernidad; posmodernidad y comunicación (los medios masivos de comunicación y la tecnología); la angustia social (desde el punto de vista de la antropología social y el psicoanálisis); el discurso escéptico y la caricatura política; libre comercio en TV; la comunicación en los noventa; la democracia y sus adjetivos (moderna, representativa, etc.); la sociedad desigual, la política económica educativa y los valores educativos.

En el número 155 se tratan aspectos del TLCAN y sus repercusiones en el campo socio-político. También se hace un análisis en torno a la categoría de la formación económica de la sociedad: su importancia y utilidad en la comprensión del fenómeno educativo. Otro es sobre los paradigmas teórico-metodológico en la sociología de la cultura, y uno más, acerca de la significación de la realidad en la construcción del discurso periodístico.

En el número 156, se presentan esencialmente tres trabajos teóricos para el estudio sistemático de los partidos políticos en las democracias contemporáneas, y dos empíricos, uno sobre sistemas de partidos y el otro sobre los partidos en México.

El número 157 expone un mosaico de temas que van desde la transición democrática en México, analizando el partido hegemónico y el presidencialismo, los avances de investigación sobre la rebelión en Chiapas, la crisis de las

instituciones multilaterales creadas al final de la Segunda Guerra Mundial, hasta un estudio acerca de la televisión en español que opera en Estados Unidos.

El número 158 trata el tema de las negociaciones sobre las armas biológicas y el nuevo dilema que implica la biotecnología, el TLCAN y sus impactos regionales especialmente en el sector agrícola mexicano. También se estudia la obra política de Simón Bolívar, como sustento para conocer los cimientos de la sociedad latinoamericana. Finalmente un artículo sobre los intelectuales en el México del siglo XX.

En el número 159, se explica la filosofía de la ciencia de Karl Popper en dos de los tradicionales problemas de la filosofía de la ciencia: el problema de Hume y el problema de Kant. El concepto de la religión en Hegel, un artículo que explora el proceso de paz en el medio oriente y sus potencialidades, y otro más, sobre el Partido Liberal-Democrático (PLD) que gobernó sin interrupción en Japón durante treinta y ocho años.

El 160 es un número extraordinario, ya que presenta el índice general de la revista desde el número 81 hasta el 159, incluyendo la referencia bibliográfica de los contenidos, entrevistas, documentos, bibliografías, reseñas y notas publicadas durante el periodo julio-septiembre de 1975 a enero-marzo de 1995.

El número 161 inicia con un artículo que constituye una primera propuesta para la lectura e interpretación de cualquier tipo de imagen, cada una con sus claves hermeneúticas. Otro ensayo analiza y explica la importancia de la administración pública en la sociedad liberal y el Estado de derecho. Por último, se presenta una revisión crítica de la llamada "teoría decisionista" de Karl Schmitt.

El número 162 presenta un artículo que se propone abrir las posibilidades respecto a la forma en que desde la teoría, podría considerarse el estudio de la construcción de credibilidad en política. Bajo esta misma temática, otro aborda los conceptos básicos para la investigación sobre la credibilidad política desde la perspectiva de la teoría de los sistemas autoreferentes y autopoéticos. Al término,

se aborda este tema a partir de la definición de tres dispositivos principales: estrategias discursivas, estrategias políticas e ingeniería política.

El número 163, inicia con un artículo sobre la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, le sigue un ensayo que presenta una breve guía para leer y comprender a Celso Furtado. Otro, nos introduce en el debate entre democracia de procedimientos y democracia sustantiva, y dos más, sobre aspectos de las relaciones internacionales tales como el noratlantismo y el nacionalismo irlandés.

El número 164 nos da a conocer aspectos dedicados a abordar el complejo problema del tiempo en los procesos de cambio político y, más específicamente, de transición democrática. El siguiente artículo, analiza entre dos campos diferentes de la teoría social que presentan una estrecha vinculación con el mundo contemporáneo: la posmodernidad y la acción colectiva. El último artículo, parte de la premisa de que la noción específica del concepto de democracia, debe ser explicada de manera histórica para evidenciar el sentido político y cultural de la hegemonía.

El número 165 principia con un artículo sobre los relatos periodísticos surgidos en la corriente del nuevo periodismo, continúa con otro acerca del papel que han jugado los líderes políticos en los procesos de democratización, y, otro más, sobre la interpretación de las influencias intelectuales y políticas que confluyen en la concepción volteriana sobre la tolerancia.

El número 166, nos permite conocer un análisis sobre el pensamiento historiográfico postestructuralista a través de una descripción de las instituciones políticas y jurídicas prerrevolucionarias. Se analiza también la vinculación entre las políticas públicas y la administración pública, con base en la categoría de proceso de gobierno. Se presenta otro trabajo acerca de las relaciones entre los conceptos de modernización e identidad nacional, especialmente a la luz del reacomodo de las fuerzas sociales y políticas que se dan en México a partir de

1994. Terminando con un artículo sobre la situación social actual de América Latina: ¿cómo enfrentar los déficits sociales de América Latina?

El número 167, nos muestra a través de sus páginas la búsqueda por reforzar una línea editorial esbozada en números anteriores, caracterizada por articular alternativamente sus diferentes secciones alrededor de ejes temáticos y problemáticos centrales. Con esto no se accede a un carácter monográfico sino que se ofrece un tratamiento convergente de una misma cuestión. Sus temas son racismo, en torno a las reiteradas y variadas expresiones de marginación, intolerancia y exclusión; sobre el discurso teórico de las disciplinas sociales.

El número 168, aborda las grandes transformaciones europeas de este fin de siglo, dando testimonio del doble movimiento de apertura hacia nuevas formas de organización socioeconómicas y políticas más plurales y, simultáneamente, hacia una explosión de nacionalismos. Por tal, dada la importancia del tema en la sección documentos se incluye una serie de documentos inéditos sobre la vida en los campos de refugiados de la ex-Yugoslavia, además de presentar los textos del Coloquio "Pensar el siglo XX: de Sarajevo a Sarajevo (1917-1997)".

El número 169, presenta las reflexiones más sustantivas del marco teórico-metodológico desarrollado en el seminario *La construcción: la alteridad en la imagen y en el discurso político*, con temas como la construcción de un marco conceptual para entender los manejos discursivos referente a lo "extranjero"; una revisión de los distintos enfoques de la semiología como de sus modelos teóricos; el análisis sobre la actualidad de la lingüística a través de su relación con las ciencias sociales; sobre la imposibilidad de trasladar los hechos tal y como se dan en la realidad, al relato periodístico. Otros sobre los factores internacionales del colapso de los Estados y cuestiones económicas, tecnológicas y de comunicación.

El número 170 contiene artículos sobre el desarrollo del lenguaje y el papel que ha tenido y tiene la danza en la sociedad; la crítica a la modernidad de T. W. Adorno y Max Horkheimer; la diferenciación política que se ha suscitado en la humanidad del siglo veinte entre los derechos políticos y civiles y los derechos

sociales; los derechos humanos y la seguridad nacional en México, así como también la soberanía de los derechos humanos en todo el mundo; la política de Clinton hacia Cuba; las asociaciones de la sociedad civil y su efecto como fuerzas democratizantes; la relación entre economía y política, finalmente instituciones constitucionales, democracia y cambio en México.

El número 171 aborda temas que analizan el fenómeno de la globalización, con temas como la globalización y ciencias de la comunicación o de la circularidad concéntrica entre Marcuse y McLuhan; consideraciones y consecuencias metodológicas en torno a la globalización y la comunicación; la cultura y los medios de comunicación bajo la dinámica de la "mano invisible" del mercado; la comunicación, el conocimiento y la integración social en la globalización; observaciones sobre la integración de objetos de la cultura global en la vida cotidiana; las tendencias actuales sobre el futuro del periodismo en el mundo globalizado; el papel que desempeña la divulgación de la ciencia en las nuevas tecnologías de la información.

El número 172 nos muestra la idea de comunidad en la tradición pragmática norteamericana, a través de los principales analistas estadounidenses en lo que se refiere a la idea de comunidad; el laicismo, la división de poderes y el pluralismo en el pensamiento político norteamericano; los resultados de las más recientes reformas electorales en México; el comportamiento de los electores mexicanos en las diferentes entidades de la República; las preferencias políticas en el norte de México; el impacto de los medios de comunicación en la competencia electoral; el comportamiento electoral en el D.F.; el incremento de la participación ciudadana en los procesos electorales; un estudio comparativo entre la Cámara de Diputados de México y las de distintos países Latinoamericanos, entre otros estudios sobre el tema de la política y lo político.

En el número 173 se analiza el Estado de derecho en su *continuum* histórico; la expansión de la OTAN hacia el este de Europa después de la Guerra Fría, la crisis y perspectivas del complejo militar-industrial ruso; el discurso

ambientalista de organizaciones no gubernamentales en la Cumbre de Río de Janeiro-92; el fracaso del Estado para resolver la inequidad social; la administración doméstica del trabajo; las conexiones existentes entre el proceso de globalización y las nuevas formas de intermediación de los intereses empresariales en México.

En el número 174, se analiza la trayectoria de la historiografía alemana en el periodo de 1945-1990; las potencialidades explicativas de la sociología de la vida cotidiana; lenguaje y cultura en relación a dos vertientes: racionalismo y hermenéutica simbólica; algunos aspectos del feminismo; la participación de las mujeres en los cargos de dirección en las compañías privadas en México; la subordinación social de las mujeres; los intelectuales y el movimiento del 68; la evolución del pensamiento y la reflexión política de Norberto Bobbio.

Forma

La edición de la revista ha evolucionado a través de los años como una publicación universitaria que cumple con las disposiciones para las publicaciones de la UNAM; en la revista aparece el ISSN, el número de reserva de uso exclusivo del título de la revista, el código de barras y en la página de créditos se agregan los datos de los certificados de Licitud de Título y de Contenido. También se incluye un cupón de suscripción que señala los precios a nivel nacional e internacional.

Para las portadas de la revista se han utilizado diversas ilustraciones: pinturas mexicanas contemporáneas (Juan Soriano), fotografías (Pedro Meyer, Antonio Gaudi, etc.), pinturas abstractas (Carlos Gutiérrez Angulo). En su diseño interior la revista contiene el texto con sus respectivos márgenes, con pleca y cornisa superior, así como pleca inferior. La sección de reseñas es a doble columna con un medianil.

Su estructura generalmente está compuesta por artículos divididos en tres secciones principales: Perspectivas Teóricas, Cuestiones Contemporáneas, Sociedad y Política, que incluyen los trabajos de investigación, originales, sobre

cuestiones relacionadas con las ciencias sociales. Asimismo, se agregan otras secciones regulares: Conferencias Magistrales, que presenta comentarios sobre temas discutidos en eventos académicos. Documentos, que presenta textos sobre tratados o eventos importantes relacionados con las ciencias sociales. Reseñas, que incluye descripciones sobre libros o publicaciones periódicas novedosas. Al inicio de cada artículo de la revista se incluye un resumen en español e inglés (*abstract*). En las páginas finales se agrega el instructivo a colaboradores con ocho incisos que indican la forma en que debe entregarse el original del artículo que pretenda publicarse, así como las páginas de colaboradores en donde se presentan datos curriculares de los autores y ocasionalmente se incluyen anuncios tales como los índices de otras revista o eventos académicos; todo esto con el fin de dar a conocer la importancia de quienes publican en ella y cuidar todos los aspectos posibles para su mejor organización.

Es importante señalar que la *RMCPYS* está incluida en los siguientes índices: Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia del CONACYT, ABC Pol Sci (Political Science), Sociological Abstracts Inc., International Political Science Abstracts, Historical Abstracts, Hispanic American Periodical Index, America History and Life, Social Welfare, Social Planning Policy & Social Development, Foreign Language Index, Lang&Lang Behavioral Abstracts, como muestra de su calidad y de su cobertura internacional, no solamente por las colaboraciones externas que se reciben, sino por su atención a los problemas contemporáneos nacionales e internacionales de las ciencias sociales. Sin embargo, en el tema de suscripciones, podemos decir que la revista no obtiene aún los resultados deseados, cuenta únicamente con un total de 86 suscripciones.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y sociales

Datos Generales

(1998)

Formato: 15 x 23 cm.
ISSN 0185-1918
Certificado de Licitud de Título 4473
Certificado de Licitud de Contenido 5147
Número de Reserva del Título de Derechos de Autor 2121-93
Código de Barras 9 770185 191039
Periodicidad: Trimestral
Número de páginas: 200 aproximadamente.
Impresa en: Imprenta de Juan Pablos S.A.
Composición: Tipo Garamond, 11/12 (puntos/interlínea)
Papel: (forros) cartulina couché dos caras 210 gramos, 162 kilos; (interiores) cultural crema 70 gramos, 50 kilos.
Tiraje: 1000 ejemplares
Costo por ejemplar: \$55.00
Suscripción anual (4 números): Zona Metropolitana \$170.00; Nacional \$190.00; Internacional DLLS 100.00.
Costo de edición e impresión por número: \$51,000.00 aproximadamente.
Distribución y venta: Dirección de Publicaciones y Fomento Editorial y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de suscripciones y venta directa en su librería.

Fuente: Departamento de publicaciones.

Organización editorial

La División de Estudios de Posgrado (DEP) es la responsable de su publicación, la directora de la revista es la directora de la Facultad, Cristina Puga, la directora asociada es la jefa de la DEP, Judith Bokser, también, cuenta con una editora responsable, Gilda Waldman, y un editor asociado, Juan Felipe Pozo B. Los autores entregan los artículos al editor que se encarga de presentarlos al Consejo Editorial de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales para su dictaminación, el cual decide el contenido de la revista.

Este consejo está integrado tanto por académicos de la UNAM y de las principales instituciones metropolitanas en las que existen espacios de docencia e investigación en ciencias sociales; como por académicos de instituciones extranjeras, ellos son:

Luisa Béjar Algazi
Jaime Cárdenas
Jorge Chabat

FCPYS-UNAM
IIJ-UNAM
CIDE

Cecilia Rodríguez Dorantes	FCPYS-UNAM
David Easton	University of California, Irvine
S.N. Eisenstandt	The Hebrew University of Jerusalem
Milton J. Esman	Cornell University
Susana González Reyna	FCPYS-UNAM
Hira de Gortari	Instituto Mora
Edmundo Hernández-Vela S.	FCPYS-UNAM
Marcos Kaplan	IIJ-UNAM
José Marques de Melo	Universidad de Sao Paulo
Silvia Molina y Vedia	FCPYS-UNAM
Roberto Moreno Espinoza	FCPYS-UNAM
Alejandra Salas-Porras	FCPYS-UNAM
Márgara Millán	FCPYS-UNAM
Teun A. Van Dijk	Universidad de Amsterdam
Gilda Waldman Mitnick	FCPYS-UNAM

DICTAMEN

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

FECHA: _____

CRITERIOS A CONSIDERAR EN EL DICTAMEN DEL ARTÍCULO

El presente dictamen se realiza bajo el sistema "doble ciego, por lo que el nombre del dictaminador no es del conocimiento del autor y viceversa.

	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Redacción				
Aparato Crítico				
Coherencia Metodológica				
Coherencia Analítica				
Contenido				
Relevancia del tema				
Originalidad				
Otros				

DICTAMEN RAZONADO: _____

RECOMENDACIONES: _____

RESULTADO DEL DICTAMEN

POSITIVO

NEGATIVO

También la revista cuenta con un Consejo de Redacción integrado por cuatro miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Margarita Yépez Hernández, Ma. de los Ángeles Cruz Alcalde, Emma Gutiérrez González y Ma. de Lourdes Martínez Valencia, el cual debe revisar cada uno de los artículos y prepararlos para su proceso de edición. La edición y corrección de estilo corresponde a la División de Estudios de Posgrado. De esta área depende el contenido y la forma de la revista.

La revista y las disciplinas

Las ciencias sociales son el conjunto de disciplinas científicas que tienen por objeto de conocimiento al hombre en sus relaciones con los otros seres humanos y dentro de un medio regulador o moderador de esas relaciones.¹⁰¹

La orientación multidisciplinaria que ha marcado el perfil editorial de la *RACPPYS* tomando como punto de partida las cinco carreras de la Facultad, además de la inclusión de trabajos relacionados con otras disciplinas relacionadas con las ciencias sociales como la economía, historia, filosofía, antropología entre otras, la hace ser un instrumento fundamental para el apoyo de la docencia, pero principalmente, un medio que muestra y difundió el proceso de profesionalización de las ciencias sociales, la evolución de la Facultad y su comunidad académica.

En general, podemos decir que la revista aborda temas relacionados con el campo científico de las ciencias sociales, tanto en sus aspectos teórico-metodológicos, como institucionales.

Actualmente predominan los artículos producto de investigaciones avanzadas, ensayos y trabajos de destacados investigadores nacionales y extranjeros contemporáneos.

¹⁰¹ Federico Dávalos y Virginia Dávalos. *Glosario de ciencias histórico-sociales*, México, Edicol, 1977, pp.22-23.

"En su calidad de revista multidisciplinaria la *RMCPyS* tiene la posibilidad de privilegiar el tratamiento de cuestiones relativas a las ciencias sociales en generales, comunes a las disciplinas específicas de la institución y los aspectos multidisciplinarios e interdisciplinarios de las ciencias sociales".¹⁰²

Asimismo, siendo la difusión de la investigación y el apoyo a la docencia su principal objetivo, la *RMCPyS* está dirigida a los estudiantes, no sólo de nuestra institución, sino también de otras Universidades -públicas y privadas-, así como a los especialistas y docentes de las ciencias sociales.

Problemática de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales

La Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales tiene diversos problemas, pero indiscutiblemente el más evidente es el incumplimiento de la periodicidad, ya que a lo largo de su historia, ha tenido atrasos significativos, a partir de 1996 su retraso ha sido de varios meses (véase cuadro).

Asimismo, debido al rezago de artículos y la ausencia de una programación temática en el trabajo colegiado del personal académico la integración de la revista resulta aleatoria. Esto crea una cadena de problemas como son el bajo número de suscriptores; de intercambio con otras publicaciones; y la imposibilidad de mantenerse en índices internacionales. Otro problema es que no se respetan los lineamientos editoriales de la revista tales como tiempo de dictaminación; instrucciones a colaboradores; y la entrega de originales y disquetes completos. Además no existe ni una organización, ni un calendario del proceso editorial, en donde se consideren recurso y tiempo de producción.

¹⁰² Alfredo Andrade Carreño, "La Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Consideraciones sobre su perfil editorial", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 163, México, FCPyS-UNAM, 1996, p. 248.

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Autores que han publicado con mayor frecuencia durante 1992-1998

Autor	Artículos publicados	Institución de procedencia
Bokser Liwerant Judit	2	FCPyS-UNAM
Cansino César	2	FCPyS-UNAM
Dávila Aldás Francisco	2	FCPyS-UNAM
Dieterlen Paulette	2	FFyL-UNAM
Fernández Santillán José	2	FCPyS-UNAM
Girola Lidia	2	FCPyS-UNAM
Hernández -Vela S. Edmundo	3	FCPyS-UNAM
Jablonska Alejandra	2	FCPyS-UNAM
Leal y Fernández Juan-Felipe	4	FCPyS-UNAM
Muñoz Patraca Víctor Manuel	2	FCPyS-UNAM
Remus Araico José	2	Fac. Psicología-UNAM
Rosas González Ma. Cristina	2	FCPyS-UNAM
Suárez Iñiguez Enrique	6	FCPyS-UNAM

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
(1992-1998)

AÑO	NÚMERO	PERIODICIDAD	PERIODO	IMPRESIÓN	TEMÁTICA
1992	147	trimestral	enero-marzo	enero 1992	Religión y esoterismo hoy
1992	148	trimestral	abril-junio	junio 1992	*
1992	149	trimestral	Julio-septiembre	agosto 1992	*
1992	150	trimestral	Octubre-diciembre	Noviembre 1992	Filosofía política
1993	151	trimestral	enero-marzo	Febrero 1993	*
1993	152	trimestral	abril-junio	junio 1993	*
1993	153	trimestral	Julio-septiembre	julio 1993	*
1993	154	trimestral	Octubre-diciembre	Septiembre 1993	*
1994	155	trimestral	enero-marzo	enero 1994	*
1994	156	trimestral	abril-junio	abril 1994	Partidos políticos
1994	157	trimestral	Julio-septiembre	junio 1994	*
1994	158	trimestral	Octubre-diciembre	Octubre 1994	*
1995	159	trimestral	enero-marzo	enero 1995	*
1995	160	trimestral	abril-junio	abril 1995	Índice general
1995	161	trimestral	Julio-septiembre	julio 1995	*
1995	162	trimestral	Octubre-diciembre	Octubre 1995	*
1996	163	trimestral	enero-marzo	marzo 1996	*
1996	164	trimestral	abril-junio	junio 1996	*
1996	165	trimestral	Julio-septiembre	Noviembre 1996	*
1996	166	trimestral	Octubre-diciembre	marzo 1997	*
1997	167	trimestral	enero-marzo	junio 1997	*

1997	168	trimestral	abril-junio	junio 1997	Sarajevo
1997	169	trimestral	Julio-septiembre	Septiembre 1997	*
1997	170	trimestral	Octubre-diciembre	marzo 1998	*
1998	171	trimestral	enero-marzo	marzo 1998	*
1998	172	trimestral	abril-junio	junio 1998	*
1998	173	trimestral	Julio-septiembre	Diciembre 1998	*
1998	174	trimestral	Octubre-diciembre	abril 1999	*

* Multitemática

REVISTA ACTA SOCIOLOGICA

La revista *Acta Sociológica* fue fundada en 1969 por Ricardo Pozas Arciniega como órgano de difusión de las investigaciones del Centro de Estudios del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS). Después de haber interrumpido su aparición en 1978, reaparece en 1987 como la revista de la Coordinación de Sociología de la Facultad.

Antecedentes

Primera época

El objetivo inicial (1969) de la revista *Acta Sociológica* fue dar a conocer los estudios de campo realizados por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.¹⁰³ Estudios empíricos referidos a la realidad nacional, desarrollados por estudiantes en el marco de proyectos docentes que incluían trabajos de campo.¹⁰⁴

En su primera época, durante el periodo de Enrique González Pedrero (1965-1970), como director de la Facultad, la revista contribuyó a formar los primeros cuadros científicos que fortalecieron al Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), a la *Revista Mexicana de Sociología* y a otras instituciones académicas del país. De esta manera la trayectoria de la Sociología impulsada conjuntamente por el IIS y la FCPYS se diversificó en diferentes orientaciones con el impulso de otras modalidades de formación de sociólogos, en particular en el Colegio de México (COLMEX), en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y en las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP) de la propia UNAM

¹⁰³ Enrique González Pedrero "Presentación" *Acta Sociológica*, núm. 1, México, UNAM-FCPyS, enero de 1969, p. V.

¹⁰⁴ "Índice General (1987-1995)", *Acta Sociológica*, México, UNAM-FCPyS, 1996, p. 6.

En cuanto a su contenido estuvo dedicada a publicar estudios empíricos, trabajos de campo relacionados con proyectos docentes de distintas materias, fue un espacio exclusivo para los mejores estudiantes de esa época, una colección compuesta por una serie de cuadernos que no tenían periodicidad, el número uno correspondió al mes de enero de 1969, el tema fue la ciudad, con un formato de 16.5 por 22.5 cm., 120 páginas y un tiraje de 1000 ejemplares. En esta primera época únicamente se publicaron alrededor de seis números cuyos temas fueron: La ciudad (estudio de una zona marginal en la ciudad de México); Promoción Social (estudio sobre la problemática social); los indígenas; y la industria. De esta forma, *Acta Sociológica* era el logro editorial del espíritu universitario e intelectual, de la concepción integral de la docencia, la investigación y la acción de los maestros Ricardo Pozas e Isabel Horcasitas.¹⁰⁵

Segunda época

A partir de 1987, bajo la administración de Carlos Sirvent Gutiérrez, director de la Facultad, la revista reaparece con una nueva orientación, su principal objetivo es publicar trabajos elaborados por especialistas tanto de la Facultad como de otras instituciones.¹⁰⁶ Su resurgimiento se debió básicamente a la necesidad de revisar y redefinir los parámetros de conocimiento en los que se mueve la sociología, así como la inserción de los sociólogos en el entorno social, los nuevos espacios de transformación de los sujetos y las dimensiones de la compleja y cambiante sociedad. De esta forma su propósito fue constituir un foro abierto de reflexión y discusión sobre los problemas de actualidad en la disciplina.¹⁰⁷ A la investigación sociológica se le atribuye una responsabilidad central en la proposición de

¹⁰⁵ César Delgado Ballesteros. "Las revistas de sociología en México", en Juan Felipe Leal y Fernández, Alfredo Andrade Carreño, et al. *La sociología contemporánea en México: Perspectivas disciplinarias y nuevos desafíos*, México, UNAM, FCPyS, 1995, p. 65.

¹⁰⁶ *Índice General, Acta Sociológica op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁷ *Índice General, Acta Sociológica, op. cit.*, p. 9.

elementos para la comprensión de la realidad y para la fundamentación de soluciones a los problemas sociales.¹⁰⁸

En su segunda época *Acta Sociológica* se ha caracterizado por ser monográfica; su interés por temas centrales, novedosos y de actualidad; y sobre todo porque los materiales son producto del trabajo de los académicos de la Facultad a los que se agrega la importante colaboración de autores externos nacionales y extranjeros.¹⁰⁹ En esta ocasión se estableció en la revista una periodicidad trimestral y una relativa continuidad en la línea editorial. El número uno correspondió al periodo agosto-octubre de 1987, el tema fue *Universidad y sociedad*, con un formato de 18 por 25 cm., 100 páginas y un tiraje de 1 000 ejemplares. Fue a partir de entonces que apareció en la revista un Consejo Editorial formado por: Pablo González Casanova, Claudio Stern, Rodolfo Satavanhagen, Blanca Torres, Fernando Calderón, Julio Cotler y Víctor Manuel Durand; así como un Consejo de Redacción: Amparo Ruíz del Castillo, Guadalupe Valencia, José Arellano, Salvador Cedillo y Abraham Pérez. La distribución y suscripciones estaba a cargo de la Coordinación de Sociología y el responsable era Gilberto Silva. En 1990, en el periodo de Ricardo Méndez Silva, como director de la Facultad, la revista cambió su periodicidad a cuatrimestral y su formato a 15 por 22.5, tamaño con el que se publica actualmente. Es importante señalar que posteriormente en dos ocasiones la revista volvió a iniciar su numeración: la primera, en 1990 se publicó un número uno, correspondiente al periodo enero-abril de ese año; y la segunda ocasión en 1991, publicándose nuevamente un número uno correspondiente al periodo enero-abril de ese mismo año. A partir de ese momento la revista ha continuado su numeración consecutiva sin interrupción. También se debe destacar que en 1994 *Acta Sociológica* en su carácter de revista especializada integra conjuntamente a la licenciatura y al posgrado, y su consejo editorial se determina como interinstitucional e

¹⁰⁸ *Id.*

¹⁰⁹ César Delgado, *op. cit.*, p. 66.

internacional, todo esto con la finalidad de ingresar al índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica.

***El perfil actual de la revista y su vinculación
con el quehacer académico***

Contenido

Acta sociológica actualmente cumple una importante función en la difusión de la investigación generada por el personal académico de la Coordinación de sociología y del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social (CEBTS). A través de la caracterización de sus temas podemos identificar sus áreas de interés y el grado de constitución de líneas de investigación.

Las colaboraciones publicadas en la revista son contribuciones originadas en México y en el extranjero. A lo largo de su historia la revista ha publicado diversos artículos cuyos temas generales podríamos clasificarlos en la forma siguiente: sociología; ciencias sociales; educación; teoría; procesos de cambio y transición; trabajadores; migración; movimientos sociales; economía; población; campesinos; políticas públicas; metodologías; cuestiones urbanas; y clases sociales. Temas abordados por autores mexicanos como Ricardo Pozas e Isabel Horcasitas, Pablo González Casanova, Óscar Uribe Villegas etc.; así como por autores extranjeros como Octavio Ianni, Hugo Zemelman, y Carlos Prego Brizuela, entre otros.

Las ideas planteadas sobre cuestiones teórico-metodológicas en la revista, hacen que los principales autores clásicos tratados sean: Max Weber, Carlos Marx, Antonio Gramsci, Jürgen Habermas, Niklas Luhmann, Thomas Khun y Jacques Lacan, entre otros.

En los últimos años, de 1992 a 1998 se han publicado 20 números de *Acta Sociológica*, los cuales fueron el marco de referencia para nuestro análisis temático.

En el número doble 4-5, correspondiente al periodo enero-agosto de 1992, se presenta como tema central la migración interna y derechos humanos. Se analiza los procesos de migración rural-urbana contemporáneos, centrándose en las poblaciones indígenas de México; el conflicto social y la modernidad; desarrollo regional; la crisis y el problema de la migración interna; las condiciones jurídicas (ley agraria), sociales (calidad de vida) y laborales (trabajo y sindicalización); del migrante, así como su situación respecto a los derechos humanos. También presenta un estudio geoespacial de la migración 1980-1990.

En el número 6 se presenta una amplia reflexión en torno a la educación en México. Se estudia el tema de la educación en todos sus aspectos: el concepto Universidad como institución social; la lógica del sistema universitario; estadísticas sobre los estudiantes de la UNAM; educación y utopías; las contradicciones del profesionalismo magisterial (los maestros de primaria en México); las repercusiones del proyecto neoliberal mexicano y el TLC en la educación; la crisis en las instituciones. Otros de los temas abordados fueron la relación de los intelectuales y la política, así como el turismo como desarrollo social en Oaxaca.

En el número 7 se hace referencia a los nuevos aportes de la sociedad civil, trabajo, desarrollo y urbanización. Se analizan el papel de la mujer en el sector informal; el fenómeno de la crisis económica y sus implicaciones; el mercado de trabajo; la descentralización de las políticas urbanas en México. Además, se presenta una reflexión académica sobre los contenidos, objetivos y formas de enseñanza del área metodológica en la FCPYS. Otros temas abordados fueron la medicina tradicional y el culto religioso en el D.F., así como la historia y el objeto de estudio.

En el número 8 se expone el tema de la reforma académica; se analiza las funciones (económica, política y social) de la Universidad contemporánea; los modelos educativos y formación de docentes para las ciencias sociales. Se presenta además las encuestas realizadas a los alumnos de la FCPYS-UNAM (1992),

respectos a la reforma académica y una semblanza intelectual del Maestro Ricardo Pozas A. Otro tema incluido fue la situación de los productores de la leche ante el TLC:

En el número 9 al igual que en el número 8 continúa con el análisis de la reforma académica. Se presenta un estudio acerca de las tradiciones intelectuales y el contexto institucional en la formación del sociólogo en la UNAM; un diagnóstico del plan de estudios 1976 de la licenciatura en sociología; un enfoque de análisis curricular; un paradigma analítico sobre los tipos de asignatura de la carrera de sociología; y una encuesta a los alumnos de la FCPYS. Otro tema abordado fue el patrimonialismo en México: los límites de la democracia y el Estado de derecho.

En el número 10 se aborda el tema de las políticas sociales, los elementos de diseño, evaluación y gestión de recursos en los programas sociales y en particular el PRONASOL; legitimidad y perspectivas; la intervención gubernamental y las organizaciones sociales (como la Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas) en programas de desarrollo social en zonas urbanas y rurales, y en áreas importantes como la industria.

En el número 11 se analiza la didáctica en las ciencias sociales desde diferentes enfoques: las tendencias teórico-metodológicas en el desarrollo curricular; el quehacer docente universitario; práctica social y ámbito institucional; la formación metodológica del científico social; la vinculación investigación-docencia y contenido-método; la enseñanza de la disciplina sociológica; el proceso enseñanza-aprendizaje; la educación universitaria ante el TLC; Universidades públicas en el desarrollo científico y tecnológico del país. Otros temas abordados son: Universum, un acceso al conocimiento, desde el punto de vista de la multirreferencialidad y el psicoanálisis; las teorías sociológicas y los problemas de salud; evaluación escolar en la FCPYS (generación 1983-1987).

En el número 12 se hace una reflexión acerca de la sociología contemporánea. Se presenta algunas traducciones sobre los trabajos de Niklas

Luhmann referentes a los conceptos de inclusión-exclusión, capitalismo y utopía, sociedad moderna; desde el punto de vista de la teoría sociológica de la diferenciación social. Continuando con el interaccionismo simbólico referente a la escuela sociológica relacionada con el pragmatismo filosófico nortamericano; la teoría de la sociedad de Jürgen Habermas; Max Weber y las paradojas del proceso de racionalización moderno; teoría sociológica a fin de siglo; el individuo y la sociedad.

En el número 13 se analiza diferentes aspectos en torno al tema sujeto, cultura y sociedad: la modernidad; el psicoanálisis y la cultura; el inconsciente asocial; el *Pop art*; el campo educativo y el sujeto; la lengua en los grupos social y culturalmente marginados; génesis del tú. Otros temas abordados fueron la sociología en el horizonte del siglo XXI y los planes de estudio de sociología.

En el número 14 se expone el tema de perspectivas sindicales. Los aspectos estudiados fueron: la globalización, el neoliberalismo y los trabajadores; la modernización y el corporativismo sindical; las relaciones laborales, el empleo, los salarios; y los movimientos sociales, como el obrero y el magisterial (1993-1994). También presenta una guía metodológica para un informe sobre sociología del trabajo.

En el número 15 se presenta un análisis sobre los derechos humanos: la condición social de las mujeres; el maltrato y abuso sexual de los menores; indigenismo y género; el currículum universitario y derechos humanos; modernización y democracia; población, ingresos y marginación.

En el número 16 se reflexiona en torno a la perspectiva social de género: los paradigmas; historia y género; los dilemas acerca de la masculinidad; ninfomanía, medicina y sexualidad femenina en el siglo XIX; la educación; la construcción de la ciudadanía; género y representación; el género femenino; y la familia.

En el número 17 se expone, desde diferentes aspectos, el tema de la salud: la nueva ley del Seguro Social; la pobreza y el acceso a los servicios de salud; la

problemática social y los programas de ayuda alimentaria; los métodos anticonceptivos; el VIH-SIDA como fenómeno cultural; alimentación y nutrición en México y Cuba en el umbral del siglo XXI; medicina y sociedad.

En el número 18 el tema es nación e identidad. Se reflexiona sobre la teoría del control cultural y los procesos étnicos; el mesianismo y la política; la identidad y la ratificación del elemento étnico-nacional; integración económica y desintegración nacional; y el mundo del trabajo.

En el número 19 se presenta un panorama sobre las ideas del historiador y filósofo Thomas Kuhn: las ciencias naturales y humanas; el dualismo metodológico; la sociología del conocimiento científico; la modernidad y la posmodernidad; la historia y la filosofía de la teoría política. También, se expone la racionalización en la sociología weberiana y la razón última de la naturaleza cualitativa y cuantitativa de la investigación social.

En el número 20 titulado perfiles de fin de siglo se analiza el concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX clase, poder y capitalismo; multiculturalidad y ciudadanía. Asimismo se expone también brevemente la utopía rusa.

En el número 21 se analiza a la Universidad mexicana en transición: los impactos de la modernización; los estímulos salariales para la docencia; la reforma de la educación superior y el interés público; la identidad del discurso modernizador en la UNAM (1970-1972); y las estrategias para la reforma de planes de estudio (FCPYS-UNAM).

En el número 22 se presenta un estudio en torno a ciudades, participación y riesgo; participación ciudadana y cultura política en la ciudad de México; pobreza y violencia doméstica; fiestas religiosas y estructura de poder en pueblos del D.F.; trabajo por cuenta propia y marginación; literatura y ciudad de México en los noventa; movilización social; confianza y democracia; el riesgo y la sociología de los desastres; malestar, desviación y violencia de los menores.

En el número 23 se presenta el tema de racismo y derecho: Se analiza el genocidio, racismo y etnocidio; estrategias de legitimidad en la unión europea (la migración como problema político); etnicidad y organizaciones sociales en España (Zaragoza); los pueblos indígenas de México y la autonomía; raza y género en Brasil (Río de Janeiro y Sao Paulo); semblanza acerca de la personalidad de Pedro Henríquez Ureña.

En el número 24 se analiza la globalización subterránea: medio ambiente, narcotráfico e inmigración; las relaciones entre México y Estados Unidos en el caso de la migración, política-burocrática y narcotráfico; historia sobre algunas mujeres norteamericanas en México; la tecnología y las relaciones laborales en América Latina. Otro tema abordado en este número es las ciencias sociales ante la unidad de la realidad social.

Con base en el periodo estudiado observamos que es mínima la frecuencia en que un autor publica sus artículos y que además la mayoría de los colaboradores que publican más de dos artículos son de la propia Facultad (véase cuadro).

Forma

La edición de la revista ha evolucionado a través de los años, como una publicación universitaria. Cumpliendo con las disposiciones para las publicaciones de la UNAM, aparecen en la revista el ISSN, el número de reserva de uso exclusivo del título de la revista, el código de barras y en la página de créditos se agregan los datos de los certificados de Licitud de Título y de Contenido. También se incluye un cupón de suscripción que señala los precios en el ámbito nacional e internacional.

Para las portadas de la revista se han utilizado diversas ilustraciones: Muralismo mexicano (David Alfaro Siqueiros); pinturas abstractas o de arte moderno (Carlos Mérida; Enrique Nieto Sotelo, etc.); fotografías sobre la ciudad universitaria; así como ilustraciones que hacen alusión al tema, entre otras. En su

diseño interior la revista contiene en cada página el texto con sus respectivos márgenes, con pleca y cornisa superior, a excepción de la primera página de cada artículo que sólo lleva una cornisa inferior. La sección de reseñas es a doble columna con un medianil. Además, cada sección se divide con una página falsa.¹¹⁰

Su estructura generalmente está compuesta por: Artículos, que incluye los trabajos de análisis sociales, políticos, económicos y culturales. Reseñas, que presentan la descripción de obras novedosas en torno a la disciplina. Biblioherografía, que incluye fichas de textos referentes al tema de la revista. Cada número tiene una temática central, sin embargo no existen secciones fijas, únicamente ocasionales como: temática central; oficio sociológico; debates teóricos y proyectos sociales. Al inicio de cada artículo de la revista se incluye un resumen en español e inglés (abstract). También se agrega el instructivo a colaboradores con 11 incisos que indican la forma en que debe entregarse el original del artículo que pretenda publicarse, así como una página de colaboradores en donde se presentan datos curriculares de los autores y ocasionalmente se incluyen anuncios tales como los índices de otras revistas académicas o eventos académicos.

Asimismo, la revista está incluida en los siguientes índices: CICH (Centro de Información Científica y Humanística); PAIS (Public Affairs Information Service); Sociological Abstracts; Ulrich's International Periodical Directory; INST (Institut de L'information Scientifique et Technique); International Bibliography of the Social Sciences; Zeller Verlag; y International Political Science Abstracts, los cuales son reconocidos a nivel internacional. En cuanto a la inclusión de la revista en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, el CONACYT aceptó su proyecto de consolidación y desarrollo, el cual consiste en otorgar apoyo económico para su edición. En el tema de suscripciones podemos decir que la revista no ha sido muy afortunada, puesto que en 1998 se registraron únicamente un total de 27 suscripciones.

¹¹⁰ Página que contiene únicamente el título de la sección.

ACTA SOCIOLOGICA
Datos Generales
 (1998)

Formato: 15 x 22.5 cm.
 ISSN 0186-6028
 Certificado de Licitud de Título 4473
 Certificado de Licitud de Contenido 3757
 Número de Reserva al Título de Derechos de Autor 269-90
 Código de Barras 9 770186 602046
 Periodicidad: Cuatrimestral
 Número de páginas: 200 aproximadamente.
 Impresa en: 2M Gráfica
 Composición: Tipo Times Roman 11/13 (puntos/interlínea)
 Papel: (forros) cartulina couché dos caras 210 gramos, 162 kilos; (interiores) papel cultural crema 75 gramos, 50 kilos.
 Tiraje: 1000 ejemplares
 Costo por ejemplar: \$55.00
 Costo de edición e impresión por número: \$42.000.00 aproximadamente.
 Suscripción anual (3 números): Zona Metropolitana \$160; Nacional \$160.00; Internacional Dhs. 100.00.
 Distribución y venta: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de suscripciones y venta directa en su librería.

Fuente: Departamento de Publicaciones.

Organización editorial

La Coordinación de Sociología es la responsable directa del contenido de la revista. El director de la revista es el Coordinador de Sociología, Alfredo Andrade Carreño y la editora, la secretaria académica de la disciplina, Adriana Murguía Lores. Los autores entregan los artículos al editor que se encarga de presentarlos al Consejo Editorial de *Acta Sociológica* para su dictaminación, el cual decide el contenido de la revista.

DICTAMEN
ACTA SOCIOLOGICA

	FECHA DE RECEPCIÓN _____
	FECHA DE ENTREGA _____
NOMBRE DEL ARTÍCULO: _____	
A) COHERENCIA ANALÍTICA SI () NO ()	
B) COHERENCIA	

METODOLÓGICA	SI ()	NO ()
C) APARATO CRÍTICO	SI ()	NO ()
D) REDACCIÓN	SI ()	NO ()
DICTAMEN RAZONADO		
RESULTADO DEL DICTAMEN	POSITIVO ()	NEGATIVO ()

Este consejo está integrado tanto por académicos de la UNAM y de las principales instituciones metropolitanas en las que existen espacios de docencia e investigación en sociología; como por académicos de instituciones extranjeras, ellos son:

César Delgado Ballesteros	FCPYS-UNAM
Guillermo Farfán	FLACSO-México
Jovita Galicia	FCPYS-UNAM
Alfredo Gutiérrez	Universidad Iberoamericana
Octavio Ianni	Universidad Est. Campinas-Unicamp, Brasil
María Ángeles Lizón Ramón	Universidad de Barcelona España
Javier Melgoza	UAM-Iztapalapa
René Millán	Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM
Carlos A. Prego Brizuela	Universidad de Buenos Aires, Argentina
Ricardo Yoczelevzky	UAM-Xochimilco
Gilda Waldman	FCPYS-UNAM

También la revista cuenta con un Consejo de Redacción integrado por dos miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Patricia Campos y Adriana Murguía, el cual debe revisar cada uno de los artículos y prepararlos para su proceso de edición.

La edición y corrección de estilo corresponde tanto a la Coordinación de Sociología, como al Departamento de publicaciones. De estas dos áreas depende el contenido y la forma de la revista. El Departamento de Publicaciones es el encargado de la parte técnica del proceso editorial, para ello cuenta con un corrector, el cual es el responsable de realizar las diversas etapas (lectura de originales, primeras y segundas páginas formadas y visto bueno), así como con el apoyo de la editorial, en la cual se forma e imprime la revista.

La revista y la disciplina

La Sociología es la disciplina científica que se preocupa por describir, analizar, e interpretar la naturaleza y consecuencias derivadas de las relaciones sociales.¹¹¹ El sociólogo es el profesionista dedicado al análisis y explicación de la génesis y desarrollo de los grupos humanos del mundo contemporáneo; desde los más simples como la familia, la escuela y la comunidad, hasta los más complejos, como las clases y estructuras sociales.¹¹²

De acuerdo con los temas de los artículos publicados por *Acta Sociológica*, se puede observar que predominan los trabajos referidos a la sociología y a las ciencias sociales, educación y teorías; así como a cuestiones académicas. En general, se puede decir que el perfil de la revista está sustentado en una comunidad que ha dado preferencia a temas relacionados con la propia disciplina y por extensión, al campo científico de las ciencias sociales, tanto en sus aspectos teórico-metodológicos, como institucionales.¹¹³

¹¹¹ Federico Dávalos y Virginia Dávalos, *Glosario de ciencias histórico sociales*.

¹¹² *Organización académica*, México, UNAM-FCPyS, 1975, p.61.

¹¹³ *Índice General, Acta Sociológica, op. cit.*, p. 19.

Los trabajos que toman como objeto de estudio a la sociología y a las ciencias sociales abordan cuestiones sobre la fundamentación del conocimiento, el estado actual de los paradigmas y las teorías sociológicas, así como problemas teóricos y metodológicos.¹¹⁴

Acta sociológica es una de las revistas de la Facultad en donde se han unido esfuerzos para integrar a la práctica institucional la divulgación de los productos de la investigación y la reflexión científicas en el campo de la sociología y las ciencias sociales afines.

Asimismo, siendo la difusión de la investigación y el apoyo a la docencia los objetivos principales, la revista está dirigida a los alumnos de la especialidad, no sólo de nuestra institución, sino también de otras Universidades -públicas y privadas- en donde se imparte la carrera, así como a los especialistas y docentes de Sociología.

Por lo anterior, es importante considerar para su difusión las escuelas y Facultades en donde se imparte la carrera de Sociología. Dentro de la UNAM se encuentran: la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón; y fuera de la UNAM están la Universidad Autónoma Metropolitana (unidades: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco) y la Universidad Iberoamericana. Además de estas instituciones en el Distrito Federal, hay otras Universidades que la imparten en diversos estados del país.

Problemática de *Acta Sociológica*

Acta Sociológica tiene diversos problemas, el más evidente ha sido el incumplimiento de la periodicidad a lo largo de su historia, ha tenido atrasos significativos de hasta por un año, por ejemplo, en febrero de 1995 se imprimió el número 10 correspondiente a enero-abril de 1994; y se han publicado números

¹¹⁴ *Id.*

dobles, como el número 4-5 correspondiente al periodo enero-agosto de 1992, que se imprimió en octubre de ese mismo año (véase cuadro).

Asimismo, debido al rezago de artículos y la ausencia de una programación temática en el trabajo colegiado del personal académico, la integración temática resulta aleatoria. Esto crea problemas de otros órdenes como son: el bajo número de suscriptores, de intercambio con otras publicaciones y la imposibilidad de aparecer en índices internacionales. Otro problema es que no se respetan los lineamientos editoriales en la revista tales como: instrucciones a colaboradores y la entrega de originales y disquettes completos. Tampoco se cuenta con una persona que cuide la traducción y extensión de los *abstract*, que en muchas ocasiones no reflejan el contenido esencial del artículo. Así como también no existe ni una organización, ni un calendario del proceso editorial, en donde se consideren recursos y tiempo de producción. Esto provoca que los artículos no sean actuales, pues se publican con varios meses de retraso.

ACTA SOCIOLOGICA (1992-1998)
Autores que han publicado artículos con mayor frecuencia

Autor	Artículos Publicados	Institución de Procedencia
Andrade Carreño Alfredo	2	FCPyS-UNAM
Contreras Suárez Enrique	3	INI
De la Vega Shiota Gustavo	2	FCPyS-UNAM
Hernández Rosete Daniel	2	FCPyS-UNAM
Holguín Quiñonez Fernando	4	FCPyS-UNAM
Ianni Octavio	3	Universidad Estatal de Campinas, Brasil
Imaz Gisper Carlos	2	FCPyS-UNAM
López Ángela	2	Fac. de Ciencias Económicas empresariales
López Paniagua Rosalía	2	FCPyS-UNAM
Nieto Sotelo Enrique	2	FCPyS-UNAM
Ordorika Imanol	2	FCPyS-UNAM
Palomares Laura A.	3	FCPyS-UNAM
Prego Brizuela Carlos A.	3	Universidad de Buenos Aires, Argentina
Ramírez Casillas Manuel	2	Universidad Iberoamericana
Rojo Ustaritz Alejandro	2	CISE-UNAM
Waldman Mítnik Gilda	3	FCPyS-UNAM

ACTA SOCIOLOGICA
(1992-1998)

AÑO	NÚMERO	PERIODICIDAD	PERIODO	IMPRESIÓN	TEMÁTICA
1992	4-5	Cuatrimstral	enero-agosto	Octubre 1992	Migración interna y derechos humanos.
1992	6	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Octubre 1993	Reflexiones en torno a la educación en México.
1993	7	Cuatrimstral	enero-abril	Octubre 1993	Nuevos aportes de la sociedad civil. Trabajo, desarrollo, urbanización.
1993	8	Cuatrimstral	mayo-agosto	julio 1994	Reforma académica
1993	9	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Octubre 1994	Reforma académica
1994	10	Cuatrimstral	enero-abril	Febrero de 1995	Políticas sociales
1994	11	Cuatrimstral	mayo-agosto	Marzo 1995	Didáctica de las ciencias sociales
1994	12	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Junio 1995	Acerca de la sociología contemporánea
1995	13	Cuatrimstral	enero-abril	Julio de 1995	Sujeto, cultura y sociedad
1995	14	Cuatrimstral	mayo-agosto	Octubre de 1995	Perspectivas sindicales
1995	15	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Enero 1996	Derechos Humanos
1996	16	Cuatrimstral	enero-abril	Junio 1996	Encuentros y desencuentros
1996	17	Cuatrimstral	mayo-agosto	Enero 1997	Salud
1996	18	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Febrero 1997	Nación e identidad
1997	19	Cuatrimstral	enero-abril	julio 1997	Kuhn (Thomas)
1997	20	Cuatrimstral	mayo-agosto	Noviembre 1997	Perfiles de fin de siglo
1997	21	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Marzo 1998	Universidad mexicana en transición
1998	22	Cuatrimstral	enero-abril	abril 1998	Ciudades, participación y riesgo
1998	23	Cuatrimstral	mayo-agosto	Septiembre 1998	Racismo y derecho
1998	24	Cuatrimstral	septiembre-diciembre	Diciembre 1998	La globalización subterránea

REVISTA *RELACIONES INTERNACIONALES*

La revista *Relaciones Internacionales* fue fundada en 1973, como órgano de difusión de las investigaciones del Centro de Relaciones Internacionales (CRI), actualmente Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS). Su antecedente inmediato fue el *Boletín de Relaciones Internacionales*, una publicación mensual que empezó a aparecer desde la misma fundación del centro en 1970, como parte del proyecto de Víctor Flores Olea, director de la Facultad en esa época.

Antecedentes

El objetivo de la revista de *Relaciones Internacionales*, señalado desde su inicio (1970-1973) es dar a conocer los estudios realizados sobre los diferentes problemas de tipo internacional y nacional; esto engloba las dos tareas sustantivas de apoyo a la docencia en nuestra disciplina: la investigación y la difusión del conocimiento.¹¹⁵ Está dirigida a los alumnos de la especialidad, así como a investigadores, especialistas y docentes del área de Relaciones Internacionales.¹¹⁶

La revista ha contribuido a formar los primeros cuadros científicos del área de Relaciones Internacionales, debido a que junto con *Foro Internacional* son las únicas revistas especializadas en la materia. De esta forma la trayectoria del estudio de las relaciones internacionales impulsada conjuntamente por la FCPYS el Colegio de México (COLMEX) y las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP) de la propia UNAM, han fortalecido la investigación en este ámbito.

La disciplina fue creada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales originalmente (1951) con la denominación de Ciencias Diplomáticas, y la idea era

¹¹⁵ Heana Cid Capetillo, "Introducción", *Relaciones Internacionales*, núms. 75-76, México, UNAM-FCPYS, septiembre 1997-abril 1998, p. 7.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 8.

preparar a los estudiantes para trabajar en el Servicio Exterior. Cuando cambió su nombre a Relaciones Internacionales (1967), se amplió el campo de investigación a áreas que no habían sido consideradas anteriormente.

En un principio el Centro de Relaciones Internacionales estuvo dividido en áreas: política exterior de México; economía; derecho internacional; teoría; países socialistas; mundo occidental; América Latina; África; y Asia. Los estudios en esa época eran básicamente empíricos, enfocados a la división geográfica del mundo, pero con una idea central de que era el derecho internacional el que proveía las bases para entender los vínculos de los diferentes procesos internacionales. La disciplina era percibida más como política mundial que como relaciones internacionales. Sin embargo, se dieron notables esfuerzos por conocer los análisis teóricos más influyentes en la materia, los cuales provenían principalmente de Europa y Estados Unidos.¹¹⁷

Asimismo, en los años setenta un grupo de profesores puso énfasis en la búsqueda de un enfoque que partiera de nuestra propia realidad para entender las relaciones internacionales. Así fue como se inició una nueva etapa en la cual, a través de un análisis crítico de las limitaciones de los estudios empíricos y jurídicos, el objetivo principal era contribuir a aclarar el *status* científico de la disciplina y su lugar dentro de las ciencias sociales.¹¹⁸

En este marco, surgió en 1973 la revista *Relaciones Internacionales*, con una periodicidad trimestral, su primer número publicado fue el correspondiente al periodo abril-junio de ese mismo año, cuyos temas abordados fueron: la industria maquiladora extranjera en México; la nueva proyección internacional de Venezuela; la organización de la unidad africana; el mito de China; y la política internacional de coexistencia pacífica; con un formato de 15.5 por 23 cm., 176 páginas y un tiraje de 2 000 ejemplares.

¹¹⁷ Heana Cid Capetillo, "Licenciatura en Relaciones Internacionales en la FCPyS", *Relaciones Internacionales*, núm. 53, México, UNAM-FCPyS, enero-abril, 1992, p. 112.

¹¹⁸ *Id.*

Los artículos que se publicaban eran resultados parciales de las investigaciones realizadas por los profesores adscritos al centro. Cada número de la revista incluía tres secciones: artículos; documentos (tanto de México como de organismos internacionales); y cronologías (sobre política exterior y sobre América Latina).

A partir de 1985 la revista tuvo algunos cambios: su formato a 21 por 27.5 cm., tamaño con el que se publica actualmente, su periodicidad a cuatrimestral y su tiraje a 1,000 ejemplares. En 1986 aparece por primera vez, en la revista número 35., su Consejo Editorial, formado por: Sergio Aguayo, Adolfo Aguilar Zinser, Graciela Arroyo Pichardo, Héctor Cuadra, Leopoldo González Aguayo, Luis González Souza, Edmundo Hernández-Vela, Manuel Millor Mauri, Carlos Rico, Modesto Seara-Vázquez y Luis Suárez; así como un Comité de Redacción integrado por: Consuelo Dávila, Pedro González Olvera y Lucía Irene Sánchez.

En 1992 durante el periodo de Juan Felipe Leal y Fernández, como director de la Facultad, la revista volvió a cambiar su periodicidad a trimestral, sin embargo este cambio no permaneció, pues a partir de 1997, su periodicidad es cuatrimestral.

Es importante puntualizar que la lista de colaboradores en la revista a través del tiempo fue ampliándose por los mismos profesores de la Coordinación de Relaciones Internacionales y de otras Universidades, así como por especialistas que desarrollan sus actividades profesionales en embajadas o en secretarías como la de Relaciones Exteriores o la de Comercio y Fomento Industrial; etc.

Perfil actual de la revista y su vinculación con el quehacer académico.

Contenido

La revista *Relaciones Internacionales* actualmente está considerada como un elemento indispensable para la difusión de la investigación del personal

académico de la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad, como apoyo a la renovación del conocimiento científico en su área.

Las colaboraciones publicadas en la revista son contribuciones originadas en México y en el extranjero. A lo largo de su historia la revista ha publicado diversos artículos cuyos temas generales podríamos clasificarlos en la forma siguiente: La Organización de Naciones Unidas; el derecho y los organismos internacionales; estudios sobre México y su política exterior; armamentismo y desarme; economía y comercio internacional; estudios regionales (América Latina, Estados Unidos, Unión Soviética, y países socialistas, Europa, Asia, Medio Oriente y África).¹¹⁹ También, se han considerado las transformaciones que se suscitan en México y en el mundo, abordando temas referentes a la Guerra Fria, la desintegración de URSS y el bloque socialista, el proceso de globalización que incluye varios aspectos: económicos, financieros, comerciales, etc. sin descuidar el análisis teórico, así como temas que no habían sido considerados, tales como medio ambiente, comunicaciones y narcotráfico, entre otros.

Los temas han sido abordados por autores mexicanos de prestigio internacional como Alfonso García Robles, Rosario Green, César Sepúlveda, Daniel Pedraja, entre otros, así como investigadores externos a la UNAM y de Instituciones de otros países como John W. Burton, Giampolo Calchi Novati, Abraham F. Lowenthal, Marcel Merle, Edward S. Milenki, Pierre Salama y William Zartman entre otros. Su contenido ha estado determinado por el avance del conocimiento, el devenir de la sociedad internacional (objeto de estudio de la disciplina) y las características de la política exterior de nuestro país.

Las ideas planteadas sobre cuestiones teóricas en la revista hacen que los principales autores clásicos tratados sean: Carlos Marx, Max Weber y Hegel entre otros.

¹¹⁹ *Relaciones Internacionales*, núms. 75-76, *op. cit.*, p.8.

En los últimos años, de 1992 a 1998, se han publicado 24 números de *Relaciones Internacionales* los cuales fueron el marco de referencia para nuestro análisis temático de la revista.

En el número 53 correspondiente al periodo enero-abril se hace referencia al tema del poder en la realidad internacional. Se exponen los enfoques conceptuales contemporáneos, haciendo alusión al marxismo; el poder y el derecho desde el punto de vista internacional; consolidación nacional y el liderazgo regional el caso de Iraq; la revolución científico-tecnológica y la estrategia del capital transnacional; el tratado START (entre Estados Unidos y la Unión Soviética) y la reducción de armamento; la perestroika y la Unión de Estados Soberanos; el pensamiento de Lucas Alamán respecto a las relaciones exteriores de México; la política exterior de México y los países no alineados 1961-1991.

En el número 54 se analiza la desintegración de la URSS y el surgimiento de la CEI. Se revisa la estructura de la URSS en 1988; su situación económica política y social; la perestroika, reforma del Estado soviético que emprendió Mijail Gorbachov; la transición; el golpe de Estado en 1991; hasta llegar a la creación de la Comunidad de Estados Independientes; la ex Unión Soviética; y el hombre ruso. Asimismo, se reflexiona en torno a la teoría y la praxis de las relaciones internacionales.

En el número 55 se expone el tema de disertaciones en las relaciones internacionales. Se presenta una amplia reflexión acerca de la problemática internacional: el Islam y la democratización en el Medio Oriente; los acontecimientos y actores de la economía mundial contemporánea; la geopolítica de las fronteras; la ecología; la diplomacia como función pública internacional; la política exterior de Canadá y América Latina; La adopción internacional de menores; y la política exterior en la Revolución Mexicana, sus bases histórico-jurídicas.

En el número 56 se estudia diferentes aspectos sociopolíticos y económicos de América Latina en torno a: nuevo orden capitalista mundial (Estados Unidos, Japón y Comunidad Europea); factores históricos y fuerzas mundiales; sistema interamericano; crisis del Estado latinoamericano; crecimiento económico y pobreza; integración de América Latina (Bolívar y Monroe); libre comercio; negociación comercial; geopolítica; política ambiental; problemática regional (México y el Caribe); y política económica de México 1988-1992.

En el número 57 se presenta un análisis acerca de Estados Unidos, libre comercio y política hemisférica, desde diferentes perspectivas: Estados Unidos y su política exterior ante el nuevo milenio; hemisferio interdoméstico (problemáticas que traspasan la frontera); nueva asociación con América Latina; El TLC entre México, Estados Unidos y Canadá; internacionalización del narcotráfico; y migración internacional (perspectiva regional: Tijuana y Ciudad Juárez).

En el número 58 se expone la nueva agenda internacional: teoría de la relaciones internacionales; revolución científico-técnica, globalización industrial, formación de bloques y cambios mundiales; política exterior de México e integración comercial; política exterior de Rusia; conflictos interétnicos en la Comunidad de Estados Independientes; seguridad nacional (propuesta de un modelo analítico weberiano); el concepto de seguridad ambiental y la integración del mercado norteamericano; el TLC; y la Convención sobre Misiones Especiales.

En el número 59 se aborda el tema de la seguridad, globalización y regionalismo. Se estudian diversos elementos tales como: teoría de las relaciones internacionales y estatocentrismo; seguridad internacional; el TLC; globalización y regionalización en la economía mundial; América Latina e integración; México y centroamérica. También se presenta un artículo sobre los palestinos y la crisis del golfo.

En el número 60 se presenta un estudio sobre las relaciones internacionales en el mundo actual: Francia, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Europa y

México. Asimismo, se analizan diversos aspectos sobre la licenciatura de Relaciones internacionales en la FCPYS-UNAM: planes de estudio; la ciencia política en el plan de estudios; los estudios sobre México en la especialidad; la economía en el proceso de formación de alumnos; el estudio del Derecho; el área teórico-metodológica. Además se exponen otras cuestiones tales como: unificación europea y redefinición cultural; las teorías y la integración económica entre México y Estados Unidos; sanciones económicas y presión política. Finalmente se reflexiona acerca de la teoría en las relaciones internacionales: paradigmas, métodos, etc., y se analizan conceptos como Estado-mercado, naturaleza-hombre, socialismo-capitalismo, entre otros.

En el número 61 se expone la transición del sistema internacional: Conflictos y tendencias. Se analizan los efectos de las reformas económicas en Rusia en 1992; el conflicto eslavo del sur; la unión económica y monetaria europea; seguridad colectiva europea; relaciones entre Estados Unidos y América Latina; el papel de Estados Unidos en la disputa mexicano-guatemalteca por Belice; geopolítica y poder nacional; los países no alineados y el nuevo orden mundial; tratados internacionales y el sistema jurídico; desarrollo y transferencia de ciencia y tecnología (Europa occidental, Japón y Estados Unidos); y prácticas restrictivas en el comercio internacional (Estados Unidos y México).

En el número 62 se analiza la política exterior de Carlos Salinas de Gortari: la soberanía de México ante la globalización y la interdependencia; la política exterior de México (1988-1993); política exterior entre México y el Pacífico Asiático; México y el comercio exterior (apertura y diversificación comercial internacional); el TLC y el futuro de las relaciones México-Estados Unidos. Asimismo; se hace una reflexión histórica en torno al estudio de la política exterior de México, primero, en distintos periodos (1821-1848, 1918-1928, y 1938-1943); y después, de la década de los cincuenta a los ochenta (dos enfoques metodológicos para el análisis de la política exterior).

En el número 63 se exponen tres temas. Primero, desarrollo mundial, se analizan cuestiones como: México ante el mundo globalizado; México y comercio internacional; desarrollo y financiamiento en América Latina; y perspectivas mundiales de desarrollo. Segundo, medio ambiente, se revisan aspectos como: políticas ecológicas en países industrializados y países subdesarrollados; tecnología y competitividad; comercio y medio ambiente; ecología y geopolítica. Tercero, problemática internacional, se reflexiona acerca de los conflictos étnicos (África Negra); las minorías (Austria); derechos humanos y derecho sustentable; el Estado-nación y los bloques comerciales (estos dos últimos, análisis teórico-conceptuales).

En el número 64 se estudia la dinámica internacional del fin de siglo: el neorrealismo y el orden mundial; Woodrow Wilson y la democracia universal; Hegel y las relaciones entre Estados; modernización en los estados financieros en América Latina; del GAT a la OMC y su impacto en el comercio internacional; Rusia y la era postsoviética; política migratoria de Estados Unidos; símbolos religiosos y crisis en el Golfo Pérsico; el área del Mar Negro (cooperación económica y competencia hegemónica).

En el número 65 se presenta un análisis sobre la Organización de las Naciones Unidas y los problemas internacionales tales como: democratización y la preservación de la paz mundial; la Guerra Fría; crisis de confianza, el derecho de injerencia y la intervención de fuerzas; conflictos bélicos y paz (revisión de la carta de Naciones Unidas); cooperación multilateral ante problemas internacionales (pobreza extrema, desempleo, carencias sociales, e incapacidad de crecimiento de los países subdesarrollados); los organismos especializados en la ONU (la organización marítima internacional). Asimismo, se hace referencia a las reestructuraciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Finalmente se expone un proyecto de los objetivos generales del nuevo plan de estudios de la licenciatura en Relaciones Internacionales.

En el número 66 se estudia la región del Medio Oriente; los cambios importantes surgidos como consecuencia de la Guerra Fría y la Guerra del Golfo Pérsico; el mundo árabe y los fundamentos ideológicos del nacionalismo panárabe; seguridad y armamentismo en el Golfo Pérsico en la posguerra; acuerdo de paz entre Israel y la Organización para la Liberación Palestina; Argelia, el frente islámico de salvación y el poder; el fundamentalismo judío, (encuentros y desencuentros); repúblicas islámicas ex soviéticas y competencia geopolítica entre Rusia, Irán y Turquía en la región. Finalmente, se presenta una reflexión acerca de los estudios realizados en México sobre Medio Oriente.

En el número 67 se examina una serie de factores en torno a tres aspectos internacionales: a) La crisis económica y financiera mexicana (asesinatos políticos, la rebelión de Chiapas, los déficits de la cuenta corriente y el desarrollo de las relaciones internacionales de final del milenio hasta el año 2020). b) La soberanía, la identidad cultural y la sociedad postindustrial. c) La globalización en el mundo, desde diferentes enfoques: la hegemonía mundial e inestabilidad del capitalismo; el poder tecnológico; nuevo orden mundial y participación de los países en desarrollo (México); migración internacional (México-Estados Unidos y la propuesta 187 de California);

En el número 68 se presenta una reflexión en torno a la organización internacional y la sociedad mundial: epistemología y organización internacional (congruencia económica, política y social de Naciones Unidas y Derecho Internacional); orden internacional, (Guerra Fría, desintegración de la Unión Soviética, soberanía alemana, conflicto del Golfo Pérsico, neoliberalismo, Naciones Unidas; organismos regionales, y caracterización de George Bush y Mijail Gorbachov en el nuevo orden); el GATT, la OMC, el FMI, y la Banca Mundial; la Organización de las Naciones Unidas; Migración y ACNUR; Comunicación internacional y revolución tecno-democrática (inversión, infraestructura, división internacional del trabajo, condiciones equitativas y

cooperación internacional); México en la sociedad de naciones (convivencia y colaboración internacional); y participación de México en la ONU.

En el número 69 se presenta un balance de los cambios en Europa del Este, ex- URSS y México. Se expone una perspectiva teórico-histórica de la construcción y disolución del socialismo en la URSS y Europa del Este; el pensamiento de S. Huntington respecto a "choque de civilizaciones"; el neoliberalismo como paradigma actual; diversos enfoques sobre Rusia (el impacto de la globalización, la etapa de transición -de 1917 a los años ochenta-, la perestroika, la religión, la seguridad en la CE); privatización en las repúblicas Checa y Eslovaca; inversión en Euroasia y gastos militares de Estados Unidos; seguridad nacional en América Latina; México y política exterior (primer año de Ernesto Zedillo).

En el número 70 se analiza el comercio exterior en México: desarrollo y mercados externos; marco jurídico; inserción al mercado internacional de capitales; política industrial y competitividad en el sector exportador; apertura comercial y sistema *antidumping*; exportaciones y calidad total; transporte y comercio exterior; y cooperación internacional.

En el número 71 se presenta una reflexión en torno a la globalización en el mundo contemporáneo. Se exponen dos trabajos respecto al término globalización y sus diversas connotaciones ideológicas, políticas y simbólicas, así como su relación con otros conceptos como utopía y mito (dos análisis conceptuales). Asimismo, se hace referencia a los fenómenos de globalización y regionalismo; desregulación financiera y estrategias de los grupos de capital internacional; desarrollo tecnointustrial y su impacto en la economía mundial (teoría tradicional y nueva teoría de comercio internacional); impacto cultural de la tecnología; migración y Estado-nación; modernización en el este de Asia.

En el número 72 el tema es México en la agenda internacional. Se analizan diversos aspectos en torno a nuestro país: el capital financiero y la producción; la organización empresarial (PIB mundial, capitales financieros, las maquiladoras, etc.); la democratización y el contexto mundial; la crisis (planteamientos marxista

y gramsciano); soberanía, globalización y narcotráfico; el TLC y los países latinoamericanos.

En el número 73 se presenta un estudio sobre los procesos regionales hacia el nuevo siglo: América Latina y la integración; las economías externas, la globalización y las teorías sobre la región (teorías de las ventajas comparativas); procesos de regionalización; flujos de capital e inestabilidad macroeconómica (1994-1996); la influencia estadounidense en el Continente Americano (acuerdos bilaterales y preponderancia económico política); competitividad y bienestar en la Unión Europea; Política exterior de Clinton (realismo e idealismo); el TLC y la ecología (crecimiento económico y deterioro ecológico); integración regional y Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR); Rusia en la posguerra y su política exterior con México; Israel y Palestina en el proceso de paz en el Medio Oriente.

En el número 74 se analiza las relaciones internacionales en torno a: las sociedades (su estudio y enseñanza); y la geopolítica (planteamiento teórico metodológico). Asimismo, se presentan otros estudios referentes a: la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA), creada en 1967; la política agraria de la Comunidad Europea y sus repercusiones sobre Grecia, España y Portugal; el Estado ruso y las transformaciones de la economía mundial; la industria automotriz mundial y la competencia (libre mercado o proteccionismo); política industrial y globalización (México); ley Helms Burton y comunidad internacional (intëramericana y europea); Malasia (cooperación etnicidad y desarrollo); impacto de la revolución científico-tecnológica y el poder (económico, político, psicosocial y militar); codificación del derecho diplomático (aplicación de normas de organización de actividades nacionales e internacionales); Estado de derecho y derechos humanos (respeto o violación).

El número 75-76 de la revista *Relaciones Internacionales* corresponde al índice general, el cual presenta la síntesis de cada uno de los artículos, notas y documentos que se han publicado a lo largo de la historia de la revista, desde la número uno hasta la número 74.

En el número 77 se analiza la política exterior, desde distintas visiones, en diversos países: Estados Unidos, Canadá, Argentina (1980), Francia, Rusia, China, y Japón. Asimismo, se presenta una propuesta teórica para estudiar la política exterior.

Con base en el periodo estudiado observamos que es mínima la frecuencia en que un autor publica sus artículos y que además la mayoría de los colaboradores que publican más de dos artículos son de la propia Facultad (véase cuadro).

Forma

En su forma la revista ha evolucionado a través de los años como una publicación universitaria. De acuerdo con las disposiciones a las que se sujetan las publicaciones de la UNAM aparece en la revista el ISSN y el código de barras, sin embargo, el número de reserva está en trámite; y no aparecen los datos de los certificados de Licitud de Título y de Contenido. En la revista se incluye también un cupón de suscripciones que señala los precios en el ámbito nacional e internacional.

En lo referente a las portadas de la revista se han utilizado diversas ilustraciones que hacen alusión al tema, la mayoría de ellas son fotografías muy originales: imágenes de líderes mundiales, objetos representativos de un país, de una región (América, Europa, Asia, África, etc.) o de alguna situación económica política y social, nacional o internacional. En su diseño interior la revista contiene en cada página el texto a doble columna, con un medianil, pleca y cornisa superior, y pleca inferior, a excepción de la primera página de cada artículo que lleva pleca superior, y pleca y cornisa inferior. En cada artículo aparece después del título el nombre del autor con un asterisco, que hace referencia a la nota al pie, la cual presenta datos del autor y de la institución de procedencia.

La estructura de la revista está compuesta generalmente por las secciones de: Artículos, que incluye trabajos de análisis, económicos, políticos, y

sociales (nacionales e internacionales). Notas, que presenta comentarios breves sobre hechos o acontecimientos internacionales. Reseñas (de libros o publicaciones periódicas). Documentos (cuestiones internacionales, informes, leyes, convenciones, etc). Eventualmente se publican cronologías, sobre acontecimientos nacionales e internacionales, así como traducciones. También, se agrega el instructivo a colaboradores con siete puntos que indican la forma en que debe entregarse el original del artículo que pretenda publicarse. Además, al inicio de cada artículo aparece un resumen en español e inglés (abstract). Ocasionalmente, al final de la revista se incluyen anuncios tales como índices de otras revistas académicas o eventos académicos.

Asimismo, la revista es incluida en los siguientes índices: Union List of Serials in Libraries of the United States and Canada; World List of Scientific Periodicals; British Union-Catalogue of Periodicals; Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Existentes en Bibliotecas de la República Mexicana CONACYT; Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Existentes en Costa Rica; Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas; Instituto Brasileiro de Informação; Catalogue Collectif National des Publications, Ecole Nationale Supérieure de Bibliothèques; Boletín ISSN, CONACYT; Bibliofile; Banco de Datos Norte Americano, SERIEUNAM; ISSN-Serial; Banco de Datos Francés ULRICH. En cuanto a la inclusión de la revista al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, el CONACYT decidió no aceptar la revista. Además, en el tema de suscripciones la cantidad no ha sido muy favorable, en 1998 se registraron únicamente un total de 52 suscripciones.

RELACIONES INTERNACIONALES

Datos Generales

1998

Formato: 21x 27.5 cm.
ISSN 0185-0814
Certificado de Licitud de Título: No aparece en la revista
Certificado de Licitud de Contenido: No aparece en la revista
Número de Reserva al Título de Derechos de Autor: En trámite
Código de Barras 9 770185 081408
Periodicidad: Cuatrimestral
Número de páginas: 150 aproximadamente
Impresa en: Imprenta de Juan Pablos S. A.
Composición: Tipo Times New Roman 11/12 (puntos/interlínea)
Papel: (forros) cartulina couché dos caras 210 gramos, 139 kilos; (interiores) cultural crema 75 gramos, 37 kilos.
Tiraje: 1000 ejemplares
Precio por ejemplar: \$ 45.00
Costo de edición e impresión por número: \$54,000.00 aproximadamente.
Suscripción anual (3 números): Zona Metropolitana \$120; Nacional \$140; Internacional Dlls 90.00.
Distribución y venta: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de suscripciones y venta directa en su librería.

Fuente: Departamento de Publicaciones.

Organización editorial

La Coordinación de Relaciones Internacionales es la responsable directa del contenido de la revista. La directora de la revista es la coordinadora de Relaciones Internacionales, Consuelo Dávila Pérez y el editor, el secretario académico de la disciplina, Roberto Domínguez Rivera. Los autores entregan los artículos al editor que se encarga de presentarlos al Consejo Editorial de Relaciones Internacionales para su dictaminación, el cual decide el contenido de la revista.

Este consejo está integrado tanto por académicos de la UNAM y de las principales instituciones metropolitanas en las que existen espacios de docencia e investigación en relaciones internacionales; como por académicos de instituciones extranjeras, ellos son:

Gloria Abella Armengol	FCPYS-UNAM
Jorge Chabat	CIDE-UNAM
Marie Odette Colin	UDLA
Hugo Contreras Sosa	DEP-FE-UNAM

Patricia De los Ríos	UIA
Gunter Maihold	Fundación Friedrich-Ebert
Irma Manrique Campos	IIE y FCPYS-UNAM
Silvia Nuñez García	CISAN-UNAM
Ludolfo Paramio	IESA-CISC, España
Olga Pellicer	IMRED
Roberto Peña Guerrero	FCPYS-UNAM
Rosa María Piñón Antillón	FCPYS-UNAM
Cristina Rosas González	FCPYS-UNAM
Ana Rosa Suárez	Instituto Mora
Blanca Torres	Colegio de México
Juan Carlos Velázquez E.	FCPYS-UNAM
Sidney Weintraub	Texas University

Además, la revista cuenta con un consejo de redacción integrado por cinco miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Alma Rosa Amador Iglesias, Víctor Batta Fonseca, Carmen Erika Manzano Cervantes, Ma. de los Angeles Márquez, Teresa del S. Pérez Rodríguez, el cual debe revisar cada uno de los artículos y prepararlos para su proceso de edición.

La edición y corrección de estilo corresponde tanto a la Coordinación de Relaciones Internacionales, como al Departamento de Publicaciones. De estas dos áreas depende el contenido y la forma de la revista.

El Departamento de Publicaciones es el encargado de la parte técnica del proceso editorial y para ello cuenta con un corrector, el cual es el responsable de realizar las diversas etapas (lectura de originales, primeras y segundas páginas formadas y visto bueno), así como con el apoyo de la editorial, en la cual se forma e imprime la revista.

DICTAMEN
RELACIONES INTERNACIONALES

Título _____				
EVALUACIÓN				
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Coherencia metodológica	_____	_____	_____	_____
Coherencia analítica	_____	_____	_____	_____
Contenido	_____	_____	_____	_____
Aparato crítico	_____	_____	_____	_____
Redacción	_____	_____	_____	_____
Originalidad en el tratamiento del tema: _____				
Observaciones y comentarios:				

Resultado del dictamen: Positivo _____ Negativo _____ Condicionado _____				
				Firma del dictaminador _____

La revista y la disciplina

Relaciones Internacionales es la disciplina científica que estudia, analiza y evalúa los diversos aspectos de la sociedad internacional,¹²⁰ es decir las relaciones entre los gobiernos y las naciones. El profesional de las relaciones internacionales es el que está dedicado a analizar los problemas de carácter político, económico y jurídico, que trascienden las fronteras de un solo país¹²¹

¹²⁰ Edmundo Hernández-Vela S., *Diccionario de política internacional*, México, Porrúa, 1996, p. 492.

¹²¹ *Organización académica*, México, UNAM-FCPyS, 1975, p. 69.

De acuerdo con los temas de los artículos publicados el contenido de la revista *Relaciones Internacionales* está determinado por el avance del conocimiento, el devenir de la sociedad internacional y las características de la política exterior de nuestro país.

En general, se puede decir que el perfil de la revista está sustentado en una comunidad que ha dado preferencia a temas relacionados con la propia disciplina y por extensión al campo científico de las ciencias sociales.

Los trabajos que toman como objeto de estudio a las relaciones internacionales y a las ciencias sociales abordan diversos problemas de la dinámica internacional, referentes a regiones determinadas, organizaciones internacionales, política exterior de México, política internacional; así como diversos enfoques sobre el desarrollo teórico metodológico de las relaciones internacionales.

La idea prevaleciente de que vivimos en un mundo interdependiente, donde los problemas y sus soluciones son globales, ha llevado a los investigadores a estudiar temas que antes no habían sido considerados, asimismo, la principal característica de la revista actualmente es la pluralidad de temas y enfoques.

Relaciones Internacionales es una de las revistas de la Facultad que integra a la práctica institucional, la difusión de la investigación y el conocimiento científico en el área de las Relaciones Internacionales y las ciencias sociales afines.

De esta forma, siendo la difusión de la investigación y el apoyo a la docencia los principales objetivos, la revista está dirigida a los alumnos de la especialidad no sólo de nuestra institución sino incluso de otras Universidades mexicanas, -públicas y privadas- en donde se imparte la carrera así como a especialistas y docentes de Relaciones Internacionales.

Por lo tanto, es importante considerar para su difusión las escuelas y Facultades en donde se imparte la carrera de Relaciones Internacionales. Dentro de la UNAM se encuentran: la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón

y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán; y fuera de la UNAM están El Colegio de México, la Universidad de las Américas-México, la UDLA Puebla, la Universidad Anáhuac del Norte, la Universidad Anáhuac del Sur, la Universidad Iberoamericana, el Centro de investigación y Docencia Económica, la Universidad del Valle de México, el Instituto Autónomo de México y el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Problemática de Relaciones Internacionales

Relaciones Internacionales, tiene diversos problemas, entre los cuales se encuentran: incumplimiento en su periodicidad a lo largo de su historia, ha tenido retrasos de hasta por más de dos años (por ejemplo: en abril de 1981 se imprimió la revista número 23, correspondiente a octubre- diciembre de 1978; en junio de 1981 la correspondiente a enero-junio de 1979; en marzo de 1983 la correspondiente a abril junio de 1980) y se han publicado números dobles (en 1979 los números 24-25, enero- junio y 26-27, julio diciembre; en 1984 los números 33-34, julio- diciembre; en 1988 los números 42-43, mayo- diciembre), sin embargo, con esto no se ha logrado solucionar su retraso, pues actualmente se encuentra retrasada con varios meses, por ejemplo en octubre de 1998 se imprimió el número 75-76, correspondiente al periodo septiembre de 1997-abril de 1998 (véase cuadro), que implica, no sólo un número doble, sino además de diferentes años.

Otro problema es que no se respetan los lineamientos editoriales en la revista, tales como instrucciones a colaboradores y la entrega de originales y disquetes completos. Tampoco existe ni una organización, ni un calendario del proceso editorial, en donde se consideren recursos y tiempo de producción. Esto provoca que los artículos no sean actuales, pues se publican con varios meses de retraso. Además, no se cuenta con una persona que cuide la traducción y la extensión de los abstract, que en muchas ocasiones no refleja el contenido esencial

del artículo y es muy breve o muy extenso. Esto crea problemas de otros órdenes, como el bajo número de suscriptores, de intercambio con otras publicaciones y la posibilidad de aparecer en índices internacionales.

RELACIONES INTERNACIONALES (1992-1998)

Autores que han publicado artículos con mayor frecuencia

Autor	Artículos Publicados	Institución de procedencia
Abella Armengol Gloria	3	FCPyS-UNAM
Antal Edit	2	FCPyS-UNAM
Arellanes Jiménez Paulino	5	FCPyS-UNAM
Arroyo Pichardo Graciela	6	FCPyS-UNAM
Ballesteros Carlos	4	FCPyS-UNAM
Bolívar Meza Rosendo	2	FCPyS-UNAM
Calle Fabián Carlos	2	FLACSO-Argentina
Corona Guzmán Roberto	2	FCPyS-UNAM y SECOFI
Dávila Aldás Francisco	4	FCPyS-UNAM
Dávila Pérez Consuelo	6	FCPyS-UNAM
Espinoza Padierna Luz Elena	2	FCPyS-UNAM
González Aguayo Leopoldo	5	FCPyS-UNAM
González Jiménez Mónica	2	FCPyS-UNAM
González Souza Luis	2	FCPyS-UNAM
Gutiérrez del Cid Ana Teresa	10	UAM-Xochimilco
Hernández-Vela S. Edmundo	5	FCPyS-UNAM
Isla Lope Jaime	2	FCPyS-UNAM
Kaplan Marcos	2	IJJ-UNAM
León José Luis	2	ENEP-Acatlán
Lozano Lucrecia	2	FCPyS-UNAM
Martínez Cortés Ignacio	2	FCPyS-UNAM
Mendoza Limón Dalia	3	Centro de Est. para Extranjeros-UNAM
Mendoza Sánchez Juan Carlos	2	FCPyS-UNAM
Musalem Rahal Doris	2	UAM-Xochimilco
Pereznieto Castro Leonel	4	FCPyS-UNAM
Piñón Antillón Rosa María	7	FCPyS-UNAM
Romero Castilla Alfredo	2	FCPyS-UNAM
Rosas González María Cristina	9	FCPyS-UNAM
Ruiz Olmedo Sergio	2	FCPyS-UNAM
Ruiz Sánchez Lucía Irene	4	FCPyS-UNAM
Seraoui Zidane	2	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, campus Monterrey
Sierra Kobeh Ma. Lourdes	3	FCPyS-UNAM
Valtonen Pekka	2	Universidad de Tampere, Finlandia
Velázquez Flores Rafael	4	FCPyS-UNAM
Ventosa Andrés	4	FCPyS-UNAM
Zea Pardo Irene	3	FCPyS-UNAM

REVISTA RELACIONES INTERNACIONALES
(1992-1998)

ANO	NÚMERO	PERIODICIDAD	PERIODO	IMPRESIÓN	TEMÁTICA
1992	53	cuatrimestral	enero-abril	enero 1992	El poder en la realidad internacional
1992	54	trimestral	abril-junio	junio 1992	De la desintegración de la URSS al surgimiento de la CEI
1992	55	trimestral	julio-septiembre	septiembre 1992	Disertaciones en relaciones internacionales
1992	56	trimestral	octubre-diciembre	diciembre 1992	América Latina y el Caribe, retos fundamentales
1993	57	trimestral	enero-marzo	marzo 1993	Estados Unidos, libre comercio y política hemisférica
1993	58	trimestral	abril-junio	junio 1993	La nueva agenda internacional. Contribuciones para su análisis
1993	59	trimestral	julio-septiembre	noviembre 1993	Seguridad, globalización y regionalismo: elementos para su estudio
1993	60	trimestral	octubre-diciembre	marzo 1994	El estudio de las relaciones internacionales en la actualidad
1994	61	trimestral	enero-marzo	julio 1994	Transición del sistema internacional. Conflictos y tendencias
1994	62	trimestral	abril-junio	octubre 1994	Análisis y evaluación de la política exterior de Carlos Salinas de Gortari
1994	63	trimestral	julio-septiembre	noviembre 1994	Desarrollo mundial, medio ambiente y problemas

					internacionales en un mundo fragmentado
1994	64	trimestral	octubre-diciembre	enero 1995	La dinámica internacional del fin del siglo XX
1995	65	trimestral	enero-marzo	marzo 1995	50 años de Naciones Unidas
1995	66	trimestral	abril-junio	junio 1995	Medio Oriente a fines del siglo XX: viejos problemas, nuevos retos
1995	67	trimestral	julio-septiembre	noviembre 1995	Crisis, soberanía y globalización en un mundo independiente
1995	68	trimestral	octubre-diciembre	marzo 1996	La Organización Internacional ante los retos de la sociedad mundial del siglo XXI
1996	69	trimestral	enero-marzo	octubre 1996	Un balance de los cambios: Eurcpa del Este, Ex URSS, México
1996	70	trimestral	abril-junio	enero 1997	El comercio exterior en México
1996	71	trimestral	julio-septiembre	abril 1997	La globalización en el mundo contemporáneo
1996	72	trimestral	octubre-diciembre	junio 1997	México en la agenda internacional
1997	73	cuatrimestral	enero-abril	octubre 1997	Procesos regionales hacia el nuevo siglo
1997	74	cuatrimestral	mayo-agosto	marzo 1998	*
1997	75-76	cuatrimestral (número doble)	septiembre 1997-abril 1998	octubre 1998	Índice General
1998	77	cuatrimestral	mayo-agosto	octubre 1998	Política Exterior

REVISTA ESTUDIOS POLÍTICOS

La revista *Estudios Políticos* fue fundada en 1975 por Gastón García Cantú, apoyado por Enrique Suárez Íñiguez y Jacqueline Péschard, como órgano de difusión de las investigaciones del Centro de Estudios Políticos (CEP), actualmente Coordinación de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Desde 1993 esta publicación periódica se convirtió también en el órgano de expresión del trabajo académico y de investigación de la Coordinación de Administración Pública de la misma Facultad.

Antecedentes**Primera época**

Desde su creación (1975), el objetivo principal de la revista *Estudios Políticos* ha sido vincular el análisis del acontecer político con las estructuras académicas¹²² y difundir el trabajo de investigación de la problemática política.

Esta época comprende de 1975 a 1980. *Estudios Políticos* aparece el segundo trimestre de 1975 como una publicación periódica del entonces Centro de Estudios Políticos (CEP) de la FCPyS, y se convierte en una publicación pionera en su campo. Anteriormente el análisis político se hallaba dissociado de las estructuras académicas, realizándose principalmente en la prensa diaria o en revistas comerciales.

Esta publicación periódica especializada en el campo de la ciencia política, ha sido considerada como la primera publicación académica editada por un centro de investigación universitario, con lo cual vino a llenar una necesidad: la de aplicar el rigor científico al estudio de la realidad política nacional.

A partir de su primer número ha venido mostrando cómo los cambios dentro del sistema político mexicano y en la esfera internacional han influido

¹²² Patricia Salcido y Karla Valverde "Presentación" *Estudios Políticos*, núm. 10, México, UNAM-FCPyS, 1996, p. 9.

nuestra percepción del devenir social. El número uno correspondió al periodo abril-junio de 1975. los temas abordados fueron: la burocracia en México (el caso de la FSTSE); La Cámara Americana de Comercio; Calles y el modelo de poder contemporáneo en México; Fascismo y fascismo dependiente; La crisis política interna de la Unidad Popular; Los intentos de industrialización en México (1821-1877). su tiraje fue de dos mil ejemplares. con una periodicidad trimestral y un formato de 23.5 por 15.5cm. En 1987, en el número 4 de la revista, aparece por primera vez su Consejo Editorial formado por: Sol Arguedas, Silvia Dupont, Roberto Gaudarrama, Marcos Kaplan, Patricio Marcos, David Pantoja, Jacqueline Peschard y María del Carmen Solórzano.

Sus temáticas fueron muy variadas, y con una marcada tendencia a abordar cuestiones de sociología, así podemos encontrar trabajos como: La socialización política del niño, el papel de la hacienda como unidad productiva; tendencia ideológica de la prensa diaria; los partidos de oposición; la política educativa de Luis Echeverría etc. Sin embargo existía una constante en relación con los trabajos sobre el fenómeno fascista y sus manifestaciones en Latinoamérica, destacando los casos de Chile, tras el ascenso y la caída de Salvador Allende, y Argentina, con el retorno al poder del peronismo. Debido en gran parte también a que en la planta de profesores-investigadores, hubiera un buen número de emigrantes sudamericanos.

De 1977 a 1978 la directriz se reflejó en los trabajos que se publicaron durante este periodo, ya que tomaron como punto central de su análisis a México, contándose entre los temas abordados el movimiento obrero, la burguesía, las organizaciones campesinas, la educación en el medio rural y el Porfiriato:

A partir del número quince, adquiere una orientación monográfica. En los trabajos publicados, se observan tres líneas de investigación principalmente: Movimiento obrero, reforma política e historia económico-social mexicana del siglo XIX

En 1980 se editó un número doble el 20-21, que publicó los materiales producidos durante el Coloquio sobre Periodización de la Historia de México (siglos XIX y XX) realizado en octubre de 1978, bajo la coordinación del CEP. Luego de la publicación de este número doble, la revista entró en un receso de dos años, hasta que en 1982 volvió a editarse con un nuevo formato y secciones:

Segunda época

En esta etapa que va de 1982 a 1989, la estructura temática de la revista comenzó a adquirir un carácter monográfico, tocando temas coyunturales referentes a las nuevas corrientes de pensamiento para explicar aquellos acontecimientos que habrían de permitir una reinterpretación de la historia: la caída del socialismo, el ascenso del neoliberalismo, el fin del Estado benefactor, el llamado "fin de las ideologías", así como el término de la Guerra Fría.

Los ojos se vuelven hacia el Estado para explicar la conformación de nuestro sistema político y a partir de este momento, se le tomará como objeto de estudio para explicar las modificaciones que enfrenta el régimen.

En esta etapa la revista mantuvo la estructura temática que adoptó a partir de 1978. Se da la tendencia a privilegiar el análisis de los sujetos sociales: empresarios, trabajadores, partidos políticos y organizaciones civiles, a discutir la crisis del Estado social y la cuestión de la democracia. Y se publican una gran cantidad de traducciones, todas ellas relacionadas con el problema de la democracia, la crisis del Estado benefactor o con los movimientos sociales, entre las que podemos leer a: Norberto Bobbio, Umberto Cerroni, Niklás Luhman, Elmar Altvater, Mike Davis, Salvatore Veca entre otros.

Un rasgo distintivo fue que en 1988, se comenzaron a publicar entrevistas con dirigentes políticos, así como documentos de valor para el análisis politológico y cronologías sobre acontecimientos de actualidad. En este sentido la revista no se conformaba sólo con publicar ensayos y trabajos de investigación, sino que intenta constituirse en fuente documental. Además que desaparecen las

traducciones, algunos de los investigadores que trabajaron de manera continua en el CEP, en la década de los ochenta, no sólo escribieron artículos, sino que coordinaron distintos números, constituyéndose un esfuerzo a favor de la especialización de la revista. También, se consideró que fuera una revista de especialidad y que no perdiera su carácter de órgano de expresión, por tener que pedir colaboraciones de fuera, debido a su ordenación monográfica, al no contar dentro del Centro, quién trabajara sobre el tema propuesto. Los temas centrales fueron: Democracia, desmantelamiento del Estado de Bienestar y la crisis del socialismo, profundizando en dos vertientes de análisis, el estudio de los procesos electorales y de los partidos políticos; y el de los grupos organizados.

Cabe señalar que la revista inicia su numeración en cada nueva época. En 1988 su tiraje se reduce a mil ejemplares y su formato se modifica también, 20.5 por 27.5 cm.

Tercera época

Comprende de 1990 a 1992, en los números publicados se aprecia una necesidad por rescatar el pensamiento de los clásicos, así como por estudiar los alcances del proceso de modernización política que en nuestro país es tratado como Reforma del Estado. En este periodo se alejó de la orientación monográfica que la caracterizó durante algunos años del segundo periodo. En el primer número correspondiente a la Tercera Época (enero-marzo de 1990), se conmemora su quinceavo aniversario, y sirve de coyuntura a los miembros de la coordinación "para reflexionar en torno al significado de esta publicación en un momento en que la política constituye un aspecto fundamental del acontecer nacional y mundial"¹²³

¹²³ "Presentación", *Estudios Políticos*, tercera época, núm. 1, enero-marzo de 1990, p.7.

Además de que el avance hacia la configuración de un nuevo orden internacional, obligaba a replantear los paradigmas de estudio con que se venían abordando los problemas propios de esta disciplina. Por tal habría que optar por una estructura más elástica que permitiera incluir trabajos diversos sobre la gran cantidad de temas que incitan al análisis político.

De esta manera en sus artículos podemos encontrar un retorno a la reflexión sobre el pensamiento de los clásicos; una preocupación por vincular el análisis político con el histórico; una tendencia a explicar los cambios del sistema político mexicano y las dimensiones del proceso de modernización de nuestro país.

También la preocupación por explicar otras realidades, en especial la española; la alemana como punto de caída del socialismo en Europa del Este; la ex Unión Soviética, enfrentada al tránsito hacia el capitalismo. La búsqueda de referentes teórico-metodológicos para explicar las transiciones a la democracia, pero también el carácter del Estado en la era de la globalización económica. Preocupación por los partidos políticos y los procesos electorales en México y una incesante reflexión sobre el quehacer de las Universidades públicas. Su formato vuelve a sufrir modificación, en esta etapa fue de 22 por 16.5 cm.

Cuarta época

A partir del último trimestre de 1993, la revista inició una nueva época al convertirse en el principal órgano de difusión de trabajo académico y de investigación de las coordinaciones de Ciencia Política y Administración Pública.

Con esta reorganización *Estudios Políticos* se convirtió en la expresión de estas dos disciplinas, al promover la relación entre las mismas, pretendiendo así, fortalecer la vida académica de la Facultad fomentando la interdisciplina y un

¹²³ "Presentación", *Estudios Políticos*, tercera época, núm. 1, enero-marzo de 1990, p.7.

mayor acercamiento entre la comunidad docente y estudiantil de ambas especialidades.

Sus temáticas tratan el análisis de las instituciones y de los procesos histórico- sociales, las corrientes de pensamiento, los estudios teóricos metodológicos, la historia y la filosofía política; los análisis de coyuntura y las políticas de gobierno.

Otra vez, la revista se abre a colaboraciones externas, tanto nacionales como internacionales, para permitir un acercamiento con otras problemáticas que dominan a la politología en otras partes del mundo.

El perfil actual de la revista y su vinculación

con el quehacer académico

Contenido

Estudios Políticos actualmente cumple una importante función en la difusión de la investigación generada por el personal académico de las coordinaciones de Ciencia Política y Administración Pública.

Las colaboraciones publicadas en la revista son contribuciones originadas en México y en el extranjero. A lo largo de su historia la revista ha publicado diversos artículos cuyos temas generales podríamos clasificarlos en la forma siguiente: las ciencias sociales; la ciencia política (filosofía política, leyes, regímenes, constituciones, elecciones, partidos políticos, presidencialismo, movimientos sociales, neoliberalismo, democracia, soberanía, autoritarismo); la administración pública (el Estado, gobierno, servicios públicos, burocracia, educación, programas sociales, y participación ciudadana, entre otros). Temas abordados por científicos sociales mexicanos como Pablo González Casanova, Enrique Suárez Íñiguez, Octavio Rodríguez Araujo, César Cansino, Sol Arguedas, Elena Jeannetti, Francisco Patiño, Ricardo Uvalle Berrones etc.; así como por

extranjeros tales como David Easton, Samuel Huntington, Josep Pont Vidal, Dino Fiorot, y Ettore A. Albertoni, entre otros.

Las ideas planteadas sobre cuestiones teórico metodológicas en la revista hacen que los principales autores clásicos tratados sean: Aristóteles, Platón, John Locke, Montesquieu, Hobbes, Carlos Marx, Karl Popper, Thomas Kuhn, Lakatos, Alexis Tocqueville, Carl Schmitt, Hegel, y Norberto Bobbio, entre otros.

"Con esta nueva época se abre otra discusión al destino de nuestras disciplinas. En un mundo que ve derrumbarse ideologías que abrazaron pueblos enteros y desbordarse compartimentos estancos de conocimiento, debe imponerse la reflexión respecto a los problemas que enfrentan nuestras sociedades y a la revaluación de los instrumentos conceptuales que tenemos para comprenderlos."¹²⁴

En los últimos años, de 1992 a 1998, se han publicado 25 números de *Estudios Políticos* los cuales fueron el marco de referencia para nuestro análisis temático.

En el número 9 correspondiente al periodo enero-marzo de 1992 se analizan diversos temas: el liberalismo de John Locke; el orden político y modernización de España; proyectos políticos y los movimientos sociales; el gobierno salinista y la reforma del Estado; religión y rebelión campesina (periodo de Cárdenas); y el sinarquismo.

En el número 10 se presentan algunos análisis teóricos tales como: las tesis políticas de *El Espíritu de las leyes* de Montesquieu; Ernesto Laclau y una contribución marxista a la teoría del populismo; paradigma y ciencias sociales; y socialismo del futuro. Asimismo, se incluyen artículos sobre aspectos sociales: opinión pública; liderazgo; elecciones y transición democrática; psicología, propaganda y publicidad; Excelencia académica y modernización educativa;

¹²⁴ "Presentación", *Estudios Políticos*, Cuarta época, Núm 1, octubre- diciembre, 1993, p.6.

modernización productiva y salud de los trabajadores; organizaciones civiles y derechos humanos;

En el número 11 se analizan los elementos que identifican a Lakatos con las ideas de Popper y Kuhn; así como las características de Carl Schmitt y Juan Donoso Cortés. También se abordan otros temas como: la clase obrera y la Primera Internacional; el partido político y sus transformaciones; movimiento sindical norteamericano y el TLC; calidad total y las Universidades públicas; y la ciencia política en Estados Unidos.

En el número 12 se abordan los siguientes temas: elecciones y transición democrática en México; Alianza PAN-gobierno y las reformas constitucionales en materia electoral (1988-1989); y el sexenio salinista (liberalización política y reforma económica).

En el número 1, de su cuarta época octubre-diciembre de 1993 se analiza la Universidad en la época de comunicación de masas dentro del contexto de las ciencias sociales; el concepto de soberanía nacional con el de Estado-nación; las principales ideas políticas de Alexis de Tocqueville; aspectos del racionalismo y empirismo en relación con la ciencia política; así como los beneficios que puede aportar la política pública como eje de colaboración entre la Ciencia Política y la ciencia de la Administración Pública.

En el número 2, enero- marzo de 1994 se hace referencia al concepto de utopía con dos trabajos, uno sobre el libro de Thomas More, dándonos una visión general de sus propuestas y el otro sobre el significado de este concepto a través de sus tres pensadores más representativos: Platón, Moro y Campanella. Sobre el Estado moderno se nos presenta un ensayo que se basa en una interpretación del pensamiento de Hegel; También se analiza cuales fueron las modalidades de instrumentación del modelo neoliberal en cuanto a la política sanitaria y de seguridad en México; además se expone sobre las políticas de reestructuración y modernización mexicanas promovidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

En el número 3, se presentan aspectos y problemas de la filosofía en la Italia de hoy; las nuevas formas políticas en Italia; la crisis actual de la sociedad española; las nuevas alternativas constitucionales que han secundado los países de la Europa oriental; los aspectos jurídicos y políticos de la reacción del gobierno alemán ante la prohibición de grupos de extrema derecha y neonazis; sobre la administración y planeación de las políticas de bienestar social en México; y se realiza un análisis comparativo entre los problemas centrales de la educación nacional, la concepción que de ella tienen los reformadores y sus propuestas de reforma.

En el número 4, se analiza sobre la lógica del discurso político; la diferenciación- vinculación entre política y ciencia política; sobre Maquiavelo, la ciencia política y el Estado moderno; la propuesta para un análisis del escepticismo informativo en el periodismo político; aspectos del TLCAN y su desarrollo en México; también nos muestra un planteamiento sobre la búsqueda de nuevos paradigmas en política y comunicación; se explica la gerencia social como una alternativa novedosa de la acción gubernamental.

En el número 5, se abordan temas tales como la región geográfica y determinaciones de la rebelión chiapaneca; el debate sobre el artículo 27 Constitucional; el idioma castellano como idea de dignidad; la tradición dominante en el discurso político latinoamericano: el nacionalismo; la participación política, la opinión pública y el comportamiento político de los ciudadanos en general; la utilidad de la gerencia pública para mejorar la acción del buen gobierno; la política social en México con relación a sus objetivos y a su legitimidad; la mujer en la vida política de México; Estado, pobreza y modos de producción.

En el número 6, se realiza una semblanza de Francisco López Cámara; un balance del PRI en el sexenio de Salinas De Gortari; las nuevas formas de participación ciudadana en México y la crisis de representación; se analizan y sintetizan las diversas propuestas en materia económica que conformaron las

plataformas políticas del PRI, PAN y PRD; los principales elementos que conforman los proyectos políticos y sociales de los partidos en México; el proceso de comunicación política en las campañas presidenciales de 1994; la construcción de la imagen de un candidato; la campaña presidencial del PAN en ese mismo año; así como los diversos cambios que ha tenido el poder legislativo durante los últimos treinta años en México.

En el número 7, se realizan seis hipótesis sobre las elecciones presidenciales de 1994; se aborda el tema de la democracia en la filosofía política; y se presenta un diagnóstico del plan de estudios de la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública; su evaluación curricular y una encuesta a egresados de la licenciatura en Ciencia Política, en el marco del proceso de Reforma Académica de la FCPYS; también un artículo en que se identifican datos sobre aprobación, reprobación y deserción escolar de la especialidad de Ciencia Política, y finalmente, ensayos sobre la carrera de Ciencia Política en vísperas del nuevo milenio.

En el número 8, se expone el papel de las oposiciones democráticas en los procesos de transición; la crisis del Estado patrimonialista y la emergencia del Estado neoliberal; se analizan los principios universales y valores particulares del racionalismo occidental y las identidades sociales premodernas; la historia de la discriminación racial y socio-cultural contra los indígenas en el estado de Chiapas; el comportamiento de la burocracia sindical mexicana; la formación y transformación intelectual de Vicente Lombardo Toledano; y el avance democrático de Bolivia a fines de 1994.

En el número 9; se expone la realidad sociopolítica de los países menos desarrollados; las implicaciones políticas, religiosas, sociales, culturales y económicas de las expulsiones de evangélicos en Chiapas; cómo se construye la credibilidad; la ciencia política actual, sus nuevos desarrollos, desafíos y problemas teóricos; la construcción política del Leviatán; la relación entre el PRI y el gobierno; la organización corporativa de los trabajadores durante el cardenismo;

el concepto de educación y su evolución en el proceso histórico; los enfoques de análisis sobre los partidos políticos mexicanos; la reforma política y sociedad; el concepto de autoritarismo de J.J. Linz en la práctica: el caso de España y la calidad de los servicios públicos.

El número 10, corresponde al índice general de la revista desde el número uno de su primera época (1975), hasta el nueve de su cuarta época (1895). Está integrado por: índice cronológico, índice de autores, índice temático, índice geográfico e índice de personajes. Contiene también las referencias bibliográficas, ordenadas secuencialmente por año, número y fecha de publicación.

El número 11: examina las principales repercusiones que el proceso de reestructuración de las economías latinoamericanas tiene en el plano laboral, la teoría de la justicia de John Rawls; el hegelianismo de la posmodernidad; la trascendencia de la Ciencia Política y la Administración Pública en el mundo contemporáneo; la caída de la primera República Federal en México y la conformación de un modelo cívico.

El número 12, trata temas como la desintegración del Estado en el modelo económico global; la crisis económica mexicana; el problema de la democracia en América Latina; los distintos ámbitos de acción de la política; las ideas políticas de Platón y sus principales aportes; algunas ideas centrales de la obra de *Isaiah Berlin*, y aspectos de la política social de México.

En el número 13, se hace referencia a los usos de orden simbólico del discurso político en México, se analiza a través de la economía y la política la transición de los regímenes políticos y los modelos económicos de América Latina; el liberalismo y la posmodernidad; se reflexiona sobre el papel que juega el lenguaje en el desarrollo del conocimiento. Y otras reflexiones sobre el sistema político.

El número 14, presenta temas tales como la reforma electoral; el estilo de gobernar de Carlos Menem; el sentido profundo de la violencia contemporánea; la génesis del sujeto y algunas de sus implicaciones antropológicas; la genealogía del

concepto de legitimidad y por último un ensayo biográfico de Fidel Velázquez secretario de la CTM.

El número 15, analiza aspectos como la democracia y sus valores en el ámbito sociopolítico; la relación entre el movimiento de mujeres y el Estado de México entre 1910 y 1960; la noción de ciudadanía en la teoría política moderna; la presencia del Estado y el modelo de liberación económica; el papel de las reformas constitucionales para integrar la Cámara de Diputados entre 1977-1993; finalmente, un ensayo sobre el pensamiento de Emmanuel Levinos.

En el número 16, se reflexiona sobre el desarrollo histórico de Cuba hasta su condición actual; sobre la necesidad de reconfigurar el Estado social y democrático de derecho en México, a partir del replanteamiento de la relación sociedad-Estado y el urgente rediseño del pacto social; sobre la violencia como un monopolio legítimo; un análisis sintético de las consecuencias y escenarios que han traído las elecciones de 1997, en el ámbito de la repartición y funcionamiento del poder político y finalmente uno sobre la génesis y desarrollo del proceso electoral en materia de recursos y equidad.

El número 17, analiza algunos de los acercamientos básicos en el estudio del papel que juega la noción de autoridad en las sociedades modernas, la construcción de una identidad cultural llamada nación; algunas implicaciones filosóficas y políticas del *L'art poétique* de Nicolás Boileau; los orígenes del estudio ilustrado o moderno de los mitos.

El número 18, nos presenta el análisis sobre los cambios en las relaciones cívico-militares que se han dado en nuestro país en los últimos ocho años; una perspectiva histórica sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los derechos humanos; la reflexión sobre las diversas formas de Estado concebidas por Hobbes; los elementos de las organizaciones sociales.

En el número 19, se puede encontrar un artículo de Guillermo O'Donnell sobre la responsabilidad horizontal que deben poseer las nuevas formas institucionales democráticas y dos reflexiones más acerca de esta temática; un

trabajo sobre el problema de la democratización y otro que explora las diferentes formas de ejercer el poder y la relación entre ética y política, y finalmente, uno sobre el papel de Acción Nacional en el proceso de transformación política actual.

Forma

La revista *Estudios Políticos*, de las especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, ha evolucionado a través de los años en su edición. De acuerdo con las disposiciones para las publicaciones de la UNAM, aparece en la revista el código de barras, y en la página de créditos se agregan los datos de los certificados de Licitud de Título y de Contenido. También se incluye un cupón de suscripción que señala los precios en el ámbito nacional e internacional. Sin embargo, no aparece el ISSN, y tampoco el número de reserva de uso exclusivo del título de la revista.

Para las portadas de la revista se han utilizado diversas ilustraciones: acrílicos (Wolf), acuarelas (Luis Alberto de la Garza), por nombrar algunas, sin embargo, en su cuarta época el diseño de la portada no incluye ilustración alguna, únicamente su logotipo. En su diseño interior la revista contiene el texto con sus respectivos márgenes, pleca y cornisa superior, así como una pleca inferior. La sección de reseñas es a doble columna.

Su estructura generalmente está compuesta por: Artículos, que incluye trabajos de análisis políticos, sociales, económicos y culturales, desde el punto de vista de dos disciplinas, la Ciencia Política y la Administración Pública. Reseñas, Documentos, Entrevistas, Guión de radio y Bibliografía. Al inicio de cada artículo de la revista se incluye un resumen en español e inglés (abstract). También se agrega el instructivo a colaboradores con seis incisos que indican la forma en que debe entregarse el original del artículo que pretenda publicarse, así como una página de colaboradores en donde se presentan datos curriculares de los autores y ocasionalmente se incluyen anuncios tales como los índices de otras revistas académicas o eventos académicos.

Asimismo, la revista es incluida en los siguientes índices: CICH (Centro de Información Científica y Humanística); PAIS (Public Affairs Information Service; Ulrich's International Periodicals Directory; International Bibliography of the Social Sciences; Zeller Verlag; Sociological Abstract; International Political Science Abstracts, los cuales son reconocidos en el ámbito internacional. En cuanto a su inclusión al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, el CONACYT después de evaluar la revista, decidió no aprobar su incorporación al índice. Actualmente cuenta con un total de 41 suscripciones.

ESTUDIOS POLÍTICOS

Datos Generales

(1998)

Formato: 21,5 x 16 cm
ISSN 0185-1616
Certificado de Licitud de Título 6665
Certificado de Licitud de Contenido 6955
Número de Reserva del Título de Derechos de Autor 1229-93
Código de Barras 9 770185 161032
Periodicidad: Cuátrimestral
Número de páginas: 200 aproximadamente.
Impresa en: Vertiente Editorial
Composición: Tipo Times Roman 11/13 (puntos/interlinea)
Papel: (forros) cartulina couché dos caras 210 gramos, 162 kilos; (interiores) cultural crema 75 gramos, 50 kilos.
Tiraje: 1000 ejemplares
Costo por ejemplar: \$55.00
Suscripción anual (3 números): Zona Metropolitana \$140.00; Nacional \$160.00; Internacional Dlls. 90.00.
Costo de edición e impresión por número: \$51,000.00 aproximadamente.
Distribución y venta: Dirección de Publicaciones, y Fomento Editorial y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de suscripciones y venta directa en su librería.

Fuente: Departamento de Publicaciones.

Organización editorial

Las coordinaciones de Ciencia Política y Administración Pública son las responsables directas del contenido de la revista. La dirección está a cargo de los coordinadores de cada una de las especialidades: José Luis Hoyo Arana y Rina Aguilera Hintelholzer; la editora es Rosa María Lince Campillo. Los autores

entregan los artículos al editor que se encarga de presentarlos al Consejo Editorial de Estudios Políticos para su dictaminación, el cual decide el contenido de la revista.

Este consejo está integrado tanto por académicos de la UNAM y de las principales instituciones metropolitanas en las que existen espacios de docencia e investigación en Ciencia Política y Administración Pública; como por académicos de instituciones extranjeras. ellos son:

Luis F Aguilar	FCPYS-UNAM
Eduardo Barraza	FCPYS-UNAM
Paulina Fernández Christlieb	FCPYS-UNAM
Rosa Ma. Mirón Lince	FCPYS-UNAM
José Natividad González	FCPYS-UNAM
Lourdes Quintanilla Obregón	FCPYS-UNAM
Fernando Pérez Correa	FCPYS-UNAM
Federico Reyes Heróles	FCPYS-UNAM
Octavio Rodríguez Araujo	FCPYS-UNAM
Enrique Suárez Iñiguez	FCPYS-UNAM
David Torres Mejía	FCPYS-UNAM
Victór Alarcón Olguín	UAM
Bernardo Kliksberg	BID-Washington
Francisco Gil Villegas	COLMEX
Friedrich Katz	Universidad de Chicago
José Luis Méndez	CEI-COLMEX
Edgar Jiménez	Universidad Iberoamericana
Rodrigo Jokisch	Universidad Libre de Berlín
Gillermo O'Donell	University Notre Dame
Oscar Oslak	Universidad de Buenos Aires, Argentina
Jacqueline Peschard	IFE
Alicia Ziccardi	IIS-UNAM

También la revista cuenta con un Consejo de Redacción integrado por: Margarita Flores Santiago y Rosa Ma. Lince Campillo, el cual debe revisar cada uno de los artículos y prepararlos para su proceso de edición.

La edición y corrección de estilo corresponde tanto a las coordinaciones de Ciencia Política y Administración Pública, como, al Departamento de Publicaciones. De estas dos áreas depende el contenido y la forma de la revista. El Departamento de Publicaciones es el encargado de la parte técnica del proceso editorial, y para ello cuenta con un equipo de correctores y el apoyo de la editorial en la cual se forma e imprime la revista.

**DICTAMEN
ESTUDIOS POLÍTICOS**

DICTAMEN DEL ARTÍCULO _____		FECHA: _____		
DICTAMINADOR: _____				
CRITERIOS	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
REDACCION				
APARATO CRÍTICO				
COHERENCIA METODOLÓGICA				
COHERENCIA ANALÍTICA				
CONTENIDO				
RELEVANCIA DEL TEMA				
ORIGINALIDAD				
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS _____				

RESULTADO DEL DICTAMEN				
<input type="checkbox"/> POSITIVO	<input style="width: 80%;" type="text"/>			
<input type="checkbox"/> NEGATIVO	<input style="width: 80%;" type="text"/>			
RECOMENDACIONES _____				

La revista y la disciplina

La Ciencia Política es la disciplina científica que estudia los fenómenos y las estructuras políticas. La Administración Pública es la disciplina científica que estudia el conjunto de actividades que se consideran de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal.¹²⁵

El politólogo es el especialista que se ocupa del estudio de los fenómenos políticos y del papel que éstos juegan en la vida de los individuos, de la empresa, de los partidos o asociaciones de carácter político y de los organismos del Estado. El administrador público es el profesional capacitado para investigar, organizar, dirigir o asesorar las diversas entidades del sector público en la realización de sus funciones, orientadas al logro de metas administrativas y objetivos de carácter económico y social acordes al desarrollo nacional.¹²⁶

Como revista interdisciplinaria se puede observar que en los artículos publicados en *Estudios Políticos* predominan los trabajos referidos a la ciencia política y a la administración pública, principalmente, así como a las ciencias sociales, teoría y cuestiones académicas. Asimismo, podemos decir que el perfil de la revista está sustentado en una comunidad que ha dado preferencia a temas relacionados con las propias disciplinas y por extensión al campo científico de las ciencias sociales, tanto en sus aspectos teórico-metodológicos, como institucionales.

Los trabajos que toman como objeto de estudio a la ciencia política y a la administración pública abordan cuestiones sobre los fenómenos políticos, las distintas corrientes de pensamiento, así como las diversas teorías y leyes que rigen al hombre.

¹²⁵ Norberto Bobbio, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 13 y 255.

¹²⁶ *Organización Académica*, México, UNAM- FCPyS, año, pp. 61 y 64.

Estudios Políticos es una de las revistas de la Facultad que vincula la práctica institucional con la divulgación de la investigación científica en el campo de la ciencia política y la administración pública, con el objeto de ser un espacio de reflexión que sirva a su comunidad para debatir y contrastar opiniones. Considerando la difusión de la investigación y el apoyo a la docencia como los objetivos principales de la revista, está dirigida a los alumnos de la especialidad, no sólo de nuestra institución, sino también de otras Universidades -públicas y privadas- en donde se imparte la carrera, así como a los especialistas y docentes de la Ciencia Política y la Administración Pública.

Por lo anterior, es importante considerar para su difusión las escuelas y facultades en donde se imparte las carreras de Ciencia Política y Administración Pública. Dentro de la UNAM, además de la Facultad se encuentra la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán; y fuera de la UNAM están la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma Metropolitana (unidad Iztapalapa), Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Investigación y Docencia Económica.

Problemática de *Estudios Políticos*

La revista *Estudios políticos* no está exenta de los problemas comunes de las publicaciones universitarias, el más evidente ha sido el incumplimiento de la periodicidad a lo largo de su historia, por ejemplo la revista número 14 correspondiente al periodo enero-abril de 1997, se publicó hasta julio de ese mismo año.

Asimismo, no existe una programación temática en el trabajo colegiado del personal académico, por lo tanto la integración del contenido de la revista en varias ocasiones resulta al azar (hasta el número 17, correspondiente a 1998.) Esto crea otros problemas tales como el bajo número de suscriptores, de intercambio con otras publicaciones y la imposibilidad de aparecer en índices internacionales.

Tampoco se respetan los lineamientos editoriales en la revista, como tiempo de dictaminación; instrucciones a colaboradores; y la entrega de originales y disquetes completos. Además no existe ni una organización, ni un calendario del proceso editorial, en donde se consideren recursos y tiempo de producción. Esto provoca que los artículos no sean actuales, pues se publican con varios meses de retraso.

ESTUDIOS POLÍTICOS (1992-1998)

Autores que han publicado con mayor frecuencia

Autor	Artículos	Institución de procedencia
Alarcón Olguín Víctor	6	FCPyS-UNAM
Baena Paz Guillermina	6	FCPyS-UNAM
Cansino César	6	FCPyS-UNAM
Favela Gavia Alejandro	5	FCPyS-UNAM
Garza Luis Alberto de la	4	FCPyS-UNAM
Revelés Vázquez Francisco	7	FCPyS-UNAM
Suárez-Iñiguez Enrique	9	FCPyS-UNAM
Trejo Romo Pablo	3	FCPyS-UNAM
Valverde Viesca Karla	6	FCPyS-UNAM
Zamitiz Gamboa Héctor	4	FCPyS-UNAM

ESTUDIOS POLÍTICOS (1992-1998)

AÑO	NÚMERO	PERIODICIDAD	PERIODO	IMPRESIÓN	TEMÁTICA
1992	9	Trimestral	enero-marzo	Diciembre 1991	*
1992	10	Trimestral	abril-junio	junio 1992	*
1992	11	Trimestral	julio-septiembre	Diciembre 1992	*
1992	12	Trimestral	octubre-diciembre	Diciembre 1992	*
1993	1	Trimestral	octubre-diciembre	Octubre 1993	*
1994	2	Trimestral	enero-marzo	enero 1994	*
1994	3	Trimestral	abril-junio	abril 1994	*
1994	4	Trimestral	julio-septiembre	julio 1994	*
1994	5	Trimestral	octubre-diciembre	Octubre 1994	*
1995	6	trimestral	enero-marzo	marzo 1994	*
1995	7	trimestral	abril-junio	junio 1995	*
1995	8	trimestral	julio-septiembre	julio 1995	*
1995	9	trimestral	octubre-diciembre	Noviembre 1995	*
1996	10	trimestral	enero-marzo	Febrero 1996	*

1996	11	trimestral	abril-junio	julio 1996	*
1996	12	trimestral	julio-septiembre	Diciembre 1996	*
1996	13	trimestral	octubre-diciembre	marzo 1997	*
1997	14	cuatrimestral	enero-abril	julio 1997	*
1997	15	cuatrimestral	mayo-agosto	Octubre 1997	*
1997	16	cuatrimestral	septiembre-diciembre	enero 1998	*
1998	17	cuatrimestral	enero-abril	abril 1998	*
1998	18	cuatrimestral	mayo-agosto	Agosto 1998	*
1998	19	cuatrimestral	septiembre-diciembre	Diciembre 1998	*

* Multitemática.

REVISTA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

La revista *Estudios Latinoamericanos* fue fundada en 1986 como órgano de difusión de las investigaciones del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS), actualmente Coordinación de Estudios Latinoamericanos (CELA).

Antecedentes

El objetivo (1986) de la revista *Estudios Latinoamericanos* ha sido dar a conocer los análisis interdisciplinarios y las reflexiones teórico conceptuales, con un énfasis sociopolítico sobre la problemática de América Latina, producidas por el Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), la Facultad de Filosofía y Letras (FFL), el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (CCyDEL) de la UNAM, así como de otras instituciones dedicadas a su estudio en México y demás latitudes de América Latina y el mundo.¹²⁷

Es a través de sus publicaciones (*Estudios Latinoamericanos* y *Cuadernos Americanos*) que estas instituciones presentan diversos análisis sobre cuestiones históricas, filosóficas, sociales, culturales, etc., cuya área de interés es América Latina.

De esta forma la trayectoria de los Estudios Latinoamericanos impulsada conjuntamente por la FCPYS, el Colegio de Estudios Latinoamericanos y el Centro Coordinador y Difusor sobre Estudios Latinoamericanos, estos últimos, ambos de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL), se diversificó con el surgimiento en varias orientaciones y modalidades de formación de latincamericanistas.

En 1960 fue fundado el CELA de la FCPYS, por el entonces director de la

¹²⁷ *Estudios Latinoamericanos*, núm. 1, México, UNAM-FCPyS, julio-diciembre, 1986, p. 3.

Facultad Pablo González Casanova, desde sus inicios ha participado activamente en el conocimiento de la realidad de América Latina y sus más apremiantes problemas, caracterizándose por su pluralidad académica.¹²⁸ La creación de este centro en la FCPYS, responde a un proyecto institucional académico, con la intención de abrir un espacio de debate y reflexión sobre América Latina, a partir de los procesos sociales, económicos y políticos que se habían suscitado en la región, tales como las dictaduras militares (Haití, Duvalier; Chile, Pinochet, entre otras). De esta forma México, otorgó asilo a varios investigadores como Ruy Mauro Marini, Agustín Cueva, Gregorio Selser, etc. Durante las tres primeras décadas el centro estuvo integrado a la División de Estudios Profesionales y, a partir de 1992 fue incorporado a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad conjuntándose un sólo organismo.

En un principio la difusión de las investigaciones del CELA fue mediante cuadernos publicados en cuatro series: serie estudios; serie avances de investigación; serie análisis de coyuntura; y, serie documentos, dirigidos primordialmente a los estudiantes.

Las necesidades de divulgación y conocimiento de la región menos conocida de nuestro continente motivaron a crear en 1980 *El Caribe Contemporáneo*, su fundadora fue la haitiana Suzy Castor y su director, el dominicano Pablo A. Mariñez, "única revista especializada en español dedicada al estudio y análisis del Caribe"¹²⁹ que permitió enlazar a nuestros investigadores con los investigadores caribeños y cuyo antecedente inmediato fue el *Caribe trimestral*, edición de la cual se publicaron únicamente seis números entre 1977 y 1979. *El Caribe Contemporáneo* en sus doce años de existencia (1980-1992)

¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ *Ibid.*

reunió en cada número estudios sobre el Caribe anglófono, francófono, holandés y español. Asimismo la revista incluía resúmenes en inglés, francés y holandés.¹³⁰ Las secciones de dicha revista fueron: Análisis de Coyuntura; Artículos; Documentos; Sección Bibliográfica y Eventos Académicos. Sin embargo de esta publicación semestral únicamente se editaron 24 números, porque dejó de publicarse en la década de los noventa.

Debido a la relevancia de las transformaciones sociales que se observaron en el conjunto de América Latina, expresadas con el tránsito a la democracia, la crisis económica y el fenómeno de la deuda externa, los procesos de revolución y cambio social de centroamérica, entre los más importantes sucesos, surge la necesidad de que exista una revista que difunda los estudios realizados sobre la realidad de nuestro continente, de esta forma nace, durante la administración de Carlos Sirvent Gutiérrez (1984-1988), *Estudios Latinoamericanos*.

Considerando la necesidad de renovación de las ciencias sociales en nuestro continente, la revista trata de rescatar del pensamiento históricamente construido en América Latina los elementos vigentes hasta hoy, lo que significa desarrollar una visión crítica de los estudios latinoamericanos y difundir los productos que de ahí se derivan, con la finalidad de propiciar el debate y conjuntar esfuerzos teóricos y analíticos en esta perspectiva.¹³¹

Asimismo, la revista contribuye a abrir espacios de reflexión, intercambiar valoraciones académicas y reflejar el quehacer de los investigadores en el área de América Latina. El número uno de *Estudios Latinoamericanos* correspondió al periodo julio-diciembre de 1986, con un formato de 21 por 27 cm., 96 páginas, una periodicidad semestral y un tiraje de 1000 ejemplares. Los temas abordados

¹³⁰ Gloria Carrillo Serrato, *Ensayo sobre el perfil de las publicaciones del CELA y propuesta de difusión e intercambio con instituciones afines en México y América Latina*, México, FCPyS-UNAM, 1996, p.20 (documento original).

¹³¹ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Coordinación de Estudios Latinoamericanos, *Proyecto para la consolidación y desarrollo de la revista Estudios Latinoamericanos*, México, UNAM-FCPyS, 1998, p.1 (documento original).

fuéron: Repercusiones sociales y políticas del sismo del 19 de septiembre de 1985 en la ciudad de México; tendencias y perspectivas de la investigación urbana en América Latina; crisis urbana y respuestas populares (el impacto social del sismo en la ciudad de México); la democracia en América Latina; Chile, autoritarismo y lucha democrática en 1986; Haití, el fin de la dinastía Duvalier; América Latina (culturas e integración). Su primer Consejo Editorial estuvo formado por Sergio Bagú, José María Calderón, Suzy Cástor, Agustín Cueva, Pablo González Casanova, Esthela Gutiérrez, Severo de Salles de Albuquerque, Gregorio Selsor, Rodolfo Stavenhagen, Jorge Turner, Enrique Valencia y Leopoldo Zea.

En 1992 la revista tiene diversos cambios, el CELA vive un proceso de reestructuración que se refleja en la publicación, al ingresar a la Coordinación de Estudios de Posgrado asume la responsabilidad de la docencia de Maestría y Doctorado. En la medida en que se articula con un programa de posgrado, la revista pretende ser el medio por el cual la investigación original nutra a la docencia a la vez que se retroalimente de la investigación que realizan los posgraduantes.¹³² De este cambio surge la llamada nueva época de la revista con un formato de 16.5 por 23 cm., cuyo primer número corresponde al periodo enero-junio de 1994.

Es importante señalar que la revista volvió iniciar esta época con la publicación de un número uno, a partir de ese momento la revista ha continuado su numeración consecutiva sin interrupción.

¹³² *Ibid.*

***Perfil actual de la revista y su vinculación
con el quehacer académico***

Contenido

Estudios Latinoamericanos actualmente cumple una importante función en la difusión del trabajo de investigación, en torno a América Latina, de los académicos del CELA de la FCPYS.

Las colaboraciones publicadas en la revista son contribuciones originadas en México y en el extranjero. A lo largo de su historia la revista ha publicado artículos cuyos temas generales podríamos clasificarlos de la siguiente manera: ciencias sociales y pensadores latinoamericanos; regímenes militares; democracia; América Latina y Estados Unidos; procesos políticos y movilización social; Estado, soberanía y geopolítica; socialismo, revolución y negociación política; estudios urbanos; Universidad, ciencia y tecnología; y relaciones internacionales entre las naciones latinoamericanas, entre otros.

Los temas fueron desarrollados por autores mexicanos como John Saxe Fernández, Ma. Guadalupe Acevedo, Diana Guillén, etc.; así como por autores extranjeros como Pablo Maríñez, Ruy Mauro Marini, Hugo Zemelman, Theotonio dos Santos y Sergio Bagú, entre otros.

Las ideas planteadas sobre cuestiones teóricas en la revista, hacen que los principales autores clásicos tratados sean: Carlos Marx, Antonio Gramsci, Tomas Khun, José Martí y Norbert Lechner, entre otros.

En el número triple 11, 12, 13, correspondiente al periodo de julio de 1991 a diciembre de 1992, se presentan dos descripciones sobre la personalidad, primero, de Rigoberta Menchú, y, segundo, de Agustín Cueva. También se exponen diversas cuestiones en torno a América Latina (AL): viejas tendencias y nuevos problemas (análisis sobre las líneas temáticas estudiadas por los sociólogos latinoamericanos); la herencia de la sociología radical latinoamericana (análisis teórico); el pensamiento estructuralista; la teoría marxista de la dependencia; democracias inestables; género y política; Guatemala (la contrainsurgencia, deterioro ambiental y movimiento indígena); y Brasil (crisis de los movimientos sociales y populares).

En el número 1, de la Nueva Época, se abordan diversos temas tales como: la evolución de las ciencias sociales en América Latina durante el periodo 1973-1992; los nuevos sociólogos y las tendencias de la sociología latinoamericana; Brasil en los años noventa; la crisis y la modernización en centroamérica; Cuba y el socialismo latinoamericano; así como la transformación social en América Latina.

En el número 2 se hace un análisis en torno a diferentes aspectos en América Latina: la reforma del Estado; reestructuración productiva y crisis laboral; problema ambiental; y estructuralismo. Asimismo, se presenta la problemática de algunos países en particular: la insurgencia salvadoreña y los movimientos armados; proceso electoral y cultura política en Perú; y los efectos sociales de la introducción de la lógica del mercado en Cuba.

En el número 3 se abordan los temas de raza, etnia, nación, violencia política, militarismo y democracia en Latinoamérica; la teoría de la dependencia y el paradigma económico-social; la izquierda en centroamérica, así como la democracia en Cuba y Haití.

En el número 4 se exponen los siguientes temas: la realidad, la teoría y las ciencias sociales; nacionalismo, regionalismo y globalización; la democracia; América Latina y la reestructuración económica mundial; política antidrogas y

proyecto neoliberal; liberalismo, democracia y reforma constitucional en Brasil; neoliberalismo, política y crisis mexicana; México y el zapatismo; Chiapas y América Latina.

En el número 5 se analizan diversos aspectos sobre la región (AL); la sociología ante la crisis y la integración de paradigmas; el nuevo pensamiento social; nacionalismos, identidad étnica e ideología; la geopolítica y las ciencias sociales; especialización productiva y crisis del neoliberalismo; transición a la democracia; tendencias democráticas del aparato público; el derecho a la salud y la seguridad social; dinámica demográfica y cambio social; Guatemala (balance de 35 años de lucha armada); Brasil (la ciudadanía y prácticas organizativas en los noventa); Argentina (reestructuración productiva y flexibilidad laboral).

En el número 6 se estudian los siguientes aspectos: las ciencias sociales en América Latina y el neoliberalismo; la globalización del futuro (factores geoeconómicos y geopolíticos); la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); la integración hemisférica (América Latina y el Caribe en la economía mundial); la agenda de seguridad para el Caribe; el mundo rural y los paradigmas en la sociología latinoamericana; las mujeres centroamericanas y sus reivindicaciones; la educación en Brasil; la nación y los pueblos indios; transición política en Corea (un enfoque latinoamericanista).

En el número 7 se presentan dos trabajos acerca de importantes personajes latinoamericanos, el primero hace referencia a un destacado miembro del CELA Ruy Mauro Marini y el segundo representa un homenaje a Ernesto Che Guevara. Asimismo, se analizan diversas cuestiones: democracia y gobernabilidad (la ideología de izquierda y de derecha); política, identidad y modernidad latinoamericana; El Estado-región supranacional y la integración regional y subregional; la reforma agraria en América Latina; Centroamérica y el marxismo; guerra y política en Colombia; Sendero luminoso y sus frentes heterodoxos; así como reforma económica, reestructuración social y política en Cuba.

En el número 8 se analizan los siguientes temas: el neoliberalismo en América Latina; modernidad, colonialidad y postmodernidad; mundialización del capital y reestructuración del trabajo; la cultura en América Latina; el estudio de género; la lucha campesina en República Dominicana; Haití ¿hacia la democracia? (1986-1991); agricultura y seguridad alimentaria en Cuba, Haití y República Dominicana (1961-1994).

En el número 9 se presenta una semblanza de Sergio Bagú (pensador latinoamericano). Asimismo, se exponen diversos problemas sobre América Latina: El Estado ante la mundialización del capital; la integración; militarismo y conflictos fronterizos (Perú, Ecuador y México); movimiento indígena y autonomía (el EZLN); y Chile (la mujer y el mercado de trabajo).

En el número 10 se hace referencia a nuestro continente analizando los siguientes aspectos: ciudadanía social y democratización (sociedad civil y neoliberalismo); pobreza, género y ciudadanía (proyecto de desarrollo de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL); procesos electorales y perspectivas políticas (Argentina y Chile); crisis y fragmentación del Estado; el combate a la pobreza; neoliberalismo y el proceso de construcción de la cultura política (el caso de Brasil); ciudadanía, participación, neoliberalismo, mercado de trabajo y pobreza (Chile).

Con base en el periodo estudiado observamos que es mínima la frecuencia en que un autor publica sus artículos y que además la mayoría de los colaboradores que publican más de dos artículos son de la propia Facultad (véase cuadro).

Forma:

La edición de la revista ha evolucionado a través de los años como una publicación universitaria. Cumpliendo con las disposiciones para las publicaciones de la UNAM, aparecen en la revista el ISSN, el código de barras, los certificados de Licitud de Título y de Contenido, asimismo, está en trámite el

número de reserva de uso exclusivo de título de la revista. También se incluye un cupón de suscripciones que señala los precios en el ámbito nacional e internacional.

En cuanto a las portadas de la revista se han utilizado diversas ilustraciones, litografía (Juan Rodolfo Ríos B., Domí, Antonio Ramírez); en su mayoría pinturas abstractas (Juan Sebastian B., Manuel Lavaniegos) que muestran la originalidad de la revista y que mantiene un formato homogéneo. En su diseño interior contiene el texto con sus respectivos márgenes, pleca y cornisa superior, a excepción de la primera página del artículo que sólo lleva cornisa inferior sin pleca, asimismo, incluye una página falsa para dividir las secciones.

La estructura está compuesta generalmente por las siguientes secciones: Pensamiento sociológico, incluye trabajos que desde una perspectiva teórica, buscan impulsar el pensamiento crítico en América Latina y participar en el debate de nuevos marcos teóricos y metodológicos. Perspectiva regional, incluye trabajos que hacen referencia a la problemática actual (económica, política, social, cultural, etc.). Procesos y tendencias, incluyendo los trabajos que comprenden los análisis coyunturales, cuyas características son de tipo nacional, regional o local. Testimonios, que dan cabida a entrevistas a destacados intelectuales, acerca del desarrollo y las perspectivas del pensamiento latinoamericano o de las ciencias sociales en general. Elementos para el análisis, comprende bibliografías, biblioherografías, cronologías, o informes de eventos académicos, sobre algún tema en particular. Reseñas, trata la descripción de importantes ediciones cuyo tema central es el pensamiento crítico latinoamericano. Al inicio de cada artículo aparece un resumen en español e inglés (abstract). Además, se incluye el instructivo a colaboradores con seis incisos que indican la forma en que debe entregarse el original del artículo que pretenda publicarse, así como una página de colaboradores en donde se incluyen datos curriculares de los autores. También se incluyen anuncios tales como índices de otras revistas académicas o eventos académicos.

Asimismo, la revista está incluida en los siguientes índices: CICH (Centro de Información Científica y Humanística) PAIS (Public Affairs Information Service) Sociological Abstracts, ULRICH'S (Internacional Periodicals), INIST (Institut de L'Information Scientifique et Technique), International Bibliography of the Social Sciences, Zeller Verlag, International Political Science Abstracts, los cuales son reconocidos internacionalmente. En cuanto a su inclusión en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, el CONACYT aceptó su proyecto de consolidación y desarrollo el cual consiste en otorgar apoyo económico para su edición. En el tema de suscripciones la cantidad no ha sido muy alentadora, en 1998 se registró únicamente un total de 22 suscripciones.

Estudios Latinoamericanos
Datos Generales
(1998)

Formato: 16.5 por 23 cm.
ISSN 0187-1811
Certificado de Licitud de Título 8693
Certificado de Licitud de Contenido 6135
Número de Reserva al Título de Derecho de Autor: En trámite
Código de Barras 9 77018787 181106
Periodicidad: Semestral
Número de páginas: 250 aproximadamente
Impresa en: Ediciones y Gráficos Eon, SA de CV
Composición: Tipo Southern, 10/12 (puntos/interlinea).
Papel: (forros) cartulina couché dos caras 210 gramos, 139 kilos; (interiores) cultural crema 75 gramos, 50 kilos.
Tiraje: 1000 ejemplares
Costo por ejemplar: \$55.00
Costo de edición e impresión por número: \$54 000.00 aproximadamente.
Suscripción anual (2 números): Zona Metropolitana \$80.00; Nacional \$100; Internacional: Dlls.50.
Distribución y venta: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de suscripciones y venta directa en su librería.

Fuente: Departamento de Publicaciones.

Organización editorial

La Coordinación de Estudios Latinoamericanos es la responsable directa del contenido de la revista. El director de la revista es el coordinador del CELA, Lucio Oliver y la editora, Gloria Carrillo. Los autores entregan los artículos al editor que se encarga de presentarlos al Consejo Editorial de *Estudios Latinoamericanos* para su dictaminación, el cual decide el contenido de la revista.

Este consejo está integrado tanto por académicos de la UNAM y de las principales instituciones metropolitanas en las que existen espacios de docencia e investigación en Estudios Latinoamericanos; como por académicos de instituciones extranjeras, ellos son:

Sergio Bagú	FCPYS-UNAM
Atilio Borón	Universidad de Buenos Aires, Argentina
Juan Brom	FCPYS-UNAM
Suzy Castor Sociale	Centre de Recherche et Formation Economique et pour le Développement, Haïti
Horacio Cerutti	CCYDEL-UNAM
Pablo González Casanova	CICH-UNAM
Pablo A. Mariñez	FCPYS-UNAM
Lucio Oliver Costilla	FCPYS-UNAM
Rosa Ma. Piñón	FCPYS-UNAM
Aníbal Quijano	Universidad San Marcos, Perú
Eduardo Ruiz Contardo	FCPYS-UNAM
Irene Sánchez Ramos	FCPYS-UNAM
John Saxe-Fernández	FCPYS-UNAM
Raquel Sosa Elizaga	FCPYS-UNAM
Adrián Sotelo Valencia	FCPYS-UNAM
Jorge Turner Morales	FCPYS-UNAM
Leopoldo Zea	PUDEL-UNAM

También la revista cuenta con un Consejo de Redacción integrado por tres miembros de la Facultad, Teresa Castro, Alfonso López y Mónica Millán, el cual debe revisar cada uno de los artículos y prepararlos para su edición.

La edición y corrección de estilo corresponde tanto al CELA como al Departamento de Publicaciones. De estas dos áreas depende el contenido y la

forma de la revista. El Departamento de Publicaciones es el encargado de la parte técnica del proceso editorial y para ello cuenta con un equipo de correctores y el apoyo de la editorial en la cual se imprime la revista.

**DICTAMEN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

Titulo del artículo:	
Dictamen:	
Publicar:	
No publicar:	
Publicar con modificaciones:	
Evaluación:	
Tema muy actual:	
Tema actual:	
Tema de interés permanente:	
Comentario:	
(apreciar contenido, estructura de exposición, base bibliográfica y estilo, así como indicar las modificaciones propuestas, si las hay).	
Lugar y fecha:	
Nombre y firma:	

La revista y la disciplina

Estudios Latinoamericanos, es la disciplina que se encarga de analizar e interpretar los diversos aspectos de la sociedad latinoamericana. El profesional de esta disciplina es el especialista en analizar los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de una determinada región: América Latina.

Considerando los temas de los artículos publicados en *Estudios Latinoamericanos*, se observa que predominan los trabajos referidos a la disciplina y a las ciencias sociales, a la problemática latinoamericana, así como a cuestiones teóricas y académicas dentro de su ámbito.

En general, el perfil de la revista está sustentado en una comunidad que ha dado preferencia a temas relacionados con la propia disciplina y por extensión al campo científico de las ciencias sociales, en sus aspectos teóricos y metodológicos.

Los trabajos que toman como objeto de estudio a las ciencias sociales abordan cuestiones como el conocimiento y el planteamiento teórico de los autores latinoamericanistas; así como los problemas metodológicos y los paradigmas.

Estudios Latinoamericanos es una de las revistas de la Facultad en donde se unen esfuerzos para integrar la práctica institucional y la difusión de los productos de investigación realizados en torno a la realidad que vive América Latina y de esta forma ser un espacio académico en donde se puedan exponer las diversas interpretaciones de los especialistas en estudios latinoamericanos.

Asimismo, la revista está dirigida a los alumnos, académicos e investigadores que estén interesados en la problemática latinoamericana, con el objeto de servir de apoyo a la docencia y a la investigación en nuestra institución y en otras instituciones de educación superior, tanto del país como del exterior. Por lo tanto es importante considerar para su difusión las escuelas y Facultades en donde se imparte la carrera de Estudios Latinoamericanos. Dentro de la UNAM se encuentra, además de la FCPYS donde se imparte la Maestría y Doctorado, la Facultad de Filosofía y Letra que imparte la Licenciatura, Maestría y Doctorado; y fuera de la UNAM, la Universidad Autónoma de Morelos, donde se imparte únicamente la Maestría.

Problemática de *Estudios Latinoamericanos*

Estudios Latinoamericanos tiene diversos problemas, uno de los más evidente es el incumplimiento de su periodicidad, ha tenido atrasos significativos de hasta por más de un año y se han publicado incluso números triples, tal es el caso del

ejemplar correspondiente al periodo de julio de 1991 a diciembre de 1992, el cual engloba los números 11, 12 y 13 (los últimos de su primera época) que se imprimió en diciembre de 1993 (véase cuadro).

Asimismo, esto crea otros problemas como el bajo número de suscriptores, de intercambio con otras publicaciones y la imposibilidad de aparecer en índices internacionales. Otro problema es que no se respetan los lineamientos editoriales de la revista, tales como el tiempo de dictaminación; instrucciones a colaboradores; y la entrega de originales y disquete completos. Además no existe una organización conjunta, ni un calendario del proceso editorial, en donde se consideren recursos y tiempo de producción, lo que provoca que los artículos no sean actuales pues se publican con varios meses de retraso.

Esta problemática de la revista se refleja en su exclusión del padrón de revistas de excelencia del CONACYT, y esto es importante, pero lo más grave es que también por ello la revista va perdiendo reconocimiento dentro de la comunidad de los científicos sociales.

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

(1992-1998)

Autores que han publicado artículos con mayor frecuencia

Autor	artículos publicados	institución de procedencia
Badillo Luis F.	2	UAM
Castro Escudero Teresa	2	CELA-FCPyS-UNAM
Dilla Alfonso Haroldo	2	Inst. de Filosofía, La Habana Cuba
Figuero Ibarra Carlos	4	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Ianni Octavio	2	Universidad de Campinas, Brasil
Larroa Torres Rosa Ma.	2	CELA-FCPyS-UNAM
Mallorquín Carlos	2	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Oliver Costilla Lucio	4	CELA-FCPyS-UNAM
Sánchez Ramos Irene	2	CELA-FCPyS-UNAM
Sosa Elizaga Roquel	5	CELA-FCPyS-UNAM
Sotelo Valencia Adrián	6	CELA-FCPyS-UNAM
Stolowicz Weinberger Beatriz	2	UAM-Xochimilco
Turner Jorge	2	CELA-FCPyS-UNAM

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
(1992-1998)

AÑO	NUMERO	PERIODICIDAD	PERIODO	IMPRESIÓN	TEMÁTICA
1991-1992	11,12 y 13	semestral	julio 1991- diciembre 1992	Diciembre 1993	*
1994	1	semestral	enero-junio	febrero 1994	*
1994	2	semestral	julio-diciembre	julio 1994	*
1995	3	semestral	enero-junio	Diciembre 1994	*
1995	4	semestral	julio-diciembre	agosto 1995	*
1996	5	semestral	enero-junio	junio 1996	*
1996	6	semestral	julio-diciembre	abril 1997	*
1997	7	semestral	enero-junio	octubre 1997	*
1997	8	semestral	julio-diciembre	febrero 1998	*
1998	9	semestral	enero-junio	julio 1998	*
1998	10	semestral	julio-diciembre	noviembre 1998	*

Multitemática.

¿POR QUÉ NO EXISTE UNA REVISTA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN LA FCPYS?

Después de haber analizado cada una de las revistas que se publican y editan en nuestra Facultad, es importante conocer porque no existe una revista de la especialidad de Ciencias de la Comunicación, por esto hicimos un breve paréntesis, antes de pasar a las conclusiones.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se imparten cinco disciplinas, de las cuales cuatro cuentan con su propio órgano de difusión: *Acta Sociológica* es la revista de Sociología; *Relaciones Internacionales* de la disciplina del mismo nombre; y *Estudios Políticos* de Ciencia Política y Administración Pública. Ciencias de la Comunicación es la excepción, puesto que no existe una revista especializada en esta disciplina.

En varias ocasiones ha sido considerada la creación de una revista de Ciencias de la Comunicación. La coordinación de la especialidad únicamente ha publicado cuadernos como apoyo a la docencia. Entre 1991-1992, estando al frente de la Coordinación de Comunicación Margarita Yépez Hernández, se presentaron tres proyectos para la creación de una revista de comunicación, en el tercero de estos, la administración en turno, les indicó que se haría una revisión en el presupuesto de la Facultad, para considerar la producción editorial de una revista de la especialidad, mientras tanto se sugirió a los académicos de comunicación que fueran recopilando artículos para armar dos números de la publicación. Los profesores comenzaron a enviar artículos, sin embargo, pasaba el tiempo y no había respuesta por parte de las autoridades respecto al presupuesto para la revista, entonces los académicos decidieron no continuar trabajando en el proyecto y algunos artículos terminaron publicándose en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.

Mas tarde en 1993, durante la gestión de Juan Felipe Leal y Fernández, como director de la Facultad, se presentó un proyecto de revista y se formó un

Consejo Editorial de la especialidad,¹³³ sin embargo, debido a que se presentaron diversas dificultades a causa de los cambios en la administración de la Coordinación de Comunicación; a que no se logró un consenso entre los profesores sobre qué tipo de revista querían realizar (de difusión o de avances de investigación); y a la falta de presupuesto, tampoco se logró concluir el proyecto.

En 1998, durante el periodo de Cristina Puga, como directora de la Facultad y Lourdes Romero, como coordinadora de Ciencias de la Comunicación, se volvió a presentar a la dirección de la Facultad otro proyecto para la creación de una revista especializada. En esta ocasión varios profesores se reunieron para discutir los lineamientos, el formato, e incluso se consiguió el apoyo de la Dirección General de Información, considerándose también la posibilidad de buscar publicidad y una especie de patrocinadores para su financiamiento, sin embargo, se volvió a argumentar que no se tenía presupuesto para la creación de una nueva revista en la Facultad, motivo por el cual el proyecto no se llevó a cabo nuevamente.

Resulta paradójico que en una Facultad en donde la mayoría de la población estudiantil corresponde a la carrera de Ciencias de la Comunicación (3 347 alumnos de licenciatura), la cual es una especialidad vinculada estrechamente con los medios de comunicación impresos, incluso más que las otras disciplinas, no exista una revista en esta área.

Existe una amplia planta de profesores de comunicación (279 de asignatura, 30 de ellos son de tiempo completo) e investigadores de alto nivel (como Ana A. Goutman, Silvia Molina y Vedia, Ma. de Lourdes Romero A., Delia Crovi Druetta, Florance Toussaint, entre otros). Pero ¿qué opinan ellos? La mayoría de los académicos de la especialidad comentan que es muy grave que no exista una revista de comunicación, porque Ciencias de la Comunicación no sólo es periodismo, es decir no sólo se producen ensayos, artículos de opinión, etc.,

¹³³ Minuta de la 13a. reunión del Consejo Editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 30 de septiembre de 1993.

para los medios impresos en los que colaboran los académicos, sino que también se realizan investigaciones, las cuales no cuentan con un órgano de difusión propio, que motive a los académicos del área a continuar investigando.

Actualmente, los artículos del área de comunicación se publican a través de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, sin embargo, es mínima la publicación de los referentes a las ciencias de la comunicación en dicha revista. Dentro del periodo de 1992 a 1998 únicamente se han publicado treinta. Algunos investigadores que realizan proyectos apoyados por el PAPIIT (Programa de Apoyo de Investigación e Innovación Tecnológica) publicando sus trabajos a través de ese programa; otros buscan editoriales comerciales; y otros más publican sus artículos en revistas como la de la Universidad de Guadalajara (*Comunicación y sociedad*); la de la Universidad Iberoamericana (*Espacio de comunicación*); de la Universidad Autónoma Metropolitana (*Versión*); en la revista de la Fundación Manuel Buendía, etc., de esta forma, los profesores difunden sus trabajos de investigación.

Como se puede observar, las razones por las cuales no existe una revista de comunicación, no es la falta de investigación en comunicación, ni el desinterés por parte de los académicos y tampoco la falta de un proyecto.

Las Ciencias de la Comunicación cuenta con un objeto de estudio, el fenómeno de la comunicación, el cual puede ser analizado desde el punto de vista teórico y metodológico.

Las Ciencias de la Comunicación estudian el proceso de transmisión de mensajes entre el emisor y receptor, en forma oral o escrita.¹³⁴ El profesional de esta disciplina participa en la planeación, organización y dirección de publicaciones periódicas.¹³⁵ Como investigador, informador y crítico social puede proporcionar soluciones viables a los problemas de la comunicación en la esfera

¹³⁴ Ignacio H. de la Mota, *Diccionario de la comunicación*, Madrid, Paraninfo, 1988, p.133.

¹³⁵ *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*, México, UNAM-FCPyS, 1986, p. 23.

de la educación, la ciencia y la cultura.¹³⁶ Utiliza los medios de comunicación colectiva para informar y contribuir a la solución de problemas sociales y promueve la difusión y aplicación del conocimiento para el bienestar social.¹³⁷ Todo esto podría ser un motivo para que se reflexionara sobre la existencia de una revista de comunicación.

Ante esta situación, se puede decir que la razón por la cual no existe una revista de la especialidad de Ciencias de la Comunicación en la Facultad, es la falta de una mayor constancia y voluntad. Falta de mayor constancia por parte de la Coordinación de Comunicación al no darle continuidad al proyecto, en todas las etapas que implica la creación de una revista, en donde intervengan todas las partes interesadas (investigadores, docentes, alumnos y autoridades) considerando los recursos humanos y materiales para llevar a cabo dicho proyecto; y falta de voluntad, por parte de las autoridades de la Facultad para la asignación del presupuesto, debido que a lo largo de la historia de la carrera de comunicación en la Facultad, siempre se ha argumentado que no hay presupuesto para una revista de comunicación, sin embargo, al parecer no se ha contemplado en ninguna ocasión esta posibilidad en el presupuesto. Por lo tanto, es necesario que los académicos del área de comunicación sean insistentes en la creación de una revista de la especialidad. Pero además, se requiere de la voluntad de las autoridades de la Facultad para la asignación del presupuesto y del apoyo institucional que contribuya a la realización de un buen proyecto. Es importante para la imagen de la Facultad, incluso de la UNAM, hacia el exterior, contar con una revista para difundir las investigaciones que realizan los académicos de la especialidad y para poder participar, como otras universidades, en la difusión del conocimiento en ciencias de la comunicación.

¹³⁶ *Ibid.* p. 22.

¹³⁷ *Ibid.* p. 21.

Artículos referentes a las ciencias de la comunicación publicados en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (1992-1998)

Autor	Artículo	Número de la revista	Año
Julio del Río Reynaga	Desarrollo y tendencias de la enseñanza en comunicación colectiva.	149	1992
Margara Millán Moncayo	Hacia una estética cinematográfica femenina	149	1992
Cecilia Rodríguez Dorantes	Posmodernidad y comunicación.	154	1993
Silvia Molina y Vedia	El discurso escéptico: Su expresión en la caricatura política.	154	1993
Delia Crovi Druetta	Libre comercio en TV... Fantasía y diversidad.	154	1993
Guillermina Baena Paz	Perspectivas de la comunicación en los noventa.	154	1993
Susana González Reyna	La significación de la realidad en la construcción del discurso periodístico.	155	1994
Rafael Farfán	Comunicación y democracia: La utopía social de J. Habermas.	155	1994
Florence Toussaint	La televisión de Estados Unidos en español	157	1994
Cecilia Rodríguez Dorantes	La aplicabilidad del conocimiento sociológico al estudio de la comunicación colectiva.	158	1994
Julio Amador Bech	Hermenéutica de la imagen	161	1995
Juan Felipe Leal, Eduardo Barraza y Carlos A. Flores	Jacalones y permisos. La instalación de cinematógrafos entre 1898-1904.	161	1995
Julio Amador Bech	La construcción de la credibilidad como forma discursiva e imaginaria.	162	1995
Guillermina Baena Paz y Sergio Montero Olivares	La construcción de la imagen y la credibilidad en la política mexicana actual.	162	1995
Blanca Solares	La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas: tres complejos temáticos.	163	1996
Ma. de Lourdes Romero Álvarez	El relato periodístico como acto de habla.	165	1996
Juan Felipe Leal y Fernández y Eduardo Barraza	Edison en México ¿el otro centenario?	167	1997
François Jost	La semiología de la comunicación audiovisual y sus modelos	169	1997
Ana Goutman	El trabajo de la lengua	169	1997
Lourdes Romero Álvarez	Anacronías: el orden temporal en el relato periodístico	169	1997
Alberto Dallal	Procesos espontáneos e inducidos en el arte dancístico	170	1997
Felipe López Veneroni	Globalización y ciencias sociales de la comunicación o de la circularidad concéntrica entre Marcuse y Mc. Luhan.	171	1998
María de la Luz Casas Pérez	Consideraciones y consecuencias metodológicas en torno a la globalización y la comunicación.	171	1998
Javier Esteinou Madrid	La cultura y los medios de comunicación bajo la dinámica de la "mano invisible" del mercado	171	1998
Alma Rosa Alva de la Selva	Globalización y comunicación.	171	1998
Susana González Reyna	La comunicación, el conocimiento y la interacción social en la globalización.	171	1998
Ma. de Lourdes Romero Álvarez	El futuro del periodismo en el mundo globalizado. Tendencias actuales.	171	1998
Gloria Valek	Las nuevas tecnologías de la información y el papel que desempeña la divulgación de la ciencia y la técnica. Un acercamiento.	171	1998

Arturo Sánchez Gutiérrez	Las condiciones de la competencia electoral. El impacto de los medios de comunicación.	172	1998
Blanca Solares	Lenguaje y cultura o lo imaginario y la razón. Una aproximación a la hermenéutica simbólica.	174	1998

CONCLUSIONES

La Universidad Nacional Autónoma de México a lo largo de su historia, con el afán de contribuir a la educación y la cultura de nuestro país, ha sido fuente de conocimiento y proveedora de infinidad de profesionistas.

El ámbito universitario se ha constituido en uno de los espacios en los que, por excelencia, funcionan la demanda y la oferta de publicaciones; y en particular, la UNAM es hoy en día el centro de estudios con mayor actividad editorial en América Latina. Debido a que la docencia, la investigación y la extensión de la cultura requieren de una creciente disponibilidad de material bibliográfico y hemerográfico, resulta conveniente reflexionar sobre su realización, para revalorar sus tareas de difusión y los procesos en los que participan.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde su creación se ha preocupado y comprometido por establecer las condiciones que hagan posible avanzar hacia la consolidación de una ciencia social rigurosa, plural y con raíces en los grandes problemas nacionales. Razón por la cual uno de sus objetivos es divulgar las aportaciones de ésta en los campos de las ciencias sociales y humanidades a través de sus propios medios de comunicación. En su estructura institucional incluye programas de licenciatura escolarizada, de educación abierta y de posgrado que favorece la vinculación entre la investigación, docencia y difusión. Cuenta con una amplia planta docente, una considerable matrícula, y órganos de difusión propios, disciplinarios y multidisciplinarios.

Las revistas de la Facultad son un medio de comunicación institucional, es el vehículo a través del cual se transmiten mensajes a un destino, elaborados por un comunicador. El perfil de cada una de ellas está sustentado en una comunidad académica. Los contenidos temáticos giran en torno a las ciencias sociales tanto en sus aspectos teórico-metodológicos, como en sus líneas de investigación. Asimismo, siendo la difusión de la investigación y el apoyo a la docencia los principales objetivos de las revistas especializadas, éstas son dirigidas

principalmente a los alumnos, docentes, investigadores y especialistas de las ciencias sociales. La identificación de estas características generales han permitido constatar que las revistas cumplen un papel fundamental en el desarrollo de la investigación y en la constitución de las comunidades académicas disciplinarias. Sin embargo, consideramos que las revistas que edita y publica la Facultad no cumplen adecuadamente su función de apoyo a la docencia, debido al incumplimiento de su periodicidad, puesto que sus temáticas pierden actualidad al momento de ser publicadas y la comunidad de la Facultad requiere de una información oportuna para el desempeño de sus actividades (enseñanza) y para obtener un conocimiento elemental (aprendizaje) de nuestra sociedad actual. Asimismo, los investigadores, requieren de medios de comunicación que difundan el resultado de sus investigaciones a corto plazo, con el objeto de cumplir cabalmente con su función social.

Por lo tanto, una revista especializada debe ser el producto del trabajo científico, colectivo, de los académicos, pero para ello debe existir el interés institucional por garantizar un mínimo de condiciones que favorezcan la calidad del trabajo intelectual y la permanencia de la difusión de resultados. El compromiso de la institución no se debe limitar a la creación de las revistas, sino que debe propiciar el desarrollo de las mismas, y proveer los medios necesarios para ello.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la problemática editorial es indiscutible, el rezago de las revistas que edita se evidencia por su exclusión del padrón de revistas de excelencia del CONACYT, lo que trae consigo una pérdida de prestigio, pero resulta más grave cuando se pone de manifiesto su escaso reconocimiento por parte de los propios integrantes de su comunidad científica social; y la poca relevancia que los académicos les conceden como medio de consulta propicio para el desarrollo del conocimiento en las distintas disciplinas.

Lo anterior está relacionado con el proyecto editorial de la Facultad, que si bien en 1992 surge un intento de normatividad editorial, con lineamientos muy

precisos, con base en lo ya establecido a lo largo de la historia de su Comité Editorial, existe sin embargo, una limitada dinámica colegiada, que se pone de manifiesto en el carácter individualizado de la producción y en la no adecuada vinculación entre los que intervienen en este proceso: los consejos Editorial y de Redacción, las coordinaciones de especialidad y el Departamento de Publicaciones de la Coordinación de Extensión Universitaria.

Por lo que podemos aseverar que el proyecto editorial de la Facultad se ha basado primordialmente en esfuerzos individuales, que aún siendo excelentes propuestas, han carecido de formas organizacionales colectivas esenciales en las tareas académicas, lo que impide manejar una línea editorial requerida en el momento preciso, para proyectar las temáticas esenciales, con base en un plan editorial diseñado a sus fines y a los recursos humanos y materiales de que dispone, puesto que cada revista debe encontrar alternativas que le permitan tener un máximo de viabilidad económica y reducir al mínimo el subsidio requerido para su edición. Recordemos, que un resultado desfavorable se debe frecuentemente a una deficiente planeación y organización, si consideramos que la revista surge de la necesidad de contar con un órgano de expresión propio, su prestigio sin embargo, sólo puede conseguirse a través de su calidad en contenido y forma, de la continuidad de su aparición, y de su recepción por las comunidades académicas relacionadas.

Otro aspecto que es importante mencionar es que si bien la publicación de trabajos en las revistas es un medio fundamental de promoción del personal académico, porque por este medio se da a conocer nacional e internacionalmente, sus ideas y avances de investigación, también se han vuelto una necesidad para recibir unas mejoras económicas en sus percepciones debido a las actuales políticas de estímulos, provocando que la propia finalidad de los artículos que se publican sea la de agregar un renglón más al curriculum y no la calidad de los mismos o las aportaciones e intercambio de ideas, además de que la mayor cantidad de artículos publicados sea del personal adscrito a la propia institución y

la menor cantidad de autores externos e internacionales, esto limita no sólo su promoción, sino el establecimiento de una comunicación con los lectores externos.

La concentración en la publicación de un número reducido de autores y la poca atención en una gama más amplia de corrientes se vincula a su vez con una incipiente profesionalización y actualización dentro del área específica de la teoría. El hecho de que no visualicemos nuestras propias contribuciones dentro del debate nacional e internacional es a su vez causa y efecto de que no nos mostremos interesados en autores y corrientes de relevancia dentro del abanico teórico contemporáneo.

Por otro lado, la participación de profesionales, en las diversas fases del proceso editorial no es constante, esto se debe a que la tarea editorial requiere de un conocimiento especializado y esto muchas veces no ha sido considerado por la administración en turno, lo cual se refleja en el desarrollo de la actividad, al observarse el incumplimiento e incluso el desconocimiento de las Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM. Es indispensable, además, considerar el tiempo de producción para lograr una exacta periodicidad, la cual no ha sido respetada en varias ocasiones, restando interés a los lectores y sobre todo seriedad de la revista ante sus suscriptores. Tomando en cuenta que si no está al día la publicación no se puede vender suscripciones, las cuales actualmente el total de éstas son mínimas. Por consiguiente, es necesario también definir estrategias, para su distribución y promoción, puesto que varios números de las revistas permanecen largo tiempo en el almacén de publicaciones. De esta forma, se puede observar que no se reconoce la importancia que implica el sello editorial, el cual constituye una garantía de calidad que como institución tiene la Universidad.

También, otro aspecto importante son los costos de producción cuya responsabilidad corresponde al Departamento de Publicaciones, el cual en los últimos años ha asignado la edición de las revistas a imprentas privadas, sin considerar las opciones que ofrece la Universidad, como la Dirección General de

Publicaciones y Fomento Editorial. Además el precio se fija frecuentemente sin cumplir los requisitos del cálculo editorial profesional, otorgando más importancia al hecho de imprimir, que de vender. Si bien la Ley Orgánica de la Universidad establece que no se pretende lucrar con sus publicaciones, el plantear la necesidad de una adecuada política editorial no se contrapone a este acuerdo, sino al contrario, cumpliría con sus tareas de propiciar un medio de comunicación académico para la investigación y la docencia que fomente además los nexos entre autores, editores y lectores.

Si la actual reforma académica de la Facultad quiere ser una realidad, deberá analizar estas cuestiones a fondo, de manera integral, con el objeto de que las revistas de la Facultad dejen de ser un proyecto sin consolidación plena y sean una realización continua, sin importar la exclusividad de un determinado periodo directivo. Únicamente así, las revistas que se editan en la Facultad podrán ser un medio de comunicación universitario digno, contribuyendo de forma constante y eficaz en la producción y divulgación del análisis, causas y efectos de los diversos ámbitos de la sociedad, cuya pertinencia tanta falta le hace a nuestro país.

RECOMENDACIONES

La eficiencia de los medios de comunicación universitarios, para transmitir información, puede ser mejorada a través de una óptima organización y división del trabajo. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales encuentra en sus revistas un medio de comunicación idóneo para reflejar el trabajo académico y de investigación. Para llevar a cabo esta tarea, a través de una adecuada política editorial, y satisfacer el interés de sus lectores es necesario -además de planear la utilización de los recursos humanos y materiales- vigilar, cuidar e implementar acciones como:

Respetar la naturaleza de la revista y sus objetivos:

- Difusión del conocimiento
- Temas acordes con las disciplinas
- Exacta periodicidad (publicarse en el primer mes del periodo correspondiente)

Difundir las normas editoriales de la UNAM en la FCPYS

Conocer, implementar y respetar las normas editoriales.

Generalizar los criterios editoriales para todas las revistas:

- En el formato y tiempo de dictaminación
- En recepción de originales
- En corrección de originales.

Implantar un calendario de producción.

Definir funciones y evitar duplicidad.

Cuidar la calidad de la edición e impresión de las revistas.

Establecer mayor vinculación entre los que intervienen en la edición:

- Coordinación Académica y Departamento de Publicaciones
- Consejo Editorial y Consejo de Redacción
- Autor, editor y corrector.

Instituir juntas de consejo editorial de la revista en periodos cortos.

Mejorar las estrategias de venta y distribución:

Con la Dirección General de Fomento Editorial y Publicaciones
En las librerías de la UNAM y comerciales
En bibliotecas especializadas en el área.

Promover las revistas periódicamente:

En el aula de clases con los alumnos (sobre todo cuando en la revista aparece un artículo del profesor)
En las diferentes universidades donde se imparten las mismas disciplinas que en la FCPYS
Mediante presentaciones de números recientemente publicados.
Constante participación en las distintas ferias de publicaciones.
Envío a medios especializados.
En la comunidad académica a través sus actividades de difusión (radio, televisión, mesas redondas, congresos, entre otros).
Registro en boletines
Materiales de apoyo (catálogos, folletos, volantes y carteles)

Esto también implica, necesariamente, los mecanismos de vinculación de las revistas con las áreas de la Facultad, sus formas de organización y de trabajo, que harían que las revistas asumieran el reto de respaldar y guiar simultáneamente las áreas de investigación de nuestra Facultad, en estrecha relación con las coordinaciones y centros que podrían articularse a través de una política académica que tendría que ver con el desarrollo y reorganización de las instituciones y las comunidades académicas nacionales y extranjeras, producto tanto de las necesidades de la propia Facultad, como de la toma de conciencia de los cambios en el contexto social e institucional de las ciencias sociales.

Este reajuste del trabajo académico debería traer como consecuencia la redefinición de los mecanismos a través de los cuales las revistas se reafirmarían como medios de comunicación de las distintas áreas. Esto es, que por una parte reafirmen y desarrollen sus vínculos con las áreas de investigación y por la otra,

reafirmen su identidad frente a las otras revistas de especialidad del área de las ciencias sociales y humanidades de la Universidad.

Para que las revistas cumplan con su función de vincularse con el quehacer académico deberán buscar ser un mecanismo de integración entre la investigación profesional y especializada, y las prácticas de formación profesional. Para que realmente sirvan como medio de comunicación funcional, deberán proporcionar información actualizada y sistemáticamente elaborada que permita identificar y valorar los avances del conocimiento científico. Por ejemplo, se puede apreciar que es todavía reducida la publicación de avances de investigación y de tesis de estudios de posgrado que mostrarían la vinculación de las revistas con la propia formación de los alumnos.

Finalmente, las revistas deben servir también para convocar a la comunidad de la Facultad y de otras instituciones afines para la realización de encuentros, donde el intercambio de experiencias, el debate sobre los temas de interés común y la valoración del avance científico contribuyan verdaderamente al desarrollo de las ciencias sociales.

ANEXOS

**ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA
1997/1998**

CIENCIAS APLICADAS BIOLÓGICAS

Nombre de la Revista	Organismo Responsable
Acta Botánica	Instituto de Ecología A.C.
Agrociencia	Colegio de Postgraduados
Micología Neotropical Aplicada	Colegio de Postgraduados
Revista Chapingo (serie Horticultura)	Universidad Autónoma de Chapingo
Revista Fitotécnica Mexicana	Sociedad Mexicana de Fitogenética. A.C.
Técnica Agropecuaria	SAGAR. INIFAP
Veterinaria México	UNAM. Fac. de Medicina Veterinaria y Zootécnica

CIENCIAS APLICADAS A LA INGENIERÍA

Ingeniería Hidráulica de México (2a. época)	SEMARNAP. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Instrumentación y Desarrollo	Sociedad Mexicana de Instrumentación A.C.

CIENCIAS DE LA SALUD

Archives of Medical Research	IMSS. Dirección de Prestaciones Médica
Archivos del Instituto de Cardiología de México	SS. Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"
Boletín Médico del Hospital Infantil	SS. Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Revista de Investigación Clínica	SS. Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán"
Salud Pública de México	SS. Instituto Nacional de Salud Pública

CIENCIAS EXACTAS

Boletín de la Sociedad Matemática Mexicana	Sociedad Matemática Mexicana A.C.
Educación Matemática	Grupo Editorial Iberoamericana, S.A. de C.V.
Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica	UNAM. Instituto de Astronomía
Revista Mexicana de Física	Sociedad Mexicana de Física, A.C.

CIENCIAS HUMANAS Y DE LA CONDUCTA

Crítica, Revista Hispanoamericana de Filosofía	UNAM. Instituto de Investigaciones Filosóficas
Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas	UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas
Dianoia (Anuario de Filosofía)	UNAM. Instituto de Investigaciones Filosóficas
Estudios de Asia y África	El Colegio de México, A.C., Centro de Estudios de Asia y África
Estudios de Cultura Nahuatl	UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas
Estudios de Historia Novohispana	UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas
Estudios sobre las Culturas Contemporáneas	Universidad de Colima, Centro de Investigaciones Sociales
Historia y Geografía	Universidad Iberoamericana, División de Humanidades
Nova Tellus	UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas
Revista Internacional de Filosofía Política	UAM. /Universidad Nacional de Educación a Distancia

CIENCIAS NATURALES

Acta Zoológica Mexicana (nueva serie)	Instituto de Ecología, A. C.
Anales del Instituto de Biología, Botánica	UNAM. Instituto de Biología

Anales del Instituto de Biología. Zoología	UNAM. Instituto de Biología
Boletín de la Sociedad Botánica de México	Sociedad Botánica de México
Folia Entomológica Mexicana	Sociedad Mexicana de Entomología, A.C.
Hidrobiológica	UAM. Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Revista Latinoamericana de Microbiología	Asociación Mexicana de Microbiología, A.C.
Revista Mexicana de Micología	Sociedad Mexicana de Micología, A.C.

CIENCIAS SOCIALES

Alteridades	UAM. Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades
Argumentos	UAM. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades
Comunicación y Sociedad	Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales Humanidades
Economía Mexicana (nueva época)	CIDEAC. División de Economía
Espiral. Estudios de Estado y Sociedad	Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Estudios Demográficos y Urbanos	El Colegio de México. A.C., Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano
Estudios Económicos	El Colegio de México. A. C.
Estudios Sociológicos	El Colegio de México. A. C., Centro de Estudios Sociológicos
Gestión y Política Pública	CIDEAC. División de Administración Pública
Historia Mexicana	El Colegio de México. A.C., Centro de Estudios Históricos
Investigación Económica	UNAM. Facultad de Economía
Literatura Mexicana	UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas
Nueva Revista de Filología Hispánica	El Colegio de México. A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios
Perfiles Latinoamericanos	FLACSO, Sede México
Política y Gobierno	CIDE, A.C. División de Estudios Políticos
Problemas del Desarrollo	UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas
Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad	El Colegio de Michoacán. A.C.
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	UNAM. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales
Revista Mexicana de Sociología	UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales
Sociológica	UAM. Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades

CIENCIAS DE LA TIERRA, EL MAR Y LA ATMÓSFERA

Atmósfera	UNAM. Centro de Ciencias de la Atmósfera
Ciencias Marinas	UABC. Instituto de Investigaciones Oceanológicas
Geofísica Internacional	UNAM. Instituto de Geofísica
Investigaciones Geográficas. Boletín.	UNAM. Instituto de Geografía
Revista Mexicana de Ciencias Geológicas	UNAM. Instituto de Geología

REVISTAS ACEPTADAS COMO EMERGENTES

Convergencia	Universidad Autónoma del Estado de México
Cuicuilco	Escuela Nacional de Antropología e Historia
Madera y Bosques	Instituto de Ecología, A.C.
Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica	Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica, A.C.
Revista Mexicana del Caribe	Universidad de Quintana Roo. Prog. Est. del Caribe

REVISTAS CON PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO ACEPTADO

Acta Sociológica	UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
"Escritos", Revistas del Centro de Ciencias del Lenguaje	BUAP. Centro de Ciencias del lenguaje
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México	UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas
Estudios Latinoamericanos	UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Revista del Instituto Nacional de Cancerología	SS. Instituto Nacional de Cancerología

Se crea la Dirección General de Fomento Editorial

Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en el artículo 34, fracción X, del Estatuto General de la UNAM:

CONSIDERANDO

Que dentro de los fines de la Universidad se encuentran los de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Que el logro de esos fines tiene como principal medio la vía impresa.

Que contribuir al desarrollo de los hábitos de lectura es esencial para la cabal formación cultural universitaria.

Que la Universidad tiene que satisfacer necesidades en materia de información bibliográfica.

Que es necesario impulsar la actividad editorial en general, y especialmente la universitaria.

Que el material impreso requiere para su plena valoración de un esfuerzo integral coordinado y permanente.

Que es necesario estimular la profesionalización del trabajo editorial universitario en sus distintas etapas.

Que el rescate y difusión de ediciones valiosas es un trabajo complejo y especializado.

Que es necesario propiciar un medio académico que fomente los nexos entre autores, traductores, editores, diseñadores, bibliófilos y lectores.

Que la producción bibliográfica contemporánea es de tal magnitud que requiere de un trabajo especializado de vinculación con el lector.

Que el proceso editorial es un momento relevante para la concreción de la vida académica.

Que las diversas formas del conocimiento encuentran en la expresión escrita uno de sus principios, los registros y formas de preservación, los que a su vez propician la recreación cultural.

Que la producción editorial contemporánea demanda un estímulo permanente que permita vincular los procesos comerciales con las metas y objetivos culturales.

Que la expresión impresa constituye, en sí, un área de estudio.

Que en virtud de que las dependencias universitarias deben compatibilizar las exigencias de la modernidad con la función social de que son depositarias, es necesario modificar la estructura y orientación de la Distribuidora de Libros de la UNAM, transformándose en la Dirección General de Fomento Editorial, que se ajuste en su estructura y funcionamiento a la complejidad actual de la Institución, que responda adecuadamente a los nuevos problemas y satisfaga el cumplimiento de lo expuesto en estos considerandos.

He tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. Se crea la Dirección General de Fomento Editorial, que dependerá de la Coordinación de Humanidades, con los recursos presupuestales y humanos asignados a la Distribuidora de Libros de la UNAM y al Programa de Libro o Texto Universitario.

Artículo 2. Las funciones de la Dirección General de Fomento Editorial serán las siguientes:

I. Orientar la producción editorial de la Universidad en el mercado del libro.

II. Procurar que la diversidad temática de la producción editorial de la Universidad llegue a sus destinatarios.

III. Propiciar una permanente actividad de vinculación entre los lectores y la producción editorial.

IV. Introducir al ámbito universitario la producción editorial extra-universitaria pertinente.

V. Promover y proyectar la imagen institucional de las ediciones universitarias en el ámbito nacional e internacional.

VI. Estimular el perfeccionamiento de los distintos momentos implícitos en el proceso editorial: corrección, maquetaje tipográfico, diseño gráfico, impresión y encuadernación.

VII. Profesionalizar el conocimiento sobre el mercado del libro.

VIII. Especializar el trabajo de producción editorial.

IX. Coadyuvar a la apreciación de la diversidad temática y editorial.

X. Fomentar la riqueza gráfica en el proceso editorial.

XI. Organizar encuentros entre estudiosos de las distintas disciplinas a partir de la producción editorial universitaria.

XII. Dar a conocer al público en general, y a la comunidad universitaria en particular, la producción editorial universitaria.

XIII. Formar y administrar el acervo editorial de la Universidad.

XIV. Mantener actualizado el índice de la producción editorial de la Universidad.

XV. Realizar estudios relacionados con los distintos momentos de la evolución y desarrollo del proceso editorial que contribuyan a ampliar el conocimiento y valor social del libro impreso.

XVI. Formar un acervo bibliográfico sobre los diversos aspectos de la historia, impresión y producción del libro.

XVII. Proporcionar a las entidades editoras de la Universidad que así lo soliciten apoyo para el almacenamiento de sus publicaciones.

XVIII. Acordar con el Coordinador de Humanidades todo lo concerniente al cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3. Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección General de Fomento Editorial incluirá dentro de su estructura orgánica a la Casa Universitaria del Libro.

Artículo 4. El funcionario responsable de la Casa Universitaria del Libro acordará lo concerniente al desempeño de sus funciones con el Director General de Fomento Editorial. La Casa Universitaria del Libro será el foro en el que se organicen actividades derivadas y relacionadas con la función editorial, tales como:

- a) Conferencias y mesas redondas.
- b) Talleres, cursos y seminarios para la formación y actualización de recursos humanos en la función editorial.
- c) Concursos editoriales.
- d) Exposiciones.
- e) Prestación de servicios de información bibliográfica sobre el acervo editorial de la Universidad.
- f) Organización y coordinación de eventos sobre diversos aspectos del quehacer editorial dentro y fuera de la sede.
- g) Servicios de librería.
- h) Otras actividades de apoyo en armonía al logro de los objetivos generales de la Dirección General de Fomento Editorial.

TRANSITORIO

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta UNAM.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, D.F., febrero 17 de 1986.

EL RECTOR
Doctor Jorge Carpizo

Se crea el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial

Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en el artículo 34, fracción X, del Estatuto General de la UNAM y

CONSIDERANDO

Que la UNAM debe contar con una imagen editorial definida que, además, cumpla con los requisitos institucionales de edición.

Que la evaluación académica de las distintas publicaciones puede realizarse cabalmente en las propias entidades editoras de la disciplina o especialidad de la que se trate.

Que la diversidad de las actividades académicas de la UNAM trae consigo la necesidad de adoptar diferentes criterios para la elaboración de las publicaciones.

Que es necesario perfeccionar los procesos de registro y seguimiento de las publicaciones sobre las cuales la UNAM posee la titularidad de los derechos.

Que la centralización administrativa tiene como única finalidad el cumplimiento sistemático de los lineamientos internos de la UNAM.

Que el control de los requisitos legales sobre publicaciones debe ser de carácter centralizado.

Que los resultados de la labor editorial de la Universidad forman parte del patrimonio de la Institución, por lo que se requieren de mecanismos específicos para su administración y seguimiento.

Que la política editorial de la Universidad debe considerar las condiciones nacionales e internacionales del mercado del libro.

Que el seguimiento de los procesos editoriales debe recaer en las entidades y autores directamente interesados, lo cual habrá de redundar en una mayor eficiencia.

Que la actual gestión ha propuesto a la comunidad diversas alternativas de descentralización con el fin de agilizar y optimizar al máximo las labores propias de la UNAM.

He tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. Mantendrán su carácter centralizado por vía de la Dirección General de Publicaciones las siguientes funciones:

- I. Registrar internamente las publicaciones que aparezcan bajo el sello UNAM.
- II. Procesar o gestionar la elaboración de las publicaciones de la Administración Central de la UNAM y de aquellas otras entidades que así lo soliciten.
- III. Proporcionar a las entidades editoras índices de costos de producción, criterios de calidad de edición y características de los materiales a ser utilizados para

orientarlas en cuanto a la contratación de servicios editoriales.

- IV. Elaborar con base en el seguimiento de sus trabajos y su comportamiento comercial el registro de las empresas autorizadas para contratar servicios con las entidades editoras.
- V. Integrar y editar el catálogo general de publicaciones de la UNAM.
- VI. Formular y seguir el cumplimiento de las Disposiciones generales de las publicaciones de la UNAM.
- VII. Custodiar los negativos y archivos de modelos para las reimpresiones de la UNAM.
- VIII. Lograr a través de los recursos adscritos a la Imprenta Universitaria una mayor eficiencia y mejor calidad en las actividades encomendadas a ella.
- IX. Coordinar acciones con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de que las funciones encomendadas a ésta se realicen en forma expedita, proporcionándole oportunamente la documentación necesaria para los trámites correspondientes a las obligaciones legales de la actividad editorial.

Artículo 2. Las partidas presupuestales para labores editoriales 233-ediciones, 234-encuadernaciones y 235-derechos de autor, serán asignadas y ejercidas en cada una de las escuelas, facultades, centros e institutos.

Artículo 3. La Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, será la encargada de:

- I. Recabar para los libros de la UNAM el ISBN (International Standard Book Number) ante la Dirección General del Derecho de Autor.
- II. Recabar para las publicaciones periódicas de la UNAM el ISSN (International Standard Serial Number) ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- III. Registrar las obras de la UNAM ante la Dirección General del Derecho de Autor.
- IV. Elaborar los contratos entre la UNAM, los autores y los editores.
- V. Dictaminar la procedencia del pago de regalías a los autores, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, en la Legislación Universitaria y en la Ley Federal de Derechos de Autor.

Y en general cumplir con otras obligaciones legales que se desprendan de la actividad editorial.

Artículo 4. Para la determinación de las características contractuales, criterios de edición, adquisición de derechos editoriales y comercialización, se crea un Consejo Asesor del Patrimonio Editorial presidido por el Coordinador de Humanidades e integrado con un representante del Patronato, quien fungirá como secretario, y los Directores Generales de Publicaciones, de Fomento Editorial y de Asuntos Jurídicos. (pasa a la página 17)

Director del Instituto de Investigaciones

de la página 1)

en el acto, el licenciado Reyes
 Ves felicitó al licenciado José
 Ceceña Cámez por la labor
 desempeñada durante los años
 duró su gestión al frente del
 auto.

también destacó la actitud de
 miembros del IIEc, con relación
 etapa anterior el 19 de marzo
 presente año; la cual tiene en el
 licenciado Ernesto Burgueño el guía
 neo.

En su parte, el licenciado Cece-
 Cámez aseguró que este nom-
 bramiento habra grandes posibil-
 es de superación académica y
 carácter administrativo; de tal
 ma, se puede observar con gran
 timismo el futuro del instituto
 la nueva dirección.

durante su intervención, el li-
 cenciado Ernesto Burgueño indicó
 el instituto que inicia una
 va hacer en un momento de pro-
 blemas económicos requiere de la
 posibilidad conjunta de todos
 miembros, para que en la pro-
 ción de conocimientos cien-
 tíficos sean capaces de aportar solu-
 ciones a los grandes problemas na-
 cionales.

En un marco de libertades solici-
 de los miembros del instituto su
 participación plena mediante pro-
 estas concretas en torno al nuevo
 programa, para tomar la iniciativa
 la proposición de coordinadores
 equipo y del Consejo Interno co-
 órgano colegiado.

Lo anterior con el fin de cambiar
 algunos aspectos centrales en el
 le hacer del IIEc, desde las caracte-

características de los equipos de investi-
 gación hasta las tareas proplamente
 de investigación.

Hay lugares esenciales, dijo, que
 deben ser reestructurados, los de-
 partamentos de Ediciones, y de Es-
 tadística, por ejemplo; también
 hay tareas concretas a modificar,
 como el apoyo mecanográfico, en-
 tre otras.

Asimismo, subrayó la necesidad
 de obtener para el instituto un cen-
 tro de cómputo y de documenta-
 ción e información que faciliten la
 relevante labor actual de los econo-
 mistas.

Invitó a todos los colaboradores
 al trabajo arduo, a la difusión ex-

tema del material de investigación
 y a la organización de debates y
 eventos, estableciendo convenios
 con diferentes dependencias afines.
 "Porque es necesario que los econo-
 mistas se conviertan en una opinión
 nacional y que en los actos de gran
 relevancia, el IIEc y la Facultad de
 Economía conformen un importan-
 te foro universitario", concluyó.

A la toma de posesión asistieron
 también los licenciados Eliezer Mo-
 rales, director de la Facultad de
 Economía; Jorge Madrazo, titular
 del Instituto de Investigaciones Ju-
 rídicas y los doctores Carlos Martí-
 nez Assad, director del Instituto de
 Investigaciones Sociales y Humberto
 Muñoz, director general de
 Asuntos del Personal Académico.

CURSOS DEL CISE

El Centro de Investigaciones y
 Servicios Educativos de la UNAM
 invita a profesores de enseñanza
 media superior y superior, a inscri-
 birse a los siguientes cursos:

- Seminario análisis curricular,
 del 8 de abril al 29 de mayo,
 Martes y jueves de 9:00 a 13:00
 h.
- Coordinación grupos de apren-
 dizaje, del 15 de abril al 29 de
 mayo, Martes y jueves de 9:00
 a 13:00 h.
- Análisis del lenguaje televisi-
 vo, del 21 de abril al 23 de ma-
 yo, Lunes, miércoles y viernes
 de 9:00 a 13:00 h.
- Estadística y computación para
 ciencias sociales, del 8 de abril

- al 29 de mayo, Martes y jueves
 de 9:00 a 13:00 h.
 - Evaluación educativa, del 7 de
 abril al 26 de mayo, Lunes y
 miércoles de 9:00 a 13:00 h.
 - Introducción a la didáctica ge-
 neral, del 14 de abril al 26 de
 mayo, Lunes y miércoles de
 9:00 a 13:00 h.
 - Taller de producción de mate-
 rial audiovisual, del 14 de abril
 al 16 de mayo, Lunes, miércoles
 y viernes de 16:00 a 20:00 h.
- Informes de costo e inscripcio-
 nes: CISE, Sección Escolar, ubicado
 en el Circuito Exterior de Ciudad
 Universitaria, de lunes a viernes
 de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00
 h. Teléfono 550-52-15, extensión
 4684.

se crea el Consejo Asesor del...

iene de la página 7)

Artículo 5. Los anticipos y pagos de regalías por de-
 chos de autor serán cubiertos en la Tesorería-
 ontraloría de la UNAM, con cargo a las partidas presu-
 uestarias de las entidades editoras, de conformidad con
 establecido en los contratos correspondientes.

Artículo 6. Los lineamientos para la comercialización,
 anje y donativo de publicaciones, así como el porcenta-
 je de las ventas correspondiente a los autores, serán estable-
 dos por el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial.

Artículo 7. La adquisición de los insumos necesarios
 ara el trabajo de la Imprenta Universitaria será realiza-
 da por medio de la Dirección General de Provee-

quien podrá brindar este servicio a las entidades editoras
 que así lo soliciten.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se abroga el Acuerdo publicado en Gaceta
 UNAM de fecha 7 de junio de 1984, por el que se instaló
 la Comisión Editorial de la UNAM.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el
 día de su publicación en Gaceta UNAM.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
 Ciudad Universitaria, DF, 20 de marzo de 1985.

EL RECTOR
 Doctor Jorge Carpizo.

La Facultad de Odontología, de gran tradición en cirugía bucal

- Especialidad cuyo programa se amplió al fundarse en 1972 el Hospital de Cirugía Bucal y Maxilofacial, de características únicas en Latinoamérica
- Inauguró el Rector el Primer simposium Internacional de cirugía maxilofacial y cirugía plástica; participan 17 especialistas

A nivel nacional, la Facultad de Odontología de la UNAM tiene una gran tradición en el ámbito de la cirugía bucal, especialidad cuyo programa se amplió al fundarse en 1972 el Hospital de Cirugía Bucal y Maxilofacial, el cual posee características únicas en Latinoamérica, brindando servicios multidisciplinarios con la participación de cirujanos dentistas de todas las especialidades.

El doctor Filiberto Enríquez Habib, director de esta dependencia universitaria, afirmó lo anterior durante la ceremonia en que el doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, puso en marcha los trabajos del Primer simposium internacional de cirugía maxilofacial y cirugía plás-



Aspecto de la sesión inaugural del "Primer simposium internacional de cirugía maxilofacial y cirugía plástica", efectuada ayer en el Auditorio Alfonso Caso.

tica, en el que participarán 17 especialistas provenientes de instituciones prestigiosas del país y extranjeras.

(paso a la página 29)

Acuerdo por el que se delegan facultades a los directores de escuelas, facultades, institutos y centros, para firmar contratos en materia editorial

Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en el primer párrafo del artículo 9o. de la Ley Orgánica, así como el artículo 34, fracciones I y X, del Estatuto General de la UNAM, y

CONSIDERANDO

Que la UNAM, por su considerable producción de publicaciones de todo género, constituye una de las principales Casas Editoriales de América Latina;

Que de la importancia de la UNAM como casa editorial deriva su constante participación en la celebración de múltiples instrumentos legales sobre la materia;

Que el proceso de reestructuración de la política editorial de la UNAM hace necesario establecer mecanismos que permitan lograr una mayor coordinación entre las diversas instancias universitarias que intervienen en la función editorial;

Que, al efecto, deben establecerse lineamientos que permitan uniformidad de criterios en la aplicación de la nueva política editorial de nuestra Casa de Estudios;

Que, en tal virtud, debe definirse la participación institucional de las dependencias universitarias que intervienen en las diferentes etapas del proceso editorial, de conformidad con las políticas del Consejo Asesor del Patrimonio Editorial;

Que, con fundamento en el Acuerdo de creación del referido órgano, el control y la supervisión del cumplimiento

de los requisitos legales en materia de publicaciones, debe ser de carácter centralizado;

He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se faculta a los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Centros para que, en representación de la Universidad, suscriban los convenios y contratos a que haya lugar en materia editorial, conforme a los criterios que al efecto establezca el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial. Estos convenios y contratos deberán contar con el visto bueno del Coordinador de Humanidades.

Segundo.- La Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, aprobará los formatos para la elaboración de los instrumentos a que se refiere el punto anterior.

Tercero.- Los directores de las dependencias deberán remitir copias de los contratos suscritos a las direcciones generales de Publicaciones, Fomento Editorial, Asuntos Jurídicos y del Patrimonio Universitario.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta UNAM.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, 14 agosto de 1986.

Doctor Jorge Carpizo,
Rector.

Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM

Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en la fracción X del artículo 34 del Estatuto General de la misma Universidad y en el acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial, publicado en la Gaceta UNAM de 20 de marzo de 1986, y tomando en consideración:

PRIMERO. Que el libro universitario es un instrumento indispensable para que la Universidad cumpla con sus fines de docencia, investigación y difusión del conocimiento y la cultura.

SEGUNDO. Que la mejor aceptación del libro universitario se ha de lograr en razón de su calidad, contenido y amplia difusión.

TERCERO. Que el libro universitario cumple la misión de transmitir la cultura universal y enlazar el quehacer universitario con los sectores de la sociedad mexicana. A su vez, muestra una imagen permanente, y en desarrollo, de nuestro país en el extranjero.

CUARTO. Que la política de distribución de publicaciones universitarias ha de fundarse en dos criterios básicos: Que el precio del libro universitario debe ser tal que o haga accesible a los más amplios sectores de la comunidad y que, como resultado de la comercialización de sus publicaciones, la Universidad debe obtener recursos suficientes para impulsar su producción editorial.

QUINTO. Que el crecimiento de la producción editorial ha ido acompañado de un proceso complejo de selección y variación de temas, nuevos formatos y la difusión necesaria de libros y revistas que han requerido condiciones particulares de edición y publicación, cuestiones que si bien representan una labor positiva de los autores universitarios, han hecho demasiado complejos los procesos de producción y distribución editorial, organizados centralizadamente.

SEXTO. Que como consecuencia de lo anterior se ha iniciado un proceso de descentralización de las labores editoriales de la UNAM, que permita abatir los rezagos en la publicación y distribución de títulos y prever el futuro de la labor editorial de la Universidad, así como lograr que el trabajo editorial sea expedito y eficiente.

SEPTIMO. Que la descentralización editorial implica reordenación de funciones y la adecuación de las entidades existentes a las nuevas necesidades. Por estos motivos se ha creado el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial, como una instancia de apoyo a las dependencias editoras que oriente el proceso de descentralización editorial.

OCTAVO. Que a fin de que las dependencias editoras actúen con los instrumentos, procedimientos y criterios para la publicación y distribución de los títulos universitarios, tengo a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁN LOS PROCESOS EDITORIAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

ARTÍCULO 1o. Las presentes Disposiciones Generales tienen por objeto regular los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, y definir las atribuciones que corresponden a las diferentes dependencias y entidades universitarias que intervienen en los mismos.

Se exceptúan del régimen de estas Disposiciones Generales las gacetas, boletines y otras publicaciones, cuya circulación esté restringida al ámbito de la UNAM o de cada una de las dependencias editoras.

ARTÍCULO 2o. Los procesos editorial y de distribución se sujetarán a lo dispuesto en la Legislación Universitaria; al Acuerdo del Rector por el que se creó el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial, publicado en la Gaceta UNAM de 20 de marzo de 1986; al Acuerdo por el que se delegan facultades a los directores de escuelas, facultades, institutos y centros para firmar convenios y contratos en materia editorial, publicado en Gaceta UNAM de 14 de agosto de 1986; a las presentes Disposiciones Generales, y a las demás que al efecto se emitan.

ARTÍCULO 3o. Las dependencias universitarias de la Administración Central tendrán, en materia editorial, las atribuciones que se establecen en las presentes Disposiciones Generales.

ARTÍCULO 4o. Las dependencias editoras ejercerán las funciones y actividades que sobre la materia les correspondan, de conformidad con las presentes Disposiciones Generales y demás normas aplicables.

ARTÍCULO 5o. El Consejo Asesor del Patrimonio Editorial dictará las medidas necesarias para la eficaz orientación de la descentralización de los procesos editorial y de distribución.

ARTÍCULO 6o. Para efectos de estas Disposiciones Generales se establecen las siguientes definiciones:

A) PROCESO EDITORIAL: Conjunto de actos y actividades que tienen como propósito la producción de publicaciones universitarias.

B) PROCESO DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de actos y actividades que tienen como propósito la distribución de publicaciones universitarias.

C) PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS: Las que editen o reediten las escuelas y facultades; los institutos y centros, y las dependencias de la Administración Central de la UNAM, con el propósito de cumplir los fines que a esta Institución le confieren su Ley Orgánica y su Estatuto General.

D) DEPENDENCIAS EDITORAS: Las dependencias universitarias que editen o reediten, por sí o en colaboración con otras entidades, tanto de dentro como de fuera de la Universidad, publicaciones universitarias.

E) VENTA: La enajenación de publicaciones universitarias mediante una contraprestación económica.

F) DONACION: La enajenación de publicaciones universitarias sin contraprestación alguna.

G) CANJE: Intercambio de publicaciones universitarias entre las dependencias editoras de la UNAM o entre éstas y otras instituciones o entidades extrauniversitarias.

H) DERECHOS DE AUTOR: Conjunto de facultades y prerrogativas que la Ley Federal de Derechos de Autor confiere a éste sobre su obra intelectual o artística.

I) REGALIAS: Ganancia lícita que corresponde al autor de una obra intelectual o artística protegida por la Ley Federal de Derechos de Autor.

J) CONSEJO ASESOR: El Consejo Asesor del Patrimonio Editorial creado por Acuerdo del Rector de fecha 20 de marzo de 1986.

ARTICULO 7o. En los términos de los artículos 2o, fracción III, 4o y 59 de la Ley Federal de Derechos de Autor, la titularidad patrimonial de los derechos de autor de todas las publicaciones universitarias que se elaboren en la UNAM o con la participación o colaboración especial y remunerada de una o varias personas, corresponde a esta Institución, formando parte de su patrimonio, por lo que, de conformidad con su Ley Orgánica, compete al Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio, la administración de los mencionados derechos.

La contratación para la publicación de títulos y el procedimiento para otorgar cartas de liberación se llevará a cabo a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual someterá a la resolución del Consejo Asesor las propuestas correspondientes. Dicho Consejo, después de analizar los intereses de los autores y los de las dependencias editoras involucradas, resolverá lo que corresponda.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos notificará la decisión final a los interesados.

CAPITULO II.

DEL CONSEJO ASESOR DEL PATRIMONIO EDITORIAL

ARTICULO 8o. El Consejo Asesor del Patrimonio Editorial estará integrado en la forma que establece el artículo 4o. del acuerdo que lo crea.

ARTICULO 9o. El Consejo Asesor del Patrimonio Editorial tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer criterios generales sobre los convenios y contratos que, en materia editorial, celebren las dependencias editoras;

II. Establecer los lineamientos para la comercialización, canje y donación de publicaciones, a los cuales deberán ajustarse las dependencias editoras;

III. Registrar el número de ejemplares que de cada título serán utilizados por las dependencias editoras para canje y donación, tomando en cuenta los que institucionalmente realiza la UNAM;

IV. Fijar el monto del porcentaje que, a título de regalías, corresponda a los autores;

V. Autorizar el padrón de las empresas con las cuales las dependencias editoras pueden contratar servicios;

VI. Hacer recomendaciones sobre el funcionamiento de los comités editoriales a que se refiere el artículo 22 de estas Disposiciones Generales;

VII. Expedir los criterios generales de acuerdo con los cuales deberán emitir sus dictámenes los comités editoriales;

VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que, en lo relativo a descuentos, beneficien a los alumnos, maestros y trabajadores universitarios, de acuerdo con la política de precios que se fije;

IX. Vigilar que las dependencias editoras cumplan estrictamente estas Disposiciones Generales;

X. Evaluar los procesos editorial y de distribución de la UNAM y formular las recomendaciones pertinentes;

XI. Solicitar a las dependencias editoras y a sus comités editoriales la información que se estime necesaria, relacionada con los procesos a que se refiere la fracción X de este artículo;

XII. Expedir las normas para su funcionamiento interno;

XIII. Las demás que le señalen las presentes Disposiciones Generales y las que le asigne el Rector.

CAPITULO III.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURIDICOS, PUBLICACIONES, FOMENTO EDITORIAL, PATRIMONIO UNIVERSITARIO Y PROVEEDURIA.

ARTICULO 10. La Dirección General de Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recabar, ante la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, el ISBN (International Standard Book Number) y asignarlo a los libros de la UNAM;

II. Recabar, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el ISSN (International Standard Serial Num-

er) y asignarlo a las publicaciones periódicas de la UNAM.

III. Registrar las obras de la UNAM ante la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

IV. Elaborar los formatos de los convenios y contratos y materia editorial a que deberán sujetarse las dependencias editoras y someterlos a la consideración del Consejo Asesor para su aprobación.

V. Dictaminar sobre la procedencia del pago de regalías a los autores de conformidad con el porcentaje que al efecto fue el Consejo Asesor y a lo establecido en los contratos correspondientes, en la Ley Federal de Derechos de Autor y en la Legislación Universitaria.

VI. Asesorar a las dependencias editoras de la UNAM en así lo soliciten, en lo relativo a la celebración de convenios y contratos, así como en los demás actos de los propios editoras y de distribución que impliquen consecuencias jurídicas.

VII. Las demás que le señalen las presentes Disposiciones Generales y las que le asigne el Rector.

ARTICULO 11. La Dirección General de Publicaciones tendrá las siguientes atribuciones:

I. Registrar, internamente, las publicaciones que se encuentren en proceso editorial y aparezcan bajo el pie de imprenta de la UNAM, así como los ejemplares de las publicaciones periódicas que, en calidad de modelos, le envíen las dependencias editoras.

II. Custodiar los negativos y organizar el archivo de modelos para las reimpresiones de la UNAM, para lo cual las dependencias editoras le remitirán los negativos y modelos correspondientes.

III. Realizar o gestionar la elaboración de las publicaciones de la Administración Central de la UNAM y de alquilar otra dependencia editora que así lo solicite.

IV. Proporcionar a las dependencias editoras que lo soliciten, los costos de producción y criterios de calidad de edición, a fin de que, conforme a ellos, dichas dependencias realicen la contratación de servicios editoriales.

V. Elaborar, con base en el seguimiento de sus trabajos su comportamiento comercial, el registro de las empresas autorizadas por el Consejo Asesor para contratar servicios con las dependencias editoras.

VI. Integrar y editar, conjuntamente con la Dirección General de Fomento Editorial, el catálogo general de publicaciones de la UNAM.

VII. Asesorar a las dependencias editoras respecto a aquello que concierna a las fases de la producción editorial.

VIII. Coordinar las acciones que le competan con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de que las acciones que correspondan a ésta se realicen en forma oportuna, proporcionándole oportunamente la documentación y las obras necesarias para los trámites legales respectivos.

X. Llevar el registro de los formatos que cada dependencia editora adoptará para sus títulos.

X. Cuidar la uniformidad de tipografía de las publicaciones que tenga a su cargo la Imprenta Universitaria, dictando las medidas que al efecto sean necesarias, y

XI. Las demás que le señalen las presentes Disposiciones Generales y las que le asigne el Rector.

ARTICULO 12. La Dirección General de Fomento Editorial tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dar a conocer al público en general, y a la comunidad universitaria en particular, la producción editorial universitaria.

II. Formar y administrar un acervo editorial de la Universidad.

III. Fijar el precio unitario de las publicaciones universitarias que editen o reediten las dependencias editoras, de conformidad con los lineamientos que al respecto dicte el Consejo Asesor del Patrimonio Editorial. Para tal efecto será necesario que éstas le remitan la información de los costos directos de producción de los títulos que publiquen.

IV. Recibir, de las dependencias editoras, 16 ejemplares de cada título, editado o reeditado, y de las publicaciones periódicas.

V. Proporcionar a las dependencias editoras que así lo soliciten la información sobre el comportamiento comercial de sus respectivos títulos.

VI. Realizar la promoción y difusión del fondo editorial de la UNAM, para lo cual las dependencias editoras deberán remitirle información oportuna sobre los títulos de su programa de ediciones.

VII. Recibir, de las dependencias editoras, la totalidad de los títulos, con excepción de los que se acuerde para efectos de canje y donación, cuando dichas dependencias acuerden que sea la Dirección General de Fomento Editorial la que se encargue de la distribución total de sus publicaciones. A su vez, éstas recibirán de la mencionada dirección general los reportes correspondientes por las ventas que hayan efectuado durante este lapso.

VIII. Recibir de las dependencias editoras, cuando éstas decidan hacer la distribución de sus obras, por sí o por un distribuidor externo, el 25% del total del tiraje de la edición.

IX. Apoyar a las dependencias editoras que así lo soliciten, en el resguardo de las publicaciones que editen.

X. Establecer lineamientos generales para la realización del proceso de distribución por parte de las dependencias editoras que decidan asumirlo, y

XI. Las demás que le señalen las presentes Disposiciones Generales y las que le asigne el Rector.

ARTICULO 13. La Dirección General del Patrimonio Universitario tendrá a su cargo la administración de los derechos de autor correspondientes a la UNAM, para lo cual se coordinará con las direcciones generales de Asuntos Jurídicos y de Fomento Editorial.

ARTICULO 14. La adquisición de los insumos necesarios para el trabajo de la Imprenta Universitaria se hará

por medio de la Dirección General de Proveeduría, la que podrá brindar este servicio a las dependencias editoras que así lo soliciten. En este caso, esta Dirección General recabará de estas dependencias la información necesaria para programar las compras de insumos requeridos y realizar los concursos correspondientes, a fin de optimar el ejercicio del presupuesto.

Asimismo, la Dirección General de Proveeduría contará con un padrón de proveedores de material editorial, con los datos relevantes de éstos, el cual deberá ser consultado por las dependencias editoras, con el objeto de elegir las mejores opciones sobre la calidad, precio y oportunidad de los materiales.

CAPITULO IV

DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS EDITORAS

ARTICULO 15. Las dependencias editoras tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. Suscribir, en representación de la UNAM, los convenios y contratos en materia editorial, de conformidad con las presentes Disposiciones Generales;

II. Someter al visto bueno del Coordinador de Humanidades los convenios y contratos que pretendan celebrar en materia editorial;

III. Ejercer las partidas presupuestales relativas a ediciones, encuadernaciones y derechos de autor;

IV. Destinar exclusivamente a la edición de nuevas obras o a reediciones los ingresos extraordinarios que obtengan por la venta de sus publicaciones;

V. Convenir, con la Dirección General de Publicaciones, la impresión de sus títulos cuando opten por los servicios de la Dirección General de Publicaciones;

VI. Acompañar, para su impresión, los originales de sus títulos con el respectivo dictamen aprobatorio del Comité Editorial;

VII. Contratar, cuando opten por este sistema, con imprentas externas a la Universidad la impresión de sus publicaciones, de conformidad con las presentes Disposiciones Generales;

VIII. Tener a su cargo, por sí o en colaboración con la Dirección General de Fomento Editorial, la distribución de sus títulos y colecciones, observando lo que al efecto establecen las presentes Disposiciones Generales, y

IX. Las demás que le señalen las presentes Disposiciones Generales y las que le asigne el Rector;

ARTICULO 16. Los titulares de las dependencias de la Administración Central serán responsables de las publicaciones que editen o reediten y observarán, en lo que sea compatible con la naturaleza de sus publicaciones, las presentes Disposiciones Generales;

ARTICULO 17. La definición de los procedimientos administrativos y contables de la actividad editorial, así como su seguimiento en las dependencias editoras,

rán a cargo de la Secretaría General Administrativa, de la Tesorería-Contraloría y de la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo con los lineamientos que, en materia editorial, fije el Consejo Asesor.

ARTICULO 18. El costo de edición de los trabajos que procese la Dirección General de Publicaciones se cargará a las partidas presupuestales de cada una de las dependencias que las generen.

ARTICULO 19. Las dependencias académicas o administrativas que necesiten reimprimir o reeditar algún título solicitarán a la Dirección General de Publicaciones los modulos y los negativos de esa obra, los que quedarán bajo su responsabilidad. Una vez reimpresso o reeditado el título los devolverán a la Dirección General de Publicaciones para su custodia.

ARTICULO 20. Las dependencias editoras deberán manejar los ingresos que, generen por la venta de sus publicaciones, en los términos de lo dispuesto por el Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México. Estos recursos sólo podrán ser destinados a ediciones o reediciones de las propias dependencias editoras que los generen.

ARTICULO 21. Los recursos presupuestales que se destinen al fomento editorial, ya sean los asignados a las partidas correspondientes o a los derivados de ingresos extraordinarios por concepto de venta de publicaciones, no serán transferibles, en ningún caso, a otras partidas presupuestales.

CAPITULO V

DE LOS COMITES EDITORIALES

ARTICULO 22. En cada una de las dependencias editoras se constituirá un Comité Editorial, que se integrará por un número variable de miembros, siempre impar, el cual deberá dictaminar sobre la publicación de los originales presentados a su consideración.

Los consejos técnicos e internos vigilarán la adecuada integración y funcionamiento de sus respectivos comités editoriales y, en su caso, dictarán los lineamientos para su funcionamiento.

ARTICULO 23. Ninguna publicación universitaria de las dependencias editoras se publicará sin el dictamen favorable de sus respectivos comités editoriales. El Consejo Asesor podrá solicitar a los Comités información sobre los dictámenes que emitan.

Los originales de las obras serán sometidos a la consideración del comité editorial de la dependencia editora, por conducto de su director.

ARTICULO 24. Los comités editoriales deberán notificar de inmediato al Consejo asesor su integración y los cambios que al respecto ocurran.

CAPITULO VI

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO EDITORIAL

SECCION PRIMERA DE LOS ORIGINALES

ARTICULO 23. En caso de que las dependencias editoras desistan utilizar los servicios de la Dirección General de Publicaciones, ésta pondrá a disposición de los interesados un manual para la elaboración y presentación de originales.

ARTICULO 24. Siempre que la edición se realice en la Dirección General de Publicaciones, el titular de la dependencia editora nombrará un responsable de edición, según lo considere pertinente, quien quedará registrado en esta Dirección General y se encargará de autorizar, por escrito, cada etapa del proceso editorial.

SECCION SEGUNDA

DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS

ARTICULO 27. Los convenios y contratos que en materia editorial se celebren deberán estar firmados por el titular de la dependencia editora y contar con el visto bueno del Coordinador de Humanidades. Los formatos de dichos convenios y contratos serán aprobados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 28. La Dirección General de Asuntos Jurídicos llevará un registro de los convenios y contratos en materia editorial, que hayan sido firmados por las partes cubiertos los requisitos administrativos correspondientes. Para este efecto, las dependencias editoras deberán emitir a esta Dirección General las copias de todos los convenios y contratos que en esta materia celebren.

ARTICULO 29. Por contratos y convenios en materia editorial se entienden los siguientes:

1. Contrato de edición
2. Contrato de coedición
3. Contrato de distribución
4. Contrato de traducción
5. Contrato de cesión de derechos editoriales
6. Contrato de colaboración especial y remunerada
7. Contratos innominados
8. Convenio interinstitucional

Para determinar el tipo de convenio o contrato a celebrar, la Dirección General de Asuntos Jurídicos brindará asesoría correspondiente.

SECCION TERCERA

DE LAS PRUEBAS DE IMPRENTA EN LA

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

ARTICULO 30. La Dirección General de Publicaciones emitirá el instructivo, de observancia obligatoria, so-

bre las pruebas de imprenta de las obras que le sean encomendadas por las dependencias editoras.

SECCION CUARTA

DE LA ASIGNACION DEL ISBN Y DEL ISSN

ARTICULO 31. Los responsables de edición deberán acudir a la Dirección General de Publicaciones con las "pruebas azules" —del primer y último pliego de cada obra— las cuales deberán ser firmadas por los correctores responsables del departamento respectivo, con el propósito de que las dependencias editoras puedan continuar con el proceso y solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la asignación de ISBN.

ARTICULO 32. Para la obtención del ISSN, la dependencia editora lo solicitará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, previa autorización de su comité editorial, demostrando que tal publicación se encuentra en la última etapa para entrar a imprenta.

SECCION QUINTA

DEL PACO DE REGALIAS

ARTICULO 33. Los anticipos por concepto de pago de regalías serán convenidos en los contratos de edición correspondientes y serán cubiertos por las dependencias editoras con cargo a sus presupuestos.

ARTICULO 34. Las dependencias editoras remitirán a la Dirección General de Fomento Editorial el 5% del tiraje de sus publicaciones para cubrir los compromisos institucionales, de canje o donación, que la UNAM contrae.

ARTICULO 35. El porcentaje a que se refiere el artículo anterior deberá considerarse, para efecto del pago de regalías a los autores, como ingreso por venta a precio comercial.

SECCION SEXTA

DE LAS COEDICIONES

ARTICULO 36. Los contratos de coedición que suscriban los directores de las dependencias editoras, de acuerdo con los formatos aprobados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, deberán contar con el Visto Bueno del Coordinador de Humanidades.

ARTICULO 37. La Tesorería-Contraloría y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con base en los criterios y documentación acordados por el Consejo Asesor, supervisarán el cumplimiento de las liquidaciones a que la UNAM tenga derecho o, en su caso, verificarán que la venta de los ejemplares que se entreguen a las dependen-

DE LAS PUBLICACIONES PERIODICAS

ARTICULO 43. Las publicaciones periódicas de las facultades, escuelas, institutos, centros y dependencias de la Administración Central, se sujetarán, en lo conducente, a lo previsto en las presentes Disposiciones Generales.

ARTICULO 44. El contenido de toda nueva publicación periódica deberá ser aprobado por el comité editorial de la dependencia editora responsable, informándose del dictamen correspondiente al Consejo Asesor para su registro.

ARTICULO 45. Cuando una dependencia editora decida suspender una publicación periódica o modificarla, lo notificará al Consejo Asesor, exponiéndole las razones correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Disposiciones Generales entrarán en vigor a partir del día siguiente de la fecha de su publicación de la Gaceta UNAM.

SEGUNDO. En tanto el Consejo Asesor y las Direcciones Generales Administrativas a que se refiere el presente ordenamiento emitan los lineamientos y criterios generales, así como los instructivos a que el mismo los facultas, las dependencias editoras que hayan iniciado los procesos editorial y de distribución bajo el régimen de las disposiciones que sobre la materia existían hasta la fecha de publicación de estas Disposiciones Generales, continuarán dichos procesos bajo este régimen.

Los procesos editorial y de distribución que se inicien después de la entrada en vigor de este ordenamiento deberán observar las disposiciones previstas en el mismo.

TERCERO. La Dirección General de Asuntos Jurídicos remitirá, en un plazo de 8 días, contados a partir de la publicación de estas Disposiciones Generales, a las dependencias editoras, los formatos de los convenios y contratos a que se refiere el artículo 27 de este ordenamiento.

CUARTO. El Consejo Asesor del Patrimonio Editorial enviará a las dependencias editoras, en un plazo de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor de estas Disposiciones Generales, el padrón de las imprentas con las cuales podrán contratar servicios de impresión. Ningún trabajo editorial podrá contratarse con imprentas que no estén incluidas en dicho padrón.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria.

EL RECTOR

Doctor Jorge Carpizo.

las universitarias coeditoras no lesionen el patrimonio universitario ni vulneren los créditos académicos de la UNAM.

SECCION SEPTIMA

DE LA CESION DE DERECHOS

ARTICULO 38. Las erogaciones que se generen por la adquisición de derechos editoriales deberán observar los lineamientos que dicte el Consejo Asesor y afectarán las partidas presupuestales de las dependencias editoras que celebren dichos contratos.

ARTICULO 39. Los contratos mencionados en el artículo anterior deberán ser remitidos a la Coordinación de Humanidades y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para los efectos de los artículos 27 y 28 de las presentes Disposiciones Generales.

SECCION OCTAVA

DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS

ARTICULO 40. Las publicaciones universitarias deberán contener en la portadilla y en el lomo de las obras el escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyos elementos serán los que establece el Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM.

ARTICULO 41. Las publicaciones universitarias contendrán los siguientes elementos básicos:

En la primera de forros: título de la obra; nombre del autor, autores o compiladores y, en la parte inferior, el pie de imprenta editorial.

En la página uno: después de la falsa, el título de la obra.

En la página dos: en la parte superior, el nombre de la dependencia editora y, al pie, la indicación de la serie o especialidad académica.

En la página tres: en la portadilla, en la parte superior, constará el nombre del autor, el título de la obra y, en la parte inferior, el escudo de la Universidad y el pie editorial correspondiente.

En la página cuatro: se imprimirá la página legal, en la que constará el número de la edición y el año de aparición, el copyright, el domicilio de la dependencia editorial, la leyenda "impreso y hecho en México" y el registro del ISBN o del ISSN.

En la última página: se imprimirá el colofón, en el que constará el nombre de la dependencia editora, la fecha del término de la edición, el nombre de los talleres donde efectuó el proceso de impresión y el tiraje de la edición.

ARTICULO 42. Las publicaciones de la UNAM podrán contener publicidad y recibir donativos y subsidios. En este caso, la publicidad sólo será insertada en la publicación previa autorización del Consejo Asesor.

Instrucciones para los colaboradores

1. Exclusividad

Los trabajos enviados a la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

2. Naturaleza de los trabajos

Deberán ser perfectamente resultados o avances de investigaciones originales y de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con la ciencias políticas y sociales.

3. Características de los trabajos

- Deberán tener la forma y presentación de artículos.
- Deberán ser escritos usando letras mayúsculas y minúsculas claramente diferenciadas y no tener errores mecanográficos.
- Deberán tener una extensión de entre 15 y 35 cuartillas, tamaño carta, mecanografiadas a doble espacio (aproximadamente 25 líneas de 60 golpes cada una, por un solo lado)
- Las notas y referencias bibliográficas, debidamente redactadas, elaboradas y numeradas, deberán incluirse al final de la página correspondiente.

4. Resumen y abstract

Se requiere incluir un resumen del artículo con una extensión de 12 a 15 renglones tanto en español como en inglés. Debe comprender todos los conceptos importantes del trabajo y sus correlaciones, al igual que plantear las principales conclusiones. Resumen y abstract serán colocados al principio del artículo.

5. Formas de entrega y número de ejemplares

- Se entregarán tres ejemplares impresos: un original y dos fotocopias de buena calidad.
- Los autores deberán entregar sus trabajos en disco flexible de computadora utilizando el procesador de textos word o word perfect versión 5, sin formato.

6. Identificación

- En la carátula del trabajo se indicará el título, así como la fecha de elaboración, se deberá omitir el nombre del autor para guardar su anonimato durante el proceso de dictaminación.
- En cada colaboración se deberá entregar una hoja separada con los siguientes datos:
 - Título del trabajo.
 - El nombre del autor o los autores.
 - Un breve resumen curricular (12 a 15 renglones) del autor o autores.
 - Indicación del domicilio, lugar de trabajo, teléfonos y cualquier otro dato que permita la rápida localización del o los autores.

7. Envío

Las colaboraciones deberán enviarse a:
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, edificio "F", División de Estudios de Posgrado, Zona Cultural, Circuito "Mario de la Cueva", Ciudad Universitaria, México, D. F. 04510; o bien entregarlas al licenciado Juan Pozo, secretario técnico de la División, en esta misma dirección.

8. Devolución de originales

La RMCPyS no se hace responsable por la devolución de originales no solicitados.

ACTA SOCIOLOGICA

Instrucciones para los colaboradores

ACTA SOCIOLOGICA es una publicación cuatrimestral de la especialidad de Sociología de la FCPyS. Publica artículos y ensayos que son resultado o avances de investigación relacionados con esta disciplina. La contribuciones a la revista deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Extensión máxima de 25 a 30 cuartillas tamaño carta, mecanografiadas a doble espacio, cada una con 28 líneas de 63 golpes por una sola cara.

2. Se deberá incluir una introducción donde se explique la metodología y desarrollo, así como las conclusiones del mismo.

3. Se requiere incluir un resumen del artículo de no más de 300 palabras en español e inglés. Los resúmenes que contengan un número mayor de palabras al solicitado, serán sintetizados por el Consejo de redacción. El resumen se pondrá en hoja aparte y será publicado.

El resumen debe comprender todos los conceptos importantes del artículo y sus correlaciones, al igual que plantear las conclusiones principales. El nombre del artículo, así como los subtítulos, incisos, subincisos, o en su caso el número de capítulo, deberán ser los definitivos.

4. Notas. Las notas al pie de página y las referencias bibliográficas no deberán ordenarse alfabéticamente puesto que tienen una secuencia numérica. Estas aparecerán de acuerdo con la numeración progresiva que lleven las llamadas hechas en el texto. Después se incluirán al pie de página correspondiente o al final del capítulo de la manera siguiente:

a) Libros: Nombre propio y apellido del autor (coma), título subrayado (coma), lugar de edición (coma), editorial (coma), año (coma), número de páginas (punto).

b) Revista o periódico: Nombre propio y apellido del autor (coma), título del artículo en comillas, mayúsculas y minúsculas y subrayado (coma), lugar (coma), editor (coma), vol. y/o número (coma), fecha y página (punto).

En el caso de captura, las notas se entregarán en hoja aparte al final del artículo con el número correspondiente.

5. Curriculum (resumen) del autor y/o autores (grados académicos, institución donde trabaja y línea de investigación que desarrolla).

6. Original y copia en castellano, anexando cuadros, mapas fotografías y estadísticas, que deberán presentarse completas, nítidas y con su respectiva referencia (fuente), en hoja independiente.

7. Los trabajos capturados en *disquettes* deberán ser procesados en discos flexibles de computadora, en procesadores de palabras *Word o Word Perfect*, sin atributos (tabuladores, formato), además de incluir una impresión.

8. Los artículos pasarán por un arbitraje de dictaminación tipo doble ciego, para lo cual en la portada de los mismos se omitirá el (los) nombre (s) de el (los) autor (es), cuidándose así su anonimato en el mismo proceso dictaminador. Para ello, en cada colaboración se agregará por separado una hoja independiente con el (los) nombre (s) de el (los) autor (es), el título del trabajo, dirección y teléfono.

9. No se devolverán originales y el (los) autor (es) se compromete (n) a no someterlos simultáneamente a la dictaminación de otras publicaciones.

10. La recepción de los artículos no implica la obligación de ser publicados en un número de la revista Acta Sociológica. La decisión será exclusivamente de su Consejo Editorial.

11. Las contribuciones deberán dirigirse a:

Acta Sociológica,
Coordinación de Sociología,
FCPyS, UNAM,
Edificio "E" 1er. piso, C.U.
México, D.F. 04510
Teléfonos: 622-94-14 y 622-94-15

RELACIONES INTERNACIONALES

Instrucciones para los colaboradores

1. EXCLUSIVIDAD

Los trabajos enviados a la Revista *Relaciones Internacionales* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

2. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Deberán ser perfectamente resultados o avances de investigaciones originales y de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con la ciencias políticas y sociales.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

3.1. Deberán tener la forma y presentación de artículos.

3.2. Deberán ser escritos usando letras mayúsculas y minúsculas claramente diferenciadas y no tener errores ortográficos.

3.3. Deberán tener una extensión de entre 15 y 33 cuartillas, tamaño carta, mecanografiadas a doble espacio, aproximadamente 25 líneas de 60 caracteres cada una, por una sola cara.

3.4. Las notas y referencias bibliográficas, debidamente redactadas, elaboradas y numeradas, deberán incluirse al final de la página correspondiente, de acuerdo con el siguiente ejemplo:

3.4.1. Libros:

Juan González, *El futuro de México*, México, Editorial Porrúa, 1988, pp. 42-43.

3.4.2. Artículos de revista o periódico:

Abelardo Villegas, "La filosofía y la ciencia en la actual encrucijada", *OMNIA*, vol. 5, núm. 15, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, junio de 1989, p. 63.

4. RESUMEN (ABSTRACT)

Se requiere incluir un resumen del artículo, de no más de 30 palabras en español e inglés. El resumen se pondrá en hoja aparte y será publicado.

El resumen debe comprender todos los conceptos importantes del artículo y sus correlaciones, al igual que plantear las conclusiones principales.

5. IDENTIFICACIÓN

5.1. En la carátula del trabajo se indicará el título, así como la fecha de elaboración; pero se deberá omitir el nombre del autor para guardar su anonimato en el proceso de dictaminación.

5.2. En cada colaboración se deberá entregar una hoja separada con los siguientes datos:

5.2.1. Título del trabajo.

5.2.2. El nombre del autor o los autores, con una concisa referencia académica o profesional.

5.2.3. Indicación del domicilio, lugar de trabajo, teléfonos y cualquier otro dato que permita su oportuna localización.

6. ENVÍO

6.1. Las colaboraciones deberán enviarse a:

Revista *Relaciones Internacionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, edificio "E", Coordinación de Relaciones Internacionales, Circuito "Mario de la Cueva", C.P. 04510, Ciudad Universitaria.

7. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

7.1 La revista no se hace responsable por la devolución de originales no solicitados.

ESTUDIOS POLÍTICOS

Instrucciones para los colaboradores

Los trabajos enviados a la revista *Estudios Políticos* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Dichos trabajos deberán ser, preferentemente, resultados o avances de investigaciones originales y de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Administración Pública.

1. Características de los trabajos

- a) Deberán tener la forma y la presentación de artículos;
- b) Deberán ser escritos usando letras mayúsculas y minúsculas claramente diferenciadas y no tener errores mecanográficos.
- c) Para la sección de *Estudios*, los artículos deberán tener una extensión de entre 15 y 30 cuartillas, tamaño carta, a doble espacio, en 28 líneas de 64 golpes cada una, por un solo lado.
- d) Para la sección de *Materiales*, en el caso de ponencias, no deberán exceder de 15 cuartillas; para traducciones, se seguirán las mismas especificaciones que para los artículos.

2. Resumen (abstract)

Se requiere incluir un resumen del artículo, con una extensión de 12 renglones, tanto en español como en inglés. El resumen debe comprender todos los conceptos importantes del artículo y sus correlaciones, y plantear las conclusiones principales.

3. Forma de entrega y número de ejemplares

Se entregarán dos ejemplares impresos: un original y una copia fotostática. Los autores deberán entregar sus trabajos en disco flexible de computadora (3 1/2 o 5 1/4) utilizando el procesador de textos *Word* o *Word Perfect*, sin formato.

4. Identificación

En la carátula del trabajo se indicará sus título, así como la fecha de elaboración, pero se deberá omitir el nombre del autor para guardar su anonimato en el proceso de dictaminación.

En cada colaboración se deberá agregar una hoja separada con los siguientes datos:

- a) Título del trabajo;
- b) Nombre del autor o los autores, con una concisa referencia académica o profesional;
- c) Domicilio, lugar de trabajo, teléfono y cualquier otro dato que permita su oportuna localización.

5. Recepción

La recepción de los artículos no implica la obligación de ser publicados en un número de la revista *Estudios Políticos*. La decisión será exclusivamente de su Consejo Editorial.

6. Envío

Las colaboraciones deberán enviarse a:

Revista *Estudios Políticos*, Coordinaciones de Ciencia Política y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Circuito Cultural, "Mario de la Cueva", Edificio "E", 2o. piso, C.P. 04510, Ciudad Universitaria.

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Instrucciones para colaboradores

1. Los trabajos que envíen a *Estudios Latinoamericanos* deberán ser estudios de alto nivel relacionados con alguna temática latinoamericana (o de interés para la región). Asimismo, deberán ser inéditos y, mientras no se les dictamine, los autores se comprometen a no presentarlos a otras publicaciones.
2. En cuanto a su presentación, los trabajos deberán presentar un apropiado nivel de redacción y sin errores mecanográfico: tener una extensión de 15 a 25 cuartillas (a doble espacio, aproximadamente 25 líneas de 60 golpes cada una); deberán llevar subtítulos. Las notas y referencias bibliográficas deberán integrarse a pie de página o al final del escrito. Se solicita respetar el siguiente orden y forma: nombre y apellido (es decir, sin coma entre ellos), título (de revista "entre comillas" y de libros en cursivas), lugar, editorial, año, p.o pp.; en el caso de revistas después de la editorial, núm. x, vol. x, meses, año, p. o pp.
3. Los trabajos deberán incluir al principio un resumen de no más de diez líneas en español con su respectiva traducción al inglés, asimismo se solicita anexar una ficha curricular del autor o los autores.
4. Los trabajos enviados serán sometidos a doble dictaminación y bajo la modalidad de "doble ciego". El resultado de los dictámenes será dado a conocer a los autores en un lapso no mayor de treinta días hábiles después de haber sido entregado el escrito.
5. Los trabajos deberán entregarse en disco flexible de computadora, de preferencia en procesador Microsoft Word para Windows cualquier versión, lo que habrá de señalarse en la etiqueta del disquette junto con el nombre del archivo, acompañados de un ejemplar impreso.
6. Los escritos deberán ser enviados o entregados al CELA a la dirección que aparece abajo. En caso de que el autor o los autores no puedan entregar sus trabajos directamente al CELA, éstos podrán ser enviados vía correo electrónico, mediante un attachmen, con un nombre de archivo claro.

Revista *Estudios Latinoamericanos*

At'n: Gloria Carrillo Serrato

Editora

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA)

Edif. "E", Circuito Mario de la Cueva, Zona Cultural

C.P. 04510, Ciudad Universitaria, D.F., México.

Tel.: (525) 622 94 27

Fax: (525) 666 83 34

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila Mendoza, Rigoberto. *La crisis en la industria editorial mexicana*. México. Colegio de Bibliotecología. FFyL-UNAM, tesis para optar por el grado de licenciado en bibliotecología, 1985.
- Acuerdos del Consejo Editorial de la FCPyS. 24 de noviembre. 1994 (documento original)
- Andrade Carreño, Alfredo. *Sociología contemporánea en México: Perspectivas disciplinarias y nuevos desafíos*. México, UNAM-FCPyS, 1995, 340 pp.
- Baena Guillermina y Montero Sergio, *Tesis en 30 días*. México. Editores Mexicanos Unidos, 1990, 104 pp.
- Bohmann, Karin, *Medios de comunicación en México*. México. Alianza Editorial Mexicana, 1990, 400 pp.
- Bunge, Mario. *La ciencia su método y su filosofía*. Buenos Aires. Argentina, 1978. 112 pp.
- Burgelin, Oliver, *La comunicación de masas*. España. Gáficas Victor, 1974, 232 pp.
- *Catálogo de Revistas UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, 88 pp.
- Carrillo Serrato, Gloria. "Ensayo sobre el perfil de las publicaciones del CELA y propuesta de difusión e intercambio con instituciones afines en México y América Latina", México, FCPyS, 1996, 24 pp. (documento original).
- "Carta de los integrantes del SUA a la comunidad de la Facultad", *Política y ciencias sociales*, México, UNAM, FCPyS, año 2, nueva época, 15 de noviembre de 1981, núm. 29.
- Cetto Ana María. *Revistas científicas en América Latina*. México, ICSU-UNAM-CONACYT-FCE, 1997, 490 pp.

- Colmenero, Sergio. *Historia, presencia y conciencia (FCPyS 1951-1991)*, México, UNAM, 1991, 324 pp.
- *Compendio estadístico escolar de la FCPyS (1951-1986)*, México, UNAM.
- Coordinación de Estudios Latinoamericanos. "Proyecto para la consolidación y desarrollo de la revista Estudios Latinoamericanos", México, UNAM-FCPyS, 1998, 12 pp. (documento original).
- "Consejo Editorial de Revistas de Especialidad", México, UNAM-FCPyS, 24 de enero, 1996, 3 pp. (documento original).
- Corral Corral, Manuel. *La ciencia de la comunicación en México*, México, Editorial Trillas, 1991.
- Dávalos Federico y Virginia Dávalos. *Glosario de ciencias histórico-sociales*, México, Edicol, 1977.
- De la Mota, Ignacio H.. *Diccionario de la Comunicación*, Madrid, España, Paraninfo, tomos 1o. y 2o., 1988, 374 y 368 pp.
- De la Torre Villar, Ernesto. *La bibliografía, las humanidades en México, 1950-1975*, México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 1978.
- Del Río Reynaga Julio. *Reflexiones sobre periodismo, medios y enseñanza de la comunicación*, México, UNAM-FCPyS, 1993, 200 pp.
- Delgado Ballesteros César. "Las revistas de sociología en México", en Juan Felipe Leal y Fernández, Alfredo Andrade Carreño, et al. *La Sociología contemporánea en México*, México, UNAM-FCPyS, 1995, 342 pp.
- *Dirección General de Televisión Universitaria, Departamento de Información y Documentación*, México, TV UNAM, 1992 (documento original proporcionado por TV UNAM).
- Estrada, Luis. "La comunicación escrita" *Acerca de la edición de libros*, México, UNAM, 1988, 76 pp.
- Flores Olea, Víctor. "Los libros: goce y placer estéticos", en Rafael Olvera, *Autores universitarios: el libro y las vocaciones*, México, Dirección General de Fomento Editorial, Coordinación de Humanidades, 1985, colección del editor.
- *Fuentes documentales para la historia de FCPyS*, México, UNAM-FCPyS, 1987, 534 pp.

- Gallardo Cano. Alejandro, *Curso de teorías de la comunicación*. México, UNAM, 1990. 170 pp.
- García Romero Salvador H., *El proceso editorial en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*. UNAM-FCPyS (tesis), 1992.
- *Guía universitaria*. México, UNAM, 1994, 236 pp.
- Grunewald H., *Directrices para los editores de revistas científicas y técnicas*. París, Francia. UNESCO, 1982, 50 pp.
- Hernández-Vela S. Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 1996, 583 pp.
- José Vasconcelos, *Obras Completas*, México, UNAM.
- Jiménez Rueda. Julio, *Historia jurídica de la Universidad*. México, UNAM, 1955.
- *La educación nacional, Obras completas*, editado por Agustín Yañez, México, UNAM, tomo V.-
- *Legislación Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, 602 pp.
- *Ley Orgánica de instrucción pública en el Distrito Federal, 1867-1967*, México, UNAM, 1967.
- Mantecón de la Torre, Matilde. "Corrección: pruebas, estilo" *La actividad editorial universitaria*. México, UNAM, 1988, 146 pp.
- Madrazo, Jorge, *El sistema disciplinario de la Universidad Nacional*, México, UNAM, 1980, 194 pp.
- Martínez Mekler, Perla y Anita C. Hirsch, *La efectividad de los medios y canales de comunicación colectiva para transmitir información en la UNAM*, México, UNAM, FCPyS (tesis), 1971, 138 pp.
- Meza, Virginia y Dávalos, Federico, *Glosario de ciencias histórico-sociales*, México UNAM, 1977, 74 pp.
- Milena E. Cobo, *Las instituciones de investigación social en la ciudad de México*. México, IIS, UNAM, 1945.
- "Normas generales para los consejos de redacción de las publicaciones periódicas", México, UNAM-FCPyS, 3 de marzo, 1995, 2 pp. (documento original).
- *Nuestra Universidad en el tiempo*, México, UNAM, 1990, 86 pp.

- "Parte Oficial: Carta de Maximiliano a Siliceo" en *El diario del Imperio*, México, tomo I, número 136, 14 de junio de 1865.
- *Plan rector de desarrollo institucional*, México, UNAM, 1984, 142 pp.
- Pereyra Rodríguez, Luz Elena, *Ediciones informatizadas*, México, UNAM-FCPyS, 1998, 118 pp.
- Pérez Rioja, José Antonio, *Diccionario universal*, Madrid, España, Editorial, Tegnos, 1977, 990 pp.
- Pinto Mazal, Jorge, *Justo Sierra, La Universidad Nacional (proyecto de creación). La autonomía universitaria. Antología, estudio preliminar y selección de textos*, México, UNAM, 1974.
- Puga Cristina, *Plan de desarrollo 1996-2000*, México, UNAM-FCPyS, 1996, 64 pp.
- *Radio UNAM LX Aniversario*, México, UNAM, 1997, 40 pp.
- Ríos Ortega, Jaime, "Acceso a la información humanística y social a través de las revistas del Subsistema de Humanidades de la UNAM", en *La información en el inicio de la era electrónica*, México, UNAM, 1998.
- Rojas Soriano Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, UNAM, 1982, 274 pp.
- Ruiz Pérez, Rafael, *Directrices fundamentales para la normalización de la revista científica*, Granada, España, UNESCO, 1990, 120 pp.
- *Sociología y ciencia política en México. (un balance de 25 años)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), UNAM, 1969.
- Souto Mantecón, Arturo, *La actividad editorial universitaria*, México, UNAM, 1988, 146 pp.
- Torres Vargas, Georgina, *La actividad editorial en la Universidad. Importancia de la imprenta universitaria*, México, UNAM, 1985.
- Villegas Carvallo, Ana Silvia, *Manual del editor*, México, SEP/SEIT/COSNET, 1987, 80 pp.
- Vivaldi Gonzalo, Martín, *Curso de redacción*, Madrid, España, Paraninfo, 1977, 496 pp.
- Wright Charles R., *Comunicación de masas*, Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1980, 158 pp.

- Zea, Leopoldo. *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*. México, FCE, 1968. . .
- Zavala, Lauro "El dictamen editorial", *La actividad editorial universitaria*. México. UNAM, 1988. 146 pp.
- Zavala Ruiz Roberto. *El libro y sus orillas*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades/Dirección General de Fomento Editorial. 1994, 400 pp.

HEMEROGRAFÍA

- *Acta Sociológica*, México, UNAM-FCPyS, núms. 4-5 al 24, periodo 1992-1998.
- Barberena Blasquez Elsa y Blokc Iturriaga, Carmen. "Publicaciones periódicas científicas y tecnológicas mexicanas del siglo XIX: un proyecto de bases de datos", *Quipu*. México, UNAM, 1986, 160 p.
- Cid Capetillo, Ileana. "Licenciatura en Relaciones Internacionales en la FCPyS", *Relaciones Internacionales*, México, UNAM-FCPyS, núm. 53, enero-abril, 1992, 136 p.
- Cid Capetillo, Ileana, "introducción", *Relaciones Internacionales*, México, UNAM-FCPyS, núm. 75-76, septiembre 1997-abril 1998, 196 p.
- Del Río Haza, F., Fortes, M., *et al.*, " Revistas de ciencia en México", *Revista Mexicana de Física*, México, Sociedad Mexicana de Física, 1984, 743 p.
- "Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editorial y de distribución de las publicaciones de la UNAM", *Gaceta UNAM*, 4 de septiembre de 1986.
- Estudios Latinoamericanos*, México, UNAM-FCPyS: núms. 11-13, periodo 1991-1992. Nueva Época, núms. 1 al 10, período 1992-1998.
- Estudios Políticos*, México, UNAM-FCPyS, núms. 9 al 12 Tercera Época. 1 al 19 Cuarta Época, periodo 1992-1998, diciembre.
- Estrada, Manuel. "Radio UNAM. La historia que aún falta por contar", *Los Universitarios*, México, UNAM, núm. 12, junio 1998, 32 p.
- "46 años de vida autónoma", *Gaceta UNAM*, México, UNAM, , 3a. época, vol. 10, julio 10 de 1975 y 7 de mayo de 1998.
- González, Pedrero, Enrique "Presentación", en *Acta Sociológica*, México, UNAM-FCPyS, núm. 1, enero, 1969.

- *Índice General. Acta Sociológica*. México, UNAM-FCPyS. 1996. 70 p.
- Leal y Fernández, Juan Felipe, "Informe de labores 1992-1995" *Políticas*. México, UNAM-FCPyS, núm. 161, 1995. 52 p.
- *Omnia*. México, Revista de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado, UNAM, año 1, núm. 1, diciembre, 1985.
- "Presentación", *Estudios Latinoamericanos*, México, UNAM-FCPyS, julio-diciembre, núm. 1, 1986.
- *Políticas*. México, FCPyS, número especial, febrero-marzo de 1992, y núm. 162, marzo de 1996.
- *Política y ciencias sociales*, México, FCPyS, año 4, Nueva Época, enero, núm. 11, 1984.
- "Publicaciones seriadas mexicanas", *Boletín del ISSN*, México, CONACYT, núm. 5, 1991, 116 p.
- *Relaciones Internacionales*, México, UNAM-FCPyS, núms. 53 al 77, periodo 1992-1998.
- "La extensión universitaria", *Revista de la Universidad*, México, UNAM, enero, núm. 3, 1993.
- *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM-FCPyS, núms. 147 al 174, periodo 1992-1998.
- Tejeda Martínez, Adalberto, "Las revistas mexicanas de información científica", *Ciencia y el Hombre*, México, Universidad Veracruzana, 1988, -192 pp.
- Torres, David "Antonio Delhumeau 1979-1981", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, año XXX, Nueva Época, enero-junio, núm. 115-116.